

The background features a large, semi-circular seal of the University of Nebrija. It contains a profile illustration of a man with a beard and a cap, looking to the right. The Latin text 'UNIVERSITAS NEBRIJENSIS' is inscribed around the inner edge of the seal.

**Expediente 2618/2009**

**Máster Universitario en  
Periodismo en Televisión  
por la Universidad Antonio de  
Nebrija**

# **MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERIODISMO EN TELEVISIÓN**

## **1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

- 1.1. Denominación.
- 1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.
- 1.3. Tipo de enseñanza.
- 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- 1.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación.
  - 1.5.1. Número de créditos del título.
  - 1.5.2. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia.
- 1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.
  - 1.6.1. Orientación.
  - 1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título.
  - 1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios.
  - 1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.
  - 1.6.5. Lengua (s) utilizadas a lo largo del proceso formativo.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

- 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.
  - 2.1.1. Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de este título.
  - 2.1.2. Demanda potencial del título e interés para la sociedad.
  - 2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.
  - 2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.
  - 2.1.5. Justificación de la orientación académica, investigadora o profesional del mismo.
- 2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.
- 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

## **3. OBJETIVOS DEL TÍTULO**

- 3.1. Competencias generales (transversales) que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que son exigibles para otorgar el título.
- 3.2. Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que son exigibles para otorgar el título.
- 3.3. Correspondencia entre las competencias y las materias del plan de estudios.

## **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

- 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

- 4.2. Acceso y admisión.
- 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.
- 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos. Sistema propuesto por la Universidad.

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

- 5.1. Estructura de las enseñanzas.
  - 5.1.1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.
  - 5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios.
- 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.
- 5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

## **6. PERSONAL ACADÉMICO**

- 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de estudios propuesto.
  - 6.1.1. Personal académico disponible.
  - 6.1.2. Otros recursos humanos disponibles. Dirección, personal de apoyo, etc.
  - 6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.
  - 6.1.4. Procedimiento general de contratación de profesorado.
  - 6.1.5. Mecanismo del que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.
- 7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

## **8. RESULTADOS PREVISTOS**

- 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.
- 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

- 9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.
- 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- 9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- 9.4. Procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- 9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.  
ANEXOS del Sistema de Garantía de la Calidad.

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO**

- 10.1. Cronograma de implantación de la titulación.
- 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.
- 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.

## **ANEXOS**

ANEXO 1.- Guía del Alumno.

ANEXO 2.- Guía del Profesor.

ANEXO 3.- Informe de espacios y recursos de Estudio de Radio y Televisión.

ANEXO 4.- Informe de espacios y recursos disponibles para consulta e investigación en Biblioteca.

ANEXO 5.- Programa de posgrado en Periodismo en universidades y centros de estudios superiores en el extranjero.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Denominación

Máster Universitario en Periodismo en Televisión por la Universidad Antonio de Nebrija.

### 1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

El título lo solicita la Universidad Antonio de Nebrija, dentro de ella la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

### 1.3. Tipo de enseñanza

La enseñanza será de carácter presencial en su totalidad

### 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

En 2010/11: 20 plazas

En 2011/12: 20 plazas

En 2012/13: 30 plazas

En 2013/14: 30 plazas

En 2018/19: 40 plazas

### 1.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación

#### 1.5.1. Número de créditos del título:

60 ECTS.

#### 1.5.2. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia:

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	30	60	12	30
Resto de cursos	30	60	12	30

<http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf>

### 1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.

#### 1.6.1. Orientación:

Profesional y académico

#### 1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título:

Universidad privada

#### 1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Centro propio

#### 1.6.4. Profesiones para las que capacitar una vez obtenidos el título:

No se han descrito

#### 1.6.5. Lengua (s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español.

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

#### Interés profesional

Desde los inicios de las emisiones televisivas, el contenido informativo ha sido siempre primordial en las cadenas de televisión. No sin razón, los informativos han sido considerados siempre "la espina dorsal de las cadenas", convirtiéndose así en uno de los pilares más sólidos en sus parrillas de programación y en la oferta televisiva de mayor proyección y reconocimiento profesional por parte del público.

En los últimos años, se ha observado una multiplicación y diversificación de los espacios informativos en televisión. Han aparecido nuevos formatos, nuevos contenidos y se han desarrollado nuevas audiencias. Las causas de esta evolución son múltiples, aunque se pueden señalar algunas más relevantes. Por un lado está la propia evolución sociológica del país, que ha sido a la vez causa y consecuencia de este hecho. En segundo lugar, la irrupción de las nuevas tecnologías al servicio de la información y la comunicación, que permiten producir programas informativos o abordar temáticas que hace tan sólo unos años era imposible hacer y, finalmente, cabe destacar que una nueva generación de profesionales ha sabido aprovechar estas oportunidades alumbrando innovaciones, proyectando un nuevo horizonte del medio televisivo que, es cierto, está aún por asentar.

La industria audiovisual en general y la televisión en particular está viviendo un profundo cambio donde los contenidos marcan las líneas a seguir. Este hecho está provocado fundamentalmente por la implantación de la Televisión Digital Terrestre, porque más que un cambio de analógico a digital, dará lugar, cuando termine el proceso de implantación en abril de 2010, a la proliferación de "unos 1.200 canales, entre nacionales (40-50), autonómicos, temáticos, etc."<sup>1</sup>

Aunque los españoles hemos aumentado el consumo de televisión en cinco minutos diarios, hasta llegar a los 227 en 2008, la audiencia total no experimentará crecimientos notables y, por lo tanto, se fragmentará en función del interés que despierten los contenidos ofrecidos por los nuevos canales.

El inminente futuro de la televisión en España pasa pues por la TDT, y por tanto, por la producción de estos contenidos. Actualmente, de las seis grandes cadenas nacionales, el género que tiene una mayor representación en las parrillas es la ficción, con el 28,5% del total de la programación (excluyendo publicidad y elementos de continuidad), seguido de los "magazines", la "información" y los "concursos"<sup>2</sup>.

El macrogénero *Información*, que incluye espacios informativos, culturales y deportivos, constituye la columna vertebral de las televisiones de forma que, fundamentalmente los informativos, marcan los puntos de inflexión temporal de la programación diaria y es un contenido esencial mediante el que se entabla la batalla por el liderazgo en las audiencias, junto con la ficción televisiva y las retransmisiones deportivas. Las seis cadenas que emiten a nivel nacional cuentan con informativos de sobremesa y noche, y siete de ellas (exceptuamos *La 2*) añaden a su oferta los matinales y madrugada.

---

<sup>1</sup> Fuente: *Memoria 08 Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE)*, p. 43.

<sup>2</sup> Según datos del Informe UTECA 2008: "La televisión en España". Ediciones Deusto.

Los nuevos formatos informativos conviven en la televisión actual con las tradicionales propuestas informativas. Como ejemplo podríamos tomar los siete programas de contenido informativo más exitosos del 2008: *Tengo una pregunta para usted*, *Informe semanal*, *España Directo*, *59 segundos*, *Diario de...*, *Callejeros* y *Madrileños por el mundo*. Cada uno de ellos plantea una propuesta informativa diferente, pero cuentan con el respaldo del público y también de las cadenas, ya que algunos de estos formatos han sido versionados para su emisión en otras cadenas (Andaluces por el mundo –CanalSur-, Españoles por el mundo –TVE1-, Territorio actualidad –TVE1-, etc.)

Mención aparte constituyen los espacios deportivos, a caballo entre la información y el entretenimiento, pero que gozan de una extraordinaria salud. Las retransmisiones deportivas han sido también las grandes valedoras de las cadenas de televisión, habida cuenta de los buenos resultados conseguidos por los deportistas españoles en competiciones internacionales (Europeo de fútbol –Cuatro, Motociclismo, Circuito Máster de Tenis y JJ.OO.–TVE1-, Fórmula1 –La Sexta-, La Champions –Antena3-, La liga española de Fútbol –T5 y otros).

Este desarrollo cuantitativo y cualitativo de la oferta de espacios televisivos de tipo informativo tiene como correlato inmediato, el aumento de la demanda de profesionales del periodismo capaces de imaginar, trabajar, realizar y producir dichos contenidos. Las actuales emisoras privadas, autonómicas y estatales, junto con las nuevas emisoras que están surgiendo, necesitan contar nuevos profesionales capaces de afrontar con éxito este reto.

### **Interés académico**

La Universidad es el lugar idóneo para formar a los futuros profesionales de este nuevo mundo profesional que está naciendo. Aunque el periodismo es una profesión no regulada - "liberal" como se decía antaño-, y se puede ejercer sin titulación alguna, no cabe duda que dada la complejidad de las demandas sociales y de la gestión de las empresas periodísticas, lo ideal es que el periodista tenga una sólida formación académica.

Además, la Universidad es, por naturaleza, el lugar más adecuado para reflexionar, para profundizar y estar a la altura de estos nuevos retos que la sociedad, la industria y la tecnología imponen a la profesión.

Por esta doble razón, es necesario, tanto desde el punto de formación de profesionales - que cubran las nuevas demandas laborales de las empresas-, como desde el punto de investigación y análisis académico del nuevo panorama informativo, organizar y ofrecer un Máster específico en Periodismo en Televisión.

#### **2.1.1. Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de este título**

Nuestra Universidad cuenta con una experiencia de más de quince años en la impartición de títulos de Licenciatura en Periodismo y recientemente ha puesto en marcha el actual título de Grado, apostando por el futuro de la enseñanza en el entorno europeo.

En la actualidad la Universidad Antonio de Nebrija imparte, entre otros, el programa Oficial de posgrado en Periodismo establecido conforme al R.D. 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios de posgrado, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), orden 684/206 de 14 de

febrero de la Consejería de Educación, por la que se acuerda la implantación de programas oficiales de posgrado en las Universidades de la Comunidad de Madrid.

Este programa oficial de posgrado incluye el título de Máster oficial en Periodismo, tal y como puede consultarse a través de la página web de la universidad, en el enlace:

<http://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/master-oficial-periodismo/master-periodismo.htm>

Este máster tiene actualmente 4 itinerarios: Medios Escritos, Radio y Televisión, Estrategias de gestión y Comunicación Institucional y Cyberperiodismo.

A la vista de esta experiencia docente, el Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual -en particular- y la Facultad de Ciencias de la Comunicación -en general-, han realizado una profunda reflexión con vistas a la mejora de este programa. La presente propuesta modifica la estructura del actual Master, creando un programa específico con un alto grado de especialización en programas informativos para televisión, que se adecua a la demanda de los estudiantes y a la realidad profesional-empresarial<sup>3</sup>.

Complementariamente, el Máster de Periodismo en Televisión se encuentra integrado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual, donde también se imparten:

- Licenciatura en Comunicación Audiovisual (P7)<sup>4</sup>.
- Licenciatura en Comunicación Audiovisual con diploma en Guión y Dirección (P8), impartido desde 1998 y en extinción en el curso 2009/10.
- Licenciatura en Periodismo (P1), desde 1995<sup>5</sup>.
- Licenciatura en Periodismo con diploma en Radio y Televisión (P3), desde 1995 (se extingue en 2009).
- Doble licenciatura en Periodismo y Comunicación Audiovisual (P12), desde 2003.
- Doble licenciatura en Publicidad y Comunicación Audiovisual (P13), desde 2003.
- Doble licenciatura en Comunicación Audiovisual y Periodismo (P16), desde 2007.
- Doble licenciatura en Comunicación Audiovisual y Publicidad (P17), desde 2007.
- Triple licenciatura en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad (P15), desde 2007.
- Grado en Comunicación Audiovisual, desde el curso académico 2008/09.
- Grado en Periodismo, desde el curso académico 2008/09
- Doble Grado en Comunicación Audiovisual y Publicidad, desde 2008.
- Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual, desde 2008.
- Máster oficial en Periodismo, desde el curso académico 2006/07.
- Máster oficial en Comunicación Audiovisual, desde el curso académico 2006/07.

---

<sup>3</sup> En este sentido puede verse el diseño del plan de estudios en el epígrafe 5 de esta Memoria.

<sup>4</sup> Plan de estudios de 1998 y título que será extinguido en el curso académico 2011/2012 por la salida de la primera promoción de egresados con el título de Grado en Comunicación Audiovisual.

<sup>5</sup> Título que será extinguido definitivamente en el curso 2011/2012 por la primera promoción de egresados con el título de Grado en Periodismo.



El Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual mantiene una estrecha colaboración con empresas e instituciones del mundo de la comunicación audiovisual y de éstas, varias son líderes en España y en el mundo, tal es el caso de RTVE, Antena3, Intereconomía TV, ABC, Telecinco, RNE, Sogecable o Globomedia. Desde su inicio, se ha sido consciente de que la Universidad debe estar y está estrechamente ligada a la sociedad en general y al mundo empresarial en particular.

### **2.1.2. Demanda potencial del título e interés para la sociedad**

Partimos del hecho contrastado de que la demanda de formación universitaria en Ciencias de la Comunicación es muy importante, como demuestra el hecho de que existan en nuestro país más de 30 Facultades que imparten Licenciaturas/Grados de Periodismo, y que se ofertan más de 50 programas de posgrado en diversas áreas del Periodismo, la mayor parte de ellos –como veremos más adelante, de carácter no oficial.

Según el último informe sobre los 250 mejores másteres en España realizado por el diario El Mundo, *“nuestro país se encuentra en estos momentos ante un punto de inflexión en el sector formativo<sup>6</sup>”*. Los factores que han motivado este cambio son fundamentalmente tres:

- La conciencia social sobre la necesidad de invertir en la formación para sobresalir en un mercado competitivo. Esta necesidad afecta no sólo a aquellas personas que se encuentran desempleadas en la actualidad, sino también a las que están en activo y desean mejorar o especializarse.
- La especialización del mercado laboral: las empresas ya no buscan trabajadores con una formación homogénea, sino que buscan profesionales que tengan una especialización formativa relacionada con el puesto que ofertan.
- La reciente convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, que ha comportado una mayor diversificación de los títulos de tercer grado.

Resulta evidente pues que los másteres y posgrados son los vehículos esenciales para preparar a los profesionales en la necesaria especialización y versatilidad que demandan las empresas, y que la Universidad es una de las instituciones más adecuadas para impulsar y desarrollar estos programas.

Dado que la profesión periodística está experimentando en los últimos años una enorme transformación, impulsada por las nuevas tecnologías y marcada, por tanto, por una necesaria especialización, y que, como ya hemos visto, los contenidos informativos serán claves en este proceso, podemos afirmar que existe –objetiva y potencialmente– una importante demanda de títulos de Máster Universitarios en Periodismo, al que se une también un interés social basado en la necesidad de formar buenos periodistas para los nuevos retos de la televisión informativa del futuro.

Desde la sociedad se pide a los medios de comunicación –a la televisión en particular– que vele por el principio de responsabilidad periodística, por la veracidad informativa y la deontología profesional. Son los profesionales, junto con las empresas para las cuales trabajan, quienes deben velar por ese compromiso.

---

<sup>6</sup> Joaquim Falgueras: “La oferta de másteres se diversifica”, en *250 Máster y guía completa de MBA, curso 2009/2010*. Unidad Editorial Internet S.L. EIMundo.es 2009.

De esta manera, los profesionales formados en este máster no sólo estarán capacitados para dominar con efectividad todo el proceso informativo en el medio televisivo –herramientas conceptuales y tecnológicas-, sino que también se formarán en metodologías de trabajo periodístico, en el principio de responsabilidad y en el enfoque ético y de calidad que necesita la sociedad y los medios de hoy día.

### **2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia**

La Comunidad de Madrid es uno de los puntos geográficos de España dónde se concentran un mayor número de cadenas de televisión -Radio Televisión Española, Telemadrid, EFE, Antena3, Telecinco, Cuatro Televisión, Sogecable y La Sexta y un gran número de emisoras más pequeñas que están surgiendo con el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre-, así como de empresas asociadas a la producción de contenidos para televisión, lo que hace posible el contacto real y directo de los alumnos con el sector profesional, puesto que está previsto que sea Madrid el lugar de impartición de este título.

Madrid es, como ya hemos comentado, la Comunidad Autónoma donde más universidades ofrecen el título de Periodismo, concretamente un 30% sobre el global estatal<sup>7</sup>, lo que implica que es también el lugar donde, a priori, puede haber un elevado número de candidatos a cursar estudios de posgrado en Periodismo.

Adicionalmente hay que recordar que Madrid está siendo en los últimos años un destino muy demandado por estudiantes de ámbito latinoamericano cuyos intereses se centran en programas de posgrado especializados en el ámbito periodístico.

### **2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta**

La justificación de este título, y la elaboración de su plan de estudios, ha tenido un análisis previo del entorno universitario español e internacional, con el fin de garantizar la propuesta final del título.

En nuestro país existen programas Máster no oficiales en Periodismo que fundamentalmente centran su ámbito de enseñanza en la especialización en géneros periodísticos tales como el "Máster en Periodismo Deportivo" MARCA-CEU; "Máster en Periodismo Deportivo" impartido por el CES; el "Máster de Periodismo Económico" de la UAM-EL PAIS; el "Máster en Periodismo Internacional" de la UAM-EL PAIS o el "Máster en Periodismo Científico" de la misma institución. Y otros de especialidades diversas como el "Master en Reporterismo e investigación en Televisión", que se imparte en la escuela TRACOR, con título propio de la Universidad San Pablo-CEU; el "Máster en Periodismo multimedia", del grupo Vocento EL CORREO-UPV/EHU; el "Máster en Periodismo de Agencia" de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; el "Master en Periodismo digital" de la Universidad de Alcalá; el "Master de Gestión en Televisión" de la UCM; el "Master en Periodismo Audiovisual" de la Universidad Francisco de Vitoria; el "Máster en Periodismo de Radio y Televisión" del CEV, con título propio de la Universidad San Pablo-CEU; el "Máster en Edición Periodística", con título propio de la Universidad de La Coruña en colaboración con La Voz de Galicia; el "Máster en Diseño Periodístico" de la Universidad Pompeu Fabra; o el "Máster en Periodismo y Comunicación digital" del IUP.

---

<sup>7</sup> En este sentido puede verse; ANECA (2005). *Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación*.

También existen algunos máster de corte más generalista como el "Master en Periodismo BCNY", de la Universidad de Barcelona; el "Master en Periodismo ABC" con título de la UCM; o el "Master en Periodismo EL PAIS" con título de la UAM.

A la oferta de estos títulos no oficiales, habría que añadir la propuesta de títulos de carácter oficial, como son el "Máster Oficial en Periodismo económico" de la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid; el "Máster Oficial en Periodismo" de la Universidad del País Vasco; el "Máster Oficial en Periodismo" El MUNDO-CEU San Pablo; el "Máster Oficial en Periodismo" de la UCM o el más novedoso de todos el Doble "Máster Oficial en Comunicación Audiovisual para Internet y nuevos medios + Máster Oficial en Periodismo Digital", de TRACOR con título de la Universidad San Pablo-CEU.

Del mismo modo, hay que considerar también la pequeña oferta de Másteres Universitarios que han sido ya verificados, y que forman parte de la nueva propuesta de títulos para el curso 2009/10. Estos títulos son el "Máster Universitario en Periodismo Deportivo", de la Universidad Cardenal Herrera-CEU y el "Máster Universitario en Periodismo y Comunicación de la Ciencia, la Tecnología y el Medio ambiente", de la Universidad Carlos III de Madrid.

Como vemos, si bien existe una importante oferta de Másteres en el área del Periodismo (no oficiales, Oficiales y Universitarios), ninguno de ellos ofrece o se especializa en los contenidos informativos para el medio televisión.

En el entorno internacional, hay que tener en cuenta que no todos los países del EEES tienen configurados los estudios de Periodismo, ya que en algunos, caso de Italia u Holanda, no se imparte la licenciatura o grado en Periodismo propiamente dicho; si bien, para ejercer la profesión, los egresados superiores están obligados a cursar estudios de posgrado, siguiendo las indicaciones del Colegio de Periodistas. En este sentido la oferta de estudios de posgrado en Periodismo en todo el entorno europeo sí es bastante considerable. A modo de ejemplo, se encontrarían<sup>8</sup>:

1. *MA Journalism "Broadcast"*: Programa Máster especializado en Periodismo en Televisión, de un año de duración con opción a realizarlo en 8 meses en modo intensivo. Se obtiene un Diploma de Posgrado en Periodismo Broadcast. Se imparte en la University of Westminster (Londres). Inglaterra.
2. *MA Broadcast Journalism*: Programa Máster y/o Diploma de Posgrado en Periodismo televisivo. El Diploma de posgrado se imparte en modo *Executive* -25 fines de semana a tiempo completo más 16 semanas a media jornada; y el Programa Máster se imparte durante 32 semanas a tiempo completo. Se cursa en la Birmingham City University. Inglaterra.
3. *Erasmus Mundus Global Journalism Master's*. Máster en Periodismo Internacional que pertenece al programa Erasmus mundus. Tiene una duración de 2 años. Se imparte en la City University of London. Inglaterra.
4. *Broadcast Journalism, MA*. Programa Máster especializado en Periodismo televisivo. Tiene una duración de un año y se cursa en modalidad presencial y a tiempo completo. Se imparte en la University of Central Lancashire, en Preston. Inglaterra.

---

<sup>8</sup> Consultar el listado completo en el Anexo 5: *Programas de posgrado en Periodismo en Universidades y Centros de estudios superiores en el extranjero*.

5. *MA News Journalism*. Programa Máster especializado en Informativos y noticias para televisión. Tiene una duración de un año, en modo presencial y a tiempo completo. El programa lo imparte la University of Sunderland (Sunderland). Inglaterra.
6. *MA Broadcast Journalism*. Programa Máster especializado en Periodismo televisivo. Tiene una duración de un año, en modo presencial y a tiempo completo. Se imparte en la Staffordshire University (Staffordshire). Inglaterra.
7. *Master Universitario in Giornalismo*. Programa de Posgrado en Periodismo. Tiene un año de duración, en modo presencial. Lo imparte la Università degli Studi di Torino (Torino). Italia.
8. *Master in Giornalismo*. Programa de posgrado en Periodismo, de carácter generalista, que se imparte en el centro de estudios superiores Alma Mater Studiorum, con título propio de la Università di Bologna (Bologna). Italia.
9. *Master professionnel spécialité "Journalisme"*. Programa de posgrado profesional impartido por el centro Ecole de Journalisme et de Communication de Marseille, con título propio de l'Université Aix-Marseille 2 (Marsella). Francia.
10. *Global Journalism - International Master Program*. Programa de posgrado en Periodismo Internacional. Tiene una duración de un año y se imparte en la Orebro University (Orebro). Suecia.

Por otro lado, en Estados Unidos, donde sí existe como tal la titulación de Grado, también encuentran ubicación los estudios de posgrado en Periodismo, baste como ejemplo la incorporación de estos estudios en algunas de las más prestigiosas universidades americanas, como la Columbia University, el Art Institute of Chicago, Roosevelt University, la Universidad de Missouri o la de Boston.

- Columbia University. The Journalism School:
  - o *Master of Arts in Journalism*
  - o *M.A. Master's Thesis*
  - o *M.A. Course Requirements*
- Art Institute of Chicago. The School of the Art Institute of Chicago (SAIC)
  - o *Master of Arts in new arts Journalism*
- Roosevelt University. College of Arts and Sciences.
  - o *Journalism Master Sciences*.
- Missouri University. School of Journalism (36 programa Máster y 5 programas de doctorado en el área del Periodismo)
  - o *M.A. Radio/Television Reporting (2 años)*
  - o *M.A. Broadcast Management (*
  - o *M.A. Reviewing and Reporting on the Arts and Entertainment*
- Boston University. College of Communication – Department of Journalism
  - o *Broadcast Journalism Overview: Undergraduate*

#### **2.1.5. Justificación de la orientación académica, investigadora o profesional del mismo.**

Tal y como ya se ha comentado con anterioridad, el título propuesto tiene una orientación profesional y académica. Tales orientaciones están justificadas, entre

otras razones, por la previsible demanda del sector audiovisual, ya que recordemos que la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles prevé en el 2010 unos 1.200 canales, entre nacionales, autonómicos, temáticos<sup>9</sup>. Este aumento tan significativo supone a efectos profesionales un aumento exponencial en el número de horas de programación televisiva que estará a disposición de los espectadores, y entre las que no puede faltar una amplia y variada propuesta de programación informativa.

No obstante, la experiencia de estos años en la impartición de un Máster oficial en Comunicación Audiovisual nos permite afirmar que algunos alumnos, de forma paralela o pasados unos años tras la finalización de sus estudios de Máster, se decantan e interesan por la carrera docente, por lo que está igualmente previsto - a pesar de la orientación profesional-, que mediante una adecuada selección de las asignaturas optativas, el estudiante que así lo desee, pueda estar facultado para pasar a realizar estudios de doctorado.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características**

Tras el análisis de los planes de estudios de titulaciones de posgrado de universidades nacionales e internacionales, citadas ya en el epígrafe 2.1.4., se obtuvieron algunas conclusiones de relevancia que colaboraron en el diseño y planificación de la presente propuesta de Máster.

En relación a los programas de posgrado en Periodismo en nuestro país, se contrastó que existía una importante oferta formativa, si bien esta oferta se concentraba mayoritariamente en la formación no oficial, destacando esencialmente la formación periodística especializada en medios impresos y/o digitales, la formación generalista en Periodismo, o la formación por áreas de especialización en géneros -periodismo económico, deportivo, internacional, ambiental...-. Es decir, la oferta de máster en nuestro país se agrupaba más en la tecnología o en los géneros, siendo un número más pequeño el de programas que centraban su ámbito formativo en los contenidos informativos para televisión, caso de la presente propuesta.

Del análisis en profundidad de los programas máster en nuestro país, destacamos el "Master en Reportalismo e investigación en Televisión" que se imparte en la escuela TRACOR, con título propio de la Universidad San Pablo-CEU. De su programa formativo destacamos la propuesta de asignaturas en modo taller, para aquellas que requerían un trabajo práctico mayor.

Asimismo, la asignatura de *Fuentes informativa y/o documentales* se empezó a vislumbrar como un contenido relevante, pasando a formar parte de la clasificación de asignaturas obligatorias, dado que emergía en la mayor parte de los planes nacionales estudiados y era fundamental en los extranjeros consultados.

Del "Master en Periodismo Audiovisual" de la Universidad Francisco de Vitoria, destacamos su módulo de televisión, que incluía asignaturas de presentación en televisión, guión informativo y producción de programas; así como el módulo de talleres prácticos y prácticas en empresas, que son en este máster obligatorias.

---

<sup>9</sup> Memoria 08 Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), p. 43.

Finalmente, del "Máster en Periodismo BCNY" de la Universidad de Barcelona y la Columbia University, se extrajeron conclusiones muy relevantes como la importancia de la tecnología multimedia en el futuro de la profesión periodística en los medios audiovisuales. De ahí que se incluyera una asignatura que tratara este aspecto: "Taller multimedia: televisión en medios no convencionales". En el análisis del módulo de televisión –esta propuesta tiene módulos de radio, televisión, prensa y multimedia-, vimos que el contenido esencial era el proceso de la realización de reportajes y sus distintas fases, es decir, de todos los contenidos televisivos que podrían tratarse, han optado por los reportajes.

En el caso de nuestro máster, el reportaje es un contenido fundamental, de forma que le otorgamos un taller específico, pero no es el único, ya que los informativos o los programas especiales también forman parte del macrogénero Información, y tienen características especiales. De ahí, que se decidiera interrelacionar el taller de reportajes y documentales, con otras asignaturas como Retransmisión de programas especiales, Cámara, Edición digital o Taller de informativos: actualidad política, buscando así un mayor aprovechamiento de los conocimientos.

Respecto a los programas máster en el ámbito del Periodismo en el extranjero, pudimos extraer dos conclusiones significativas: por un lado, la gran oferta formativa en esta área, ya que prácticamente todos los países del entorno europeo tienen algún programa máster en Periodismo - siendo especialmente representativo el caso anglosajón, con un número elevado de programas en esta área en sus diferentes universidades- , y por otro, la especialización "Broadcast" como la especialidad que más se ofrece en el entorno universitario europeo, con una representación también importante en el norteamericano.

De igual forma, además de la consulta de los planes de estudio de otras universidades y centros formativos, se ha utilizado como referente el *Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación* de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); que si bien esta centrado en los títulos de grado nos ha ayudado en la elaboración de objetivos y competencias de posgrado.

También se ha consultado *La Universidad en la Unión Europea. El espacio europeo de Educación Superior y su impacto en la docencia*, coordinado por Colas Bravo, Pilar y De Pablos Pons, Juan, en lo concerniente a la formación basada en competencias.

Igualmente, para la definición de las competencias, se ha recurrido de manera sistemática a la consulta de *The Quality Assurance Agency for Higher Education* – agencia de calidad universitaria británica-, tomando como referencia los "Subject Benchmark Statements".

De obligada consulta ha sido igualmente la *Guía de Apoyo para la elaboración de la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)* de la ANECA, en su versión 3.0 -08/01/09, en todos aquellos puntos en los que se hace referencia explícita al caso de estudios de los Máster Universitarios.

Finalmente, hay que indicar que también se ha tenido presente el actual Máster Oficial en Periodismo de nuestra Universidad, pues de su desarrollo a lo largo de los cuatro últimos años, y de su valoración por parte de alumnos y profesores, se han detectado sus puntos fuertes y débiles, tratando con ello de adecuar, mejorar, complementar o fortalecer las distintas áreas de conocimiento y la implementación de los modelos de competencias en el aula para el título que se propone.

## **2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **Procedimientos de consulta internos**

En primer lugar, para la elaboración del plan de estudios del título propuesto se mantuvieron varias reuniones con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, quién en representación del Rectorado, recibió instrucciones para enmarcar algunos aspectos de la estructura del plan de estudios.

Igualmente se sostuvieron sesiones de trabajo con los responsables la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, órgano dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, con quienes se reflexionó y debatió sobre aspectos clave relacionados de la garantía de calidad del título.

Del mismo modo, en los procesos de consulta internos, se mantuvieron reuniones con el responsable del Centro de Asesoramiento Profesional, con el objetivo de contribuir a evaluar la demanda potencial y las prácticas de los futuros egresados de la titulación.

A partir de estos encuentros, se constituyó una Comisión de Trabajo interna, formada por representantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con el fin de reflexionar, debatir, seleccionar y definir el plan formativo del título propuesto. Este Comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

- D. Fernando González Urbaneja. Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid. Cuenta con más de 35 años de experiencia profesional y más de 10 años de experiencia docente e investigadora.
- Dña. Marta Perlado Lamo de Espinosa. Vicedecana y Directora del Dpto. de Publicidad y Marketing, con más de 15 años de experiencia profesional, docente e investigadora.
- D. Antonio Cobelo Currás. Director de programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Director del Master Universitario en Publicidad, con más de 20 años de experiencia profesional, docente y 15 años de experiencia investigadora.
- Dña. Marta González Caballero. Coordinadora Académica de los Máster en Comunicación Audiovisual y Periodismo, con más de 15 años de experiencia profesional y docente.
- D. Carlos Cachán Alcolea. Profesor doctor del Departamento de Periodismo y Comunicación y Audiovisual, con más de 20 años de experiencia docente e investigadora, en representación de los profesores del área de Periodismo.
- Dña. Mar Ramos Rodríguez. Coordinadora Académica del Grado en Comunicación Audiovisual, con más de 10 años de experiencia docente y profesional, en representación de los profesores del área de Comunicación Audiovisual.
- D. Carlos Jiménez Narros. Coordinador Académico del Grado en Periodismo y Coordinador de Calidad de la Facultad, con más de 10 años de experiencia docente e investigadora.

Este comité mantuvo una primera reunión, en la que se entregó la documentación elaborada por la Coordinación de Posgrado (Dña. Marta González Caballero), para su revisión y estudio; y una segunda reunión en la que se pudieron poner en común los aspectos destacados por cada uno de los integrantes del Comité.

Uno de los principales asuntos tratados en estos encuentros fue el establecimiento de los conocimientos necesarios con los que deberán finalizar los egresados en los

diferentes títulos de máster, sus competencias y habilidades. El comité concluyó que todos los estudiantes matriculados en los títulos de posgrado deberían poseer una buena formación en áreas relacionadas con las Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad), entre otras, si bien resultaba fundamental la adquisición de destrezas técnicas y el conocimiento profundo de las nuevas tecnologías informativas.

Paralelamente a esta Comisión de Trabajo, se creó igualmente un Comité de representación de estudiantes, actuales y egresados, con el fin de conocer sus opiniones respecto al diseño del Máster Universitario. Este Comité estuvo formado por los siguientes miembros:

- Dña. Elisabeth Romero Alés. Estudiante del Máster en Periodismo, promoción 2008/09.
- Dña. M<sup>a</sup> José Guirao Sánchez. Estudiante del Máster en Periodismo, promoción 2008/09.
- Dña. Patricia Liébanas. Estudiante del Máster en Periodismo, promoción 2008/09.
- Dña. Laura Gómez Bedoya. Doble Licenciatura en Periodismo y Comunicación Audiovisual, promoción 2008/09
- Dña. Rocío Fresneda. Estudiante de 4º Curso de Periodismo, promoción 2006/2010.
- Dña. Catalina Ospina. Doble Licenciatura en Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas, promoción 2003/2008.

A cada uno de los miembros citados se le indicó previamente a las reuniones mantenidas que trabajara en cuatro puntos concretos: análisis del plan de estudios de la licenciatura de Periodismo y del plan de estudios del Máster Oficial en Periodismo; análisis de las asignaturas que estaban cursando en la universidad; opinión crítica acerca de cuáles eran los puntos que deberían mejorarse; y valoración de los aspectos más positivos de dichos planes (licenciatura y posgrado). Se mantuvieron igualmente dos reuniones.

Los egresados valoraron positivamente la estructura del plan y destacaron la vertiente eminentemente práctica de las asignaturas pertenecientes al segundo ciclo. En el caso del posgrado, los estudiantes indicaron que:

“mediante la adecuada combinación de asignaturas obligatorias y de especialización, hemos obtenido una formación muy intensiva en áreas que normalmente no tienen cabida en la carrera y que luego en la realidad profesional siempre te van a pedir que domines, como la edición digital o la gestión informativa en televisión” (Romero Alés).

Todos ellos valoraron el trabajo práctico realizado en cada asignatura, como algo muy positivo y que no debía perderse, pues “ahí es dónde te das cuenta de que realmente has aprendido muchísimo” (Guirao Sánchez).

Con referencia a las nuevas asignaturas incorporadas para el Máster Universitario en Periodismo en Televisión, se llegó a la conclusión de que los nuevos planes se basaran en una estructura integradora, en la que el trabajo diario y la exigencia de calidad tuvieran un peso importante, pues en las prácticas realizadas habían comprobado que “estas dos cuestiones están en el día a día de la televisión”.(Liébanas) Otra apreciación importante fue que se siguiera manteniendo un equilibrio entre las asignaturas puramente prácticas con el aprendizaje de otras de carácter metodológico y científico, puesto que “la teoría es importante, pues sin ella careces de la herramienta para evaluar el trabajo, para comprender las decisiones tomadas o para criticarlas en el caso de que haya que hacerlo” (Liébanas).



## Procedimientos de consulta externos

Para el diseño del plan formativo se contó con un Comité de Expertos que evaluó la propuesta del título, comprobando los objetivos, competencias y materias del borrador del plan de estudios inicial. El método de trabajo consistió en el intercambio de información con directivos de empresas del sector, a través del correo electrónico.

Cada uno de los miembros de esta comisión hizo llegar su primera valoración, de carácter personal, a la Coordinadora Académica. Una vez recibidos los informes, se convocó una reunión común para debatir las ideas de cada uno de los miembros, y llegar así a un consenso en las decisiones a tomar. El comité estuvo formado por:

El comité estuvo formado por:

- Dña. Belén Andueza. Profesora Doctora del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual. Experta en el ámbito de la realización de informativos para televisión, con experiencia de más de 15 años en éste área y con más de 4 años de experiencia docente.
- D. Esteban Stepanian. Realizador del espacio informativo matinal de Telemadrid. Profesional con más de 15 años de experiencia en el ámbito de la realización informativa. Profesor en el actual máster de Comunicación Audiovisual.
- D. Julián Nieto. Director del espacio "*Espejo Público*" de ANTENA 3. Profesional con más de 20 años de experiencia en la dirección y edición de espacios informativos. Profesor Doctor en el actual Máster en Periodismo.
- D. Luis Tomás Melgar Gil. Director, realizador y editor de programas informativos para Televisión Española. Profesional con más de 35 años de experiencia en todos los campos informativos y con más de 15 años de experiencia docente en ámbitos de la Comunicación.
- D. José Antonio Guardiola. Director del programa "*En Portada*" de Radiotelevisión Española. Profesional con más de 15 años de experiencia en reporterismo en televisión, dirección y edición de programas informativos. Profesor del actual máster de Periodismo.
- D. Eduardo Castillo. Director de intereconomía.com. Profesional con más de 12 años de experiencia periodística en distintos medios. Docente del actual máster de Comunicación Audiovisual.

De este comité se extrajo la opinión, entre otras, de que el profesional que debe resultar de este máster tiene que dominar el medio televisivo, sobretodo la tecnología de trabajo y ser consciente de que se trata de un trabajo en equipo. Para todos ellos: "la mentalidad de equipo es fundamental, pues el ejercicio profesional es, en este medio, muy estresante. Siempre hay prisa por contar las cosas, y hay que contarlas bien, no se puede fallar. En informativos saben bien que un error en la información –en la locución, en las imágenes, en los rótulos o el grafismo– pueden dar al traste con la credibilidad del medio, y eso se paga fundamentalmente en términos de audiencias" (Andueza).

Una observación final fue que:

"no hay que olvidarse de que el profesional del periodismo tiene una responsabilidad hacia la sociedad, y el rigor y el buen hacer en el ejercicio de un trabajo es lo más importante. No se puede perder el norte y dejar que los acontecimientos te lleven por donde no se puede ir. Si se consigue un equilibrio entre la formación tecnológica especializada, el aprendizaje de la *mañas* del oficio, y el uso del sentido crítico, entonces habremos conseguido al profesional ideal, y le

habremos dado las bases para trabajar en la profesión más apasionante que existe” (Guardiola).

Igualmente, se consultó de nuevo con el Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) la opinión de los empleadores sobre el nuevo diseño del Máster, incluyéndose sus comentarios y aportaciones en la realización final del plan de estudios de la titulación.

A juicio de los empleadores, dentro de una horquilla entre uno y cinco –baremo de puntuación establecido por el Departamento para comprobar el grado de idoneidad de las asignaturas-, siendo uno poco relevante y cinco imprescindible, recibieron la valoración de cinco aquellas asignaturas relacionadas con: la realización de documentales y reportajes (taller), el montaje y la edición digital, la grabación de noticias en formatos digitales, la producción, edición y dirección de programas informativos y el periodismo internacional.

### 3. OBJETIVOS DEL TÍTULO

El propósito fundamental del Máster en Periodismo en Televisión que se propone es doble.

Por una parte, se pretende formar personas capaces de ejercer el periodismo en programas informativos de todo tipo o formato, que se emiten por el Medio Televisión, tanto en emisoras generalistas como por canales especializados, objetivo que corresponde a la orientación profesional.

Por otra parte, se pretende conseguir que los titulados del Máster estén en condiciones de iniciar una carrera académica en el área de las Ciencias de la Comunicación, si ese fuera su deseo, una vez transcurrido al menos un año de desarrollo de una carrera profesional, objetivo que corresponde a la orientación académica

Para conseguir este doble objetivo, se quiere fomentar en los titulados el espíritu crítico, dotarles de una sólida formación académica, desarrollar en ellos una gran capacidad de análisis e independencia de criterio, entrenar su instinto de búsqueda de la noticia y perfeccionar las habilidades necesarias para continuar su aprendizaje, en gran medida autodirigido y autónomo, necesario para permanecer al día en un medio en constante evolución tecnológica e industrial.

#### **3.1. Competencias generales (transversales) que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que son exigibles para otorgar el título.**

Las siguientes competencias están diseñadas para la orientación profesional y académica, dado su carácter transversal.

Se pretende conseguir que todos los titulados:

*Cg1.* Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.

*Cg2.* Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.

*Cg3.* Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.

*Cg4.* Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.

*Cg5.* Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.

*Cg6.* Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y

sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

*Cg7.* Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.

*Cg8.* Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

*Cg9.* Posean las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, para poder permanecer a la altura de los retos que plantea un mundo que se encuentra en constante evolución.

*Cg10.* Posean las habilidades de aprendizaje que les permita iniciar una carrera académica en el área de conocimiento de las Ciencias de la Comunicación, después de haber desarrollado durante unos años una carrera profesional de periodistas, si ese fuera su deseo.

### **3.2 Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título**

Las competencias específicas que el estudiante debe adquirir al finalizar sus estudios están diseñadas para la orientación profesional y académica, si bien algunas de ellas fortalecen la orientación profesional (Ce1, Ce4, Ce7, Ce8, Ce9, Ce13).

*Ce1.* Conocimiento avanzado de la aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión en televisión, en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios.

*Ce2.* Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.

*Ce3.* Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.

*Ce4.* Capacidad para la utilización avanzada de técnicas y procesos en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.

*Ce5.* Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.

*Ce6.* Conocimiento profundo de la ética y deontología profesional así como del conocimiento avanzado del ordenamiento jurídico de la información en lo que afecta a la práctica profesional del periodista.

Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.

Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.

Ce9. Conocimiento avanzado a nivel de usuario de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, sonido, vídeo, cine y soportes multimedia).

Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.

Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.

Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.

Ce13. Capacidades y habilidades avanzadas a nivel de usuario de los sistemas y recursos informáticos y de sus aplicaciones interactivas en el Medio Televisión y en entornos multimedia.

### **3.3 Correspondencia entre las competencias y las materias del plan de estudios**

La adquisición por parte del estudiante de las citadas competencias generales y específicas se realiza a lo largo de todo el curso y de la participación activa en todas las materias en las que se estructura la enseñanza (Cuya explicación se presenta en el Criterio 5 de la presente Memoria). No obstante, hay una correlación más específica entre determinadas competencias y cada una de las materias. A continuación se expone esta correlación específica de competencias y materias

Tabla 1 – Relación de materias y competencias generales

Materias	Competencias generales
<i>Organización y producción informativa</i>	<p>Cg1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>Cg2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>Cg3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda</p>

	<p>de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>Cg8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p>
<p><i>Periodismo especializado</i></p>	<p>Cg1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>Cg2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>Cg3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p>

	<p>Cg10. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita iniciar una carrera académica en el área de conocimiento de las Ciencias de la Comunicación, después de haber desarrollado durante unos años una carrera profesional de periodistas, si ese fuera su deseo.</p>
<p><i>Responsabilidad social periodística</i></p>	<p>Cg1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>Cg2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>Cg5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>Cg8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p>
<p><i>Tratamiento avanzado de la información</i></p>	<p>Cg1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>Cg3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p>
<p><i>Información periodística y comunicación audiovisual</i></p>	<p>Cg1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y</p>

	<p>Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>Cg4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>Cg6. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Cg7. Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.</p> <p>Cg9. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, para poder permanecer a la altura de los retos que plantea un mundo que se encuentra en constante evolución.</p>
<p><i>Trabajo Fin de Máster</i></p>	<p>Cg1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>Cg2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>Cg3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos</p>



	<p>y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>Cg6. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Cg7. Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.</p> <p>Cg8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p> <p>Cg9. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, para poder permanecer a la altura de los retos que plantea un mundo que se encuentra en constante evolución.</p> <p>Cg10. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita iniciar una carrera académica en el área de conocimiento de las Ciencias de la Comunicación, después de haber desarrollado durante unos años una carrera profesional de periodistas, si ese fuera su deseo.</p>
<p><i>Prácticas externas</i></p>	<p>Cg2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>Cg3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>Cg5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos</p>

	<p>y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>Cg6. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Cg7. Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.</p> <p>Cg8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p>
<p><i>Metodología de la Investigación en CC. de la Comunicación</i></p>	<p>Cg1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>Cg2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>Cg5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>Cg6. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Cg7. Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.</p> <p>Cg8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los</p>

	<p>criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p> <p>Cg9. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, para poder permanecer a la altura de los retos que plantea un mundo que se encuentra en constante evolución.</p> <p>Cg10. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita iniciar una carrera académica en el área de conocimiento de las Ciencias de la Comunicación, después de haber desarrollado durante unos años una carrera profesional de periodistas, si ese fuera su deseo.</p>
--	---

Tabla 2- Relación de materias y competencias específica

Materias	Competencias específicas
<i>Organización y producción informativa</i>	<p>Ce1. Conocimiento avanzado de la aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión en televisión, en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios.</p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p> <p>Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este</p>

	<p>medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>
<p><i>Periodismo especializado</i></p>	<p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>
<p><i>Responsabilidad social periodística</i></p>	<p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la</p>

	<p>comunicación.</p> <p>Ce6. Conocimiento profundo de la ética y deontología profesional así como del conocimiento avanzado del ordenamiento jurídico de la información en lo que afecta a la práctica profesional del periodista.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>
<p><i>Tratamiento avanzado de la información</i></p>	<p>Ce4. Capacidad para la utilización avanzada de técnicas y procesos en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p> <p>Ce9. Conocimiento avanzado a nivel de usuario de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, sonido, vídeo, cine y soportes multimedia).</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce13. Capacidades y habilidades avanzadas a nivel de usuario de los sistemas y recursos informáticos y de sus aplicaciones interactivas en el Medio Televisión y en entornos multimedia.</p>

<p><i>Información periodística y comunicación audiovisual</i></p>	<p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>
<p><i>Trabajo Fin de Máster</i></p>	<p>Ce1. Conocimiento avanzado de la aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión en televisión, en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios.</p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce4. Capacidad para la utilización avanzada de técnicas y procesos en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la</p>

	<p>comunicación.</p> <p>Ce6. Conocimiento profundo de la ética y deontología profesional así como del conocimiento avanzado del ordenamiento jurídico de la información en lo que afecta a la práctica profesional del periodista.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p> <p>Ce9. Conocimiento avanzado a nivel de usuario de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, sonido, vídeo, cine y soportes multimedia).</p> <p>Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p> <p>Ce13. Capacidades y habilidades avanzadas a nivel de usuario de los sistemas y recursos informáticos y de sus aplicaciones interactivas en el Medio Televisión y en entornos multimedia.</p>
<p><i>Prácticas externas</i></p>	<p>Ce1. Conocimiento avanzado de la aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión en televisión, en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios.</p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio</p>

	<p>Televisión.</p> <p>Ce4. Capacidad para la utilización avanzada de técnicas y procesos en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.</p> <p>Ce6. Conocimiento profundo de la ética y deontología profesional así como del conocimiento avanzado del ordenamiento jurídico de la información en lo que afecta a la práctica profesional del periodista.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p> <p>Ce9. Conocimiento avanzado a nivel de usuario de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, sonido, vídeo, cine y soportes multimedia).</p> <p>Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p> <p>Ce13. Capacidades y habilidades avanzadas a nivel de usuario de los sistemas y recursos informáticos y de sus aplicaciones interactivas en el Medio Televisión y en entornos multimedia.</p>
<p><i>Metodología de la Investigación en CC. de la Comunicación</i></p>	<p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p>



	<p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>
--	---

Para la elaboración del plan de estudios del máster propuesto se consultaron en un primer momento las recomendaciones recogidas en la versión 3 de la "Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales" de ANECA, en lo relativo a estudios de máster. Tal y como se desprende de su lectura y, teniendo en cuenta los descriptores de Dublín, referencia dentro del EEES para la definición de los tres ciclos universitarios, las competencias que indican la consecución del Título de Máster se otorgan a los alumnos que:

- Hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y, los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que , siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Estas cinco directrices resultaron básicas para elaborar las competencias generales del título, como puede comprobarse en el listado recogido en este documento, en la primera de las alegaciones (Cg2, Cg3, Cg4, Cg7, Cg8, Cg9 y Cg10).

Así mismo, la esencia de estas recomendaciones se encuentra también recogida en las competencias específicas, si bien estas, por la propia naturaleza del título, partieron de competencias asignadas al título de grado en Periodismo, para luego ampliar y profundizar en los conocimientos y aplicaciones previstas. La base del conocimiento del grado es fundamental en un título como el presente, de ahí que inicialmente se tomaran como referencia estas competencias, si bien la Comisión de evaluación del Título ha indicado la necesidad de especializarlas para garantizar una formación avanzada, modificación que ya se ha realizado.

De la consulta de los planes de estudios de otras universidades tanto españolas como extranjeras también extrajimos algunas reflexiones e ideas para elaborar tanto el plan de estudios como para definir las competencias. En el Criterio 2: Justificación, epígrafes 2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta, y 2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas, de la Memoria de Verificación, se indican cuales fueron los títulos que se tuvieron en cuenta y los aspectos relevantes del diseño de cada uno de ellos que afectaron o influyeron en el presente título.

Finalmente, se consultó electrónicamente la información de la agencia "*The Quality Assurance Agency for Higher Education*" –agencia de calidad universitaria británica-, tomando como referencia los "Subject Benchmark Statements". Si bien el resultado de la consulta de estas referencias puede verse bien reflejado en las competencias generales del título, en el caso de las competencias específicas no podemos decir que haya sido tan directo. El motivo está en que tanto los estudios superiores como los programas de máster en el extranjero, en el área de Periodismo (Arts & Communications), son escasos o se encuentran adscritos a otras áreas mayores y, por tanto, no se ha elaborado documentación específica en el área de Competencias. En el enlace adjunto (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/masters/default.asp>) puede consultarse el listado de documentos PDF referentes a los estudios de máster o posgrado, siendo evidente que no existe correlación con los estudios en el área de Periodismo o de Comunicación. Aún así, se consultó el *Master's degree characteristics*, en cuya página 2 aparecen las cinco indicaciones básicas para elaborar las competencias de títulos de posgrado (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/masters/MastersDegreeCharConsult2009.pdf>). Este listado se corresponde, en esencia, con los cinco puntos ya comentados que se recogen en la memoria de la ANECA.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A través de la Guía de la Universidad, de la página web de la Universidad ([www.nebrija.com](http://www.nebrija.com)) y de todos los folletos que habitualmente se publican en la Universidad, se informa tanto de los objetivos como de la estructura de materias que componen el programa académico del título propuesto.

La información detallada sobre el actual Máster Oficial se encuentra en <http://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/master-periodismo-tv/master-periodismo-programa.php> del site de la Universidad. Esta página se actualizará con la información correspondiente al Máster en Periodismo en Televisión, que se propone.

En la página se puede consultar los objetivos de la titulación, sus características generales, el plan de estudios, los currícula de los profesores y tutores, textos testimoniales de antiguos alumnos, las salidas profesionales, la lista de empresas que ha contratado a los titulados en años anteriores, entre otras informaciones de gran interés, como tasas, becas, créditos bancarios y otras ayudas, etc.

El candidato tiene acceso a toda la información sobre el proceso de admisión, requisitos, etc.; en la página web de la Universidad: [www.nebrija.com](http://www.nebrija.com). Esta web también contiene ejemplares en PDF de los folletos informativos de los distintos programas.

La Universidad dispone del Departamento de Desarrollo Universitario (DDU), que se encarga de suministrar información personalizada a quien la solicita y realizar el seguimiento y facilitar las fases de acceso, desde la vertiente administrativa y de gestión, del candidato. El Departamento de Desarrollo Universitario cuenta con personas especializadas para cada Máster capacitadas para atender las solicitudes de información que puedan llegar por e-mail, teléfono o fax, habilitados a tal efecto, y que aparecen en la publicidad. También se proporciona al candidato la posibilidad de entrevistarse con el Coordinador del Programa y el Director del Departamento.

Como todos los Programas de Postgrado de la Universidad Antonio de Nebrija se dan a conocer a través de una serie de medios que se describen a continuación, que son los mismos que se utilizarán para la difusión de las titulaciones propuestas.

- Página web de la Universidad
- Portales educativos:
  - E-MAGISTER
  - TU MÁSTER
  - CANALCURSO
  - TODOMÁSTER
  - LECTIVA
  - E-CURSO
  - EDUCAWEB
  - FORMAZION
  - MÁSTERMANIA
  - APRENDEMÁS
  - MÁSTERMÁS
  - TOPFORMACION

- UNIVERSIA
- GOOGLE
  
- Guías de postgrado
- Círculo de Formación
- Guía de las FIEP 2008
- Medios especializados
- Expansión y Empleo
- Revista MBA International Business (Latinoamérica)
- ABC
- Ranking EL MUNDO
- Infoempleo
- Ferias
  - FIEP.
  - AULA.
  - FORO DE EMPLEO NEBRIJA
  - Feria Inicia Negocio – IFEMA
- Acciones de marketing
- Mailings
- e-mailings
- Posters y catálogos
- Banner WEB Universidad
- Invitación a los alumnos de grado para presentación de Másters
- Medios de comunicación
- Festival de Cortometrajes AdN
- Radio: cuñas publicitarias y entrevistas
- Telemadrid: anuncios y entrevistas

#### **Perfil de ingreso:**

El perfil de ingreso para el Máster en Periodismo en Televisión queda definido como sigue:

Los interesados en obtener el título de Máster Universitario en Periodismo en Televisión por la Universidad Nebrija deben ser futuros profesionales a los que les interese el medio audiovisual, especialmente en su dimensión informativa, con capacidad de análisis y de síntesis y poseedores de un marcado espíritu crítico. Además han de contar con buena disposición hacia las nuevas tecnologías y con gran capacidad de adaptación para las diferentes labores que puede desempeñar un periodista en el medio televisivo. Habrán de ser estudiantes que hayan obtenido exclusivamente títulos en Licenciaturas, Grados u otros títulos expresamente declarados de la rama de las Ciencias Sociales, como Periodismo, Comunicación Audiovisual, Comunicación Corporativa e Institucional, Publicidad y RR.PP. y Marketing, entre otras titulaciones del área de la Comunicación.

#### **4.2. Acceso y admisión**

Es requisito indispensable para el acceso a los programas de Máster estar en posesión del título de Licenciado o equivalente de acuerdo con la legislación vigente. Se valorará especialmente una Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y RR.PP.). En este sentido, se buscan estudiantes que posean capacidades que permitan prever una buena disposición para el trabajo en equipo, dispongan de una gran flexibilidad y apertura de mente a la incorporación de nuevos conocimientos y nuevas formas de trabajar, y que, no importando proceder de estudios científicos o técnicos, demuestren un

gran interés por las humanidades en general y un gran sentido de la responsabilidad social del trabajo profesional.

El proceso de admisión al Máster comienza por remitir por correo postal o mensajería a la Sección de Admisiones de Postgrado la documentación siguiente:

- Solicitud de Admisión cumplimentada (<http://www.nebrija.com/escuela-negocios/documentos/solicitud-admision-residentes.pdf>)
- Curriculum Vitae actualizado
- Fotocopia del DNI (sólo candidatos españoles) o pasaporte (sólo candidatos extranjeros)
- Fotocopia del Certificado de estudios / Expediente académico (finalizado o en último curso de la titulación universitaria)
- Dos fotografías tamaño pasaporte, en color.

Una vez recibida la documentación y comprobado que la titulación presentada da acceso a la titulación, según lo establecido en los arts. 15 y 16 del Real Decreto 1393/2007, los candidatos realizan la prueba de admisión con el coordinador del título. Dicha prueba se desarrolla presencialmente en Madrid cuando sea posible o en su defecto también podrá realizarse a distancia (on line) para aquellos candidatos que residan fuera de España.

El candidato mantiene una entrevista personal con el Coordinador del Programa. Esta entrevista sirve es en sí una prueba de admisión en la que se evaluó los conocimientos específicos del candidato a través de una batería de preguntas sobre el área de conocimiento, así como su nivel de madurez y sus actitudes. Tras esta entrevista el coordinador elabora un informe sobre el perfil de capacidades del candidato, su grado de madurez, su interés personal en el Periodismo Audiovisual y su adecuación a la titulación, que se adjunta al expediente que estudiará la Comisión de Admisiones.

La Comisión de Admisiones de la Universidad, integrada por responsables del propio Departamento, la Secretaría General y el Departamento de Desarrollo Universitario, será la encargada de proponer al Rector de la Universidad la concesión de la condición de alumno para aquellos candidatos de quienes se haya comprobado su idoneidad.

El candidato/a recibe información escrita sobre su admisión, que se adelanta por teléfono, sobre el resultado del proceso de admisión y sobre la formalización de su inscripción en el Programa, la documentación definitiva que debe entregar, debidamente legalizada, etc.

#### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Las vías de acceso a la información interna de los estudiantes son: el Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual, la Secretaría de Cursos, y el Centro de Asesoramiento Profesional (CAP).

Antes de que den comienzo las clases, se organiza para los alumnos de nuevo ingreso una "Semana Cero" o "Semana Premáster", es decir un periodo de toma de contacto con el máster y la industria de producción de series<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Esta "Semana Cero", con sus variantes y especificidades, es de aplicación a todos los Másteres de la Universidad Antonio de Nebrija.

Durante este tiempo se introduce al alumno en la estructura del Departamento, de la Facultad y de la Universidad; se explica su filosofía, la de la titulación, y se realiza una charla-coloquio sobre el estado de los medios de comunicación en general y de la información televisiva en particular.

Los principales departamentos y personas que participan en este asesoramiento son:

1. *Equipo de Dirección del Departamento.* El Decano de la Facultad, junto con la Coordinadora Académica del Máster, presenta al personal de apoyo, al profesorado, el plan de estudios, el sistema de enseñanza y la forma de evaluación prevista. Se trata de una introducción sobre qué se les va a exigir. Igualmente también se expone la normativa académica general, y la específica del Máster.
2. *Profesorado.* Son los docentes encargados de impartir los cursos del Pre-Máster.
3. *Secretaría General de Cursos.* Es la encargada de presentar los aspectos legales en cuanto a su estancia en la Universidad: permanencia, obtención del título, etc.
4. *Biblioteca.* Igualmente presenta el uso de los recursos bibliográficos, así como del sistema de préstamos, horarios y localización.
5. *Centro de Asesoramiento Profesional.* Es el encargado de realizar la exposición de la orientación profesional durante su estancia en la Universidad y su posterior inserción laboral.
6. *Departamento de Asociaciones, Clubes y Deportes.* Muestra las actividades culturales y los eventos deportivos dentro de la comunidad universitaria Nebrija y dentro del panorama interuniversitario.
7. *Departamento de Programas Internacionales.* Explica las actividades culturales y educativas para extranjeros, así como los programas de intercambio, Universidades de acogida, niveles lingüísticos requeridos, ayudas, etc.
8. *Departamento de Sistemas Informáticos.* Aclara sobre los recursos informáticos que dispone la Universidad.

En esta "*Semana Pre-Máster*" se muestran todas las instalaciones, la ubicación de los departamentos con los que van a tratar durante su estancia en la Universidad Nebrija, y se les presenta a las personas a las que deben dirigirse cuando tengan cualquier duda. Asimismo, se les entrega el carnet de la Universidad, las tarjetas con las que podrán realizar sus fotocopias e impresiones, se les enseña la forma de hacerlo y se les ofrece una charla coloquio sobre la situación actual de las empresas y sectores de la producción de contenidos en nuestro país.

Asimismo se programan sesiones monográficas adicionales sobre la Biblioteca Virtual de la Universidad y los recursos electrónicos, como del Campus Virtual y el Sistema de Servicios al Alumnado, que se dirige desde el principio a la interacción Universidad-Alumno.

Finalmente, se realiza una sesión de "Automatrícula" para todos aquellos estudiantes que todavía no hayan formalizado el proceso de matriculación. Con todo ello, ya están preparados para dar comienzo a lo que será su vida universitaria en la Nebrija.

El apoyo y la orientación al alumno se realizan, a partir de ese momento, a través de los siguientes cauces:

- Profesor-Coordinador, cuya función es la de dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos. El Coordinador está en comunicación permanente con el Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) para facilitar la orientación profesional de los alumnos, y coordina las actividades de búsqueda de prácticas que realizan y la bolsa de empleo. También coordina los temas comunes con el claustro de profesores del grupo. En este sentido, se mantiene informado al resto de los profesores del grupo y se toman las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc. A su vez, informa a los alumnos sobre las recomendaciones que en las reuniones del claustro y del Consejo Académico se han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades. Igualmente facilita la comunicación del Decano de la Facultad, de la Vicedecana, del Director de Programas de Posgrado de la Facultad y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes, e informa a los estudiantes de las comunicaciones urgentes y actividades académicas (conferencias, seminarios, etc.).

- Profesor-Tutor. Cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Trabajo de Fin de Máster, que el coordinador selecciona tras la propuesta razonada del estudiante, un procedimiento que se describe con mayor detalle en esta Memoria al dar cuenta de la planificación del programa.

- Centro de Asesoramiento Profesional (CAP). Desde el punto de vista profesional, la Universidad dispone de un departamento específico, el CAP, que procura la vinculación entre empresas y alumnos mediante un trato individual y personalizado. Este Centro tiene un conocimiento completo del perfil académico y profesional de todos y cada uno de los alumnos, lo que permite adecuar las necesidades de cada una de las empresas colaboradoras a las necesidades formativas e intereses profesionales de cada alumno.

El CAP tiene el objetivo principal de favorecer la formación práctica de todos los estudiantes, así como apoyar el desarrollo de competencias y habilidades profesionales. Sus principales funciones son las siguientes:

- Orienta y asesora profesionalmente a los alumnos y egresados mediante entrevistas personales, seminarios de formación, talleres de asesoramiento, etc.

- Acerca al alumno la realidad profesional y empresarial, a través del Programa de Prácticas Formativas en Empresas e Instituciones.

- Fomenta el desarrollo de las habilidades y capacidades profesionales completando su formación en el ámbito profesional, mediante la gestión y coordinación de Seminarios en competencias y habilidades profesionales.

- Facilita la inserción laboral de los titulados mediante la gestión de su Bolsa de Empleo, presentaciones de empresas y foros de empleo que ponen en contacto a los universitarios con las más de 2.500 empresas e instituciones colaboradoras.

El Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) es, en definitiva, el departamento responsable de desarrollar un vínculo entre las necesidades e intereses de los alumnos y la demanda de estudiantes/profesionales por parte de las empresas e instituciones.

Las vías de información y comunicación con los alumnos y empresas que el CAP desarrolla son las siguientes:

- Entrevistas personales de asesoramiento y selección. Los coordinadores del CAP realizan entrevistas personales con cada uno de los alumnos que van a iniciar periodo de prácticas formativas, obteniendo información sobre los intereses y aptitudes de cada uno de ellos y así conseguir una adaptación lo más idónea posible al perfil de los puestos solicitados por las empresas. Así se les informa y asesora de manera personalizada por el coordinador de su titulación, sobre los aspectos relacionados con su perfil e inquietudes profesionales, con las prácticas formativas y el mercado laboral en general.
- Red-plataforma web: Mediante el Portal de Prácticas y Empleo, los alumnos de nuestra Universidad reciben información detallada de las ofertas de prácticas en nuestro país y en el extranjero, en empresas e instituciones que el departamento ha seleccionado en función de cada perfil, pudiendo presentar su candidatura a aquellas que consideren interesantes. Igualmente los antiguos alumnos reciben ofertas de empleo. ([http://www.nebrija.com/vida\\_universitaria/practicas/index.htm](http://www.nebrija.com/vida_universitaria/practicas/index.htm))
- Correos electrónicos informativos semanales, dirigido a los alumnos, de las ofertas más interesantes recibidas por el departamento.
- Tablones informativos.
- Llamadas telefónicas informativas y de seguimiento y tutorización de las prácticas.
- Presentaciones de Empresas.
- Foro de Empleo, donde los alumnos y egresados conocen de primera mano el perfil de los profesionales que requieren las empresas, las necesidades de éstas, así como sus políticas de selección.
- Seminarios de Formación, organizados en diferentes sesiones en función de las distintas áreas de conocimiento impartidas en nuestra Universidad. El objetivo es informar a los alumnos sobre todo lo relativo a las prácticas obligatorias, dar a conocer el departamento, y prepararles para su primera presentación en el mundo laboral: Técnicas de búsqueda, redacción de currículum vitae y carta de presentación, simulación de entrevistas profesionales, dinámicas de grupos, test psicotécnicos, etc.

Finalmente, cabe señalar en este epígrafe dedicado a la descripción de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, que el primer día de clase el alumno recibe una carpeta que contiene la *Guía del Alumno*; un documento que recoge la normativa básica del Máster (ver Anexo 1), los horarios, la planificación de las actividades académicas del semestre, el resumen del perfil del profesorado y la normativa de los Trabajos Fin de Máster. El profesor igualmente recibe en ese momento la *Guía del Profesor*, que contiene la misma documentación que la del alumno, ampliada con puntos adicionales que afectan a su actuación académica específica (ver Anexo 2).



#### 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos. Sistema propuesto por la Universidad

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo	0
Máximo	9
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios*	
Mínimo	0
Máximo	9
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional*	
Mínimo	0
Máximo	9

\* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.
- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010

que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

Por lo que se refiere al reconocimiento del 15% créditos por experiencia laboral y profesional, debe especificarse: 1) parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento, 2) definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) justificar dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

<b>PERFIL PROFESIONAL.</b> Experiencia previa en este perfil laboral que servirá para proceder al estudio de reconocimiento de créditos, si se considera que se desarrollan las competencias generales y específicas definidas en la asignatura relacionada	<b>ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS SUSCEPTIBLES DE ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</b>	<b>DURACIÓN</b> Duración mínima de la experiencia profesional previa	<b>ARGUMENTACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LAS ASIGNATURAS SEÑALADAS</b>
<b>Presentador de programas informativos</b>	- Presentación y locución	12 meses	Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias relacionadas con la presentación de programas informativos.	CE2, CE3, CE11, CE12
<b>Editor de programas informativos</b>	- Producción, dirección y edición de programas informativos.	12 meses	Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias relacionadas con la edición de contenidos informativos en programas de dicho género.	CE1, CE2, CE3, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12
<b>Periodista especializado en las siguientes áreas: nacional, internacional, economía, sociedad, cultura, deportes.</b>	- Periodismo internacional. - Periodismo deportivo. - Periodismo económico. - Periodismo de moda y sociedad. - Periodismo científico, de salud y de medio ambiente. - Taller de informativos. Actualidad política.	12 meses	Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias relacionadas con las dinámicas de trabajo específicas de cada una de las secciones en que se divide la redacción de informativos: internacional, nacional, economía, sociedad, cultura y deportes.	CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13,
<b>Reportero</b>	- Taller de informativos. Actualidad política. - Taller de reportajes y documentales. - Producción, dirección y edición de programas informativos.	12 meses	Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias	CE1, CE2, CE3, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12

			relacionadas con la realización de reportajes audiovisuales resultado de una labor periodística sobre el terreno.	
<b>Periodista freelance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción, dirección y edición de programas informativos.</li> <li>- Taller de informativos. Actualidad política.</li> </ul>	12 meses	Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias relacionadas con todo tipo de coberturas informativas, desde edición de piezas breves y reportajes hasta realización de conexiones en directo, sobre un amplio abanico de temáticas susceptibles de ser cubiertas por los programas informativos, realizando tales labores sin el respaldo concreto de un medio y con posibilidad de ofrecer tales coberturas a distintas cadenas de televisión.	CE1, CE2, CE3, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12
<b>Operador de cámara</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller avanzado de manejo cámara.</li> <li>- Lenguaje audiovisual.</li> </ul>	12 meses	Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias relacionadas con el manejo de cámaras digitales de gama profesional.	CE4, CE7, CE8, CE9, CE11, CE13
<b>Montador audiovisual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller avanzado de edición y montaje digital.</li> <li>- Lenguaje audiovisual.</li> </ul>	12 meses	Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias relacionadas con el montaje de material audiovisual mediante programas informáticos profesionales usados en las grandes cadenas de televisión.	CE4, CE7, CE8, CE9, CE11, CE13

<b>Productor de programas informativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas especiales.</li> <li>Retransmisión de grandes eventos.</li> </ul>		Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias relacionadas con la producción audiovisual de programas informativos de todo tipo, incluidos los grandes eventos para los que se realizan coberturas en directo.	CE1, CE2, CE3, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12
<b>Realizador audiovisual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Narrativa audiovisual.</li> <li>- Lenguaje audiovisual.</li> <li>- Taller avanzado de manejo cámara.</li> </ul>		Para el reconocimiento de los créditos de esta asignatura la experiencia profesional debe acreditar que se alcanzan las competencias relacionadas con la realización de informativos, en lo que se refiere a dominio de narrativa audiovisual y lenguaje audiovisual.	CE4, CE7, CE8, CE9, CE11, CE13

En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Master.

Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título.

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría de Cursos la siguiente documentación:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.
- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o laboral, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

### **Marco Normativo.**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades han de elaborar su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con los criterios generales indicados en el Real Decreto.

Con posterioridad, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, estableciendo nuevas posibilidades en materia de reconocimiento y transferencia de créditos por parte de las universidades, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional.

Además, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que

constituyen la educación superior. Los estudios susceptibles de este reconocimiento son los siguientes: títulos universitarios de graduado, títulos de graduados en enseñanzas artísticas, títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, títulos de técnicos superior de formación profesional y títulos de técnico deportivo superior.

A tal fin la Universidad Nebrija establece en este documento el procedimiento general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los estudiantes.

El presente procedimiento se ha elaborado con la pretensión de contemplar la posición más favorable para el estudiante, y permitiendo un criterio de flexibilidad en su aplicación por parte de facultades y escuelas, que serán las que determinen, en función del marco que se establece en este procedimiento, los criterios concretos en cada una de las titulaciones según lo aprobado en las memorias de verificación.

### **Objeto y ámbito de aplicación**

Este procedimiento tiene por objeto regular el reconocimiento y la transferencia de créditos aplicables a los estudiantes del título de Máster conforme al RD 1393/20007, modificado por el RD 861/2010, impartidos por la Universidad Nebrija en sus centros propios y adscritos.

### **Definiciones**

- **Reconocimiento:**

Incorporación de créditos, conocimientos y/o competencias al expediente académico oficial de un estudiante de la Universidad Nebrija a su solicitud, de conformidad con la legislación aplicable.

Podrán ser objeto de reconocimiento en la forma y con los límites legalmente establecidos:

1. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales,
2. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
3. Los créditos, conocimientos y/o competencias obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
4. Los conocimientos y/o competencias adquiridos por experiencia profesional o laboral.
5. Cualesquiera otros créditos, conocimientos y/o competencias que establezca la legislación aplicable.
6. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- **Transferencia:**

Inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Nebrija o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

- **Titulación de origen:**

Aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia.

- Titulación de destino:

Aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

- Vías de reconocimiento:

Origen de los créditos susceptibles de ser reconocidos. Las vías establecidas en el presente procedimiento son las que se han definido en el apartado de Definición de Reconocimientos.

### Comisión de Reconocimiento de créditos

Son miembros de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos:

- El Vicerrector de Ordenación Académica cuando éste lo estime oportuno o sea requerido por otros dos miembros del Comité.
- El Secretario General cuando sea requerido por los miembros del Comité.
- El Decano de la Facultad correspondiente al reconocimiento realizado en la titulación de destino.
- El Director del Departamento correspondiente a la materia en la que se ha realizado el reconocimiento.

La Comisión de Reconocimiento podrá delegar sus funciones en los Órganos de Gobierno de cada Centro o en las personas y/o servicios que correspondan.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos o en quien ésta haya delegado, será la encargada de dar respuesta a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de las distintas Facultades y Escuelas. Para ello, de forma más concreta se encarga a esta Comisión de:

- Implantar, mantener y desarrollar las bases de datos que permitan resolver de forma ágil las solicitudes que tuvieran precedentes iguales.
- Proponer al Rectorado cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.
- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

### Efectos del reconocimiento y la transferencia de créditos

#### **Sobre las condiciones económicas**

El reconocimiento y la transferencia de créditos en el expediente del estudiante exigirán el previo abono de los precios que establezca la Universidad Nebrija para cada curso académico.

Se establecerán tasas anuales para los siguientes conceptos:

- Transferencia
- Reconocimiento externo: cuando las asignaturas reconocidas han sido cursadas en otra universidad.
- Reconocimiento interno: cuando las asignaturas han sido cursadas en Nebrija.

El estudio previo de reconocimiento no tendrá coste.

Con carácter general, en el proceso de matrícula del estudiante a través de la aplicación de automatrícula (ATM), éste seleccionará las asignaturas de las que va a solicitar el reconocimiento, quedando las mismas como "pendiente de reconocimiento". Dichas asignaturas no serán cobradas hasta que finalice el procedimiento de reconocimiento. Una vez finalice y sea emitida el acta correspondiente por la Comisión de Reconocimientos, el Departamento de Administración desencadenará el pago con la tasa correspondiente a asignatura reconocida si así está reflejada en el acta. De lo contrario el estudiante deberá abonar las tasas correspondientes a una asignatura cursada. Este proceso se comunicará con claridad al estudiante en la propia pantalla de automatrícula y en el proceso de admisión desde el Departamento de Admisiones.

El hecho de marcar la asignatura como "pendiente de reconocimiento" en la automatrícula no exime al estudiante de realizar todo el proceso administrativo necesario (solicitud formal de reconocimiento, entrega de documentación,...)

### **Sobre la calificación**

Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos indicados en el RD 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y sistema de calificaciones.

La calificación de todas las asignaturas de destino será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste.

Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino, se realizará la media ponderada de las asignaturas de origen. En este caso es recomendable la utilización de un máximo de dos asignaturas de al menos 3 ECTS cada una para la obtención del reconocimiento en destino de una asignatura de 6 ECTS.

<b>Calificación</b>	<b>Valor numérico</b>
Aprobado	6
Notable	8
Sobresaliente	9
Matrícula de Honor	10

### **Sobre el expediente**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados, los transferidos y los reconocidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET)

En el expediente del estudiante deben anotarse tanto la asignatura cursada en origen como la de destino, la primera como cursada y la segunda como reconocida. Cada una con sus créditos y en su caso calificaciones.

Las asignaturas superadas por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidas, indicando las asignaturas de origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, nº de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, así como la universidad en la que se cursó.

En el expediente se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster y aquellos otros



transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo y por lo tanto no computan a efectos de baremación.

## **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

### Criterios generales

La unidad básica de reconocimiento será la asignatura completa, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos si así se hace constar en la solicitud del alumno. No se aceptará el reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

El reconocimiento se hará en base a la coincidencia sustancial de competencias, conocimientos y carga lectiva.

Se primará el reconocimiento desde la asignatura cursada en origen, de manera que se tengan en cuenta, de manera general, las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el primer título de origen.

Los créditos de prácticas externas superados en Nebrija u en otra universidad podrán reconocerse por créditos asignados a la asignatura de Prácticas Externas cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios y en la Memoria de Verificación.

En el caso de que la asignatura de origen tenga una carga superior en ECTS a la de destino y este exceso no se utilice para otro reconocimiento, se indicará en el acta de reconocimiento la totalidad de ECTS de la asignatura de origen.

En ningún caso serán objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster. El número total de créditos que sea objeto de reconocimiento a través de todas las vías reflejadas en el presente procedimiento no podrá ser, con carácter general, en su conjunto, superior al 60% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios (sin perjuicio de lo que al respecto haya sido reflejado en la memoria de Verificación).

Por lo tanto, de manera general, para obtener un título de Máster por la Universidad Antonio de Nebrija será requisito indispensable que el alumno curse al menos el 40% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios. Las excepciones que puedan darse respecto del máximo de créditos objeto de reconocimiento deberán ser aprobadas por el Vicerrector de Ordenación Académica y por el Secretario General.

El procedimiento de reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

"1. A la solicitud de reconocimiento de créditos correspondientes a asignaturas y/o materias que componen un Plan de Estudios de la Universidad Antonio de Nebrija que se desee cursar, el solicitante deberá acompañar la documentación acreditativa que fundamente su pretensión de reconocimiento de créditos, conocimientos, competencias, habilidades, experiencia profesional y laboral o participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

2. La suficiencia acreditativa se obtendrá a la vista de dicha documentación y especialmente Planes de Estudios, certificaciones académicas, programas de asignaturas, cartas universitarias de presentación, documentación profesional o

laboral y cualquier otro documento de utilidad para el fin pretendido, cualquiera que sea el soporte en el que se presente.

3. Igualmente, se podrá obtener la suficiencia acreditativa mediante consulta de elementos informáticos (links y similares) proporcionados por el solicitante o acordada de oficio que permita la verificación de identidad o similitud de materias o actividades objeto de reconocimiento, carga de trabajo y demás de aplicación.

4. En todo caso, la valoración será conjunta de todos los medios probatorios aportados por el solicitante y/o recabados por la Universidad de oficio, de tal manera que la Institución alcance la plena convicción de la oportunidad o no del reconocimiento solicitado.

5. No se establecen criterios de jerarquización documental que impidan la aplicación de la valoración conjunta de prueba establecida en el apartado anterior.”

### **Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster**

Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster solicitadas.

Asimismo, se podrán reconocer créditos superados en enseñanzas oficiales de Master Universitario (tanto los regulados por normas anteriores al RD 56/2005 y al RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado, en enseñanzas de Máster Universitario, siempre que cumplan lo dispuesto en los Criterios Generales del presente procedimiento. En ningún caso podrán ser reconocidos créditos de estudios de Grado en títulos de Máster.

### **Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros**

Podrá solicitarse el reconocimiento de asignaturas aprobadas en un Plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Máster.

Este reconocimiento podrá solicitarse siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
- Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario español.
- Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero por uno español, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el art. 5 del RD 285/2004 de 20 de febrero por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

- Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Máster académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto al homologado.

No obstante lo anterior, en títulos dobles desarrollados con instituciones extranjeras, será requisito indispensable que el alumno finalice primero la titulación española.

Para poder realizar los cálculos para la nota del expediente, Secretaria General de Cursos realizará la equivalencia correspondiente entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, según las tablas de equivalencia vigentes.

En el expediente se anotará como calificación de origen la nota corregida al sistema español.

#### **Criterios de reconocimiento de créditos a partir de experiencia laboral previa y títulos universitarios no oficiales**

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral previa y de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el Plan de Estudios de destino.

En el caso de cursos de adaptación, se entiende que el Plan de Estudios está constituido por las asignaturas que forman dicho curso de adaptación, no por la totalidad de los créditos del título de Grado.

#### **Criterios específicos para el reconocimiento a partir de títulos universitarios no oficiales**

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basados en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad (a excepción del TFG/TFM) siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de la documentación habitual, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Máster, etc., a fin de que la ANECA, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

## **Criterios específicos para el reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional**

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título.

La acreditación de dicha experiencia se fundamentará en informes y/o certificados solicitados por el Departamento Académico. La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, ya que será el Departamento quien decida si dicha experiencia (en base a las funciones realizadas, duración, competencias adquiridas y destrezas desarrolladas) es suficiente para aceptar el reconocimiento.

Como criterio orientativo, por cada 2 meses de experiencia se reconocerá 1 crédito, no pudiéndose reconocer asignaturas de manera parcial, tal y como se indica en los Criterios Generales del presente procedimiento. Este reconocimiento se realizará siempre que además de la duración, la Comisión de Reconocimiento valore que dicha experiencia se ajusta y garantiza la adquisición de las competencias recogidas en el Plan de Estudios correspondiente. Por tanto, en ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función únicamente de años de experiencia ni de ningún otro criterio general semejante.

En cualquier caso, se respetará lo indicado en la memoria de verificación del título, pudiendo aceptarse otro criterio siempre que no contradiga dicha memoria. En este caso cada Facultad podrá utilizar el criterio que estime más adecuado para el cumplimiento de la adquisición de competencias.

Cuando por las condiciones particulares del estudiante resulte conveniente, se dará prioridad al reconocimiento de la asignatura de Prácticas Externas por experiencia laboral, siempre que éstas no hayan sido cursadas. A continuación serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento.

Documentación acreditativa de la actividad profesional: A título orientativo, se podrá solicitar al alumno la siguiente documentación para acreditar la experiencia laboral:

- Contrato de trabajo
- Vida laboral o certificaciones empresariales o gubernamentales.
- Memoria de actividades profesionales, que incluya descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los periodo/s de trabajo, en la que se incluya información sobre la empresa, actividades desarrolladas, competencias, habilidades y destrezas adquiridas,..... Se podrá solicitar verificación de cualquier información reflejada en dicha memoria o cualquier otra información adicional que considere necesaria el Departamento.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

## **Criterio de reconocimiento para títulos propios en destino**

En los procesos de reconocimiento de créditos hacia títulos propios de la Universidad Nebrija como titulación de destino, se mantendrán los mismos criterios académicos de seriedad y rigor establecidos en el presente Procedimiento.

Se podrán reconocer créditos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios del título propio.

### **Procedimiento para realizar el reconocimiento**

Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado quien deberá presentar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

La solicitud se presentará en la secretaría de la Facultad/Escuela/Centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en el modelo unificado de la Universidad Nebrija (solicita) y en los plazos establecidos por Secretaría General de Cursos. De manera general se fija como fecha máxima para el reconocimiento de créditos externos el plazo de un mes y medio desde el comienzo del programa en el que se van a incluir los créditos reconocidos.

No se podrán realizar reconocimientos con carácter retroactivo respecto del año de imputación, ni aquellos que hayan sido suspensos en convocatoria ordinaria u extraordinaria en Nebrija.

En el caso de que los estudios hayan sido cursados en el extranjero los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por otra entidad reconocida. Si los estudios se han cursado fuera del EEES además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados.

Cada Facultad/Departamento nombrará un responsable académico de reconocimientos que será el encargado de gestionar el expediente, solicitar la información que considere necesaria y emitir la oportuna resolución que será remitida a Secretaría General de Cursos. La resolución será reflejada en el Acta de Reconocimiento y deberá ser aprobada y firmada por el Decano y el Responsable Académico de la Facultad a la que pertenezca la titulación de destino.

Una vez aprobada, Secretaría General de Cursos reflejará la información en el expediente del estudiante.

El sistema de pago de asignaturas transferidas será el mismo que el establecido para asignaturas reconocidas.

Cuando exista disparidad de criterios en el reconocimiento, la solicitud se elevará a la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de Créditos, cuya resolución será inapelable.

## **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

### **Procedimiento**

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del estudiante. Éste deberá remitir la solicitud correspondiente en los plazos habilitados al efecto por Secretaría General de Cursos (de manera general, los mismos plazos que los fijados para el reconocimiento) indicando los estudios cursados anteriormente y la documentación justificativa que corresponda.

La inclusión en el expediente del estudiante se realizará consignando el nombre de la asignatura de forma literal, el nº de créditos y la calificación original de las

asignaturas cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para la baremación del expediente.

En el expediente se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Máster y aquellos créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

Como ya se ha comentado con anterioridad, el Máster en Periodismo en Televisión tiene una orientación académica y profesional a elección del alumno. Cada orientación fortalece un perfil de capacidades, según se ha visto en el Criterio 3 de esta memoria, que tiene un reflejo en las materias que estructuran el plan de estudios que se propone.

#### Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Como ya se ha dicho con anterioridad a este epígrafe, este Máster, en su versión más general, se encuentra, en el momento de redacción de la presente Memoria, cursando su cuarta promoción de titulados con categoría de titulación oficial tras la presentación de la solicitud correspondiente ante la ACAP (orden 684/2006 del 14 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, B.O.C.M. de 2 de marzo de 2006).

Presentamos una nueva distribución del plan de enseñanza respecto a lo aprobado en su día por la ACAP, manteniendo la duración temporal del Máster en un curso académico, con 60 créditos frente a los 72 de la propuesta inicial, y eliminando los itinerarios formativos, pues la experiencia en estos últimos años, nos indica que la demanda se inclina fuertemente por la especialización en televisión. En consecuencia, se propone un plan de estudios con un solo itinerario, estructurado con 44 créditos ECTS obligatorios, 8 créditos optativos según la orientación que se elija y 8 créditos de Trabajo fin de máster.

- Tabla 3. Distribución del Plan de Estudios en ECTS por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS (ECTS)
Obligatorias	45
Optativas	7
Trabajo Fin de Máster	8
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

- Tabla 4: Distribución anual de asignaturas

Actividades pre-máster		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seminario Situación actual de la industria de la televisión</li><li>• Sesión informativa sobre el Máster, el Campus y los servicios</li><li>• Sesión informativa sobre el procedimiento de automatrícula</li><li>• Apertura de curso</li></ul>		
Asignaturas	Tipo	ECTS
1º periodo del máster (Octubre - enero, ambos inclusive)		28
Lenguaje audiovisual	OB	2
Producción, dirección y edición de programas informativos	OB	4
Taller avanzado de manejo de cámara	OB	4
Taller avanzado de edición y montaje digital	OB	4
Taller de informativos: actualidad política	OB	4
Taller de tecnologías informativas	OB	3

Presentación y locución	OB	4
Narrativa audiovisual	OP	3
Aplicaciones prácticas a la libertad de información	OP	
2º periodo del máster (Febrero – junio, ambos inclusive)		32
Periodismo deportivo	OB	3
Periodismo internacional	OB	3
Periodismo económico	OB	3
Periodismo científico, de salud y medio ambiente	OB	2
Periodismo de moda y sociedad	OB	2
Taller de documentales y reportajes	OB	4
Programas especiales: Retransmisiones de grandes eventos	OB	3
Prácticas en empresas informativas en televisión	OP Obligatoria para la orientación profesional	4
Metodología de la investigación en CC. de la Comunicación	OP Obligatoria para la orientación académica	
Trabajo Fin de Máster	OB	8

### Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

El plan de estudios presentado en esta Memoria bien ofrece dos orientaciones alternativas, académica o profesional, para que el estudiante pueda adaptar su aprendizaje a sus intereses personales.

Se pretende que el plan formativo se organice a partir de 8 materias que se expondrán a continuación:

1. Organización y producción informativa
2. Periodismo especializado
3. Responsabilidad social periodística
4. Tratamiento avanzado de la información
5. Información periodística y comunicación audiovisual
6. Trabajo Fin de Máster
7. Prácticas externas (Optativa, obligatoria para los estudiantes con una orientación profesional)
8. Metodología de investigación en CC. de la Comunicación (Optativa, obligatoria para los estudiantes con una orientación académica)

Cada materia se estructura en asignaturas que se convierten en las unidades administrativas de matrícula. En el cuadro que figura a continuación se puede ver la composición del plan de estudios por materias y, dentro de ellas, en asignaturas, con los créditos ECTS de cada una.

- Tabla 5. Composición del plan de estudios por materias, asignaturas, créditos

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS
----------	-------------	---------------



<i>Organización y producción informativa</i>	Producción, dirección y edición de programas informativos	4
	Taller de informativos: actualidad política	4
	Taller de documentales y reportajes	4
	Programas especiales: Retransmisiones de grandes eventos	3
	Créditos totales de la Materia de Organización y producción informativa	15
<i>Periodismo especializado</i>	Periodismo deportivo	3
	Periodismo internacional	3
	Periodismo económico	3
	Periodismo científico, de salud y medio ambiente	2
	Periodismo de moda y sociedad	2
	Créditos totales de la Materia de Periodismo especializado	13
<i>Responsabilidad social periodística</i>	Aplicaciones prácticas a la libertad de información <i>(Optativa para ambas orientaciones)</i>	3
	Créditos totales de la Materia de Libertad de expresión	3
<i>Tratamiento avanzado de la información</i>	Taller avanzado de manejo de cámara	4
	Taller avanzado de edición y montaje digital	4
	Taller de tecnologías informativas	3
	Créditos totales de la Materia de Tecnologías Informativas	11
<i>Información periodística y comunicación audiovisual</i>	Narrativa audiovisual <i>(Optativa para ambas orientaciones)</i>	3
	Presentación y Locución	4
	Lenguaje audiovisual	2
	Créditos totales de la Materia de Información periodística	9
<i>Trabajo Fin de Máster</i>	Trabajo Fin de Máster	8
	Créditos totales de la Materia Trabajo Fin de Máster	8
<i>Prácticas externas (Optativa. Obligatoria para la orientación profesional)</i>	Prácticas en empresas informativas de televisión <i>(Optativa. Obligatoria para la orientación profesional)</i>	4
	Créditos totales de la Materia Prácticas Externa	4
<i>Metodología de Investigación en CC. de la Comunicación (Optativa. Obligatoria para la orientación académica)</i>	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Comunicación <i>(Optativa. Obligatoria para la orientación académica)</i>	4
	Créditos totales de la Materia Metodología de la Investigación en CC. de la Comunicación	4
<b>Total Máster</b>		<b>60</b>

La materia **Organización y producción informativa** pretende conseguir que el estudiante sea capaz de dirigir los procesos de producción, realización y edición de espacios informativos en televisión.

La materia **Periodismo especializado** pretende desarrollar en los alumnos con la máxima intensidad posible, en primer lugar, las capacidades que les permitan analizar los procesos y fenómenos relacionados con las principales áreas de interés periodístico y, en segundo lugar, las capacidades para el desempeño de las tareas periodísticas en las áreas de interés noticioso más comunes.

La materia ***Responsabilidad social periodística*** está motivada por la creciente demanda por parte de la industria de la comunicación y de la sociedad, de un mayor rigor en el sector. Por una parte, los espectadores esperan un mayor compromiso de las emisoras y cadenas de televisión y de sus profesionales en el control, seguimiento y corrección en la emisión de contenidos televisivos. Por otra parte, la sociedad demanda un mayor respeto, incluso impulso, de los principios de veracidad, responsabilidad social, compromiso con valores democráticos, derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades, entre otros.

Por esta razón, esta Materia pretende conseguir un doble objetivo: Por una parte se pretende que los alumnos que la hayan cursado, progresen en su gran capacidad de resolución rápida y flexible de los problemas operativos de comunicación. Al mismo tiempo, es preciso ahondar en el respeto y sensibilidad a la normativa que regula el sector audiovisual, a las tendencias que se observan en el mismo tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas de la industria, entre otros.

La materia ***Tratamiento avanzado de la información*** quiere conseguir que los alumnos profundicen en sus conocimientos y habilidades con las herramientas técnicas que se utilizan en el ejercicio del periodismo en televisión hasta alcanzar un nivel que podría calificarse de dominio de las mismas. Se pretende incorporar en cada edición del Máster las últimas innovaciones, tanto a nivel de tecnologías como de uso, de las mismas.

La materia ***Información periodística y comunicación audiovisual*** pretende profundizar las capacidades en la narrativa audiovisual para contenidos informativos en televisión, de manera que, aunque el alumno tenga una orientación académica o profesional, pueda analizar, ejecutar y dirigir la construcción de los relatos informativos como a nivel de especialista.

La materia de ***Trabajo Fin de Máster*** tiene un doble papel fundamental en la planificación de las enseñanzas del Máster. Por una parte, con esta materia se pretende que todos los alumnos de la titulación apliquen interrelacionadamente sus conocimientos, su espíritu crítico y sus habilidades y destrezas al desarrollo lo más completo posible de un trabajo periodístico en televisión. Con este proyecto se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y un ejercicio completo de todas las capacidades de forma que se perfeccione la adquisición de un perfil de coherente con los objetivos del Máster.

Por otra parte, en el mundo de hoy, el periodista trabaja formando parte de un equipo. Por consiguiente, tal y como ha quedado establecido más arriba en el cuadro de correspondencias entre materias y competencias, es muy conveniente que el alumno realice el Trabajo Fin de Máster formando parte de un grupo. No obstante, en circunstancias especiales, se permitirá que un alumno realice el Trabajo Fin de Máster de forma individual. En cualquier caso, cabe resaltar que la defensa del Trabajo Fin de Máster ante el Tribunal de evaluación de hará de forma individual independientemente de cómo se haya realizado el Trabajo.

Para aquellos alumnos que hayan escogido una orientación profesional, en cuyo caso tienen que realizar las Prácticas en empresas como asignatura, el Trabajo Fin de Máster consiste en enfrentar al alumno a la simulación de la situación de trabajo a la que se somete cadena de televisión o productora de contenidos, esto es, a la labor de organización, planificación y edición de un producto informativo, sea un reportaje, un documental, un informativo del tipo que sea, con los condicionantes propios del mundo real de la producción en televisión (Objetivos de la cadena o emisora, recursos disponibles, horizonte temporal muy ajustado, etc.). El estudiante será tutorizado por un profesor y/o profesional de reconocido prestigio

del campo de la organización informativa en televisión, para enfocar, desarrollar y presentar adecuadamente una propuesta de un espacio informativo tradicional o de nuevo formato.

Aquellos alumnos que hayan optado por una orientación académica, lo que implica cursar la asignatura Metodología de Investigación en Ciencias de la Comunicación, realizarán un Trabajo Final de Máster consistente en la realización de una investigación de tipo académico que tenga por objeto los informativos en televisión.

Los alumnos deberán elaborar los proyectos en equipos o individualmente, según la idoneidad de cada propuesta. En el caso de los proyectos en grupo, los integrantes de cada grupo de trabajo se convierten en responsables solidarios del buen fin de los proyectos.

Las principales funciones del Tutor del Trabajo Fin de Máster, en todos los casos, son:

- Prestar la atención necesaria para la elaboración y puesta en marcha del Trabajo.
- Orientar y ofrecer consejos precisos, aunque nunca puede sugerir soluciones a los problemas que se les plantean a los alumnos.
- Realizar un seguimiento continuo y mantener la comunicación con el grupo.
- Comunicar al Coordinador del Programa cualquier incidencia.
- Ayudar a evaluar el Trabajo Fin de Máster formando parte con voz pero sin voto del Tribunal calificador.
- Realizar informes sobre el Trabajo Fin de Máster con el objetivo de autorizar su presentación ante el Tribunal. Dichos informes deberán ser presentados al Coordinador del Programa.

Los Trabajos Fin de Máster son juzgados por un Tribunal formado por profesores del Máster y profesionales relevantes del sector audiovisual. Los alumnos, además del documento escrito y audiovisual que contiene la propuesta, tienen que realizar una exposición oral, de forma individual, ante el Tribunal.

Para calificar el trabajo realizado y la defensa oral del mismo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios con la siguiente ponderación:

***Trabajo Fin de Máster con orientación profesional***

Búsqueda de información, documentación y utilización de fuentes	25%
Verificación de la información	25%
Elaboración de la información (Redacción, imágenes, locución, etc.)	25%
Presentación individual del Trabajo Fin de Máster	25%

***Trabajo Fin de Máster con orientación académica***

Metodología seguida en la investigación	25%
Originalidad y calidad de las aportaciones del trabajo	25%
Aspectos formales del trabajo, claridad en la expresión	25%
Presentación oral individual ante el tribunal	25%

La materia ***Prácticas externas*** es un vehículo esencial para el perfeccionamiento de las capacidades de aquellos estudiantes que desean desarrollar una carrera profesional. Mediante la realización de las prácticas externas en empresas de comunicación en televisión, los estudiantes tendrán la posibilidad de adquirir modos de hacer propios del medio profesional, aprender a enfrentarse a procesos de tomas de decisión con una escasa disponibilidad de tiempo, en situaciones de alta presión por los resultados, a partir de información que es, con frecuencia, incompleta y cambiante, y a desarrollar una gran capacidad de resolución de

problemas ejecucionales que sólo en contacto directo con la práctica diaria empresarial se pueden lograr.

Las prácticas en empresas se desarrollarán durante la segunda mitad del plan de estudios.

Antes del inicio de las prácticas, se formaliza un documento con la empresa indicando las funciones que va a desempeñar el alumno y el período de prácticas a realizar. El Tutor del alumno que va a hacer prácticas recibe el documento de la empresa y valida su contenido como formativo y asociado al programa Máster.

El alumno al finalizar sus prácticas entrega un informe adicional al Trabajo de Fin de Máster, que relaciona el mismo con sus prácticas en empresa, así como el certificado de prácticas empresariales. El Tutor valida dichos informes antes de presentarlo al tribunal, que califica el informe y determina la evaluación final del trabajo complementado con las prácticas realizadas.

Para asegurar la mejor gestión de las prácticas, se cuenta con Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) de la Universidad, cuyos servicios y actividades han quedado descritos más arriba.

Se indica a continuación un listado de empresas y entidades colaboradoras con las que la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Comunicación tienen convenios para gestionar las prácticas.

La materia *Metodología de la Investigación en Ciencias de la Comunicación* permite a los estudiantes que lo deseen emprender una trayectoria docente e investigadora, profundizando las peculiaridades de la investigación en Ciencias de la Comunicación y los diferentes tipos de trabajos científicos del área.

Todas las materias que componen el plan de estudios serán objeto de seguimiento y actualización, a través del Consejo Académico, según lo dispuesto en el Manual de Calidad recogido en el Anexo XIV del Sistema de Garantía de la Calidad, sin variar su contenido esencial, con la finalidad de garantizar que el alumno siempre aprenda y utilice los conocimientos, habilidades y técnicas más recientes.

A todo esto hay que añadir que se van a desarrollar una serie de actividades académicas complementarias, a través de la organización de visitas a empresas, ciclos de conferencias, seminarios y foros sobre temas vinculados al mundo del periodismo en televisión, con la participación de empresarios, periodistas y expertos, para garantizar la permanente atención a los cambios tecnológicos y sociales.

#### - **Sistema de calificaciones**

En todos los programas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se aplica el sistema de calificaciones regulado en el Real Decreto 1125/2003. Este sistema es aplicable en su integridad, como es lógico, a la propuesta que se contiene en este documento.

#### ***B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida***

Los programas Máster ofertados por la Universidad Antonio de Nebrija actualmente no contemplan movilidad internacional para la realización de estudios.

En cualquier caso, nuestra Universidad promueve tanto la movilidad del estudiante como la del personal docente y no docente, al considerarlo una faceta importante en el desarrollo, tanto en el aspecto académico, como en el personal.

De hecho, La Universidad Antonio de Nebrija, con el doble propósito de incluir un valor añadido a los programas que imparte y proporcionar, al mismo tiempo, una formación internacional a sus estudiantes ofrece a todos sus alumnos la posibilidad de cursar una parte de sus estudios en una universidad extranjera.

Consciente de los efectos de la globalización, la ruptura de fronteras y las cada vez mayores relaciones internacionales, la universidad considera de vital importancia la salida al extranjero de nuestros alumnos. Por esta razón, el Departamento de Programas Internacionales realiza un gran esfuerzo para extender sus relaciones a las mejores universidades de todo el mundo en virtud de los convenios bilaterales suscritos o del sistema de equivalencia de créditos ECTS (European Credit Transfer System), desarrollado por la Comisión Europea. Además, la Universidad Antonio de Nebrija garantiza el reconocimiento de los estudios realizados exitosamente fuera del país de origen cuando el estudiante regresa.

Esta movilidad ofrece a los alumnos y profesores la oportunidad de obtener una dimensión intercultural y, como consecuencia, mayor calidad en su experiencia académica.

Para promover esta actividad se organizan talleres y sesiones informativas con el objeto de incrementar el interés de los alumnos en la movilidad internacional.

A su vez, la Universidad Antonio Nebrija es miembro del CEURI (Comité Español Universitario de las Relaciones Internacionales) en cuyos objetivos se incluye fomentar la educación internacional en las universidades españolas, la generación de propuestas y recomendaciones a instituciones internacionales que tengan influencia en las relaciones con universidades y la coordinación de la articulación de sus miembros.

Por otro lado, desde hace casi 20 años, la Universidad Antonio de Nebrija recibe estudiantes de todos los lugares del mundo para cursar un periodo determinado de su formación universitaria académica. Los estudiantes internacionales se integran en la vida académica de la Universidad y muchos asisten a clase con los estudiantes españoles. Pero también, gracias a nuestro Centro de Estudios Hispánicos, los alumnos internacionales pueden realizar cursos de su especialidad y/o combinarlos con cursos de lengua española para potenciar su dominio del español.

Actualmente, recibimos más de 250 alumnos al año que vienen a cursar sus estudios por un semestre o por un año académico. Acogemos estudiantes de todas partes del mundo, pero principalmente de Europa, bajo los convenios firmados con otras Instituciones dentro del programa Sócrates/Erasmus, y de América (especialmente Estados Unidos, Brasil y México). Este tipo de intercambios estudiantiles favorecen el clima de internacionalización que siempre se ha perseguido en la Universidad Nebrija pero, además, enriquecen el nivel académico de nuestros alumnos ya que les brinda la oportunidad de practicar otros idiomas, compartir conocimientos de diferentes especializaciones y conocer nuevas y distintas costumbres.

El objetivo principal del Departamento de Programas Internacionales es facilitar a los alumnos y personal docente y no docente, ya sean nacionales o foráneos, que

sus estancias en el extranjero sean satisfactorias y enriquecedoras. Para esto, el Departamento distingue los programas internacionales en tres grandes grupos:

- Movilidad de Estudiantes (outgoing)
- Movilidad de Estudiantes (incoming)
- Movilidad Docente y no docente

C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios  
Los procedimientos de coordinación docente quedan reflejados en la Guía de Actividad Docente de la Universidad Antonio de Nebrija, documento que se entrega al docente tras su incorporación a la Universidad y que está disponible en la intranet de la misma. A continuación se transcriben los apartados correspondientes a la coordinación docente:

### **3. COORDINACIÓN DOCENTE**

*La coordinación docente es un proceso fundamental para la valoración de los resultados de aprendizaje de los alumnos y para la mejora continua de las titulaciones.*

*El Jefe de Estudios es el responsable último de la coordinación docente en su departamento, desempeñando esta responsabilidad en estrecha colaboración con otras áreas de la Universidad (Secretaría de Cursos y Vicerrectorado correspondiente), así como con el Decano de la Facultad a la que pertenezca su titulación.*

*En este apartado se desarrollan los mecanismos de coordinación docente (tutorías / reuniones de coordinación y evaluación) y los procesos de coordinación docente (horizontal / vertical / transversal)*

#### **3.1 Mecanismos de coordinación docente**

*La coordinación de la docencia es una labor de todos, pero se basa fundamentalmente en dos mecanismos: las tutorías y las reuniones de coordinación y evaluación académica, tanto departamentales como interdepartamentales.*

*Los agentes fundamentales que participan en estos mecanismos son: los Decanos, los Jefes de Estudio y, por supuesto, los Tutores de grupo.*

##### **3.1.1 Reuniones de Coordinación Académica Departamental**

*Las reuniones de Coordinación Académica Departamental sirven para armonizar criterios sobre posibles mejoras de programación, unificar sistemas de evaluación, valorar la adquisición de competencias, desarrollar actividades extraacadémicas y cualquier otro aspecto de mejora de la titulación. Estas reuniones constituyen el foro perfecto para desarrollar tanto la Coordinación Horizontal, como la Vertical y la Transversal (ver epígrafe 3.2).*

*Se realizan al menos dos reuniones de Coordinación Académica Departamental en cada curso académico, al comienzo y al finalizar el curso.*

*En la primera reunión o preparatoria del curso académico se ponen en común los programas de todas las asignaturas del curso y de la carrera, se describen las principales actividades de los dos semestres y se fijan los objetivos de docencia, por área de conocimiento (integración vertical) y por curso (integración horizontal). En la segunda reunión, o final del curso, se ponen en común el cumplimiento de los programas, el desarrollo general del curso y sobre todo se detectan posibles áreas de mejora y se dan propuestas de mejora de cara al curso siguiente.*

*Además, se podrán convocar cuantas reuniones el Jefe de Estudio estime oportuno con el fin de desarrollar adecuadamente los tres tipos de Coordinación (vertical, horizontal y transversal).*

### **3.1.2 Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica Interdepartamental**

*Cada semestre se celebran dos reuniones de coordinación y evaluación académica interdepartamental. Estas reuniones giran en torno al alumno (al contrario de las reuniones de coordinación departamental, que lo hacen en torno a la titulación).*

*En la primera reunión de evaluación académica, a mitad del primer semestre, convocada por las Jefaturas de Estudios, se hace una evaluación conjunta del rendimiento de cada alumno y del grupo en su conjunto. Se tratan los problemas del grupo, si los hubiera, y se pide a los tutores que informen a los tutorados sobre su rendimiento personal en cada una de las asignaturas.*

*La segunda reunión de coordinación y evaluación académica interdepartamental, denominada Junta de Calificación y Evaluación Académica, se convoca una semana después de los exámenes finales del semestre. En la fecha de la reunión, cada profesor ya ha emitido sus calificaciones finales. En ella se revisa el grado de cumplimiento de los objetivos de docencia o de aprendizaje.*

*Es obligatorio acudir a las reuniones de Coordinación, tanto departamentales como interdepartamentales. La participación en las mismas se refleja en la evaluación de la calidad de la docencia del profesor.*

### **3.1.3 Tutorías**

La tutoría es otro elemento básico de coordinación.

El Jefe de Estudios designa a un tutor por cada grupo al comienzo de curso. La figura del tutor tiene mucha relevancia en la Universidad Antonio de Nebrija ya que es el referente real para cada alumno. La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia.

La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

El tutor deberá reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. A su vez, debe hacerles llegar las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

Los tutores de los estudiantes de tercer y cuarto curso deben estar en comunicación permanente con el Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

El tutor debe coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc. Una de sus funciones prioritarias es facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Jefes de Estudio y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes

### 3.2 Procedimientos de coordinación docente

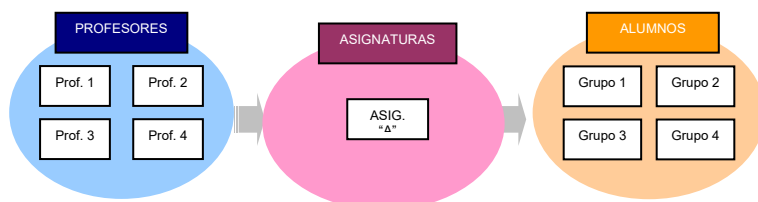
En la Universidad Antonio de Nebrija, los diferentes departamentos comparten los modelos de coordinación docente que presentamos a continuación: la coordinación horizontal, la coordinación vertical y la transversal. Los tres procedimientos de coordinación se desarrollan a través de los mecanismos que se han explicado en el apartado anterior (3.1)

#### 3.2.1 Coordinación horizontal

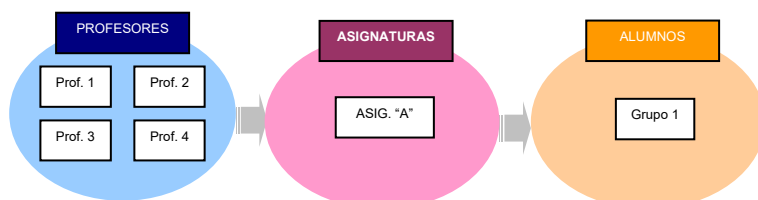
La coordinación entre el profesorado implicado en el título se realiza a través de reuniones anuales de coordinación (dos al año), lideradas por el Coordinador de la titulación, por los tutores de curso, así como por los coordinadores de las materias. En estas reuniones se establecen los resultados de aprendizaje que han de alcanzar los alumnos en un curso académico, garantizando que no existan solapamientos ni lagunas. También es el foro indicado para tomar decisiones sobre las actividades formativas necesarias para alcanzarlos y sobre el sistema de evaluación más adecuado para valorarlos de manera integral.

Se distinguen diferentes tipos de coordinación horizontal que se representan gráficamente en las correspondientes figuras:

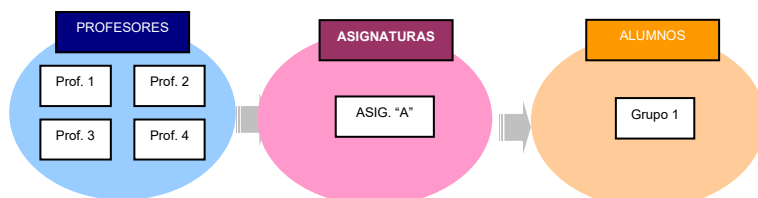
- Varios profesores que pueden impartir una misma asignatura a varios grupos del mismo curso → Responsable Coordinador de materia.



- Varios profesores que puedan impartir una asignatura a un solo grupo del mismo curso → Responsable Coordinador de materia.



- Varios profesores que puedan impartir varias asignaturas a un solo grupo del mismo curso, los objetivos se deben lograr en el curso → Responsable tutor del Curso.

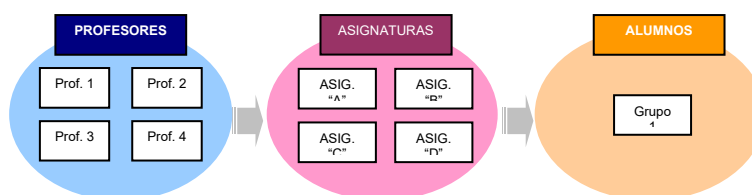




- Profesores asociados, colaboradores o invitados → Responsables  
Coordinador de materia y tutor de curso y de la titulación.



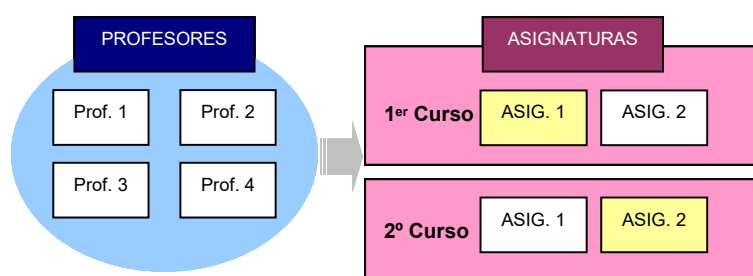
- Respecto a los profesores nuevos en la Universidad → Responsable Coordinador de la titulación. Se hará un mentoring especial para que pueda entender la misión de la Universidad Antonio de Nebrija, la manera de tratar con el alumno y demás asuntos relativos a la formación en competencias.



### 3.2.2 Coordinación vertical

Con idéntica periodicidad que en la coordinación horizontal, se realizan reuniones de coordinación entre los tutores de curso, de materia y el coordinador de la titulación para garantizar la adecuada continuidad y progresión en el aprendizaje del alumnado.

- Varios profesores que imparten materias relacionadas en varios cursos que son necesarias para poder coordinar las competencias adquiridas en ella □ Responsable Coordinador de materia.



### 3.2.3 Coordinación transversal

Por último, y con la misma periodicidad, se realizan reuniones de coordinación entre el Coordinador de titulación y los responsables de las diferentes actividades programadas en el título que tienen como objetivo la adquisición de competencias transversales, tales como:

- Participación cultural y social → Responsable Coordinador titulación.
- Seminarios de adquisición de competencias profesionales → Responsable de implantación competencias.
- Prácticas profesionales → Responsable Centro Adiestramiento Profesional (CAP).
- Estancias internacionales → Coordinador de Programas Internacionales.
- Proyectos fin de máster → Tutor.

Mecanismos de coordinación docente en la modalidad a distancia o semipresencial  
 La Universidad Nebrija ha creado dentro de su organización, como ya se ha mencionado, la marca y plataforma Nebrija Global Campus (NGC) que realiza la atención integral a los alumnos, la integración de materiales, tecnologías y metodologías docentes y el seguimiento del desarrollo de las titulaciones de la modalidad de enseñanza a distancia o semipresencial.

En este sentido, cada programa formativo de estas modalidades tiene su propio Gestor de Programa (perteneciente a NGC) que actúa como coordinador de tecnologías online, facilita la relación con el departamento central de gestión del Campus Virtual de la Universidad tanto para todos los aspectos tecnológicos de soporte, administrativos de diseño del alta de grupos, creación y clonación de campus virtuales, resolución de incidencias en listados de alumnos, así como académicos y metodológicos que requieran una mayor aportación de tecnología. Su función de apoyo al Coordinador Académico NGC del programa es fundamental para conseguir un alto grado de satisfacción en el alumnado y garantizar la calidad docente del programa.

La coordinación en el caso de la modalidad a distancia requiere un planteamiento basado en dos pilares fundamentales: el tecnológico y el puramente académico.

A) Desde el punto de vista tecnológico, el objetivo fundamental es conseguir que ninguna funcionalidad origine problemas. Para ello, es necesario celebrar reuniones al comienzo del curso y durante el mismo con el fin de garantizar la eficiencia desde este ámbito. Las reuniones y encuentros previstos son los siguientes:

-Reuniones de la Coordinadora de Metodología y Tecnología y Coordinador Académico NGC con el departamento de Sistemas, a fin de garantizar la eficiencia en los aspectos tecnológicos del Campus Virtual y de planificar la implantación de nuevas herramientas que mejoren la calidad del modelo eLearning de la Nebrija. Estas reuniones no tendrán una periodificación establecida, sino que se irán produciendo en función de las demandas y situación del programa y se realizarán tantas como se considere necesario.

-Encuentros con el profesorado y PAS de apoyo para poder garantizar la disposición de recursos en formato electrónico útiles para los alumnos en las diferentes asignaturas, especialmente en el caso de la puesta en marcha de materias que se imparten por primera vez en su modalidad de enseñanza semipresencial o a distancia.

-Al menos una reunión antes de cada semestre con el profesorado, para coordinar la metodología y herramientas tecnológicas a utilizar en las respectivas materias, con el fin de hallar y optimizar las funcionalidades didácticas y pedagógicas más adecuadas para el aprendizaje del alumnado. A esta reunión asistirán el profesor de cada asignatura/curso, el Coordinador Académico NGC, la Coordinadora de Metodología y Tecnología y el Gestor de ese programa.

-Sesiones de formación para el nuevo profesorado que forme parte de esta modalidad. Se programarán cursos de formación, tanto presencial como a distancia, previos al inicio del curso. Durante estos cursos o seminarios formativos, el profesor aprenderá a hacer uso de todos los recursos y herramientas disponibles en la plataforma que le ayuden a planificar con mayor eficacia su docencia a distancia.

-A las Juntas de Evaluación que se celebrarán al finalizar cada semestre, asistirán también la Coordinadora de Metodología y Tecnología y la Gestora de cada Programa, con el fin de recoger las mejores prácticas e identificar los campos de mejora tanto de la herramienta tecnológica, como de Metodología y otro tipo de incidencias que se hayan podido derivar con el fin de integrar esa información en el plan de mejoras del curso/periodo siguiente.

-En cuanto a los aspectos tecnológicos y de organización de los mecanismos de soporte telefónico, de foros, configuración específica del Campus Virtual etc., serán también objeto de reuniones organizativas que serán convocadas en función de las necesidades evidenciadas durante el desarrollo del programa.

-La Coordinadora de Metodología y Tecnología se encargará de elaborar los informes de seguimiento sobre la actividad NGC (en lo que a gestión/tecnología se refiere).

Estos mecanismos de coordinación han sido ya probados en el conjunto de programas que viene impartiendo la Universidad en modalidad de enseñanza a distancia, ya sea en los Máster Universitarios de la Escuela de Negocios, en el campo de las Ciencias Sociales, de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, en las cerca de 30 materias impartidas en cursos de acceso a grado ya verificados por ANECA en la modalidad a distancia para la Escuela Politécnica de Ingeniería y en el Máster que actualmente se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Comunicación: el Máster Universitario en Marketing y Publicidad Digital, que se imparte en modalidad a distancia exclusivamente. El resultado hasta ahora ha sido especialmente satisfactorio para alumnos, instituciones y Universidad, y ha sido una de las razones que han impulsado al Rectorado a profundizar en la estrategia de extensión de la modalidad a distancia en sus titulaciones.

B) Desde la perspectiva académica, la coordinación será planificada por la figura del Coordinador Académico NGC del programa y tramitada mediante la labor del Gestor. El Coordinador Académico NGC será quien decida el número de reuniones de coordinación docente necesarias, pero nunca un número inferior a dos durante el curso. En estas reuniones docentes se realizarán, entre otras, las siguientes acciones:

-Presentación del claustro docente en una primera y obligatoria reunión, en la que a su vez se marcarán las directrices generales del programa. Se revisará la metodología docente, los objetivos generales de las asignaturas, las actividades dirigidas, los sistemas de evaluación, los criterios de calidad, etc.

-En una segunda reunión docente, llamada "de seguimiento", también de carácter obligatorio, se analizará la evolución académica del grupo de alumnos y se evaluarán las acciones de mejora necesarias con el fin de alcanzar los objetivos marcados a nivel académico y cumplir los criterios de calidad. A estas reuniones asistirá también el Gestor del Programa.

-El resto de las reuniones de seguimiento se realizarán a convocatoria del Coordinador en función del progreso del grupo y de las necesidades del claustro académico.

Los profesores de cada asignatura deberán redactar un informe para las reuniones docentes de seguimiento siguiendo un modelo preestablecido. En este informe se detallará la evolución académica del grupo y las acciones de mejora propuestas por cada profesor.

El Coordinador Académico NGC del programa en la modalidad de enseñanza semipresencial o a distancia se encargará de organizar y moderar las reuniones. Se deberá levantar acta escrita de estas reuniones y serán archivadas por el Gestor de Programa, así como por el departamento académico. La convocatoria de las reuniones y recopilación de los materiales generados la llevará a cabo el Gestor de Programa.

-El Gestor del Programa apoyará a la coordinación y logística en la organización de los exámenes presenciales en la modalidad semipresencial (reserva de aulas, listados, copias de exámenes, justificantes, etc.), comprobará los preparativos de las pruebas finales en la modalidad a distancia, y asistirá en la configuración de las pruebas pertinentes antes y durante la defensa de TFM ante el tribunal.

-Las encuestas a los alumnos serán planificadas y habilitadas por los Gestores de Programas y se informará al Coordinador Académico NGC para su comprobación y análisis, donde habrá una puesta en común, junto con otros indicadores de calidad definidos, para la puesta en marcha de medidas correctoras y de mejora siempre que sea necesario.

-La Coordinadora de Metodología y Tecnología se encargará de elaborar los informes de seguimiento sobre la actividad NGC (en lo que a gestión/metodología se refiere).

El canal de comunicación para las incidencias diarias de carácter académico y administrativo, así como la vía de comunicación alumno-departamento (exceptuando las estrictamente relacionadas con contenidos académicos de las asignaturas) serán centralizadas a través del Campus Virtual (foro, chat, videoconferencia y correo-e) o vía telefónica. Esta gestión de los problemas administrativos que habitualmente surgen con alumnos de la modalidad semipresencial o a distancia la llevará a cabo el Gestor de Programa asignado por NGC en colaboración con el Coordinador designado por la Facultad.

Así pues la estructura que sustentará el programa y garantizará la adquisición de las competencias especificadas en la modalidad a distancia o a distancia es la siguiente:

1) En la unidad Nebrija Global Campus (NGC):

- a. Un Director de Programas a distancia y semipresenciales. Se trata del responsable de la totalidad de los programas a distancia, ya sea de grado o de postgrado, cuyo objetivo es garantizar el seguimiento y control de la plataforma.
- b. Una Subdirectora de Organización; responsable de la organización y coordinación de los programas, así como del impulso de la innovación en el ámbito eLearning.
- c. Una Coordinadora de Metodologías y Tecnología; responsable de la integración didáctica, curricular y tecnológica.
- d. Un Gestor/a del Programa; cuya labor se centra en la atención integral al alumno.

2) En la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC):

- a. Un responsable académico de titulaciones a distancia y semipresenciales de la Facultad.

- b. Un Coordinador Académico; responsable de la calidad académica del programa así como del seguimiento del mismo con el fin de garantizar las competencias definidas en el programa formativo verificado.
- c. Un Tutor Académico de cada grupo/curso, cuya labor se centrará en representar los intereses de los estudiantes ante las autoridades académicas y colaborar con el coordinador académico en todo aquello relacionado con aspectos formativos.
- d. El claustro docente: profesorado que imparte docencia e investiga en el área de conocimiento del programa.
- e. El Personal de Administración y Servicios propio del programa y que contará con al menos una persona para el título, si bien en función del número de matriculados se ampliará según necesidades a fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa.

## 5.2. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Descripción de la materia principal 1

<b>Denominación de la materia</b>	Organización y producción informativa	<b>Créditos ECTS</b>	15.0	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	1º periodo	<b>Requisitos previos</b>	Haber cursado o estar cursando las restantes materias.		
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p>Competencias generales o transversales:</p> <p>CG1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>CG2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>CG3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>CG8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p> <p>Competencias específicas</p> <p>Ce1. Conocimiento avanzado de la aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión en televisión, en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios.</p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p> <p>Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p>					

Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.

#### Sistemas de evaluación

#### FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:

##### Convocatoria Ordinaria:

Asistencia y Participación .....	10%
Actividades académicas dirigidas .....	40%
Prueba objetiva final.....	50%

##### Restricciones y explicación de la ponderación.

El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales, podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria. Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario obtener al menos un cinco en la prueba objetiva final. El alumno con nota inferior a cinco se considera suspenso.

##### Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (50%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota de esta prueba objetiva final sea igual o superior a cinco. El alumno podrá volver a presentar los trabajos suspensos o aquellos en los que desee mejorar la nota obtenida. El 10% de asistencia y participación se pierde en convocatoria extraordinaria.

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

##### Actividades formativas:

##### Teoría: 20% (3 ECTS)

Aprendizaje basado en la lección magistral, en lecturas dirigidas y en debates en clase. Se explicarán las secciones de un programa informativo y los elementos técnicos y humanos que intervienen; la naturaleza de las retransmisiones, las características de los documentales y reportajes y todo el proceso informativo desde las reuniones de producción hasta la emisión en directo. Competencias Generales: 1, 2. Competencias específicas 1, 3, 7, 8, 10, 11 y 12.

##### Práctica: 40% (6 ECTS)

Aplicación, basada en los Métodos del Caso y del Taller, individualmente o en grupo a juicio del profesor, de los conceptos y herramientas conceptuales anteriormente descritas Competencias Generales 3, 4, 5, 8. Competencias específicas 1, 3, 7, 9, 10, 11 y 12.

##### Trabajo personal: 40% (6 ECTS)

Trabajos individuales y/o en equipo del alumno, sobre los conceptos y herramientas aprendidas, y dirigidos a crear contenidos informativos usando las tecnologías apropiadas a cada caso.

*Aprendizaje autodirigido:* Siguiendo las indicaciones del profesor, el alumno profundizará por su cuenta el aprendizaje de los conceptos y herramientas conceptuales expuestas en clase y preparará los debates, los casos y las presentaciones que se realizarán en clase.

*Método del Proyecto:* Realizará, escribirá y presentará oralmente en grupo un trabajo original en cada asignatura de esta Materia que muestre una aplicación de dichos conceptos, métodos y técnicas, dependiendo de las características de cada asignatura. Frecuentemente estos trabajos tendrán la forma de una propuesta de programa informativo, reportaje o documental informativo. En cada asignatura, juicio de cada profesor y con la aprobación de los órganos de coordinación del Máster, este trabajo puede ser la prueba objetiva final de la evaluación del rendimiento del alumno. Competencias Generales 1, 2, 3, 4, 5 y 8. Competencias específicas 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11 y 12.

##### Tutorías:

El alumno tendrá a su disposición un horario para la realización de las Tutorías que pueden ser individuales y/o conjuntas. En ellas se supervisarán los trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura y se pondrán en claro contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

**Breve descripción del contenido:**

- **Taller de informativos:** actualidad política: Este taller permite que los estudiantes se ejerciten en la tarea de la elaboración de un informativo, en el que podrán analizar, evaluar y abordar la complejidad de los elementos técnicos y la viabilidad en la conjugación y organización de los distintos equipos humanos que participan en la elaboración del espacio. Desde la creación de la escaleta a la presentación ante la cámara, el estudiante tendrá que poner a prueba y aplicar todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la materia. Las dinámicas que se reproducen en esta asignatura son las relacionadas con las coberturas de actualidad política, en especial la política nacional.

- **Programas especiales: Retransmisiones de grandes eventos:** Las retransmisiones de grandes eventos implican un modo de trabajo periodístico especial en el que impera la realización en directo, el desplazamiento de profesionales, el trabajo bajo presión, la rápida toma de decisiones y la organización coherente del trabajo. Los estudiantes profundizarán en la aplicación de sus conocimientos al trabajar en condiciones de alta responsabilidad, inmediatez y máxima exigencia, para cubrir acontecimientos de relevancia social tales como: elecciones generales, premios internacionales, retransmisiones deportivas mundiales, macroconciertos, etc. Mediante ejercicios de simulación, los estudiantes trabajarán los procedimientos de toma de decisiones y la realización en directo.

- **Taller de documentales y reportajes:** En el transcurso de este taller los estudiantes trabajarán en la realización de un reportaje o documental, gestionando las fuentes de la información, estableciendo criterios de selección y verificación de noticias y evaluando el impacto informativo. Pondrán en práctica los conocimientos técnicos adquiridos y resolverán las cuestiones derivadas de su realización.

- **Producción, dirección y edición de programas informativos:** En esta asignatura se perfeccionarán los conocimientos de los procesos de elaboración de un programa informativo: los agentes técnicos y humanos necesarios que participan en su producción, la elaboración y control del presupuesto, el equipo de realización y edición de noticias y la planificación de la escaleta y las reuniones de redacción previas a la emisión informativa.

**Breve aclaración de los métodos docentes empleados como actividades formativas prácticas y de trabajo personal del alumno:****Método del Caso:**

Está basado en un diálogo sistemático, ordenado y dirigido realizado por el profesor y los alumnos, a partir de datos procedentes de situaciones reales. El alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones, el método del caso requiere una gran disciplina en la preparación, tanto individual como en grupo, del debate y un cuidadoso entrenamiento para la discusión en clase.

**Método del Proyecto:**

Es un método muy semejante al anterior, basado en la simulación con los estudiantes de situaciones profesionales. Al alumno se le plantea una situación, unos objetivos y unos recursos. Se le da un plazo para que elabore una recomendación que tendrá que plasmar en un documento y en una presentación oral. Con el método del proyecto, el alumno también aprende por descubrimiento, al mismo tiempo que ejercita su pensamiento creativo y deliberativo pues se le obliga a tomar decisiones en condiciones que, hasta cierto punto, se asemejan a las que se encuentran en la vida profesional: escasa información, tiempo limitado para la toma de decisiones, estrés por la "necesidad" de acertar, etc. Si se combina con el trabajo en grupo se desarrollan habilidades sociales muy útiles como son el trabajo en equipo, el liderazgo, la disciplina y la solidaridad. El método del proyecto requiere un cuidadoso seguimiento por parte del profesor de la asignatura para evitar bloqueos o digresiones estériles por parte del alumno.

**Método del Taller**

Está basado en la realización práctica de trabajos profesionales o académicos bajo la orientación directa de un profesor. El alumno aprende por descubrimiento y por la reflexión dirigida por el profesor sobre sus errores, ejercitando su pensamiento creativo, la capacidad de autocrítica y la autoexigencia. Con este método se desarrollan habilidades y destrezas muy útiles y se facilita la transición del alumno de una experiencia vital en un entorno universitario a un entorno laboral.

Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Taller de informativos: actualidad política			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatoria



Descripción de la asignatura 1.2.

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Programas especiales: Retransmisiones de grandes eventos			
<b>Créditos ECTS</b>	3.0	<b>Carácter</b>	Obligatoria

Descripción de la asignatura 1.3.

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Taller de documentales y reportajes			
<b>Créditos ECTS</b>	4.0	<b>Carácter</b>	Obligatoria

Descripción de la asignatura 1.4

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Producción, dirección y edición de programas informativos			
<b>Créditos ECTS</b>	4.0	<b>Carácter</b>	Obligatoria

Descripción de la materia principal 2

<b>Denominación de la materia</b>	Periodismo especializado	<b>Créditos ECTS</b>	13	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	2º periodo		<b>Requisitos previos</b>	Haber cursado o estar cursando las restantes materias.	
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p>Competencias generales o transversales:</p> <p>CG1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>CG2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>CG3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>CG10. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita iniciar una carrera académica en el área de conocimiento de las Ciencias de la Comunicación, después de haber desarrollado durante unos años una carrera profesional de periodistas, si ese fuera su deseo.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:</b>					

**Convocatoria Ordinaria:**

Asistencia y Participación .....	10%
Actividades académicas dirigidas .....	40%
Prueba objetiva final.....	50%

**Restricciones y explicación de la ponderación.**

El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales, podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria. Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario obtener al menos un cinco en la prueba objetiva final. El alumno con nota inferior a cinco se considera suspenso.

**Convocatoria Extraordinaria:**

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (50%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota de esta prueba objetiva final sea igual o superior a cinco. El alumno podrá volver a presentar los trabajos suspensos o aquellos en los que desee mejorar la nota obtenida. El 10% de asistencia y participación se pierde en convocatoria extraordinaria.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante****Actividades formativas:****Teoría:** 20% (3 ECTS)

Aprendizaje basado en la lección magistral, en lecturas dirigidas y en debates en clase. Se explicarán contenidos relacionados con los temas sobre los que se desarrolla el periodismo especializado, así como las especificidades que tiene esta labor. Competencias Generales 1, 5 y 10. Competencias específicas 2, 5, 7 y 10.

**Práctica:** 40% (5 ECTS)

Aplicación, basada en los Métodos del Caso y del Taller, individualmente o en grupo a juicio del profesor, de los conceptos y herramientas conceptuales anteriormente descritas. Competencias Generales 2, 3, 4 y 5. Competencias específicas 2, 3, 7, 10, 11, 12.

**Trabajo personal:** 40% (5 ECTS)

Trabajos individuales y/o en equipo del alumno.

*Aprendizaje autodirigido:* Siguiendo las indicaciones del profesor, el alumno profundizará por su cuenta el aprendizaje de los conceptos y herramientas conceptuales expuestas en clase y preparará los debates, los casos y las presentaciones que se realizarán en clase.

*Método del Proyecto:* Realizará, escribirá y presentará oralmente en grupo un trabajo original en cada asignatura de esta Materia que muestre una aplicación de dichos conceptos, métodos y técnicas, dependiendo de las características de cada asignatura. En cada asignatura, juicio de cada profesor y con la aprobación de los órganos de coordinación del Máster, este trabajo puede ser la prueba objetiva final de la evaluación del rendimiento del alumno. Competencias Generales 1, 2, 3, 4, 5 y 10. Competencias específicas 2, 3, 5, 7, 10, 11 y 12.

**Tutorías:**

El alumno tendrá a su disposición un horario para la realización de las Tutorías que pueden ser individuales y/o conjuntas. En ellas se supervisarán los trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura y se pondrán en claro contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia****Breve descripción del contenido:**

**Periodismo Deportivo:** El deporte es una de las áreas de interés noticioso más importantes y, por consiguiente, da origen una de las especializaciones periodísticas de mayor proyección. En la asignatura se profundizará en las características y peculiaridades de esta área informativa y se desarrollarán en el alumno las capacidades que permiten la búsqueda, verificación, elaboración y edición noticias deportivas en televisión, la comunicación institucional deportiva y las relaciones con las fuentes.

**Periodismo Internacional:** Las relaciones internacionales, la generación de conflictos, la prevención y la resolución de los mismos es otra de las áreas más importantes de interés social. Por esta razón, este grupo de problemas da origen a una de las especialidades del periodismo y conforma una de las secciones que se encuentran en la mayoría de los medios generalistas. En esta asignatura se profundizará en el conocimiento de las claves que permiten

interpretar, analizar y evaluar los aspectos más importantes de la situación internacional, abordando temas como conflictos, desequilibrios, cooperación, etc. Se hace un especial énfasis en la labor de búsqueda, verificación, elaboración y edición de noticias destinadas a ser difundidas por televisión.

**Periodismo económico:** La situación y la evolución de la situación macroeconómica a escala nacional o supra nacional, junto con la evolución y predicción de la situación de las empresas es otra de las grandes áreas de interés periodístico, que da lugar no sólo a un género especial sino a programas y cadenas de televisión especializados. En esta asignatura se profundizará en los conceptos, fuentes y aspectos que permiten analizar y evaluar la situación económica a nivel nacional, supranacional o empresarial. El aprendizaje se enfoca desde la perspectiva de la búsqueda, verificación, elaboración y edición de noticias destinadas a ser difundidas por televisión. En esta asignatura se profundizan los conocimientos del alumno en estos temas y se desarrollan sus capacidades para poder afrontar una labor académica o profesional en el área del periodismo económico.

**Periodismo científico, de salud y medio ambiente:** Los avances científicos y tecnológicos, junto con sus repercusiones en la mejora del conocimiento de la salud humana o del estado y solución de los problemas ambientales forman parte del núcleo de asuntos que despiertan un mayor interés periodístico en el mundo actual. Por esta razón, también esta área de información da origen a una de las especialidades del periodismo moderno y a una de las secciones más comunes en los medios de información generalistas. En esta asignatura, se profundizan y ordenan los conocimientos del alumno en estos temas y se le prepara para poder afrontar con éxito una labor académica o profesional especializada relacionada con la búsqueda, análisis, verificación, elaboración y edición de noticias científicas, tecnológicas, de salud o de medio ambiente, destinadas a su difusión por televisión, tanto en programas informativos como en documentales.

**Periodismo de moda y sociedad:** Hoy día, el mundo de la moda es una industria con una gran importancia económica, que genera un gran número de puestos de trabajo, que integra arte y tecnología, creación y negocio, y que es una fuente de información de alto interés social. Por estas y otras razones, la moda es una de las áreas que da origen a una especialización periodística y es una de las secciones fijas de los medios de comunicación generalistas. En esta asignatura se profundizan los conocimientos del alumno en las claves y aspectos que permiten abordar la búsqueda, verificación, análisis, elaboración y edición de noticias destinadas a ser emitidas por televisión sobre la moda, diseño y en general las tendencias que se crean y desarrollan en su seno.

#### **Breve aclaración de los métodos docentes empleados como actividades formativas prácticas y de trabajo personal del alumno:**

##### **Método del Caso:**

Está basado en un diálogo sistemático, ordenado y dirigido, realizado por el profesor y los alumnos, a partir de datos procedentes de situaciones reales. El alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones, el método del caso requiere una gran disciplina en la preparación, tanto individual como en grupo, del debate y un cuidadoso entrenamiento para la discusión en clase.

##### **Método del Proyecto:**

Es un método muy semejante al anterior, basado en la simulación con los estudiantes de situaciones profesionales. Al alumno se le plantea una situación, unos objetivos y unos recursos. Se le da un plazo para que elabore una recomendación que tendrá que plasmar en un documento y en una presentación oral. Con el método del proyecto, el alumno también aprende por descubrimiento, al mismo tiempo que ejercita su pensamiento creativo y deliberativo pues se le obliga a tomar decisiones en condiciones que, hasta cierto punto, se asemejan a las que se encuentran en la vida profesional: escasa información, tiempo limitado para la toma de decisiones, estrés por la "necesidad" de acertar, etc. Si se combina con el trabajo en grupo se desarrollan habilidades sociales muy útiles como son el trabajo en equipo, el liderazgo, la disciplina y la solidaridad. El método del proyecto requiere un cuidadoso seguimiento por parte del profesor de la asignatura para evitar bloqueos o digresiones estériles por parte del alumno.

##### **Método del Taller**

Está basado en la realización práctica de trabajos profesionales o académicos bajo la orientación directa de un profesor. El alumno aprende por descubrimiento y por la reflexión dirigida por el profesor sobre sus errores, ejercitando su pensamiento creativo, la capacidad de autocritica y la autoexigencia. Con este método se desarrollan habilidades y destrezas muy útiles y se facilita la transición del alumno de una experiencia vital en un entorno universitario a un entorno laboral.

Descripción de la asignatura 2.1.

<b>Denominación de la asignatura</b>
Periodismo Deportivo

<b>Créditos ECTS</b>	3	<b>Carácter</b>	Obligatoria
----------------------	---	-----------------	-------------

Descripción de la asignatura 2.2.

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Periodismo Internacional			
<b>Créditos ECTS</b>	3	<b>Carácter</b>	Obligatoria

Descripción de la asignatura 2.3.

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Periodismo económico			
<b>Créditos ECTS</b>	3	<b>Carácter</b>	Obligatoria

Descripción de la asignatura 2.4.

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Periodismo científico, de salud y medio ambiente			
<b>Créditos ECTS</b>	2.0	<b>Carácter</b>	Obligatoria

Descripción de la asignatura 2.5.

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Periodismo de moda y sociedad			
<b>Créditos ECTS</b>	2.0	<b>Carácter</b>	Obligatoria

Descripción de la materia principal 3

<b>Denominación de la materia</b>	Responsabilidad social periodística	<b>Créditos ECTS</b>	3	<b>Carácter</b>	Optativa
<b>Unidad temporal</b>	1º periodo	<b>Requisitos previos</b>	Haber cursado o estar cursando las restantes materias.		
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p><b>Competencias Generales (transversales).</b></p> <p>CG1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>CG2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>CG5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>CG8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p> <p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.</p> <p>Ce6. Conocimiento profundo de la ética y deontología profesional así como del conocimiento avanzado del ordenamiento jurídico de la información en lo que afecta a la práctica profesional del periodista.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:</b>					
<b>Convocatoria Ordinaria:</b>					
Asistencia y Participación .....10%					
Actividades académicas dirigidas .....40%					
Prueba objetiva final.....50%					

**Restricciones y explicación de la ponderación.**

El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales, podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria. Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario obtener al menos un cinco en la prueba objetiva final. El alumno con nota inferior a cinco se considera suspenso.

**Convocatoria Extraordinaria:**

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (50%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota de esta prueba objetiva final sea igual o superior a cinco. El alumno podrá volver a presentar los trabajos suspensos o aquellos en los que desee mejorar la nota obtenida. El 10% de asistencia y participación se pierde en convocatoria extraordinaria.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante****Actividades formativas:****Teoría:** 25% ( 0.6 ECTS)

Lección magistral y seminarios. Se explicarán los mecanismos normativos y deontológicos del periodismo en general y del Medio Televisión en particular. Competencias Generales 1. Competencias específicas 5, 6 y 10.

**Práctica:** 25% ( 1.2 ECTS)

Aprendizaje basado en ejercicios prácticos, revisión y análisis de casos y lectura de textos. Competencias Generales 2, 5 y 8. Competencias específicas 2, 3, 6, 7, 11, 12.

**Trabajo personal:** 50% ( 1.2 ECTS)

*Aprendizaje autodirigido:* Siguiendo las indicaciones del profesor, el alumno profundizará por su cuenta el aprendizaje de los conceptos y herramientas conceptuales expuestas en clase y preparará los debates, los casos y las presentaciones que se realizarán en clase.

*Método del Proyecto:* Realizará, escribirá y presentará oralmente en grupo un trabajo original en cada asignatura de esta Materia que muestre una aplicación de dichos conceptos, métodos y técnicas. Con frecuencia los alumnos, divididos en equipos trabajarán el análisis de un caso de competencia desleal, vulneración de derechos, intromisión en la intimidad, protección de la infancia o cualquier otro previsto por el profesor, que pueda darse a lo largo del curso en el sector audiovisual español. A juicio del profesor, y con la aprobación de los órganos de coordinación del Máster, este trabajo puede ser la prueba objetiva final de la evaluación del rendimiento del alumno. Competencias Generales 1, 2, 5 y 8. Competencias específicas 2, 3, 5, 7, 10, 11 y 12.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia****Breve descripción del contenido:**

**Aplicaciones prácticas de limitaciones a la libertad de información:** La libertad de información y de ejercicio del periodismo es una de las libertades fundamentales de nuestro sistema político y social. No obstante, en aras de valores superiores, en determinados casos puede ser necesario hacer un ejercicio de autolimitación por parte del periodista. En esta asignatura se realiza una reflexión profunda de este tipo de limitaciones, a partir de casos reales, con el fin de desarrollar en el alumno una especial sensibilidad en los aspectos de responsabilidad social de la información periodística.

**Breve aclaración de los métodos docentes empleados como actividades formativas prácticas y de trabajo personal del alumno:****Método del Caso:**

Está basado en un diálogo sistemático, ordenado y dirigido, realizado por el profesor y los alumnos, a partir de datos procedentes de situaciones reales. El alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones, el método del caso requiere una gran disciplina en la preparación, tanto individual como en grupo, del debate y un cuidadoso entrenamiento para la discusión en clase.

**Método del Proyecto:**

Es un método muy semejante al anterior, basado en la simulación con los estudiantes de situaciones profesionales. Al alumno se le plantea una situación, unos objetivos y unos recursos. Se le da un plazo para que elabore una recomendación que tendrá que plasmar en un documento y en una presentación oral. Con el método del proyecto, el alumno también aprende por descubrimiento, al mismo tiempo que ejercita su pensamiento creativo y deliberativo pues se le obliga a tomar decisiones en condiciones que, hasta cierto punto, se asemejan a las que se encuentran en la vida profesional: escasa información, tiempo limitado para la toma de decisiones, estrés por la "necesidad" de

acertar, etc. Si se combina con el trabajo en grupo se desarrollan habilidades sociales muy útiles como son el trabajo en equipo, el liderazgo, la disciplina y la solidaridad. El método del proyecto requiere un cuidadoso seguimiento por parte del profesor de la asignatura para evitar bloqueos o digresiones estériles por parte del alumno.

**Método del Taller**

Está basado en la realización práctica de trabajos profesionales o académicos bajo la orientación directa de un profesor. El alumno aprende por descubrimiento y por la reflexión dirigida por el profesor sobre sus errores, ejercitando su pensamiento creativo, la capacidad de autocrítica y la autoexigencia. Con este método se desarrollan habilidades y destrezas muy útiles y se facilita la transición del alumno de una experiencia vital en un entorno universitario a un entorno laboral.

Descripción de la asignatura 4.1.

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Aplicaciones prácticas de limitaciones a la libertad de información			
<b>Créditos ECTS</b>	3	<b>Carácter</b>	Optativa



Descripción de la materia principal 4

<b>Denominación de la materia</b>	Tratamiento avanzado de la información	<b>Créditos ECTS</b>	11	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	1º periodo	<b>Requisitos previos</b>	Haber cursado o estar cursando las restantes materias.		
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p><b>Competencias Generales: (transversales)</b></p> <p>CG1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>CG3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>Ce4. Capacidad para la utilización avanzada de técnicas y procesos en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p> <p>Ce9. Conocimiento avanzado a nivel de usuario de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, sonido, vídeo, cine y soportes multimedia).</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce13. Capacidades y habilidades avanzadas a nivel de usuario de los sistemas y recursos informáticos y de sus aplicaciones interactivas en el Medio Televisión y en entornos multimedia.</p>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:</b>					
<b>Convocatoria Ordinaria:</b>					
Asistencia y Participación .....10%					
Actividades académicas dirigidas .....40%					
Prueba objetiva final.....50%					
<b>Restricciones y explicación de la ponderación.</b>					
El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales, podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria. Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario obtener al menos un cinco en la prueba objetiva final. El alumno con nota inferior a cinco se considera suspenso.					
<b>Convocatoria Extraordinaria:</b>					
La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (50%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota de esta prueba objetiva final sea igual o superior a cinco. El					

alumno podrá volver a presentar los trabajos suspensos o aquellos en los que desee mejorar la nota obtenida. El 10% de asistencia y participación se pierde en convocatoria extraordinaria.

#### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

##### **Actividades formativas:**

###### **Teoría:** 20% (2.2 ECTS)

Aprendizaje basado en la lección magistral, en lecturas dirigidas y en debates en clase. Se explicarán conceptos avanzados de cámara, de grabación y montaje digital, se explicarán a nivel profesional los modos de trabajo, las fases y las tecnologías propias del sector digital y multimedia. Competencias Generales 1, 3 y 4. Competencias específicas 4, 7, 8, 11 y 13.

###### **Práctica:** 40% (4.4 ECTS)

Aplicación, basada en los Métodos del Caso y del Taller, individualmente o en grupo a juicio del profesor, de los conceptos y herramientas conceptuales anteriormente descritas Competencias Generales 1, 3 y 4. Competencias específicas 4, 7, 8, 9, 11 y 13.

###### **Trabajo personal:** 40% (4.4 ECTS)

*Aprendizaje autodirigido:* Siguiendo las indicaciones del profesor, el alumno profundizará por su cuenta el aprendizaje de los conceptos y herramientas conceptuales expuestas en clase y preparará los debates, los casos y las presentaciones que se realizarán en clase.

*Método del Proyecto:* Realizará, escribirá y presentará oralmente en individualmente o en grupo un trabajo original en cada asignatura de esta Materia que muestre una aplicación de dichos conceptos, métodos y técnicas, dependiendo de las características de cada asignatura. Frecuentemente estos trabajos tendrán la forma de una noticia o pequeño reportaje audiovisual, que debe ser grabado y editado por el alumno/os. En cada asignatura, juicio de cada profesor y con la aprobación de los órganos de coordinación del Máster, este trabajo puede ser la prueba objetiva final de la evaluación del rendimiento del alumno. Competencias Generales 1, 3 y 4. Competencias específicas 4, 7, 8, 9, 11 y 13.

###### **Tutorías:**

El alumno tendrá a su disposición un horario para la realización de las Tutorías que pueden ser individuales y/o conjuntas. En ellas se supervisarán los trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura y se pondrán en claro contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos.

#### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

##### **Breve descripción del contenido:**

**Taller avanzado de manejo de cámara:** El estudiante dominará el manejo de los equipos profesionales de captación de imágenes y sonidos para poder realizar informaciones audiovisuales. Se trabajarán técnicas y métodos actuales del reportero E.N.G. y se aplicarán los conocimientos sobre el lenguaje audiovisual (planos, encuadres, movimientos, iluminación, sonido...) en el ámbito informativo en televisión.

**Taller avanzado de edición y montaje digital:** El estudiante alcanza en esta asignatura, un nivel profesional de utilización de las técnicas de edición de imágenes y sonidos, en formato digital, que es la base esencial para la generación de documentos audiovisuales de contenido informativo destinados a su uso en televisión.

**Taller de tecnologías informativas:** La emisión televisiva se está transformando rápidamente. El conocimiento de las nuevas tecnologías digitales aplicadas al sector audiovisual es fundamental para explotar sus posibilidades y para prever contenidos de emisión idóneos en plataformas como Internet, telefonía móvil, microcámaras, etc. Esta asignatura trabaja sobre el contenido informativo para estas herramientas punteras y prepara al estudiante para el periodismo del futuro.

##### **Breve aclaración de los métodos docentes empleados como actividades formativas prácticas y de trabajo personal del alumno:**

###### **Método del Caso:**

Está basado en un diálogo sistemático, ordenado y dirigido, realizado por el profesor y los alumnos, a partir de datos precedentes de situaciones reales. El alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones, el método del caso requiere una gran disciplina en la preparación, tanto individual como en grupo, del debate y un cuidadoso entrenamiento para la discusión en clase.

**Método del Proyecto:**

Es un método muy semejante al anterior, basado en la simulación con los estudiantes de situaciones profesionales. Al alumno se le plantea una situación, unos objetivos y unos recursos. Se le da un plazo para que elabore una recomendación que tendrá que plasmar en un documento y en una presentación oral. Con el método del proyecto, el alumno también aprende por descubrimiento, al mismo tiempo que ejercita su pensamiento creativo y deliberativo pues se le obliga a tomar decisiones en condiciones que, hasta cierto punto, se asemejan a las que se encuentran en la vida profesional: escasa información, tiempo limitado para la toma de decisiones, estrés por la "necesidad" de acertar, etc. Si se combina con el trabajo en grupo se desarrollan habilidades sociales muy útiles como son el trabajo en equipo, el liderazgo, la disciplina y la solidaridad. El método del proyecto requiere un cuidadoso seguimiento por parte del profesor de la asignatura para evitar bloqueos o digresiones estériles por parte del alumno.

**Método del Taller**

Está basado en la realización práctica de trabajos profesionales o académicos bajo la orientación directa de un profesor. El alumno aprende por descubrimiento y por la reflexión dirigida por el profesor sobre sus errores, ejercitando su pensamiento creativo, la capacidad de autocrítica y la autoexigencia. Con este método se desarrollan habilidades y destrezas muy útiles y se facilita la transición del alumno de una experiencia vital en un entorno universitario a un entorno laboral.

Descripción de la asignatura 4.1.

Denominación de la asignatura			
Taller avanzado de manejo de cámara			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatoria

Descripción de la asignatura 4.2.

Denominación de la asignatura			
Taller avanzado de grabación, edición y montaje digital			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatoria

Descripción de la asignatura 4.3.

Denominación de la asignatura			
Taller de tecnologías informativas			
Créditos ECTS	3	Carácter	Obligatoria

Descripción de la materia principal 5

<b>Denominación de la materia</b>	Información periodística y comunicación audiovisual	<b>Créditos ECTS</b>	9	<b>Carácter</b>	Mixta
<b>Unidad temporal</b>	1er. periodo	<b>Requisitos previos</b>	Haber cursado o estar cursando las restantes materias.		
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p><b>Competencias Generales: (transversales)</b></p> <p>CG1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>CG4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>CG6. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>CG7. Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.</p> <p>CG9. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, para poder permanecer a la altura de los retos que plantea un mundo que se encuentra en constante evolución.</p> <p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:</b>					
<b>Convocatoria Ordinaria:</b>					
Asistencia y Participación .....10%					
Actividades académicas dirigidas .....40%					
Prueba objetiva final.....50%					

**Restricciones y explicación de la ponderación.**

El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales, podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria. Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario obtener al menos un cinco en la prueba objetiva final. El alumno con nota inferior a cinco se considera suspenso.

**Convocatoria Extraordinaria:**

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final extraordinaria (50%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota de esta prueba objetiva final sea igual o superior a cinco. El alumno podrá volver a presentar los trabajos suspensos o aquellos en los que desee mejorar la nota obtenida. El 10% de asistencia y participación se pierde en convocatoria extraordinaria.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante****Actividades formativas:****Teoría:** 15% ( 1,4 ECTS)

Aprendizaje basado en la lección magistral, en lecturas dirigidas y en debates en clase. Se perfeccionarán los conceptos de lenguaje audiovisual (planos, movimientos de cámara, angulaciones, encuadres y composición, usos del sonido, transiciones, etc.) y su relación con la narrativa periodística. También se explicarán las técnicas de presentación ante la cámara, de vocalización y modulación de la voz. Competencias generales 1 y 6. Competencias específicas 7, 8, 11, 12.

**Práctica:** 45% ( 4,1 ECTS)

Aplicación, basada en los Métodos del Caso y del Taller, individualmente o en grupo a juicio del profesor, de los conceptos y herramientas conceptuales anteriormente descritas. Competencias Generales 1, 4, 5, 6, 7 y 9. Competencias específicas 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12.

**Trabajo personal:** 40% ( 3.5 ECTS)

*Aprendizaje autodirigido:* Siguiendo las indicaciones del profesor, el alumno profundizará por su cuenta el aprendizaje de los conceptos y herramientas conceptuales expuestas en clase y preparará los debates, los casos y las presentaciones que se realizarán en clase.

*Método del Proyecto:* Realizará, escribirá y presentará oralmente en grupo un trabajo original en cada asignatura de esta Materia que muestre una aplicación de dichos conceptos, métodos y técnicas, dependiendo de las características de cada asignatura. En cada asignatura, juicio de cada profesor y con la aprobación de los órganos de coordinación del Máster, este trabajo puede ser la prueba objetiva final de la evaluación del rendimiento del alumno. Competencias Generales 1, 4, 5, 6, 7, 9. Competencias específicas 2, 3, 7, 8, 11 y 12.

**Tutorías:**

El alumno tendrá a su disposición un horario para la realización de las Tutorías que pueden ser individuales y/o conjuntas. En ellas se supervisarán los trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura y se pondrán en claro contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia****Breve descripción del contenido:**

**Presentación y Locución:** La voz es una de las herramientas de comunicación más directas y eficaces que se puede emplear en el Medio Televisión. La asignatura trata de perfeccionar la producción del sonido articulado y su tratamiento en televisión, profundizando el ejercicio de las técnicas de vocalización y modulación de la voz, la preparación y lectura de textos en dicho medio. También se trabajan las técnicas de presentación en televisión en el registro informativo y se estudia la combinación del gesto y la voz y se entrena al estudiante en los procesos técnicos que el presentador y/o locutor de televisión ha de atender.

**Lenguaje Audiovisual:** En esta asignatura se pretende perfeccionar el conocimiento y la capacidad de aplicar el lenguaje audiovisual: planos, iluminación, movimientos de cámara, transiciones, sonido, etc. La estructura de una narración está en función del uso que se hace de los elementos del lenguaje audiovisual. La "gramática" o conjugación de dichos elementos permite construcciones narrativas complejas que añaden riqueza visual, facilitan la fluidez narrativa y dotan de mayor significado a las imágenes.

**Narrativa Audiovisual (Optativa):** El objetivo de esta asignatura es conseguir que todos los participantes tengan un criterio avanzado para poder evaluar la capacidad de comunicación y el atractivo de un guión de una pieza narrativa audiovisual. Adicionalmente, aquellos alumnos que tengan aptitudes literarias o formación especializada previa en la

redacción de guiones podrán desarrollar dichas capacidades con mayor profundidad. El aprendizaje se realiza mediante el estudio de casos reales y la práctica de las técnicas más usuales de redacción narrativa para medios audiovisuales, mediante el Método del Taller.

**Breve aclaración de los métodos docentes empleados como actividades formativas prácticas y de trabajo personal del alumno:**

**Método del Caso:**

Está basado en un diálogo sistemático, ordenado y dirigido, realizado por el profesor y los alumnos, a partir de datos procedentes de situaciones reales. El alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones, el método del caso requiere una gran disciplina en la preparación, tanto individual como en grupo, del debate y un cuidadoso entrenamiento para la discusión en clase.

**Método del Proyecto:**

Es un método muy semejante al anterior, basado en la simulación con los estudiantes de situaciones profesionales. Al alumno se le plantea una situación, unos objetivos y unos recursos. Se le da un plazo para que elabore una recomendación que tendrá que plasmar en un documento y en una presentación oral. Con el método del proyecto, el alumno también aprende por descubrimiento, al mismo tiempo que ejercita su pensamiento creativo y deliberativo pues se le obliga a tomar decisiones en condiciones que, hasta cierto punto, se asemejan a las que se encuentran en la vida profesional: escasa información, tiempo limitado para la toma de decisiones, estrés por la "necesidad" de acertar, etc. Si se combina con el trabajo en grupo se desarrollan habilidades sociales muy útiles como son el trabajo en equipo, el liderazgo, la disciplina y la solidaridad. El método del proyecto requiere un cuidadoso seguimiento por parte del profesor de la asignatura para evitar bloqueos o digresiones estériles por parte del alumno.

**Método del Taller**

Está basado en la realización práctica de trabajos profesionales o académicos bajo la orientación directa de un profesor. El alumno aprende por descubrimiento y por la reflexión dirigida por el profesor sobre sus errores, ejercitando su pensamiento creativo, la capacidad de autocrítica y la autoexigencia. Con este método se desarrollan habilidades y destrezas muy útiles y se facilita la transición del alumno de una experiencia vital en un entorno universitario a un entorno laboral.

Descripción de la asignatura 5.1.

Denominación de la asignatura			
Presentación y Locución			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatoria

Descripción de la asignatura 5.2.

Denominación de la asignatura			
Lenguaje Audiovisual			
Créditos ECTS	2	Carácter	Obligatoria

Descripción de la asignatura 5.3.

Denominación de la asignatura			
Narrativa Audiovisual			
Créditos ECTS	3	Carácter	Optativa

Descripción de la materia principal 6

<b>Denominación de la materia</b>	Trabajo de Fin de Máster	<b>Créditos ECTS</b>	8.0	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	2º periodo	<b>Requisitos previos</b>	Haber cursado o estar cursando las demás materias. Para realizar el Trabajo de Fin de Máster es necesario poner en práctica todo aprendido en el Máster.		
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p><b>Competencias Generales: (transversales)</b></p> <p>CG1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>CG2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>CG3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>CG6. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>CG7. Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.</p> <p>CG8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p> <p>CG9. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, para poder permanecer a la altura de los retos que plantea un mundo que se encuentra en constante evolución.</p> <p>CG10. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita iniciar una carrera académica en el área de conocimiento de las Ciencias de la Comunicación, después de haber desarrollado durante unos años una carrera profesional de periodistas, si ese fuera su deseo.</p> <p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Ce1. Conocimiento avanzado de la aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión en televisión, en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios.</p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce4. Capacidad para la utilización avanzada de técnicas y procesos en las diversas fases de la construcción de la</p>					

producción multimedia y materiales interactivos.

Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.

Ce6. Conocimiento profundo de la ética y deontología profesional así como del conocimiento avanzado del ordenamiento jurídico de la información en lo que afecta a la práctica profesional del periodista.

Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.

Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.

Ce9. Conocimiento avanzado a nivel de usuario de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, sonido, vídeo, cine y soportes multimedia).

Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.

Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.

Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.

Ce13. Capacidades y habilidades avanzadas a nivel de usuario de los sistemas y recursos informáticos y de sus aplicaciones interactivas en el Medio Televisión y en entornos multimedia.

## Sistemas de evaluación

### FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:

#### Convocatoria Ordinaria:

##### ***Trabajo Fin de Máster con perfil profesional***

Búsqueda de información, documentación y utilización de fuentes.....	25%
Verificación de la información.....	25%
Elaboración de la información (Redacción, imágenes, locución, etc.).....	25%
Presentación individual del Trabajo Fin de Máster.....	25%

##### ***Trabajo Fin de Máster con perfil académico***

Metodología seguida en la investigación.....	25%
Originalidad y calidad de las aportaciones del trabajo .....	25%
Aspectos formales del trabajo, claridad en la expresión .....	25%
Presentación oral, individual, ante el tribunal.....	25%

#### Restricciones y explicación de la ponderación.

El Trabajo Final de Máster será evaluado por un tribunal formado por profesores de la titulación y por profesionales de reconocido prestigio.

#### Convocatoria Extraordinaria:

En caso de que el Tribunal juzgue que el Trabajo no alcanza un nivel de calidad y adecuación a los condicionantes de partida digno de ser evaluado con un 5, el alumno tiene un plazo de tres meses para presentar un nuevo Trabajo que corrija las deficiencias observadas en el anterior.

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

#### Trabajo de Fin de Máster:

Tutorías y desarrollo del Trabajo (individualmente o en equipo): El estudiante será tutorizado por un profesor y/o profesional de reconocido prestigio, para desarrollar y presentar adecuadamente una propuesta de programa



informativo para el Medio Televisión de investigación, reportaje, documental, etc. (4 ECTS) Competencias Generales 1, 2, 3, 5, 8, 9 y 10. Competencias específicas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Presentación del Trabajo: Una vez generado y finalizado el correspondiente Trabajo, deberá ser presentado y defendido ante un tribunal de expertos, quienes evaluarán y calificarán el mismo junto con el tutor. (4 ECTS) Competencias Generales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Competencias específicas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### Breve descripción del contenido:

**Trabajo de Fin de Máster:** Con el Trabajo se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster.

Para aquellos alumnos que hayan escogido un perfil profesional, en cuyo caso tienen que realizar las Prácticas en empresas como asignatura, el Trabajo Fin de Máster consiste en enfrentar al alumno a la simulación de la situación de trabajo a la que se somete cadena de televisión o productora de contenidos, esto es, a la labor de organización, planificación y edición de un producto informativo, sea un reportaje, un documental, un informativo del tipo que sea, con los condicionantes propios del mundo real de la producción en televisión (Objetivos de la cadena o emisora, recursos disponibles, horizonte temporal muy ajustado, etc.). El estudiante será tutorizado por un profesor y/o profesional de reconocido prestigio del campo de la organización informativa en televisión, para enfocar, desarrollar y presentar adecuadamente una propuesta de un espacio informativo tradicional o de nuevo formato.

Aquellos alumnos que hayan optado por un perfil académico, lo que implica cursar la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Comunicación, realizarán un Trabajo Final de Máster consistente en la realización de una investigación de tipo académico que tenga por objeto los informativos en televisión.

Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Trabajo de Fin de Master			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatoria

Descripción de la materia principal 7

<b>Denominación de la materia</b>	Prácticas externas	<b>Créditos ECTS</b>	4.0	<b>Carácter</b>	Optativa. Obligatoria para la orientación profesional
<b>Unidad temporal</b>	2º periodo		<b>Requisitos previos</b>	Haber cursado o estar cursando las restantes materias.	
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p><b>Competencias Generales: (transversales)</b></p> <p>CG2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>CG3. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con la búsqueda de noticias en entornos poco conocidos, en condiciones de tiempo limitado y de alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG4. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y hayan desarrollado una gran capacidad para solucionar problemas y realizar tomas de decisión relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias en el Medio Televisión en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.</p> <p>CG5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>CG6. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>CG7. Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.</p> <p>CG8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p> <p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Ce1. Conocimiento avanzado de la aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión en televisión, en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios.</p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce4. Capacidad para la utilización avanzada de técnicas y procesos en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.</p> <p>Ce6. Conocimiento profundo de la ética y deontología profesional así como del conocimiento avanzado del ordenamiento jurídico de la información en lo que afecta a la práctica profesional del periodista.</p> <p>Ce7. Dominio de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias, reportajes y documentales en televisión, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.</p> <p>Ce8. Conocimiento profundo de las aplicaciones y recursos tecnológicos disponibles para crear, construir y analizar productos audiovisuales. Incluye el diseño y desarrollo de estrategias para una comunicación veraz.</p>					

Ce9. Conocimiento avanzado a nivel de usuario de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, sonido, vídeo, cine y soportes multimedia).

Ce10. Conocimiento profundo del entorno social y profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y empresariales propios del sector.

Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.

Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.

Ce13. Capacidades y habilidades avanzadas a nivel de usuario de los sistemas y recursos informáticos y de sus aplicaciones interactivas en el Medio Televisión y en entornos multimedia.

#### Sistemas de evaluación

#### FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:

##### Convocatoria Ordinaria:

##### **Prácticas externas en empresa**

Desempeño del alumno evaluado por la empresa de acogida.....75%  
Informe realizado por el alumno .....25%

##### Restricciones y explicación de la ponderación.

Las prácticas externas en empresas se someten a doble evaluación. Por una parte, la empresa en la que el alumno desarrolla su periodo de prácticas emite un informe evaluatorio de su desempeño en la misma. Por otra parte, el alumno tiene que realizar un informe escrito en el que describe las actividades desarrolladas en la empresa y la aplicación realizada en la misma de los conocimientos, habilidades y destrezas aprendidas en el Máster. Dicho informe es juzgado y evaluado por el Tutor del alumno o, en su defecto, por el Coordinador del Máster.

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Prácticas Externas:** El alumno puede realizar unas prácticas acreditadas en empresa, para intensificar el enfoque práctico y profesional del programa, y para desarrollar adecuadamente los conocimientos y habilidades planteadas. (4 ECTS) Competencias Generales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Competencias específicas de 1 a 13.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### **Breve descripción del contenido:**

**Prácticas en empresas informativas en televisión:** La realización de un periodo de prácticas en empresas del sector de la comunicación, tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una emisora de televisión o en una productora de contenidos. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad como se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia. El alumno tiene un tutor en la Universidad al cual puede acudir para cualquier resolución o duda de cualquier problema que se plantee. El tutor está en contacto con los responsables de la empresa en la que el alumno desarrolla su periodo de prácticas. A la finalización de dicho periodo, la empresa emite un informe evaluatorio del desempeño del alumno, al mismo tiempo que el alumno tiene que escribir un informe sobre su actividad durante las prácticas. La Universidad dispone de un departamento especializado denominado Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas. El tutor del alumno y el coordinador de la titulación están en contacto constante con el CAP para facilitar la realización del periodo de prácticas externas.

Cabe destacar que las Prácticas Externas se realizarán durante la segunda mitad del plan de estudios.

Descripción de la asignatura 7.1

#### Denominación de la asignatura

Prácticas en empresas informativas en televisión

<b>Créditos ECTS</b>	4.0	<b>Carácter</b>	Optativa. Obligatoria para la orientación profesional
----------------------	-----	-----------------	---

Descripción de la materia principal 8

<b>Denominación de la materia</b>	Metodología de la Investigación en CC. de la Comunicación	<b>Créditos ECTS</b>	4.0	<b>Carácter</b>	Optativa. Obligatoria para la orientación académica
<b>Unidad temporal</b>	2º periodo	<b>Requisitos previos</b>	Haber cursado o estar cursando las restantes materias.		
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p><b>Competencias Generales: (transversales)</b></p> <p>CG1. Posean y comprendan conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales y Relaciones Internacionales, entre otras.</p> <p>CG2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.</p> <p>CG5. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del Medio Televisión.</p> <p>CG6. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen una gran capacidad de desarrollar su trabajo profesional y académico en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>CG7. Tengan una gran capacidad de trabajo en equipo y dominen con suficiencia la gestión de la diversidad.</p> <p>CG8. Hayan desarrollado una gran sensibilidad en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, impulso de la igualdad de la mujer, de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.</p> <p>CG9. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, para poder permanecer a la altura de los retos que plantea un mundo que se encuentra en constante evolución.</p> <p>CG10. Posean las habilidades de aprendizaje que les permita iniciar una carrera académica en el área de conocimiento de las Ciencias de la Comunicación, después de haber desarrollado durante unos años una carrera profesional de periodistas, si ese fuera su deseo.</p> <p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Ce2. Profundización en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y literarios más adecuados al Medio Televisión.</p> <p>Ce3. Dominio de la capacidad de resumen de textos y documentos especializados de temas relevantes, mediante la utilización de un lenguaje periodístico adaptado al Medio Televisión.</p> <p>Ce5. Conocimiento profundo de las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación.</p> <p>Ce11. Dominio del estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.</p> <p>Ce12. Conocimiento especializado de la obtención de información de actualidad, de su valoración y de selección, de la interpretación de los hechos conocidos y su posterior tratamiento para la difusión adecuada del mensaje en televisión.</p>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					

**FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:****Convocatoria Ordinaria:****Metodología de la Investigación en Ciencias de la Comunicación**

Trabajo de investigación.....	80%
Comentario de lecturas seleccionadas.....	20%

**Convocatoria Extraordinaria:**

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del Trabajo de investigación (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del Trabajo sea igual o superior a 5.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

**Metodología de la Investigación:** El alumno puede complementar el Trabajo con esta asignatura, para dotar de un enfoque científico al Master, que le permita desarrollar investigación académica sobre el ámbito de conocimiento relacionado con la Comunicación Audiovisual.

**Teoría:** (1.4 ECTS).

Lección magistral y seminarios. Se explicarán los conceptos fundamentales de la metodología de investigación. Competencias Generales 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Competencias específica 2, 3, 5, 11 y 12.

**Práctica:** (1 ECTS).

Aprendizaje basado en casos prácticos, en las notas técnicas, en talleres específicos y en la exposición y discusión de aspectos específicos de investigación en ciencias de la comunicación. Competencias Generales 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10. Competencias específicas 2, 3, 5, 11 y 12.

**Trabajo personal:** (1.6 ECTS).

Trabajos individuales del alumno. El alumno realizará dos trabajos originales para la asignatura que muestren una capacidad de aplicación de los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura. Competencias Generales 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Competencias específica 2, 3, 5, 11 y 12.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia****Breve descripción del contenido:**

**Metodología de la investigación en ciencias de la comunicación:** El objetivo de esta asignatura, que se estructura en varios seminarios, es la comprensión y manejo de las herramientas, criterios y métodos habitualmente utilizados por los investigadores académicos. La asignatura analiza las peculiaridades de la investigación en las ciencias de la comunicación y los diferentes tipos de trabajos científicos, así como la estructura y diseño del Trabajo de investigación y principales aspectos metodológicos. Se realiza un análisis detallado de las técnicas habituales de obtención y tratamiento de datos relevantes para la investigación aplicada, así como para la toma de decisiones. Se introducen específicamente técnicas cualitativas y técnicas estadísticas para la investigación cuantitativa. Finalmente, la asignatura revisa las prioridades, financiación y relevancia de la investigación y los principales problemas y soluciones del proceso de investigación y de elaboración del Trabajo de investigación. El temario se expondrá de forma teórico-práctica, con casos prácticos en los temas propuestos. Esta asignatura ofrece así los medios necesarios para el diseño y realización de trabajos de investigación rigurosos.

Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura			
Metodología de la Investigación en Ciencias de la Comunicación			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Optativa. Obligatoria para la orientación académica

Para realizar el seguimiento de cada una de las competencias dentro de los distintos módulos hemos elaborado el Cuadro 1, en donde se puede ver si cada competencia puede ser adquirida o no y cómo se puede adquirir. Esta tabla es la que hemos utilizado en el diseño de la titulación y la que nos va a servir para poder evaluar el progreso del alumno.

**Cuadro 1- Competencias establecidas por materias**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERIODISMO EN TELEVISIÓN																						
MATERIAS	COMPETENCIAS																					
	GENERALES										ESPECÍFICAS											
	Cg1	Cg2	Cg3	Cg4	Cg5	Cg6	Cg7	Cg8	Cg9	Cg10	Ce1	Ce2	Ce3	Ce4	Ce5	Ce6	Ce7	Ce8	Ce9	Ce10	Ce11	Ce12
Organización y producción informativa	X	X	X	X	X			X			X	X	X				X	X		X	X	X
Periodismo especializado	X	X	X	X	X					X		X	X		X		X			X	X	X
Responsabilidad social periodística	X	X			X			X				X	X		X	X	X			X	X	X
Tratamiento avanzado de la información	X		X	X									X			X	X	X		X		X
Información periodística y comunicación audiovisual	X			X	X	X	X		X			X	X				X	X			X	X
Trabajo fin de máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prácticas externas		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Metodología de la investigación en Ciencias de la Comunicación	X	X			X	X	X	X	X	X		X	X		X						X	X

**Cuadro 1.1- Competencias genéricas establecidas por materias**

MATERIAS	COMPETENCIAS									
	GENERALES									
	Cg1	Cg2	Cg3	Cg4	Cg5	Cg6	Cg7	Cg8	Cg9	Cg10
Organización y producción informativa	X	X	X	X	X			X		
Periodismo especializado	X	X	X	X	X					X
Responsabilidad social periodística	X	X			X			X		
Tratamiento avanzado de la información	X		X	X						
Información periodística y comunicación audiovisual	X			X	X	X	X		X	
Trabajo fin de máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prácticas externas		X	X	X	X	X	X	X		
Metodología de la investigación en Ciencias de la Comunicación	X	X			X	X	X	X	X	X

**Cuadro 1.2- Competencias específicas establecidas por materias**

MATERIAS	COMPETENCIAS												
	ESPECÍFICAS												
	Ce1	Ce2	Ce3	Ce4	Ce5	Ce6	Ce7	Ce8	Ce9	Ce10	Ce11	Ce12	Ce13
Organización y producción informativa	X	X	X				X	X		X	X	X	
Periodismo especializado		X	X		X		X			X	X	X	
Responsabilidad social periodística		X	X		X	X	X			X	X	X	
Tratamiento avanzado de la información				X			X	X	X		X		X
Información periodística y comunicación audiovisual		X	X				X	X			X	X	
Trabajo fin de máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prácticas externas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Metodología de la investigación en Ciencias de		X	X		X						X	X	



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de estudios propuesto.

El claustro de profesores del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual está formado en estos momentos por doctores con larga experiencia docente y profesionales de reconocido prestigio en los campos de la televisión, la prensa escrita y la radio, lo que lo convierte en base ideal para el cuerpo de profesores del Máster en Periodismo en Televisión.

A este respecto, hay que señalar que al claustro de docentes se suma la colaboración de importantes empresas de todas las ramas de la producción informativa y del periodismo en general, que mantienen acuerdos con la Universidad, lo que la capacita especialmente para abordar el Máster propuesto.

#### 6.1.1. Personal académico disponible

##### - Número y porcentaje de doctores

De los 19 profesores ligados al Master, 14 son doctores, es decir el 73,7%.

##### - Categorías académicas del profesorado disponible

Todos los profesores de Nebrija tienen, además de la categoría del convenio colectivo, una categoría de la universidad que puede ser equiparable a otras universidades privadas y públicas.

Tabla 6. Categorías de la UNNE

	CATEGORÍA DE CONVENIO	CATEGORÍA DE UNIVERSIDAD	
A1	Profesor becario	Profesor becario (PB)	A1
A2	Profesor auxiliar EU	Profesor auxiliar EU (PAUXEU)	A2
A3	Profesor colaborador	Profesor colaborador (PCOL)	A3
A4	Profesor ayudante	Profesor ayudante (PAY)	A4
B1	Profesor asociado	Profesor asociado (PA)	B1
B2	Profesor adjunto EU	Profesor adjunto EU (PAEU)	B2
B3	Profesor ayudante	Profesor auxiliar doctor (PAUXD)	B3
B4	Profesor agregado EU	Profesor titular EU (PTEU)	B4
C1	Profesor adjunto	Profesor titular (PT)	C1
C2	Profesor adjunto	Prof. titular permanente (PTP)	C2
C3	Profesor agregado	Profesor agregado (PAG)	C3
C4	Profesor director	Profesor director/catedrático (C)	C4

Tal y como recoge esta tabla, atendiendo a la categoría de universidad, la carrera profesional en docencia e investigación se estructura en tres grandes grupos con características y responsabilidades diferenciadas:

A Los profesores con estas categorías están iniciando su carrera académica en las vertientes docente, de investigación y administrativa.

B Agrupa a los antiguos profesores de Escuela Universitaria, profesores asociados y profesores auxiliares con el título de doctor, cuya responsabilidad es fundamentalmente docente, de gestión o administrativa.

C Los profesores titulares y agregados de la Universidad pueden desarrollar su carrera académica en todas las áreas de la docencia, la investigación y la gestión académica hasta alcanzar la categoría de profesor director (catedrático).

<b>Categoría</b>	<b>Nº</b>	<b>Total %</b>	<b>Doctores %</b>	<b>Horas % (dedicación al título)</b>
Profesor Adjunto	8	42%	100%	25%-90%
Profesor Asociado	11	58%	55%	25%-100%

Tabla 7. Personal académico disponible.

Categoría	Experiencia	Vinculación con la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
Prof. Asociado/ Lic. en Ciencias de la Información, UCM; Diplomada en estudios avanzados, UCM.	Licenciada. Al menos 4 años de experiencia profesional, 11 años de experiencia docente y 6 años de experiencia investigadora.	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de Análisis y Lenguaje Audiovisual	Coordinadora Académica del Programa. Está disponible 1 para <i>Lenguaje Audiovisual</i> .
Prof. Asociado/ Dr. en Periodismo, UCM.	Doctor. Al menos 25 años de experiencia profesional, 11 años de experiencia docente y 8 años de experiencia investigadora.	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de Dirección de programas	Está disponible 1 para <i>Producción, dirección y edición de programas informativos</i> ,
Prof. Adjunto/ Dra. en Filosofía, UCM.	Doctora. Al menos 10 años de experiencia profesional, 16 años de experiencia docente y 10 años de experiencia investigadora.	Tiempo completo	Experiencia docente en el área de Metodologías de investigación	Está disponible 1 para <i>Metodología de la Investigación en Ciencias de la Comunicación</i> .
Prof. Asociada/ Dra. en Derecho	Doctora. Al menos 15 años de experiencia profesional, 8 años de experiencia docente y 10 años de experiencia investigadora.	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de Legislación	Está disponible 1 para <i>Aplicaciones prácticas a la libertad de la información</i>
Prof. Asociada/ Doctoranda en Ciencias de la Información, UCM.	Licenciada. Al menos 20 años de experiencia profesional y 5 años de experiencia docente.	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de Internacional	Está disponible 1 para <i>Periodismo internacional</i> .
Prof. Asociado/ Doctor	Doctor. Con más de 20 años de experiencia profesional y más de 10 como docente e investigador	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de Tecnologías informativas	Está disponible 1 para <i>Taller avanzado de manejo de cámara</i>
. Prof. Asociado/Doctora.	Más de 20 años de experiencia profesional y 9 años de experiencia docente e investigadora	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de la realización, edición y postproducción	Está disponible 1 para <i>Taller avanzado de Edición y montaje digital</i> .
Prof. Adjunto/ Dra. Acreditada en Ciencias de la Información, UCM.	Doctora. Al menos 15 años de experiencia profesional, 4 años de experiencia docente y 6 años de experiencia investigadora.	Tiempo completo	Experiencia docente en el área de Producción informativa	Está disponible 1 para <i>Taller de documentales y reportaje y Trabajo Fin de Master</i>
Prof. Asociado/ Lic. en Ciencias de la Información, UCM.	Licenciado. Al menos 15 años de experiencia profesional y 5 años de experiencia docente.	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de Producción informativa	Está disponible 1 para <i>Programas especiales: Retransmisiones de grandes eventos</i> .
Prof. Asociado/ Doctorando en Ciencias de la Información, UCM	Licenciado. Al menos 20 años de experiencia profesional y 5 años de experiencia docente.	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de Comunicación informativa	Está disponible 1 para <i>Presentación y Locución</i> .
Prof. Asociado/ Dr. en Ciencias de la Comunicación, UCM.	Doctor. Al menos 5 años de experiencia profesional, 5 años de experiencia docente y 7 años de experiencia investigadora.	Tiempo completo	Coordinador del área de Narrativa	Está disponible 1 para <i>Narrativa Audiovisual</i>
Prof. Adjunto/Doctor	Doctor. Al menos 5 años de	Tiempo completo	Directora del departamento de	Está disponible 1 para <i>Taller de</i>

	experiencia profesional, 6 años de experiencia investigadora y más de 5 de experiencia docente		Comunicación de la facultad	<i>informativos: actualidad política.</i>
Prof. Asociado/ Lic. en Ciencias de la Información, UCM.	Licenciado. Al menos 8 años de experiencia profesional y más de 5 años de experiencia docente.	Tiempo parcial	Experiencia docente en el área de Periodismo especializado	Está disponible 1 para <i>Periodismo Deportivo</i>
Doctor. Director Técnico del estudio de Radio y TV/ Ingeniero técnico telecomunicaciones, Universidad de Sarajevo.	Ingeniero Técnico. Al menos 20 años de experiencia profesional y más de 10 años de experiencia docente e investigadora	Tiempo completo	Experiencia docente en el área de Tecnologías informativas	Está disponible 1 para <i>Taller de tecnologías informativas</i>
Prof. Adjunto/Doctor	Doctor. Más de 10 años de experiencia profesional y más de 30 como docente e investigadora	Tiempo completo	Experiencia docente en el ámbito del periodismo	Está disponible para <i>Periodismo económico</i>
Prof. Asociado/Doctora	Doctora. Más de 10 años de experiencia profesional y 5 de experiencia docente e investigadora	Tiempo parcial	Experiencia docente en el periodismo especializado en ciencia y salud	Está disponible para <i>Periodismo científico, de salud y medio ambiente</i>
Prof. Asociado/Licenciado	Licenciado. Más de 20 años de experiencia profesional como redactor de servicios informativos y 5 años de experiencia docente	Tiempo parcial	Experiencia docente como redactor de programas informativos, de sociedad y cultura.	Está disponible para <i>Periodismo de moda y sociedad</i>
Prof. Adjunto/Doctora	Doctora. Más de 10 años de experiencia profesional, 10 como investigador y 3 como docente	Tiempo completo	Coordinadora de prácticas	Está disponible para <i>Prácticas en empresas informativas en televisión</i>
Prof. Adjunto/ Dra. Acreditada en Ciencias de la Información, UCM.	Doctora. Al menos 15 años de experiencia profesional, 4 años de experiencia docente y 6 años de experiencia investigadora.	Tiempo completo	Experiencia docente en el área de Producción informativa	Está disponible 1 para <i>Trabajo Fin de Master</i>

- **Número total de personal académico disponible a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.**

De los 8 profesores disponibles a tiempo completo, está previsto que la disponibilidad al programa se reparta de la siguiente manera:

- 1 profesor (Coordinadora Académica de Programa) al 90%;
- 1 profesor (Tutor de Proyectos Fin de Máster) al 80%;
- 1 profesor (Coordinador de prácticas) al 25%;
- 5 profesores al 25%.

- **Número total de personal académico disponible a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.**

De los 11 profesores disponibles para impartir a tiempo parcial este Máster Universitario en Periodismo en Televisión, sus porcentajes de dedicación al son los siguientes:

- 7 profesores a tiempo parcial (4 horas/semana) y dedicación 100% al título.
- 2 profesores a tiempo parcial (4 horas/semana) y dedicación 50% al título.
- 1 profesor a tiempo parcial (4 horas/semana) y dedicación 33% al título.
- 1 Profesor a tiempo parcial (4 horas/semana) y dedicación 25% al título.

- **Experiencia Docente agrupada en intervalos:**

En primer lugar se debe reiterar que ya contamos con un programa oficial de posgrado en Periodismo que se imparte desde 2006 y que tiene un itinerario en Radio y Televisión que se ha impartido en sus cuatro años de existencia, por lo que una parte importante del claustro de profesores ya tiene 4 años de experiencia docente en un programa con muchos puntos en común. En cuanto a la experiencia general, se ha indicado en la tabla 7 y se resume de la forma siguiente:

- El 37% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en centros de educación universitaria en titulaciones del ámbito de las áreas de Periodismo y Comunicación Audiovisual; y/o posgrado en las mismas áreas.
- El 63% del profesorado tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las áreas señaladas.
- El 5% del profesorado tiene menos de 5 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las áreas señaladas.

- **Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos.**

No se aportan datos de tramos de investigación (sexenios) reconocidos ya que dicha unidad de medida está referida únicamente a universidades públicas. Aún así, se puede indicar a nivel global que de los profesores anteriormente señalados:

- Un 26% de los profesores disponibles tiene más de 10 años de actividad investigadora.
- Un 63% de los profesores disponibles tienen entre 5 y 10 años de actividad investigadora.

- Un 11% de los profesores disponibles son profesionales de los medios de comunicación, sin experiencia investigadora.

- **Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

Aunque una parte importante del profesorado del programa Máster tiene un perfil mixto académico-investigador, la característica común de todo el profesorado es que el 100% cuenta con experiencia profesional, es decir, ejercen en la actualidad, o han ejercido en algún momento de su vida laboral, como profesionales de los medios de comunicación, tal y como corresponde con la orientación del título propuesto.

Adicionalmente, los estudiantes del máster también toman contacto con la realidad profesional mediante el contacto con los profesionales en activo que participan en el programa de conferencias, mesas redondas, coloquios, etc., que se desarrollan a lo largo del curso.

**6.1.2. Otros recursos humanos disponibles. Dirección, personal de apoyo, etc.**

<b>Puesto</b>	<b>Categoría Profesional</b>	<b>Departamento</b>
Decana 1	Doctor Acreditado a Tiempo Completo	FCA
Director de departamento 1	Doctor a tiempo completo	FCA
Coordinador de Titulación 1	Doctor a Tiempo Completo	FCA
Secretaría académica 1	Oficial 2	FCA
Unidad de apoyo a la docencia 6	Oficial 2	
Servicios Informáticos 2	Técnico Informático	SSCC
	Técnico Informático	
Mantenimiento y Recepción 4	Auxiliar	SSCC
	Auxiliar	
	Oficial 1	
	Oficial 2	
Director Trabajos Fin de Grado 14	Profesorado disponible	FCA
Unidad Técnica de Calidad 4	Oficial 2	SSCC
Coordinación de Calidad 1	Doctor Tiempo Completo	FCA
Coordinadora de prácticas profesionales	Doctor Tiempo completo	FCA
Departamento Atención al Alumno 9	Oficial 2	SSCC
Secretaría de Cursos 5	Auxiliar	SSCC
	Auxiliar	
	Oficial 1	

	Oficial 2	
	Oficial 2	
Departamento de Administración 4	Oficial 1	SSCC
	Oficial 1	
	Oficial 1	
	Oficial 1	
Departamento de Carreras Profesionales 5	Auxiliar	SSCC
	Oficial 1	
	Oficial 1	
	Titulado superior Titulado superior	
Departamento de Promoción y Admisiones 12	Auxiliar	SSCC
	Auxiliar	
	Auxiliar	
	Titulado medio	
	Titulado medio	
	Titulado medio	
	Titulado medio	
	Titulado superior	
	Titulado superior	
	Titulado superior	
Sección de Deportes 2	Oficial 2	SSCC
	Oficial 2	

### 6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Prácticamente todo el personal académico necesario para impartir el Máster Universitario en Periodismo en Televisión está disponible actualmente, de forma que sólo en condiciones de ampliación de grupos o baja voluntaria, no tenemos previsto contratar más profesorado.

### 6.1.4. Procedimiento general de contratación de profesorado

No obstante lo anterior, se indica a continuación cual es el procedimiento general de contratación de profesorado por la Universidad, para los casos que fueran convenientes.

La Universidad Antonio de Nebrija es una Universidad privada y en consecuencia tiene plena y absoluta capacidad para organizar sus contrataciones, en ejercicio de la autonomía que le es propia, y en atención a lo previsto tanto en la legislación general aplicable, como en la más particular, como el Convenio Colectivo de Universidades Privadas o nuestras propias Normas de Organización y Funcionamiento, aprobadas por la Comunidad de Madrid mediante el Decreto 21/2005 de 3 de febrero, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 14 de febrero de 2005.

Esta Universidad privada, con forma jurídica de sociedad anónima, no tiene ninguna limitación en su capacidad de acogerse a las formas laborales de contratación ya que nuestro personal nunca adquiere la condición de funcionario, por lo que no tiene obligación de mantener un sistema de contratación equivalente o similar a un tribunal de oposición, de habilitación o a un concurso de acreditación o idoneidad.

El procedimiento de contratación, cuando se detecta una necesidad o se produce una vacante, y tras actualizar la descripción del puesto a cubrir, pasa por anunciar la misma en medios de comunicación o portales especializados en empleo, recopilar los distintos currícula, hacer una preselección en atención a los méritos alegados en el currículo, dando prioridad absoluta a los profesores evaluados positivamente por las Agencias de Calidad, proceder a las entrevistas personales efectuadas por el Departamento de Recursos Humanos y el responsable de la Unidad académica o de servicios en la que el candidato se podría incorporar y, terminado el proceso de selección se contrata a la persona que entendemos más adecuada al puesto y las funciones a desarrollar. Como puede verse, siempre se afrontan las contrataciones de forma que la decisión final sea colegiada.

#### **6.1.5. Mecanismo del que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad Nebrija ha participado en el proyecto sobre empresas e instituciones familiarmente responsables promovido por la Comunidad de Madrid. Partiendo de la evaluación de las políticas de recursos humanos efectuada por Soluziona, anualmente el departamento de Recursos Humanos de la Universidad presenta al Rectorado y a los órganos de gobierno sus iniciativas para garantizar, entre otros asuntos, la igualdad y no discriminación. Estas medidas quedan recogidas en los siguientes puntos que exponemos a continuación.

- Mediante la valoración de puestos de trabajo y la descripción de los mismos, la Universidad trata de eliminar las diferencias retributivas entre mujeres y hombres.
- El plan de conciliación de vida familiar y profesional "CONCILIA-NEBRIJA" recoge apartados definidos en paralelo con la filosofía de la Ley de Igualdad, como son:
  - Flexibilidad horaria de entrada y salida, acumulación de jornadas por lactancia, trabajo desde casa...
- Incentivar y formar en competencias al colectivo femenino, dentro de la Universidad, mediante la formación y la inclusión en los órganos de gobierno y rectorado de la Universidad.



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Actualmente, la Universidad Antonio de Nebrija mantiene actividad académica en tres Campus distintos de Madrid, el presente Máster Universitario en Periodismo en Televisión se imparte en el Campus de Princesa.

#### **CAMPUS PRINCESA**

Consta de un edificio histórico, situado en la confluencia de las calles Santa Cruz de Marcenado con Mártires de Alcalá, con acceso por el número 27 de la primera. Se desarrolla en dos plantas, con una forma de U y un amplio patio central. Su superficie total supera los 4.000 m<sup>2</sup>. Mediante una minuciosa y respetuosa intervención con los elementos históricos, el edificio se ha renovado por completo para albergar unas modernas instalaciones universitarias en un lugar de la ciudad, caracterizado por su relación con el mundo universitario.

El Campus, en una primera fase cuenta con 25 aulas, con diferentes mobiliarios, y capacidades que oscilan entre 20 y 45 alumnos para ajustarse a cada necesidad y facilitar la dinámica y el trabajo en grupo en aquellos programas que lo demandan. Todas las aulas responden a los actuales criterios de diseño, con ventilación natural, purificadores de aire, iluminación led, calefacción y refrigeración en algunas de ellas. El centro tiene ocupación del 90% en el horario de mañana y con un 50% de ocupación en el horario de tarde.

En la planta baja se ubican aulas (cuya capacidad se muestra en el siguiente recuadro).

Denominación	Situación	Superficie	Ocupación
Aula 01	P. Baja	53,28 m <sup>2</sup>	35
Aula 02	P. Baja	53,15 m <sup>2</sup>	35
Aula 03	P. Baja	30,39 m <sup>2</sup>	20
Aula 04	P. Baja	44,94 m <sup>2</sup>	29
Aula 05	P. Baja	30,39 m <sup>2</sup>	20
Aula 06	P. Baja	48,51 m <sup>2</sup>	32
Aula 07	P. Baja	47,44 m <sup>2</sup>	25
Aula 08	P. Baja	43,28 m <sup>2</sup>	29
Aula 09	P. Baja	43,35 m <sup>2</sup>	30
Aula 10	P. Baja	36,09 m <sup>2</sup>	24
Aula 11	P. Baja	35,29 m <sup>2</sup>	20

El aula A7 es una aula ordenadores de informática que cuenta con 24 equipos DELL T1500, y con el siguiente equipamiento; Adobe Profesional (120 licencias), Avid (70 licencias flotantes), Microsoft Office 2013 (licencias ilimitadas), Blender (licencias gratuitas), Final Cut Pro (17 licencias individuales) y SPSS (100 licencias flotantes), Tom Micro((licencias ilimitadas dentro del campus), EIKON (5 usuarios), VLC (gratis).

El aula A10 es una aula de informática que cuenta con 24 equipos Mac OS X 109.5 y con programas de Adobe Profesional (120 licencias), Avid (70 licencias flotantes), Microsoft Office 2013 (licencias ilimitadas), Blender (licencias gratuitas), Final Cut Pro (17 licencias individuales) y SPSS (100 licencias flotantes). El aula 10 es un aula multifuncional que cuenta con 10 equipos informáticos DELL T1500 y con el siguiente equipamiento; Adobe Profesional (120 licencias), Avid (70 licencias flotantes), Microsoft Office 2013 (licencias ilimitadas), Blender (licencias gratuitas), Final Cut Pro (17 licencias individuales) y SPSS (100 licencias flotantes), Tom Micro ((licencias ilimitadas dentro del campus), EIKON (5 usuarios), VLC (gratuito).

Además en esta planta se encuentra el estudio y control de RTV, estudio de radio, un laboratorio medialab, un aula de Bellas Artes, 4 despachos administrativos, un salón de Actos de 152 m<sup>2</sup> y una zona de Vending que unido al amplio patio central permite una zona para el esparcimiento y ocio.

En planta alta se ubican 14 aulas, con la capacidad y superficie que se indican a continuación:

Denominación	Situación	Superficie	Ocupación
Aula 19	P. Primera	34,54 m <sup>2</sup>	16
Aula 20	P. Primera	22,85 m <sup>2</sup>	15
Aula 21	P. Primera	58,95 m <sup>2</sup>	39
Aula 22	P. Primera	80,84 m <sup>2</sup>	27
Aula 23	P. Primera	36,38 m <sup>2</sup>	24
Aula 24	P. Primera	36,78 m <sup>2</sup>	24
Aula 25	P. Primera	59,76 m <sup>2</sup>	39
Aula 26	P. Primera	47,35 m <sup>2</sup>	31
Aula 27	P. Primera	33,58 m <sup>2</sup>	22
Aula 28	P. Primera	40,20 m <sup>2</sup>	26
Aula 29	P. Primera	49,76 m <sup>2</sup>	33
Aula 30	P. Primera	42,02 m <sup>2</sup>	28
Aula 31	P. Primera	59,74 m <sup>2</sup>	39
Aula 32	P. Primera	40,63 m <sup>2</sup>	27

El aula A22 es un aula de informática que cuenta 28 ordenadores DELL T1500, y con el siguiente equipamiento; Adobe Profesional (120 licencias), Avid (70 licencias flotantes), Microsoft Office 2013 (licencias ilimitadas), Blender (licencias gratuitas), Final Cut Pro (17 licencias individuales) y SPSS (100 licencias flotantes), Tom Micro((licencias ilimitadas dentro del campus), EIKON (5 usuarios), VLC (gratuito).

El resto de aulas disponen de cañón, pizarras y equipo informático en la mesa del profesor con los programas de Acrobat Reader, Microsoft Office 2013 y VLC. Además, hay que indicar que en cada curso académico se realiza una previsión para la adquisición de las actualizaciones informáticas necesarias (software específico actualizado o versiones de última generación) y para la ampliación de los recursos de memoria de los ordenadores y servidores operativos en el Campus de La Princesa

En esta planta también se encuentran, Sala de Profesores de 241 m<sup>2</sup>, una Biblioteca con varios espacios y un total de 341 m<sup>2</sup>, Sala de Togas donde se alojan las secretarías de cursos y despachos de Dirección y Rectorado. Entre otros espacios la Biblioteca ocupará el Salón de Grados de 230 m<sup>2</sup> que podrá utilizarse de forma polivalente para actos universitarios.

El campus cuenta con una segunda fase denominada Princesa II con 2.000 m<sup>2</sup> que se anexarán al actual Campus Princesa I de 4.000 m<sup>2</sup>. Esta segunda fase está destinada fundamentalmente a los estudios de la Escuela Politécnica Superior con una ocupación del 90% en turno de mañana y 50% en tarde. Se alojará dentro de una manzana completa de edificios de uso militar conformada por las calles Serrano Jover, Princesa, Seminario de Nobles y Mártires de Alcalá.

Entre todos ellos, se encuentran los que fueron sede del laboratorio de Ingenieros del Ejército fundado en a finales del siglo XIX por el general Marv, y que sern los que se destinen a la Universidad Nebrija.

Aun estando prevista la conexin que enlazar el actual Campus de Santa Cruz de Marcenado con la nueva zona, tambin ser posible un acceso desde la calle Serrano Jover.

Las instalaciones de la nueva fase cuentan en sus aulas con los mismos equipamientos que en la fase I y consta de los siguientes espacios:

Denominacin	Situacin	Superficie	Ocupacin
Aula A9	P. Baja	62,93 m <sup>2</sup>	49
Aula B6	P. Baja	48,13 m <sup>2</sup>	35
Aula B7	P. Baja	45,20 m <sup>2</sup>	35
Aula B8	P. Baja	45,36 m <sup>2</sup>	35
Aula B9	P. Baja	51,91 m <sup>2</sup>	35
Aula C4	P. Baja	31,22 m <sup>2</sup>	20
Aula D9	P. Baja	61,49 m <sup>2</sup>	42
Aula D13	P. Primera	48,58 m <sup>2</sup>	30
Aula D15	P. Primera	32,01 m <sup>2</sup>	20
Aula D16	P. Primera	48,75 m <sup>2</sup>	42
Aula D18	P. Primera	49,98 m <sup>2</sup>	35
Aula D21	P. Primera	68,28 m <sup>2</sup>	49
Aula G1	P. Baja	28,01 m <sup>2</sup>	20

Denominacin	Situacin	Superficie
Sala de Bellas Artes	P. Baja	136,61m <sup>2</sup>
Laboratorio de Fsica y Qumica	P. Primera	201,66 m <sup>2</sup>
Laboratorio de Electrnica	P. Baja	59,86 m <sup>2</sup>
Laboratorio de Prototipos	P. Baja	49,94 m <sup>2</sup>
Laboratorio de Materiales	P. Baja	57,46 m <sup>2</sup>
Laboratorio de Fabricacin	P. Baja	177,46 m <sup>2</sup>

Taller de trabajo	P. Baja	69,66 m2
-------------------	---------	----------

Se cuenta además con una sala de profesorado de 64,88 m2, y 18 despachos en donde se centraran los servicios generales de la universidad y zona libre ajardinada de 1.000 m2.

### **7.1.1. Recursos materiales propios de la titulación:**

Específicamente para el Máster en Periodismo en Televisión y de cara a la docencia, la Facultad cuenta con el siguiente equipo técnico en el Campus Princesa.

- Plató nuevo de TV totalmente digital basado en alta resolución FullHD: 60m cuadrados de superficie, 3 Cámaras de estudio Blackmagic, 3 Trípodes sobre Dolly Manfrotto, 1 Set de grabación con fondo luminoso para tres a cuatro presentadores, 1 Set de grabación para 5 a 6 personas con decorado independiente modular, 1 Sistema de Promter Autocue con su ordenador, 1 Grúa de 3,5 metros de altura, 1 Parrilla de iluminación móvil con 5 pantallas fluorescentes y tres focos fresnel, 4 micrófonos inalámbricos de corbata Senheiser, Monitor Marca Grundig 65" como la parte del set, 1 Monitor LG de 32" para la señal de programa.

- Sala de control de realización de TV con: 3 Monitores Sony de 17", 1 monitor Sharp de 57 pulgadas, 1 Sistema de mesa de vídeo NewTek Tricaster 460, 1 Grabador Blackmagic Hyperdeck Studio 4K, 2 Altavoces de monitorización, 1 Sistema intercom inalámbrico Altair con 5 petacas de Intercom con microauriculares, 1 Mesa de audio digital de 16 canales Presonus, 6 monitores SDI Blackmagic Design Dual View con WFM/Vectorscope

- Estudio de Radio con una superficie total de 15 metros cuadrados: Locutorio con dos peceras totalmente insonorizado, 5 micros dinámicos de mesa, 5 pares de auriculares German Maestro, 1 espacio para presentador más 4 a 5 invitados, Reloj digital, Sistema de escucha estéreo.

- Control de realización de Radio: Mesa de sonido D&R de 12 canales, sistema de control basado en software Viva SX, sistema de intercomunicación con el locutorio auditivo y con señales luminosas, dos reproductores Denon en memoria sólida y discos ópticos, grabador Denon en memoria sólida, preamplificador de micros, dos módulos telefónicos para entrevistas externas, un ordenador para transmisión por streaming, mezclador de auriculares, dos amplificadores Marantz, dos muebles Rack y un mueble de mesa de control, reloj digital, sistema de escucha estéreo.

Además, los alumnos pueden utilizar para la realización de trabajos y actividades las instalaciones técnicas del Campus de la Berzosa, en las que la Facultad dispone de los siguientes equipos y espacios:

1. Plató de televisión de 71 m<sup>2</sup> de superficie equipado con:

- 6 pantallas de Quadrilight de 4x55W de potencia y 3.200 K, 4 focos Fresnel de 500 W y un foco Fresnel de 1.000 W
- 3 cámaras Sony FullHD NXCAM con trípodes Manfrotto y posibilidad de conectar una cuarta cámara auxiliar del mismo tipo.
- Un sistema de intercóm (4 puestos +1)
- Un fondo de ciclorama de color verde chroma 5 m x 15 m x 4 m
- Un fondo de ciclorama de color negro 5 m x 15 m x 4 m
- Tres filas de gradas con 34 asientos.
- Un monitor de plasma marca Sony de 46" Full HD
- Un monitor de plasma marca Philips de 32" Full HD
- Un set de informativos – programas debate de 4m x 4m x 4m
- 6 micrófonos de corbata AKG
- Un prompter Autocue con pantalla de 17"

2. Control de realización de TV de 9,5 m<sup>2</sup> de superficie equipado con:

- 1 mesa de sonido marca Behringer de 16 canales.
- 1 mesa de video marca BlackMagic Design Atem 1-E
- Dos grabadores/reproductores HD BlackMagic Design HyperDeck Studio
- Bloque de sonido compuesto por 2 altavoces, etapa de potencia
- Intercóm con 4 + 1 puestos
- Generador de sincronismos Kramer
- 4 monitores LCD de Sony de 19" HD Ready
- 2 monitores LCD Philips de 32" Full HD
- 1 monitor LCD LG de 32" HD Ready

3. Plató (locutorio) de radio de 11,3 m<sup>2</sup> equipado con:

- 1 mesa de locutorio con 5 puestos
- 5 micrófonos dinámicos

- 5 micrófonos de corbata
- 5 auriculares

4. Control de realización de radio de 18,4 m<sup>2</sup> de superficie equipado con:

- 1 mesa de sonido digital de marca DHD con 16 canales
- 1 micrófono de autocontrol/intercomunicación
- 2 reproductores de CD
- 1 grabador-reproductor de DAT
- 1 grabador-reproductor de mini-disc
- 2 etapas de potencia
- 1 cascos
- 25 sillas para alumnos

5. Aula de redacción C-10 de 30,9 m<sup>2</sup> de superficie equipada con:

- Una pantalla LG de 32"
- Pizarra
- Mesas con 10 puestos

6. Una cabina de edición de 9 m<sup>2</sup> y dos de 3,8 m<sup>2</sup> de superficie equipadas cada una con:

- 1 Ordenador tipo PC marca HP Intel Xeon, 1 GB RAM, 60 GB+60 GB de HD con
- Software instalado: Windows XP, AVID MC v.6.5, MS Office y Adobe CS 5 completo.
- Los ordenadores están equipados con pantallas TFT de 19".

7. Almacén de equipos de 6,38 m<sup>2</sup> de superficie con los siguientes equipos portátiles:

- 2 cámaras Panasonic AVCHD FullHD
- 3 cámaras Sony NXCAM FullHD
- 8 trípodes Manfrotto 503/525
- 2 trípodes Manfrotto 501
- 1 magnetoscopio DVCAM Sony DSR-45

- 9 focos tipo cuarzo de 800 W con trípodes ligeros
- 2 focos tipo fresnel de 1000 W con trípodes
- 3 micrófonos de cañón con pértigas, 6 micrófonos de corbata, 6 micrófonos dinámicos
- 3 grabadoras de voz digitales
- 3 cámaras foto/vídeo DSLR Canon EOS 600D
- 5 monopíes Benro para DSLR

8. Laboratorio fotográfico para B/N equipado con:

- 5 ampliadoras Opemus 6 standard B/N
- 1 ampliadora Kindermann color
- 1 ampliadora Durst M370 B/N
- 2 secadoras papel y película

La Biblioteca del Campus de Princesa es un espacio de consulta y préstamo disponible para los alumnos. El Servicio de Biblioteca dispone de un sistema automatizado de gestión de sus fondos y su respectivo catálogo electrónico (OPAC), de muy sencillo uso, donde los usuarios pueden hacer consultas sobre el fondo existente y averiguar de qué libros dispone la Biblioteca, cuántos ejemplares se tienen, en qué sucursal y si están prestados o libres. El acceso al OPAC se puede realizar desde los terminales instalados en la propia Biblioteca o bien a través de Internet, desde la página Web de la Universidad, lo que facilita el trabajo de los estudiantes.

Además, la Universidad cuenta con una segunda biblioteca en el Campus de La Berzosa, tanto para consulta en sala como para su préstamo temporal. De igual modo, los recursos videográficos pueden ser consultados en sala (zona de videoteca) o pueden ser objeto de préstamo personal. Para facilitar el acceso de los alumnos del Máster ubicados en el Campus de Princesa hay establecido un sistema de envío intercampus, que permite que el alumno reciba al día siguiente el libro de su solicitud.

La Biblioteca también ofrece el servicio de préstamo interbibliotecario, lo que da la posibilidad de traer, en calidad de préstamo, fondos de otras bibliotecas españolas, así como fotocopias de artículos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de la Universidad. El formulario para realizar la solicitud de este servicio está disponible en la página web de la Universidad y en la propia Biblioteca.

### **7.2.1. Otros recursos materiales y servicios comunes del Campus.**

Para dar servicio a todo el Conjunto universitario, se dispone de una zona de Dirección y Rectorado, una zona destinada fundamentalmente a la atención al alumno, tanto desde el punto de vista administrativo como de orientación docente y profesional, y salas de raigambre universitaria para actos especiales, como son la sala de grados, sala de togas, capilla universitaria y aula magna.

Se dispone de cuatro impresoras/fotocopiadoras de gran capacidad que los alumnos pueden utilizar libremente haciendo uso de las tarjetas que, a tal efecto, se les proporcionan al inicio de cada semestre. Cabe destacar que, aparte de los puestos informáticos con conexión de red fija, todo el campus, incluido la zona central al aire libre, está cubierto por red Wi-Fi, para que mediante una contraseña de usuario, tengan acceso a Internet sin cables desde sus propios dispositivos portátiles.

Existen 3 zonas de trabajo/seminario con una superficie total de 118 m<sup>2</sup>, y una zona de Vending que unido al amplio patio central permite una zona para el esparcimiento y ocio. Se dispone de una Biblioteca que ocupa espacios diferenciados, con un total de 341 m<sup>2</sup>. La Biblioteca del Campus de La Princesa cuenta con salas de estudio, donde pueden trabajar y estudiar en grupos de trabajo todos los estudiantes; dos de las salas tienen mesas y sillas para 7 y 10 personas, respectivamente, que permiten reuniones de coordinación de trabajo. La tercera sala dispone de seis ordenadores PC's para el trabajo informático. Todas ellas cuentan con luz natural y están equipadas con calefacción y aire acondicionado.

El Servicio de Biblioteca dispone de un sistema automatizado de gestión de sus fondos y su respectivo catálogo electrónico (OPAC), de muy sencillo uso, donde se indica, cuántos ejemplares se tienen, en qué sucursal y si están prestados o libres. El acceso al OPAC se puede realizar desde los terminales instalados en la propia Biblioteca o bien a través de Internet, desde la página Web de la Universidad. Esto facilita en gran parte el trabajo de investigación de los estudiantes desde cualquier lugar en conexión remota.

La Biblioteca también ofrece el servicio de préstamo interbibliotecario, lo que da la posibilidad de traer, en calidad de préstamo, fondos de otras bibliotecas españolas, así como fotocopias de artículos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de la Universidad. El formulario para realizar la solicitud de este servicio está disponible en la página web de la Universidad y en la propia Biblioteca.

La totalidad de los libros que son considerados en los programas como bibliografía básica se encuentran disponibles en la biblioteca del Campus de La Princesa, tanto para consulta en sala como para su préstamo temporal. De igual modo, los recursos videográficos pueden ser consultados en sala (zona de videoteca) o pueden ser objeto de préstamo personal.

Para cumplir con los objetivos y finalidades de este Grado consideramos adecuados los recursos materiales y servicios anteriormente citados para la enseñanza en su modalidad presencial.

Recursos y fuentes de información electrónica de la biblioteca de la Universidad Antonio de Nebrija:

- Lista de recursos 'A to Z'. Portal de entrada a recursos y revistas electrónicas disponibles para la Universidad Antonio de Nebrija. Este portal da acceso a revistas electrónicas de todas las áreas del conocimiento a texto completo.
- BSCO Host Research Database: Este conjunto de bases de datos multidisciplinares contiene recursos idóneos para el mundo académico como: Academic Search Elite, Communication & Mass Media Complete, ERIC (Educational Resource Information Center EBSCO HOST EJS Enhanced Version (Electronic Journal Version).
- ISI Web of Knowledge. Bases de datos referenciales de ISI (Institute for Scientific Information)
- Bases de datos del CSIC. Conjunto de bases de datos del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) para todas las áreas del



conocimiento. El artículo a texto completo puede conseguirse siempre mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario.

- Enciclonet. La Enciclopedia Multimedia Universal de Micronet.
- La Ley Digital. La Ley Digital combina un amplísimo contenido documental, actualizado en tiempo real.
- Catálogo en línea – OPAC. Está disponible en red y accesible a través de Web.
- Catálogo electrónico – MADINE. Madine es una base de datos de Trabajos de Fin de Grado o de Fin de Máster, Diplomas de Estudios Avanzados, Tesis, etc.
- Sistemas de información de apoyo a la docencia y gestión universitaria
- Sistema de Servicio al Profesorado (SSP).
- Desde el curso académico 2002/2003 el profesorado utiliza el SSP (Servicios al Profesorado), una herramienta informática que facilita la gestión de la formación. El sistema tiene como principales utilidades:
  - Seguimiento de la asistencia a clase por parte de los alumnos.
  - Acceso a toda la información académica de los alumnos (expediente académico, matrícula, etc.)
  - Listados de matriculados y descarga tanto con fotos como sin ellas.
  - Configuración de criterios de evaluación.
  - Introducción de calificaciones (tanto de parciales y finales, como de actividades académicas dirigidas).
  - Cálculo de las notas finales en función a la proporción de cada uno de los valores asignados a cada criterio de evaluación.
  - Estadísticas (asistencia, aprobados, suspensos, matrículas de honor, no presentados, etc.).
  - Indica la convocatoria en la que está cada alumno.
  - Permite acceder a los programas de las asignaturas relacionadas.
  - Carpeta profesional (desde la que el profesor puede actualizar los datos académicos y profesionales que constan en las bases de datos de la Universidad).
  - Envío de solicitudes a los Departamentos de Servicios (Informática, Servicios Generales, Recursos Humanos, Administración, etc.).
  - También desde el curso académico 2002/2003 tanto el profesorado como el alumnado de la Universidad cuenta con el Campus Virtual, una herramienta sobre la que se apoyan los cursos presenciales que sirve de apoyo a la docencia. Desde su implantación, progresivamente, se ha ido convirtiendo en un recurso fundamental para todos.

## **ANEXO DETALLADO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES**

Centro de Atención Personalizada al Estudiante: Destinado a dar cobertura a las necesidades académicas y administrativas de los alumnos, disponen de los siguientes departamentos.

SITUACIÓN	
PLANTA BAJA/ENTREPLANTA – ALA NORTE	Superficie

Recepción e Información	
-------------------------	--

SITUACIÓN	
PLANTA BAJA/ENTREPLANTA – ALA NORTE	Superficie

Secretaría de Cursos	
Carreras Profesionales	
Administración	
Servicio de Deportes y Clubes	346,19 m <sup>2</sup>

Servicio de Biblioteca: La Red de Bibliotecas de la Universidad Nebrija ofrecerá a sus usuarios, en su nuevo Campus Madrid Princesa, los siguientes servicios, para hacer un uso optimizado y coherente de las fuentes de información y los recursos bibliográficos de la Universidad:

SITUACIÓN	
PLANTA PRIMERA – ALA ESTE	Superficie

BIBLIOTECA	241,27 m <sup>2</sup>
------------	-----------------------

### **INSTALACIONES**

- Sala de lectura con puestos suficientes para estudio individualizado.
- Sala de estudio para trabajo en grupo.
- Espacio dedicado a la exposición de fondos de acceso libre (Biblioteca garantizará a sus usuarios la disponibilidad de una colección suficiente y actualizada de acuerdo a sus necesidades de investigación, aprendizaje y docencia).
- Espacio de dicado a la Hemeroteca.
- Espacio para depósito donde se custodiarán los libros poco usados y/o ediciones antiguas y fondos de revistas con valor para formar parte del patrimonio bibliográfico de la UNNE.

- Ordenadores de uso general con acceso al Catálogo-OPAC y bases de datos. Se unifica en un solo punto de acceso los recursos bibliográficos y electrónicos.
- Servicio de taquillas. Se instalarán taquillas de libre disposición dentro del horario de uso que cada sucursal disponga. Se aconseja la utilización de las mismas para la salvaguarda de las pertenencias de los usuarios que vayan a quedar temporalmente sin vigilancia (ordenadores personales, teléfonos móviles y otros objetos y dispositivos electrónicos o no electrónicos).
- Servicio de fotocopias. Se dispondrá de medios mecánicos que posibiliten la reproducción de los fondos de la Biblioteca Universitaria, siempre de acuerdo con la norma legal vigente en cuanto a la salvaguarda de los derechos de autor.

## **SERVICIOS**

- Servicio de préstamo domiciliario que permite la consulta de documentos fuera de la biblioteca en las condiciones y plazos establecidos en la normativa del servicio de préstamo.
- Servicio de préstamo Interbibliotecario que posibilita la consulta de originales o reproducciones de materiales bibliográficos de otras bibliotecas ajenas a la UNNE.
- Servicio Atención e Información Bibliográfica. Todo el personal de la Biblioteca podrá orientar en el uso de los recursos de información, asesorar en la búsqueda y localización de información, etc.
- Catálogo-OPAC. El catálogo de la Biblioteca ofrece la posibilidad de consultar todos los fondos librarios y no librarios, solicitar peticiones de préstamo, reservas y renovaciones, solicitar nuevas adquisiciones (desideratas), añadir y gestionar tus propios enlaces y alertas de información (DSI), hacer comentarios y mantener la comunicación con la Biblioteca, consultar las bases de datos contratadas, etc.
- Servicio de extensión cultural: se organizarán exposiciones, certámenes, actividades interdepartamentales, etc. y cualquiera otras actividades que acerquen la Biblioteca a sus usuarios.
- Horario y calendario: las instalaciones de la Biblioteca estarán abiertas al público de acuerdo con un calendario previamente establecido y un horario ininterrumpido, hechos públicos con la suficiente antelación, dentro del calendario oficial de la Universidad.

## **FORMACIÓN**

La Biblioteca Universitaria pondrá a disposición de sus usuarios guías del propio funcionamiento de la biblioteca y folletos explicativos de uso de catálogos, fondos bibliográficos y obras de referencia. Organizarán cursos de formación y visitas guiadas a la biblioteca y acordarán con los diferentes departamentos y profesores la impartición de charlas y cursillos sobre conocimientos básicos, técnicas de estudio y manejo de bibliografías, etc. Así mismo, integrará en los diferentes planes de estudio cursos sobre el conocimiento y manejo de los diferentes recursos de información.

## **Otros Servicios**

### **Sistemas y servicios informáticos:**

Es la unidad responsable de la ejecución y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Universidad. Se componen de dos grandes áreas:  
Tecnología y Soporte Informático:

Se encarga de la ejecución de proyectos destinados a ampliar y mejorar los servicios informáticos de la Universidad; de la puesta en funcionamiento de nuevos servicios y mejora o ampliación de los ya existentes; de ofrecer un servicio de consultas ofimáticas; de prestar el soporte y atención necesarios a los usuarios en el uso diario de los recursos

informáticos y del mantenimiento de las aulas informáticas, garantizando que la Universidad cuente con equipos adaptados a las necesidades docentes y con programas actualizados de interés y utilidad para los alumnos.

Además, realiza el estudio, diseño e implantación de proyectos de mejora de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Universidad, y gestiona y administra de forma eficiente la red informática de la organización.

#### **Desarrollo de Aplicaciones:**

Planifica, diseña e implanta sistemas de tecnología puntera en el ámbito académico español, acordes con las necesidades académicas y administrativas de los diferentes departamentos de la Universidad. También trabaja en la mejora continua de las aplicaciones ya existentes con el propósito de adaptarlas a las necesidades de trabajo de cada momento y a las nuevas tecnologías que aparecen en el mercado. A través de dichas aplicaciones los alumnos pueden, entre otras cosas, matricularse a través de la red y consultar las fechas de exámenes, matrícula, notas y horarios en Internet; el personal docente e investigador puede hacer uso del sistema de servicios al profesorado, herramienta que facilita el seguimiento personalizado de cada alumno, incluso a través de Internet; y al personal de servicios de la Universidad se le ofrece un servicio de soporte y mejora de sus aplicaciones informáticas, con el fin de optimizar su labor administrativa y mejorar el flujo de información entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

#### **Servicio de Reprografía:**

Existen a disposición del alumnado varias máquinas fotocopiadoras en diferentes puntos, por otro lado los alumnos de este campus podrán disfrutar de todos los servicios de reprografía centralizada en el Campus de la Berzosa que actualmente funcionan inter-campus, y que son los siguientes:

#### **SERVICIOS**

Fotocopias, impresiones y escaneos en DIN A4 y DIN A3  
Encuadernaciones en espiral y térmica.  
Encuadernación en tapa dura por encargo.

#### **Autoservicio de cafetería**

Al estar el edificio ubicado en una zona muy comercial, rodeado de numerosas cafeterías y restaurantes, se ha optado por implantar un servicio muy completo de vending que incluye todo tipo de bebidas calientes y frías, sándwiches, snack, bollería... y microondas, en un espacio en el ala sur de la planta baja con acceso directo desde el patio y acondicionado para disfrutar de un descanso entre clases.

#### **Servicio Médico- Asistencial**

Ubicado en el ala este de la planta baja junto a la conserjería, este servicio se prestará en colaboración con el Servicio de Prevención de la Riesgos Laborales de la universidad y la empresa de vigilancia de la salud. Se dispone de personal formado en materia de primeros auxilios

### **7.2.- Enseñanzas que se imparten en la modalidad a distancia y semipresencial**

#### **7.2.1. Campus Virtual**

Además de los recursos materiales descritos inicialmente, como ya se ha mencionado anteriormente, en la modalidad a distancia y en la semipresencial se debe destacar que desde el curso académico 2002/2003 tanto el profesorado como el alumnado de la Universidad cuenta con el SSP (Servicios al Profesorado) y el Portal del Alumnado, unas herramientas sobre la que ya se apoyan los cursos presenciales, sirviendo de ayuda a la

docencia, y sobre la que se apoyará la enseñanza a distancia, presencial y semipresencial. Estas herramientas están siendo utilizadas por el 100% de los alumnos y profesores por lo que se han convertido en una referencia para nuestra comunidad universitaria, ya que facilita la interactividad entre el profesor y el alumno fuera del aula y cuentan con acceso web.

Las asignaturas que integran la programación del Grado/Máster en... se imparten a través de plataformas y herramientas digitales. En la Universidad Nebrija la plataforma LMS principal en la que se sustenta el campus virtual es Blackboard Learn. De esta manera, por lo general, la actividad académica de los programas impartidos en modalidad a distancia y semipresencial se desarrollará en Blackboard Learn, aunque pueden utilizarse otras plataformas LMS de calidad similar, como Canvas, Moodle o Sakai, entre otros, siempre que respondan a las necesidades tecnológicas y de calidad de la metodología de enseñanza y aprendizaje aprobada en la Universidad.

Estos escenarios de enseñanza y aprendizaje virtuales permiten al profesorado desarrollar su actividad docente y, al alumnado:

- Acceso a la documentación de la asignatura: materiales y recursos.
- Interacción profesor o tutor/ alumnos y alumnos/alumnos a través de las herramientas de comunicación síncrona y asíncrona, como los foros y las videoconferencias cuyo registro de la actividad queda reflejada en la plataforma.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de las herramientas de evaluación y colaboración (actividades, pruebas, blogs, diarios, wikis, grupos, etc.).
- Apoyo en herramientas integradas:
  - Blackboard Collaborate: herramienta videoconferencia.
  - Kaltura: creación y gestión de contenido multimedia y audiovisual.
  - Rosetta Stone: enseñanza y aprendizaje de idiomas.Además de estas herramientas, el profesorado y alumnado puede utilizar otras herramientas independientes:
- Office365: Correo electrónico, OneDrive, etc.
- Biblioteca: Recursos accesibles a través del Catálogo-OPAC, bibliografías seleccionadas, libros electrónicos, etc.
- VPN (para el profesorado): Virtual Private Network.

Los servicios informáticos de la Universidad cuentan con técnicos especializados en desarrollo informático que garantizan el funcionamiento del sistema para todos los alumnos y profesores y vinculan los espacios académicos (cursos correspondientes a cada una de las asignaturas programadas) con la gestión académica y administrativa. Este sistema garantiza que en cada asignatura se encuentren los alumnos matriculados en ella, en cada curso académico. El Gestor de programas del Grado de Periodismo a distancia y semipresenciales actúa como enlace entre los estudiantes y el Departamento de Sistemas. Gracias a las labores del Gestor de programas de la titulación la atención del alumno está garantizada en varios niveles:

- Solución de las dificultades técnicas.
- Consultas relacionadas con matrículas y plazos de entrega de documentación.
- Consultas relacionadas con la gestión académica y las tutorías del programa.
- Por otro lado, para las consultas relacionadas con los contenidos y acciones formativas de cada asignatura se encuentran a disposición del alumno el profesor de la misma y el profesor Tutor.

Los materiales docentes están elaborados por el equipo pedagógico del Grado de Psicología, El Director del programa de Máster en Periodismo en Televisión es responsable directo de los diseños de los programas de cada asignatura, de la coordinación vertical y transversal de las competencias que deben adquirir los estudiantes en cada una de las

materias y asignaturas y de la supervisión de los contenidos de cada materia. Los materiales de cada asignatura están elaborados por el profesor/a y el equipo de profesores de la materia. Son supervisados por el Director del programa de Máster en Periodismo en Televisión y son adaptados a las pantallas y recursos del Campus Virtual de acuerdo a las directrices del Coordinador/a de metodología y técnica.

Cabe indicar que los sistemas informáticos de la Universidad, su personal y en conjunto sus equipos de gestión ya tienen amplia experiencia en la impartición de programas a distancia y semipresenciales, puesto que ofrecen otros programas estas modalidades como, por ejemplo: Máster y Experto en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Derecho, entre otros.

La estructura tecnológica de servidores y telecomunicaciones está totalmente implantada, y el mantenimiento de los mismos ha sido externalizado, de manera que se garantiza el funcionamiento de la plataforma en 24x7 con un SLA de 99.9%.

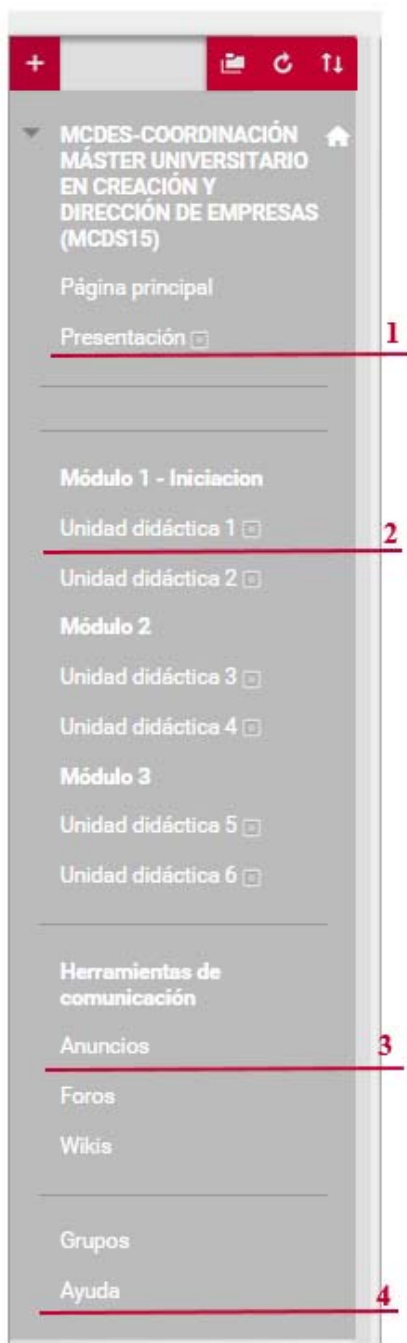
El Campus Virtual permitirá a los alumnos de la modalidad a distancia y semipresencial que cursen su programa con la misma calidad formativa que los alumnos de la modalidad presencial. Y es que, por ejemplo, los grupos de alumnos son del mismo tamaño, los tutores son designados para el mismo número de alumnos, los profesores mantienen con cada alumno una relación de comunicación fluida y personalizada, los alumnos del mismo grupo tienen la oportunidad de conocerse personalmente (en las modalidades a distancia y semipresencial mediante videoconferencia) y la documentación es completa y actualizada ya que la plataforma cuenta con un repositorio de información que ha sido previamente digitalizada y remitida a la plataforma.

#### **Describimos, a continuación, la estructura base de nuestro Campus Virtual:**

La pantalla siguiente es común a todos los programas que se imparten a distancia/semipresencial en el Campus Virtual. Esta pantalla, tal como aparece en esta representación, es la que "ve" el profesor de cualquier asignatura. Los alumnos sólo verán aquellos enlaces y contenidos que haya habilitado el profesor. Es por tanto el profesor quien decide en cada momento a que tendrán acceso los alumnos según las actividades que se estén desarrollando o se vayan a desarrollar.

¿Qué encuentra el alumno, en cada uno de los enlaces y cómo se explota?

La organización del contenido es flexible y si bien el profesor tiene la posibilidad de adaptarlo a sus necesidades se propone una estructura inicial sobre la que el profesor puede apoyarse:



**Bloque 1. Información general del curso:**

- Página principal: páginas de módulos de contenido
- Presentación de la asignatura

**Bloque 2. Contenidos:**

- Módulos
  - Unidades didácticas: área de contenido que incluye la secuenciación de los materiales y recursos académicos.

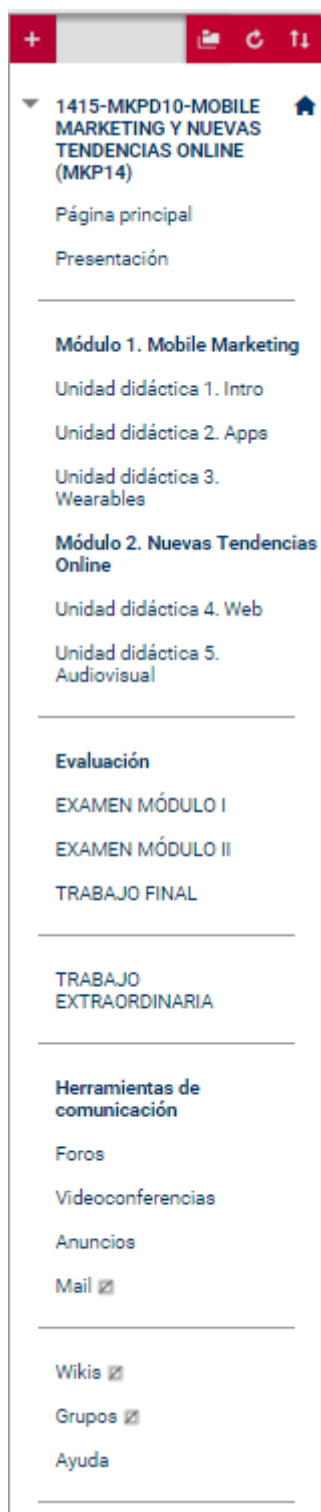
**Bloque 3. Herramientas de comunicación:**

- Anuncios
- Foros
- Wikis

**Bloque 4. Configuración**

- Grupos
- Ayuda

A continuación se muestra un ejemplo de una asignatura personalizada por el profesor:





## Herramientas del campus virtual

### Herramientas de desarrollo de contenido

Blackboard Learn se estructura en páginas o en áreas de contenido sobre las que se puede crear diferentes elementos.



Dentro de Desarrollar Contenido encontramos un conjunto de herramientas destinadas a ofrecer documentación, ficheros, enlaces o la propia organización del curso.



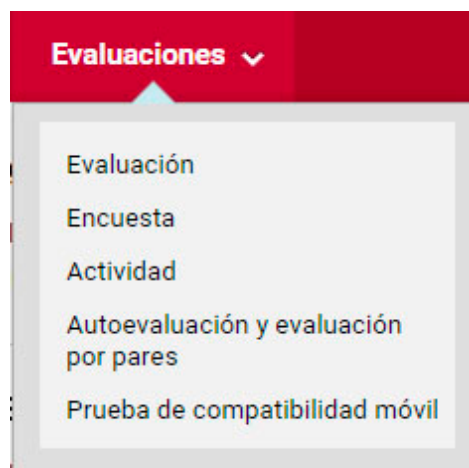
### Tipo de contenido:

Tipo de contenido	
<b>Elemento</b>	Un elemento puede contener texto, audio, películas, archivos, imágenes y herramientas combinadas. Si se agrega texto, se le puede dar formato mediante las funciones del editor de contenido.
<b>Archivo</b>	Un archivo HTML que se puede utilizar en el curso. Estos archivos se pueden mostrar como una página del curso o como contenido autónomo en una ventana independiente del navegador.
<b>Audio Imagen Video</b>	Subir los archivos al equipo y publicar en el área de contenido.

<b>Enlace web</b>	Enlace a un recurso o sitio web externo.
<b>Módulo de aprendizaje</b>	Un conjunto de contenidos que incluye una ruta estructurada que permite avanzar por los elementos.
<b>Plan de lecciones</b>	Un tipo de contenido especial que combina información sobre la propia lección con los recursos del programa de estudios utilizados para impartirla.
<b>Plan de estudios</b>	Le permite adjuntar un archivo de plan de estudios existente o crear uno siguiendo una serie de pasos.
<b>Enlace del curso</b>	Un acceso directo a un elemento, herramienta o área de un curso.
<b>Carpeta de contenido</b>	Un área de curso que contiene elementos de contenido. Las carpetas permiten estructurar el contenido según una jerarquía o por categorías.
<b>Página en blanco</b>	La herramienta de página en blanco le permite incluir archivos, imágenes y texto como un enlace en un área del curso. Las páginas en blanco muestran el contenido de una forma diferente a los elementos. Debajo del título de la página no aparece ninguna descripción. Los usuarios solo van a poder ver su contenido después de hacer clic en el enlace.
<b>Página de módulos</b>	Una página que contiene módulos de contenido personalizados dinámicos que ayudan a los usuarios a realizar un seguimiento de las tareas, pruebas, actividades y contenidos nuevos creados en el curso.
<b>Herramientas combinadas</b>	Las herramientas combinadas le permiten incluir contenido en un curso que se encuentra en un sitio web externo. Dispone de tres tipos de herramientas combinadas:
	Foto de Flickr®: un enlace a un sitio para ver y compartir fotografías
	SlideShare: un enlace a un sitio para ver y compartir presentaciones de PowerPoint, documentos de Word o carpetas de trabajo de Adobe PDF
	YouTube™: un enlace a un sitio para ver y compartir vídeos en línea

### Herramientas de evaluaciones

Además de las herramientas de contenido en las que el profesor aporta documentación al curso existen las herramientas de evaluación donde el alumno incorpora el trabajo realizado sobre el curso.



Herramientas de evaluación	
<b>Evaluación</b>	Puede crear pruebas de evaluación para valorar el conocimiento de los alumnos. Dispone de diferentes tipos de preguntas, incluyendo preguntas de varias opciones, verdadero falso, coincidencia, etc. Se pueden asignar valores de puntuación a las preguntas a medida que se crean. Los resultados se recogen, de manera sistemática, en el centro de calificaciones.
<b>Sondeo</b>	Los sondeos son pruebas, pero sin calificación. Se pueden utilizar para la recogida de opiniones de los alumnos y llevar a cabo evaluaciones de clase. Los resultados son anónimos, aunque se puede comprobar si un alumno lo ha completado.
<b>Actividad</b>	Corresponden a actividades con evaluación / calificación. La respuesta del alumno se recoge en el centro de calificaciones del curso.
<b>Autoevaluación y evaluación por pares</b>	El Building Block para autoevaluación y prueba de evaluación por pares está diseñada para mejorar el aprendizaje reflexivo de los alumnos. Los alumnos reciben comentarios constructivos por parte de sus pares. Del mismo modo, ellos también pueden ofrecer sus comentarios.
<b>SafeAssign</b>	El Building Block SafeAssign permite comparar las actividades enviadas con una base de datos de artículos académicos, que ayuda a identificar áreas de coincidencia entre las actividades enviadas y los trabajos existentes. Se suele utilizar para evitar el plagio y crear oportunidades para ayudar a los alumnos a citar adecuadamente sus fuentes.

En el desarrollo de la actividad de calificación y evaluación a través del campus virtual es imprescindible trabajar con:

- **El Centro de Calificaciones:** El centro de calificaciones en Blackboard Learn es algo más que una forma de registrar las calificaciones de los alumnos. Es una herramienta dinámica e interactiva, que le permite el registro de datos, el cálculo de las calificaciones y la supervisión del progreso de los alumnos. Puede generar informes para comunicar la información a los padres, los administradores y a otros participantes. Puede decidir qué calificaciones asignadas se van a mostrar a sus alumnos en la página Mis calificaciones, incluyendo columnas que muestran los resultados de rendimiento. En el centro de calificaciones puede mostrar y gestionar las calificaciones de los alumnos para las actividades, las pruebas, las publicaciones de discusión, los diarios, los blogs y los wikis, así como elementos no calificados como los sondeos o las pruebas autónomas. También puede crear columnas con calificaciones para cualquier actividad o requisito que quiera calificar como, por ejemplo, los proyectos especiales, la participación o la asistencia.
- **La interfaz del centro de calificaciones:** El centro de calificaciones se parece a una hoja de cálculo. En cada fila aparece uno de los alumnos de su curso y en cada columna aparece información para un elemento como, por ejemplo, una actividad, una prueba, una entrada de blog calificada o un sondeo. También puede utilizar las columnas para calcular las calificaciones. Puede publicar las calificaciones y los comentarios directamente en la página del centro de calificaciones, en la página

Detalles de calificación o mediante una herramienta como, por ejemplo, el tablero de discusión. Puede personalizar su vista del centro de calificaciones y crear esquemas de calificación, periodos de calificación, categorías y columnas para mostrar y recopilar la información que necesita. Para obtener más información, consulte Configuración del centro de calificaciones.

- **La página Necesita calificación:** Si tiene que calificar una gran cantidad de trabajos, la página Necesita calificación le ayudará a decidir qué elementos tienen prioridad y le permitirá acceder a ellos rápidamente. En la página Necesita calificación puede ver las actividades y los intentos de prueba listos para su calificación o revisión. Asimismo, podrá comenzar a calificarlos, revisarlos u ordenar y filtrar columnas para reducir la lista. Los intentos se colocan en una cola para facilitar la navegación entre los elementos. Para obtener más información, consulte Acerca de la página Necesita calificación.

### Opciones del panel de control:

El panel de control es el área de trabajo del profesor en el campus virtual de su asignatura. A través de estas opciones el profesor podrá gestionar el contenido, herramientas y configuración del curso asignatura:

Área	Función
Archivos o Content Collection	<p>Cada curso dispone de su propia área de archivos del curso, a la que se accede en la sección "Archivos" del Panel de Control. Para eliminar definitivamente un archivo de curso es necesario acceder a esta sección.</p> <p><b>Content Collection:</b> A través de este enlace es posible acceder al Repositorio de Contenidos Nebrija.</p>
Herramientas del curso	<p><b>Herramientas de acceso en área de contenido:</b></p>  <p><b>Conjunto de herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anuncios</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoevaluación y evaluación por pares</li> <li>▪ Blackboard Collaborate</li> <li>▪ Blogs</li> <li>▪ Calendario del curso</li> <li>▪ Colaboración</li> <li>▪ Contactos</li> <li>▪ Diarios</li> <li>▪ Enviar mensaje por correo electrónico</li> <li>▪ Evaluaciones, Encuestas y Bancos de preguntas</li> <li>▪ Glosario</li> <li>▪ Lista de pruebas de compatibilidad móvil</li> <li>▪ Logros</li> <li>▪ Media Gallery (Kaltura)</li> <li>▪ Mensajes de curso</li> <li>▪ Portafolios de curso</li> <li>▪ Safe Assign</li> <li>▪ Tablero de discusión (foros)</li> <li>▪ Tareas</li> <li>▪ Wikis</li> </ul>
<p><b>Evaluación</b></p>	<p>Proporciona enlaces a diferentes tipos de informes que incluyen datos sobre la actividad de los alumnos en el curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Centro de retención escolar</li> <li>▪ Informes SCORM</li> <li>▪ Informes del curso</li> <li>▪ Panel de rendimiento</li> </ul>
<p><b>Centro de calificaciones</b></p>	<p>Es el área en la que el profesor introduce las calificaciones de los diferentes elementos/ actividades de evaluación del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Necesita calificación</li> <li>▪ Centro de calificaciones completo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones</li> </ul>
<b>Usuarios y grupos</b>	Permite mostrar los usuarios de un curso (alumnos y otros roles) y gestionar los grupos de alumnos.
<b>Personalización</b>	<p>Permite personalizar algunas de las opciones del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso como invitado y como observador: está opción no está activada</li> <li>▪ Disponibilidad de herramientas (permisos limitados)</li> <li>▪ Estilo de enseñanza: estructuras/itinerarios de curso</li> <li>▪ Guía de configuración rápida</li> <li>▪ Opciones de inscripción</li> <li>▪ Propiedades</li> </ul>
<b>Paquetes y utilidades</b>	<p>Permite ejecutar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia del curso</li> <li>▪ Eliminar por lotes</li> <li>▪ Exportar/archivar curso</li> <li>▪ Importar Course Catridge</li> <li>▪ Importar paquete/ Ver registros</li> </ul>
<b>Ayuda</b>	<p>Acceso a documentación en línea sobre funcionamiento de Blackboard:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuda de Blackboard para profesores</li> <li>▪ Correo de asistencia</li> <li>▪ Tutoriales de vídeo</li> </ul>

### 7.3.- Sistema de Servicios al Alumnado (SSA)

Este servicio informático realiza varias funciones de apoyo al alumno. Es una herramienta de preinscripción por Internet. También da cobertura a temas como justificación de faltas de asistencia, con la opción de ver si estas han sido tramitadas y aceptadas, incidencias de matriculación, horarios de clases y calendario de exámenes, donde en todo momento se pueden incluir y modificar dichas fechas si esto fuera necesario.

Uno de los servicios más interesantes, y utilizado por los alumnos, es que esta herramienta incluye la posibilidad de ver las calificaciones puestas por los profesores para cada alumno en concreto, desde notas parciales hasta la nota final, reservando la confidencialidad. Estas notas pueden ser pedidas para revisión a través de este mismo sistema ya que también cuenta con esa opción. Una vez terminado el curso y con todas las calificaciones grabadas, el alumno puede obtener un impreso con el resumen de su Expediente académico, bastante útil y requerido en multitud de casos de la vida laboral.

Cabe destacar otro de los apartados más importantes con los que podemos trabajar en este entorno Web, y es que tenemos a nuestra disposición el apartado de Empleo y prácticas donde podemos poner a disposición del Departamento de Carreras Profesionales nuestro curriculum para una vez terminado nuestro curso nos tengan en cuenta en la bolsa de trabajo o para buscar prácticas remuneradas.

### **7.3.1. Centros colaboradores para la realización de las prácticas externas**

**ALGUNAS EMPRESAS COLABORADORAS CON LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS SON LAS SIGUIENTES:**

- 13 TV, S.A
- AMANTE BOUTIQUE CREATIVA, S.L.
- ANDALUCÍA DIGITAL MULTIMEDIA. S.A.
- ANTENA 3 MULTIMEDIA, S.L.U.
- ANTENA 3 NOTICIAS, S.L.U.
- BOOMERANG TV, S.A.
- CARAT ESPAÑA, S.A.U.
- COBERTURA EUROPEA CB
- COMMUNITYME, S.L.
- CORPORACIÓN LANZAROTEÑA DE MEDIOS, S.L.
- CUARZO PRODUCCIONES, S.L.
- CUATRO
- DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A.
- EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A.
- ELEGIMOSALUD. S.L
- ENTE PÚBLICO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA LA MANCHA
- IBÉRICA DE SERVICIOS, S.C.
- INSTELEX S.L
- LA SER
- LA SEXTA

- LIQUID MEDIA, S.L.
- LYFESTYLE & COMMUNICATIONLAND, S.L.
- MAGNOLIA
- MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
- MEGAMEDIA TELEVISIÓN, S.L.
- NON STOP PEOPLE
- PALADAR COMUNICACIÓN, S.L
- SEVILLA FÚTBOL CLUB, SAD (SEVILLA FÚTBOL CLUB TELEVISIÓN)
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.
- SUPERSPORT TELEVISIÓN S.L.
- TELEFÓNICA (MOVISTAR)
- UNICEF
- UNIPREX TV, S.L.U.
- VNEWS AGENCIA DE NOTICIAS, S.L.
- ZOOMIN TV

Otra disponibilidad que nos permite el SSA es la de solicitar el Carnet Universitario rellenando una serie de campos.

Los datos que se emplean en la aplicación son manejados de manera confidencial y segura a través de la red mediante seguridad criptográfica, asegurando el proceso de manera apropiada, para cualquier problema informático los alumnos se pueden poner en contacto con el centro de Atención al Usuario (CAU) creando un ticket de incidencia en el apartado correspondiente de dicho sistema.

#### **7.4.- Club Nebrija**

Además, todos los alumnos tienen la posibilidad de ingresar en el Club Nebrija. El Club promueve la organización de actividades extracurriculares a través de los distintos clubes culturales y deportivos que lo conforman. Para constituir un club cultural o deportivo se necesita un mínimo de quince miembros dispuestos a promover actividades en torno a un mismo tema.

Como ventajas para el alumnado cabe destacar las siguientes:



- Pueden participar en las actividades desarrolladas por los distintos clubes culturales y deportivos.
- Pueden utilizar, previa autorización escrita, las instalaciones de la universidad para el desarrollo de las actividades organizadas por los diferentes clubes.
- Pueden participar gratuitamente o con descuentos muy significativos en las actividades de carácter formativo (seminarios, conferencias, cursos de especialización) organizados por la Fundación Antonio de Nebrija.
- Se benefician de las ventajas y beneficios sociales derivados de la condición de miembro de la Fundación Antonio de Nebrija (entidades financieras, compañías de seguros, agencias de viajes, actividades culturales...).
- Los clubes que en este momento están en funcionamiento son los de Informática, Emprendedores, Debate, Ética, Prensa, Naturaleza, Teatro, Cortometrajes, Internacional, Voluntariado, Creatividad Literaria, Automóvil y Deportes. Pueden variar según demanda del alumnado.

### **7.5.- Accesibilidad**

Actualmente la accesibilidad a todas las instalaciones del Campus de Madrid-Princesa por parte de personas con movilidad reducida está garantizada por medio de ascensores y rampas, y también se cuenta con aseos habilitados al efecto.

## **8. RESULTADOS PREVISTOS**

### **8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación**

- Tasa de Graduación: 74.0
- Tasa de Abandono: 26.0
- Tasa de Eficiencia: 97.0

Se han calculado los indicadores propuestos: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, siguiendo los parámetros marcados en la guía de apoyo para la elaboración de la memoria, siendo los siguientes:

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en año académico de más en relación con su cohorte de entrada
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse

Para la obtención de las tasas de graduación, abandono y eficiencia se han tomado como base los datos del histórico de las promociones 2006/2007 y 2007/2008 para permitir elaborar la tasa de graduación que implica la finalización de los estudios en el tiempo previsto o en un año académico más. Los datos obtenidos según las fórmulas propuestas se han relacionado con indicadores de cursos anteriores analizados en los procesos de evaluación de la calidad tanto del Plan Nacional como del Programa de Evaluación Institucional en los que nuestra Universidad ha participado desde su creación.

Se ha observado que no había grandes discrepancias en los datos de las titulaciones que han participado en los procesos de evaluación y se ha decidido utilizar las tasas obtenidas de las citadas promociones, ya que no parece previsible un cambio de tendencia. Hemos decidido no utilizar indicadores de otras universidades ya que consideramos que la diferencia de tamaño con nuestra universidad puede distorsionar los datos previsibles.

### **8.2. Progreso y resultados de aprendizaje**

Con carácter adicional al sistema de evaluación de cada materia –que puede consultarse en las fichas de asignaturas preparadas para el punto 5 de esta Memoria y que corresponde a la Planificación de las Enseñanzas-, como se ha señalado anteriormente, el Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual cuenta para el Máster con la figura del Coordinador de Programa. Esta persona tiene entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado de los alumnos y de sus resultados académicos, entre otras responsabilidades.

Asimismo, el Consejo Académico, compuesto por el Decano de la Facultad, el Director de los programas de posgrado, y el Coordinador Académico, también realiza un seguimiento de los resultados de los alumnos y de su aprendizaje, proporcionándoles un feedback por medio del Coordinador de Programa.

Adicionalmente, desde el momento en que se aprueba la idea base del Trabajo Fin de Máster hasta su defensa ante el Tribunal, cada alumno o equipo de alumnos cuenta con un Profesor-Tutor - cuyas funciones se han descrito en el punto 4-, que realiza a su vez un seguimiento del Proyecto y del desempeño del alumno en las asignaturas directamente relacionadas con éste o que son necesarias para desarrollarlo con éxito.

En este sentido, los Proyectos Fin de Máster son la herramienta ideal para comprobar y evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje, de los estudiantes. Además, los alumnos que opten por realizar las prácticas profesionales –de las que ya indicábamos que se reciben dos informes: el de adecuación de las prácticas a lo aprendido por el alumno (lo redacta el alumno) y el de satisfacción de empleadores (lo redacta el responsable de las prácticas en la empresa)- podrán aplicar de forma directa los conocimientos, competencias y habilidades que han adquirido a lo largo del curso académico. Las sugerencias reflejadas en los dos informes mencionados se utilizarán en la revisión y mejora del título.

De manera que, en resumen, el programa Máster pone en marcha tres tipos de procesos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

- A lo largo del curso: Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las pruebas realizadas hasta el momento lo indicadores más inmediatos de estos aspectos; aunque también el Coordinador del programa en su labor de seguimiento y tutorización podrá completar la información cuando sea oportuno. La Coordinadora Académica, oídas las recomendaciones del Consejo Académico del programa, pondrá en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la orientación del alumno en la fase de realización del Proyecto Fin de Máster.
- Al final de cada semestre: La Coordinadora Académica y el Director de Programas de posgrado valorarán los resultados con los profesores en la reunión de Coordinación docente de cada semestre.
- Al finalizar el curso: Los responsables del programa se reunirán al finalizar el curso académico (pruebas de evaluación en convocatoria ordinaria y extraordinaria) y decidirán en función de los resultados las acciones que resulten convenientes. Se redactará un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Aquellos que queden inscritos en el ámbito puramente docente se comentarán al profesorado del programa en una reunión extraordinaria convocada a tal efecto; los que excedan del ámbito estrictamente docente, se presentarán a Rectorado o donde se vea oportuno.

También se evaluarán los informes de prácticas de los estudiantes que ya hayan finalizado este proceso, y la opinión de sus empleadores.

Con este sistema global de evaluación y seguimiento del programa de máster se valorará si se han cumplido todos los objetivos de la titulación o si por el contrario existe alguna carencia en algún aspecto concreto, en cuyo caso se tomarán las acciones de mejora necesarias con el fin de que se alcancen dichos objetivos.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

El contenido del siguiente documento detalla los distintos procedimientos de garantía de calidad vigentes en la Universidad Antonio de Nebrija:

**9.1 - Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.**

**Sistema de Garantía de Calidad del Plan de Estudios**

**9.2 - Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

**9.3 - Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad**

**9.4 - Procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

**9.5 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y PAS) y atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.**

**ANEXOS**

## **9 - SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **9.1 - RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS**

#### **Objeto**

El objeto de este documento es indicar la estructura que cada Centro/Facultad de la Universidad, ha establecido para implantar un sistema de garantía de calidad en los planes de estudio.

Hay que tener en cuenta que además de esta estructura que cada Centro/Facultad ha establecido, el Comité de Planes de Estudio es el máximo responsable de la elaboración de propuestas, adaptación y reformas de los planes de estudios de cualquier título de grado o programa. Los artículos 40 y 41 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Antonio de Nebrija detallan la composición y responsabilidades de dicho Comité (Anexo I)

#### **Ámbito de aplicación**

Todas las titulaciones que se imparten en cada uno de los Centros de la Universidad de los que es responsable (grados y masteres) y todas las personas (docentes y de apoyo) implicados en los mismos.

#### **Desarrollo**

##### **1. Equipo de Dirección.**

El Equipo de Dirección (ED) del Centro, y en particular su **Decano/Director** como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora si procede de los nuevos planes de estudio

En este sentido nombrará un **Coordinador de Calidad**, para que lo represente en todo lo relativo a la implantación y seguimiento de los nuevos planes de estudio, propondrá a la Junta de Facultad la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad, promoverá la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes.

Para ello el Decano/Director se compromete, además, a llevar a cabo revisiones y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad en los nuevos Planes de Estudio

Igualmente, el Decano/Director mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por **la Comisión de Garantía de Calidad**, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

##### **2. Coordinador de Calidad de cada Facultad**

Para ayudar al Decano/Director en las tareas correspondientes a la implantación, mantenimiento y mejora de los nuevos planes de estudio éste nombra un Coordinador de Calidad (CC).

El Coordinador de Calidad de cada Facultad es un Doctor contratado a tiempo completo, con más de 3 años de vinculación con la Universidad.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, el Coordinador de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo de los nuevos planes de estudio
- Informar al Equipo de Dirección sobre cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles de la facultad.

### **3. Comisión de Garantía de Calidad.**

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad (ver Anexo XIV) es un órgano que participa en las tareas de planificación, implantación y seguimiento de los nuevos planes de estudio, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de éstos.

El objetivo principal de la Comisión de Garantía de Calidad es la mejora continua de los planes de estudio. Para ello cuenta con numerosa información, que recibe a través de las encuestas que periódicamente se realizan en la Universidad entre los distintos colectivos implicados en el Título (profesores, alumnos, personal de administración y servicios, empleadores,.....).

Más adelante se detallará el procedimiento de realización de cada una de las encuestas, la tabulación y tratamiento de la información y la utilización de los resultados de las mismas para la mejora del plan de estudios a través de los distintos Grupos de Mejora.

Una enumeración no exhaustiva de las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad es la siguiente:

- Verifica la planificación de todo lo relativo a la implantación de los nuevos planes de estudio, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Coordina y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora sugeridas por los restantes miembros del Centro (facultad)
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

La Comisión de Garantía de Calidad de la facultad está compuesta por su Decano/Director, que actuará como Presidente, el Coordinador de Calidad de la facultad, un representante de cada una de las titulaciones (de grado o de master, o de posgrado si agrupa a varios masteres), el Centro de Asesoramiento profesional (CAP), un representante de los alumnos y otro del PAS. Asimismo, forma parte de esta Comisión de Garantía de Calidad, el responsable de la Unidad Técnica de Calidad y el Defensor Universitario. Como Secretario de la Comisión actuará el Secretario/a del Centro.

Se reunirá con una periodicidad cuatrimestral, al menos, tras ser convocada por su Secretario. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en

caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la Web de la Universidad, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria.

- Encuesta de satisfacción de los empleadores: Al finalizar el periodo de prácticas la empresa emite un informe sobre la valoración del alumno que ha realizado prácticas en su empresa, valorando entre otros aspectos la adecuación y el rendimiento del alumno//becario a las prácticas formativas (Anexo XII).
- Encuesta de satisfacción del PAS: La Dirección de Recursos Humanos está estudiando la mejora de la encuesta para medir el grado de satisfacción entre el Personal de Administración y Servicios (PAS). El proceso de realización de esta encuesta está siendo debatido actualmente en el Rectorado para asegurar que se realice de manera anónima, siguiendo un procedimiento similar al utilizado en la realización de las encuestas de los alumnos.  
Asimismo, para garantizar la participación del PAS en la vida universitaria, la Universidad Nebrija ha participado en el proyecto sobre empresas e instituciones familiarmente responsables promovido por la Comunidad de Madrid. Partiendo de la evaluación de las políticas de recursos humanos efectuada por Soluziona, anualmente el departamento de Recursos Humanos de la Universidad presenta al Rectorado y a los órganos de gobierno sus iniciativas para garantizar, entre otros asuntos, la igualdad y no discriminación. Estas medidas quedan recogidas en los siguientes puntos que exponemos a continuación.
- Mediante la valoración de puestos de trabajo y la descripción de los mismos la Universidad trata de eliminar las diferencias retributivas entre mujeres y hombres.
- El plan de conciliación de vida familiar y profesional "CONCILIA-NEBRIJA" recoge apartados definidos en paralelo con la filosofía de la Ley de Igualdad como son: Flexibilidad horaria de entrada y salida, acumulación de jornadas por lactancia, trabajo desde casa...
- Incentivar y formar en competencias al colectivo femenino dentro de la Universidad mediante la formación y la inclusión en los órganos de gobierno y rectorado de la Universidad.
- Sugerencias de mejora por parte de los alumnos: Las sugerencias de los alumnos llegan a la Comisión de Calidad por dos vías. A través del Defensor Universitario, que emite un informe en el que detalla las sugerencias, quejas y propuestas de mejora relacionadas con el título y a través del Presidente del Consejo de Delegados, que igualmente emite un informe en el que podrá plasmar cualquier inquietud que haya detectado entre los alumnos y crea conveniente dirigir a la Comisión de Calidad, con el objetivo de mejorar la calidad del Plan de Estudios (Anexo V Reglamento del Defensor Universitario / Anexo III Reglamento de participación de los alumnos)

El responsable de la Unidad Técnica de Calidad emite un informe con los resultados de las encuestas e informes recibidos por parte del CAP, SSP, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, Defensor Universitario y Presidente del Consejo de Delegados) en el que emite una serie de recomendaciones sobre cómo aplicar estos resultados para la mejora del Plan de Estudios. En el desarrollo de la Comisión se debaten estas propuestas y de manera consensuada se determinan qué acciones pueden ser llevadas a la práctica y las acciones para su implantación, así como el cronograma previsto. En las Comisiones siguientes se valorarán los resultados de dichas acciones.

Para asegurar la correcta difusión de los resultados de aprendizaje, el Vicerrector de Ordenación Académica mantiene cada año una reunión con los Delegados de Curso en la que les transmite los datos asociados a la calidad de la docencia de su titulación, así como los resultados de las encuestas al profesorado. De esta manera se asegura que los

resultados del desarrollo del Plan de Estudios sean conocidos por los alumnos de forma que sea posible el proceso de mejora continua y de planificación de acciones de mejora.

#### **4. Grupos de Mejora**

La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación o acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo de Dirección, y por extensión del Equipo Rectoral de la Universidad, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.



## **9.2 - PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

En este apartado se desarrollan los procedimientos tanto de la mejora de la calidad de la enseñanza como del profesorado. Respecto a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, cabe resaltar que los procedimientos a continuación detallados deben completarse con lo desarrollado anteriormente en el punto 9.1, ya que en el citado apartado, además de los responsables del sistema de garantía de calidad, se detallan varios de los procedimientos aplicados para la evaluación y mejora de la enseñanza.

El modelo que a continuación se desarrolla fue aprobado a través de un Informe de Evaluación definitivo POSITIVO emitido el 28 de noviembre de 2008 en virtud del Convenio de colaboración firmado entre ANECA y ACAP para el desarrollo del programa DOCENTIA.

### **1. Objeto de la Evaluación**

La preocupación de la Universidad Antonio de Nebrija por implantar sistemas de evaluación de la calidad se remonta al año 1995 cuando decide participar junto con otras 17 Universidades españolas en el I Plan Nacional de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario y posteriormente en 2001 en el II Plan de Calidad, interrumpido por la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que reforma el Sistema educativo Superior.

La LOU recoge como fin esencial de la política universitaria promover y garantizar la calidad de las Universidades Españolas y con su aplicación aparecen en el panorama universitario las Agencias de Calidad y comienza la implantación en el sistema universitario de los procesos de acreditación, evaluación y certificación. En todos estos procesos la Universidad Antonio de Nebrija ha estado presente y de nuevo, y de acuerdo con lo recogido en los apartados 6 y 7 del Libro del Profesor y Personal de Administración 2005-2006, se une a esta iniciativa:

“La Universidad Antonio de Nebrija (UNNE) está desarrollando continuamente su propio plan de **evaluación de la calidad** por lo que todos los procedimientos y la metodología descrita en estas normas se evalúan anualmente para conseguir la máxima calidad en la docencia e investigación universitarias. La mejora de la calidad y de la eficiencia conseguida por el conjunto de personas que formamos la Universidad se relaciona estrechamente con los instrumentos de valoración del trabajo individual como son los sistemas de evaluación del desempeño o el sistema de análisis de la excelencia académica”

La evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Nebrija tiene los siguientes objetivos vinculados a la calidad de la institución universitaria:

- Informar al profesor sobre su labor docente, proporcionándole una valoración detallada de las actividades vinculadas a su docencia. Esta valoración está orientada a procesos de mejora de su calidad.
- Certificar la calidad de las actividades docentes desarrolladas por el Profesor y la institución a la que está vinculado.
- Promover la docencia de calidad, ligando la evaluación positiva no sólo a la promoción en la carrera docente sino también a procesos formativos o de propuesta de mejora.
- Detectar las mejores prácticas de nuestros docentes, de manera que puedan aplicarse a la totalidad de las titulaciones
- Establecer este modelo de evaluación como una herramienta básica de mejora continua cuyos resultados se apliquen a los Grados a implantar en la Universidad Antonio de Nebrija a partir del curso académico 2008/2009

## 2. Especificaciones del modelo

### 2.1 Ámbito de Aplicación

La carrera profesional en docencia e investigación de la Universidad Antonio de Nebrija se estructura en tres grandes grupos con características y responsabilidades diferenciadas:

- A Los profesores que están iniciando su carrera académica en las vertientes docente y de investigación.
- B Los profesores que se dedican parcialmente a la docencia universitaria, compaginándola con trabajos relevantes en su área profesional.
- C Los profesores con dedicación exclusiva a la Universidad que pueden desarrollar su carrera académica en todas las áreas de la docencia, la investigación y la gestión académica.

El modelo de evaluación sería común a todo el profesorado universitario en cualquiera de estas situaciones.

El objetivo de la Universidad es que la totalidad del profesorado participe en el modelo de Evaluación que aquí se detalla. La participación se realizará de forma gradual y continua. Para ello, el calendario de participación previsto será el siguiente:

- Curso 2008/2009
  - De manera obligatoria los profesores a tiempo completo que impartan docencia en los títulos de Grado implantados en el curso 2008/2009
  - De manera voluntaria los profesores a tiempo parcial que impartan docencia en los títulos de Grado
- Curso 2009/2010
  - De manera obligatoria los profesores a tiempo parcial que impartan docencia en los títulos de Grado
  - De manera obligatoria los profesores a tiempo completo que impartan docencia en los títulos de Grado que se hayan implantado en el curso 2009/2010
  - De manera voluntaria los profesores a tiempo parcial que impartan docencia en los títulos de Grado implantados en el curso 2009/2010
- Curso 2010/2011
  - De manera obligatoria los profesores a tiempo parcial que impartan docencia en los títulos de grado y no hayan participado en Evaluaciones de Docencia en los años anteriores
  - De manera obligatoria los profesores que impartan docencia en programas de postgrado que hayan sido verificados

Posteriormente, esta evaluación se llevaría a cabo cada dos años. Puesto que el objetivo de la evaluación es la mejora continua, tras dos años se evaluaría si las mejoras propuestas y los objetivos marcados en la evaluación inicial han sido alcanzados por el docente.

## 2.2. Procedimiento de evaluación

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado iniciará a finales del mes de noviembre de cada año una convocatoria para todos aquellos profesores que vayan a participar en la Evaluación Docente.

Los profesores participantes de manera obligatoria y los profesores solicitantes de manera voluntaria comunicarán a través de correo electrónico su deseo de participar en la convocatoria y tendrán hasta finales del mes de diciembre para presentar la documentación necesaria que formará parte de su expediente de evaluación.

La documentación necesaria que justificará su actividad dentro de la Universidad (carga docente, encuestas, participación en distintas actividades,...) la obtendrá el profesor de su Carpeta Profesional contenida en la aplicación SSP (Sistema de Servicios al Profesorado) y será certificada por el departamento correspondiente. La justificación de su actividad externa será responsabilidad exclusiva del profesor. El resto de documentación necesaria para completar el expediente será aportada por los responsables académicos correspondientes.

El expediente final tendrá carácter confidencial. El resultado final será comunicado al profesor por su responsable académico.

## 3. Criterios

Los aspectos a evaluar se estructuran en las tres dimensiones evaluativas propuestas por la ANECA: planificación, desarrollo y resultados de la docencia.

### 1. Dimensión Planificación

#### 1.1 Valoración del profesor de su desarrollo profesional:

A través de la justificación documental de la actividad del profesor plasmada en un Autoinforme

#### 1.2 Valoración de los responsables académicos del desarrollo profesional del profesor mediante:

Revisión y actualización de los contenidos, metodología, actividades y bibliografía de su materia, de acuerdo con los modelos del programa ECT y el desarrollo de capacidades (Descriptor de Dublín).

#### 1.3 Grado de satisfacción del alumno

Valoración de los alumnos de la planificación de la docencia a través de las encuestas semestrales (Anexo VIII)

Esta dimensión en cualquier caso será evaluada anualmente por parte de los responsables académicos de la Universidad Nebrija, independientemente de que el profesor participe en la Evaluación Docente.

## **2. Dimensión Desarrollo**

2.1 Tutorías impartidas y otros sistemas de atención al alumno

2.2 Cumplimiento de plazos en entrega de notas, programas, revisiones de exámenes y asistencia a juntas de evaluación.

2.3 Grado de satisfacción del alumno

Valoración del Desarrollo de la docencia realizada por los alumnos en las encuestas semestrales

## **3. Dimensión Resultados**

3.1 Grado de satisfacción del alumno

Valoración de la actividad docente realizada por los alumnos en las encuestas semestrales

3.2 Elaboración de materiales docentes (libros, cds, vídeos, páginas Web etc.) y participación en proyectos de innovación docente.

3.3 Compromiso institucional a través del desempeño de labores de gestión académica.

Los responsables académicos de la universidad tendrán en cuenta habitualmente en su toma de decisiones los criterios de calidad antes mencionados.

Cada Dimensión tendrá un peso específico dentro de la totalidad de la valoración:

Dimensión Planificación: 30%

Dimensión Desarrollo: 40%

Dimensión Resultados: 30%

El resultado de cada Dimensión se englobará en las siguientes categorías: Muy favorable (MF) / Favorable (FV) / Poco Favorable (PF) / Desfavorable (DF).

Teniendo en cuenta la valoración de cada criterio, el responsable académico emitirá un informe con la valoración global de: Muy favorable (MF) / Favorable (FV) / Poco Favorable (PF) / Desfavorable (DF), que posteriormente tendrá que validar la Comisión de Evaluación de Docencia.

#### **4. Fuentes**

Las evidencias que aportarán los agentes implicados en el periodo en el que el profesor participe en la evaluación serán:

##### **Profesor**

*Informe* que justifique documentalmente su actividad en el periodo objeto de evaluación. Este incluirá:

Carga docente impartida

Relación de su participación en proyectos y tribunales

Relación de su participación en actividades de extensión académica

Resultados de las encuestas de los alumnos (ANEXO IX)

Participación en actividades de innovación y mejora docente tanto fuera como dentro de la Universidad

*Autoinforme del profesor.* En este autoinforme el profesor realizará una valoración cualitativa de los aspectos de su docencia que considere más significativos.

### **Responsable académico.**

El responsable académico realizará un informe con la valoración de los siguientes indicadores:

- Grado de actualización programas, actividades, bibliografía del profesor
- Valoración de las actividades de coordinación de la materia dentro del curso y en el plan de estudios
- Participación en reuniones de evaluación departamental y presentación de informes
- Cumplimiento de plazos
- Actividad tutorial desempeñada

También incluirá su valoración global como MF / FV / PV / DF, así como una breve justificación de la misma.

Los informes remitidos por el profesor y por el responsable académico, así como toda la documentación aportada, se valorarán en la Comisión de Evaluación de la Docencia constituida por el Vicerrector de Ordenación Académica, el Decano de la Facultad a la que pertenece el docente que está siendo evaluado y los Directores de los distintos Departamentos que componen dicha Facultad y se reunirá en el mes de febrero.

La Comisión podrá solicitar una entrevista personal con el docente y/o con el responsable académico para ampliar la información contenida en los informes si así lo estima oportuno.

### **5. Toma de decisiones**

La Comisión de Evaluación Docente emitirá un informe donde se reflejará la valoración final (MF / FV / PF / DF), las propuestas de mejora, los objetivos a cumplir, y el plazo establecido para dicho cumplimiento. Asimismo, si la valoración es positiva (al menos FV), la Comisión determinará las consecuencias de dicha valoración, pudiendo ser aumentos salariales, promoción o mejora profesional, participación en procesos formativos,..... Las consecuencias de la valoración positiva se adaptarán al perfil de cada docente evaluado.

El responsable académico entregará las conclusiones del informe al docente.

El docente realizará reuniones semestrales con su responsable académico para llevar a cabo el seguimiento de las propuestas de mejora plasmadas en el informe, así como el cumplimiento de los plazos establecidos para su consecución. De manera que en el siguiente proceso de evaluación en el que participe el docente (dos años después del primer proceso) se vean reflejadas la consecución de los objetivos y propuestas de mejora.

En caso de que el docente no esté de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Evaluación Docente, puede solicitar la revisión de dicho informe. Dicha revisión se llevará a cabo por una Comisión formada por el Vicerrector de Ordenación Académica, el Decano de la Facultad a la que pertenece el docente, el responsable académico y un máximo de

tres doctores que impartan docencia o realicen investigación afín a la que lleve a cabo el docente y que tengan vinculación profesional con la Universidad.

El informe emitido por esta Comisión será definitivo.

## **6 – Difusión**

El informe final emitido por la Comisión de Evaluación Docente se incluirá en la Carpeta del Profesor a la que únicamente puede acceder el docente y su responsable académico.

En el Consejo de Gobierno del mes de Marzo se indicarán los nombres de los docentes que han participado en los procesos de evaluación de la docencia o en los proceso de revisión, así como la valoración final obtenida (MF / FV / PF / DF).

Si alguno de los miembros del Consejo de Gobierno solicita el acceso a alguno de los informes, deberá solicitarlo por escrito al Vicerrector de Ordenación Académica, justificando su solicitud, y será el Vicerrector de Ordenación Académica quien decida el acceso a los informes.

Asimismo, la Comisión elaborará un informe agregado en el que conste el número de profesores con valoraciones MF / FV / PF / DF que hayan participado en cada año académico, detallado por Facultades y Titulaciones.

Estos informes agregados se publicarán en la web de la universidad y se hará llegar una copia a cada delegado de curso.

### **9.3 - PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD.**

#### **Aspectos generales de la gestión de las prácticas formativas de nuestros alumnos en empresas e instituciones:**

La Universidad Antonio de Nebrija dispone de 23 años de experiencia en la gestión de prácticas formativas de sus alumnos en empresas e instituciones. Desde el nacimiento de nuestra Universidad, incorporamos en nuestros planes de estudio de grado periodos obligatorios de prácticas profesionales que complementen la formación de todos nuestros titulados con los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el entorno profesional.

Existe una política institucional de apoyo a los programas de prácticas, así como una normativa específica sobre las mismas: Reglamento del Alumnado, Normativa Interna, Plan de Estudios, Guía de Prácticas Formativas.

Para garantizar la calidad de las prácticas externas se estudian los informes anuales en los que se reflejan las valoraciones de los alumnos y empleadores, recogidas en el documento "Cuestionario de valoración de la adecuación de las prácticas y rendimiento del alumno en las prácticas formativas", (Anexo XII). Dicho informe anual es entregado y explicado al Coordinador Académico de modo que se pueda utilizar los resultados para la mejora continua de los planes de estudios y las propuestas de acciones de mejora.

Respecto a la movilidad en los programas de postgrado, como ya se ha comentado, en un programa de un año de duración, no se prevé la movilidad hacia el exterior, si bien sí la de estudiantes que proceden de países extranjeros para cursar nuestros postgrados.

Para la gestión del programa internacional de estos alumnos, se sigue el procedimiento que a continuación se detalla: Sus solicitudes llegan al Departamento de Programas Internacionales, se estudia su candidatura y una vez resuelta nos ponemos en contacto con los Coordinadores Internacionales de las universidades origen para comunicarles si ha sido aceptado o no el alumno y se le envía toda la documentación necesaria para la formalización de su expediente así como información sobre los cursos preparatorios de español, si los precisan, que se organizan dos semanas antes de que comiencen las clases y que están gestionados por el Centro de Estudios Hispánicos (CEHI) para todos aquellos alumnos que lo puedan necesitar.

Una vez que están aquí se organiza una sesión orientativa, un día antes de que empiece el curso. Es el DPI quien les recibe, con la presentación de sus miembros, se les hace un *tour* por el campus, se les entrega la Guía sobre la vida en Madrid y el Manual del Estudiante Internacional sobre las normas y funcionamiento de la Universidad Antonio de Nebrija. Posteriormente, se les ofrece un desayuno.

El DPI es quien se encarga de realizar la matrícula con ellos, dándoles información sobre asignaturas, se les facilita su contraseña individual para poder acceder a su Campus Virtual donde podrán seguir la vida universitaria que se propone: horarios, clases, fechas de exámenes, visitas guiadas, excursiones, fiestas, etc.



En cuanto comienzan las clases se les facilita una tarjeta de estudiante para que tengan acceso a la biblioteca, descuentos promocionales, etc. A partir de ese momento el DPI queda a la espera de solucionarles todos aquellos problemas que puedan tener durante sus estudios en nuestra universidad (cambio de asignaturas con su correspondiente modificación de *Learning Agreement*, cambio de grupo y/o horario, pérdida de carné universitario, certificados de estancia, etc.). Para todo esto, el DPI está en continuo contacto con los Coordinadores Académicos de las universidades de origen para todo aquello que pueda surgir durante su estancia en nuestra universidad.

Aparte del sistema de evaluación docente por los alumnos, ya descrito, que es aplicable a todos los alumnos independientemente de su procedencia; el Departamento de Desarrollo Universitario y el DPI-CEHI evalúan la estancia de los alumnos en la Universidad, así como la acogida y atención recibidas, a través de varias encuestas, de las cuales se deriva el correspondiente informe de mejora.

#### **9.4 - PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

##### **Encuesta de Inserción Laboral y Satisfacción, con carácter anual a los egresados transcurridos 12 meses desde la finalización de los estudios.**

- Encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida: El Centro de Asesoramiento Profesional de la Universidad Antonio de Nebrija realiza, transcurrido un año de la finalización de sus estudios, la Encuesta de Seguimiento del Alumnado sobre las Prácticas Formativas e Inserción Laboral, con el fin de conocer la satisfacción y realidad laboral de los antiguos alumnos. El objetivo principal de estos estudios es proporcionar a la comunidad universitaria información útil que permita dar respuesta a las necesidades detectadas, con la finalidad de trazar un rumbo hacia la excelencia. La información obtenida será además un instrumento fundamental y útil para el proceso de reflexión inherente a toda institución. En dicha encuesta se consulta sobre la situación laboral actual del egresado (empresa, sector, tipo de contrato, vía de obtención del empleo, cargo y departamento, banda salarial, etc.), así como se realiza un estudio de calidad y satisfacción sobre la formación recibida en nuestra Universidad y se solicitan sugerencias y comentarios de mejora. Igualmente se solicita información sobre los factores que han considerado influyentes en su contratación (idiomas, conocimientos informáticos, titulación universitaria, competencias y habilidades profesionales, realización de prácticas profesionales, etc.). (Anexo XVIII)

Igualmente, el contacto con nuestros egresados es continuo durante sus primeros años en el mercado laboral, a través de correos informativos y de seguimiento, del Club Nebrija Antiguos Alumnos y, en especial, de la aplicación web Nebrija Profesional, donde todos nuestros egresados pueden consultar las ofertas de empleo que hemos seleccionado e inscribirse a aquellas que consideren interesantes, así como mantener actualizado su currículum y estar en contacto con compañeros de promoción.

#### **9.5 - PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADEMICO, Y DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, ETC) Y DE ATENCION A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECIFICOS EN EL CASO DE EXTINCION DEL TITULO.**

- **Encuesta de satisfacción de estudiantes:** Al finalizar cada periodo lectivo (semestre) los alumnos realizan una encuesta sobre cada asignatura que han cursado en

ese semestre. Las encuestas son anónimas. El procedimiento a seguir es el siguiente: El Departamento de Sistemas Informáticos genera unas claves alfanuméricas que envía al tutor de cada grupo. Secretaría de Cursos asigna un turno dentro del horario lectivo a cada grupo para que los alumnos, junto con su tutor, acudan a una de las aulas de informática, donde se conectarán al sistema de encuestas y accederán mediante la clave que el tutor le entrega a cada alumno, de manera que cada alumno únicamente pueda realizar la encuesta una sola vez. (Anexo VIII). Se adjunta un documento donde se detalla el procedimiento de realización de las encuestas (Anexo VII)

El sistema tabula las encuestas y cuelga los resultados en el SSP (Sistema de Servicio al Profesor). A través del SSP, el Jefe de Departamento accede a los resultados de todas las asignaturas de su titulación, el Tutor accede a los resultados de las asignaturas que han cursado los alumnos de su grupo y cada profesor accede a los resultados de la asignatura que imparte. (Anexo IX). Estos resultados permiten el tutor de grupo preparar los informes que presenta en las reuniones de evaluación.

Asimismo, en las encuestas que se desarrollan en el segundo semestre, los alumnos valoran también los Servicios Generales de la Universidad, como Biblioteca, Cafetería, Instalaciones, Secretaría de Cursos, Reprografía,... (ANEXO X).

- **Procedimiento para le análisis de la satisfacción del personal académico:** Al comienzo de cada semestre, se realiza una reunión con todos los profesores de la titulación, así como el responsable de la unidad de calidad, presidida por el director de la Facultad. En ella los profesores muestran su nivel de satisfacción, en relación con la normativa recogida en el libro del profesor y demás elementos relativos a su actividad docente, a través de las observaciones que realizan en dichas reuniones. Dichas observaciones son atendidas por los responsables de la titulación en las semanas posteriores. Así mismo, a lo largo del curso, el responsable de la titulación está a disposición del personal académico, para recoger las sugerencias o reclamaciones que este pueda hacer. Una vez tomada la decisión pertinente en relación con las mismas, la eleva en caso necesario al vicerrector de profesorado.

- **Encuesta de satisfacción de los empleadores:** Al finalizar el periodo de prácticas la empresa emite un informe sobre la valoración del alumno que ha realizado prácticas en su empresa, valorando entre otros aspectos la adecuación y el redimiendo del alumno//becario a las prácticas formativas (Anexo XII).

- **Encuesta de satisfacción del PAS:** La Dirección de Recursos Humanos está estudiando la mejora de la encuesta para medir el grado de satisfacción entre el Personal de Administración y Servicios (PAS). El proceso de realización de esta encuesta está siendo debatido actualmente en el Rectorado para asegurar que se realice de manera anónima, siguiendo un procedimiento similar al utilizado en la realización de las encuestas de los alumnos.

Asimismo, para garantizar la participación del PAS en la vida universitaria, la Universidad Nebrija ha participado en el proyecto sobre empresas e instituciones familiarmente responsables promovido por la Comunidad de Madrid. Partiendo de la evaluación de las políticas de recursos humanos efectuada por Soluziona, anualmente el departamento de Recursos Humanos de la Universidad presenta al Rectorado y a los órganos de gobierno sus iniciativas para garantizar, entre otros asuntos, la igualdad y no discriminación. Estas medidas quedan recogidas en los siguientes puntos que exponemos a continuación.

- Mediante la valoración de puestos de trabajo y la descripción de los mismos la Universidad trata de eliminar las diferencias retributivas entre mujeres y hombres.

- El plan de conciliación de vida familiar y profesional "CONCILIA-NEBRIJA" recoge apartados definidos en paralelo con la filosofía de la Ley de Igualdad como son: Flexibilidad horaria de entrada y salida, acumulación de jornadas por lactancia, trabajo desde casa...
  - Incentivar y formar en competencias al colectivo femenino dentro de la Universidad mediante la formación y la inclusión en los órganos de gobierno y rectorado de la Universidad.
- **Sugerencias de mejora por parte de los alumnos:** Las sugerencias de los alumnos llegan a la Comisión de Calidad por dos vías. A través del Defensor Universitario, que emite un informe en el que detalla las sugerencias, quejas y propuestas de mejora relacionadas con el título y a través del Presidente del Consejo de Delegados, que igualmente emite un informe en el que podrá plasmar cualquier inquietud que haya detectado entre los alumnos y crea conveniente dirigir a la Comisión de Calidad, con el objetivo de mejorar la calidad del Plan de Estudios (ANEXO V Reglamento del Defensor Universitario / ANEXO III Reglamento de participación de los alumnos)

El responsable de la Unidad Técnica de Calidad emite un informe con los resultados de las encuestas e informes recibidos por parte del CAP, SSP, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, Defensor Universitario y Presidente del Consejo de Delegados) en el que emite una serie de recomendaciones sobre cómo aplicar estos resultados para la mejora del Plan de Estudios. En el desarrollo de la Comisión se debaten estas propuestas y de manera consensuada se determinan qué acciones pueden ser llevadas a la práctica y las acciones para su implantación, así como el cronograma previsto. En las Comisiones siguientes se valorarán los resultados de dichas acciones.

Para asegurar la correcta difusión de los resultados de aprendizaje, el Vicerrector de Ordenación Académica mantiene cada año una reunión con los Delegados de Curso en la que les transmite los datos asociados a la calidad de la docencia de su titulación, así como los resultados de las encuestas al profesorado. De esta manera se asegura que los resultados del desarrollo del Plan de Estudios sean conocidos por los alumnos de forma que sea posible el proceso de mejora continua y de planificación de acciones de mejora.

### **Criterios que pueden generar la extinción de un título**

Con carácter general, la presentación de propuestas de verificación de nuevos títulos por parte de la Universidad Antonio de Nebrija, es el resultado de un proceso de análisis detallado de la conveniencia, idoneidad y viabilidad de la puesta en marcha de esos títulos, desde todos los puntos de vista, académico, de recursos, de demanda por parte de los alumnos y de interés social. Las razones que soportan este análisis se reflejan en las memorias de verificación de cada programa.

Por lo tanto salvo en los casos de cambio del marco legislativo general (como ha ocurrido con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior), se debe entender que será muy excepcional el hecho de la extinción de un título y que en el caso de que ocurra, la Universidad velará por que se cumplan minuciosamente durante el proceso de extinción los objetivos formativos y competenciales de ese título, hasta la finalización del programa por el último alumno matriculado, conforme a las reglas legalmente previstas al efecto en materia de extinción de titulaciones oficiales con validez en todo el territorio nacional.

Por tanto, y siempre teniendo en cuenta ese carácter excepcional, la Universidad Antonio de Nebrija podrá tomar la decisión de extinguir un título de acuerdo a los siguientes criterios:

- Cuando por imperativo legal debido a modificación en la legislación universitaria, se establezca la obligatoriedad de extinguir títulos acordes al marco legal en que fueron implantados. Por ejemplo como ha sucedido con la adaptación de los títulos Universitarios al EEES.
- Ateniéndose a las condiciones y posibles criterios de extinción específicos para un título determinado, que pudieran en su caso establecer el Ministerio de Educación, el Consejo de Universidades o la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad (ANECA). En particular, tal como establece el Art. 28 del RD 1393/2007, se procedería a la extinción de un plan de estudios, si no superase el proceso de acreditación previsto en el Art. 27 del citado RD 1393/2007.
- Ateniéndose a las condiciones y posibles criterios específicos de extinción, que pudieran en su caso establecerse en las órdenes de implantación de un título determinado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Además, la Universidad Antonio de Nebrija podrá decidir la extinción de un título, previo acuerdo formal de sus órganos de Gobierno conforme a lo previsto al efecto en sus Normas de Organización y Funcionamiento, cuando de forma sostenida se observe que no existe una demanda razonable de alumnos para cursar ese título y no haya razones para esperar un cambio en esa situación.

#### **Procedimientos para una posible extinción del título.**

Llegado el momento de la extinción de cualquiera de las titulaciones oficiales o propias de la Universidad Antonio de Nebrija, se diseña un plan de extinción gradual y particularizado, de modo que las enseñanzas se extingan curso a curso y se garanticen los derechos de los estudiantes en ellas matriculados, de modo que cualesquiera de ellos puedan no sólo terminar sus estudios en el plazo inicialmente previsto para ello, sino incluso agotando las convocatorias correspondientes. Así, toda extinción comienza por el gradual cese de enseñanzas curso a curso, empezando por el primero de los que se trate y avanzando dicho cese un curso nuevo cada curso; así el primer año cesan la enseñanzas de primero, el segundo ya no se imparten las de primero y segundo, y así sucesivamente.

Para el caso de que una vez extinguida la enseñanza en un curso concreto aún hubiera alumnos con convocatorias pendientes, la Universidad tiene establecido un sistema de tutoría personalizada que permita al alumno solventar sus dudas y avanzar en la adquisición de conocimientos necesarios para la superación de la materia. En esto, y como quiera que los nuevos planes propuestos llevan aparejadas además competencias y habilidades adicionales, en el Rectorado se está pensando en abrir un núcleo de reflexión sobre cómo proceder en la práctica llegado el caso por si fuera preciso retocar el sistema establecido desde antiguo en la Universidad, aunque parece que el sistema de tutorías y el apoyo de los materiales que para entonces se habrán elaborado y estarán disponibles en el Campus Virtual, probablemente el alumno tenga las herramientas necesarias para, llegado el caso, superar con éxito las posibles convocatorias que tuviera pendientes.

En todo caso, como se ha hecho en el pasado, la extinción de un Plan de Estudios lleva aparejada una ingente tarea administrativa y de comunicación a los interesados, apoyada además por una intensificación del sistema de tutorías personalizadas al efecto de valorar con los alumnos la importancia del procedimiento administrativo de extinción y las consecuencias que para los mismos podrían derivarse, así como en su caso, la valoración de si interesa o no acceder a las enseñanzas renovadas que generalmente sustituyen a los títulos en extinción, al menos, tal y como ha acontecido hasta la fecha. Naturalmente, del mismo modo, se producen las comunicaciones oportunas a las autoridades educativas, a

las que se informa, por exigencia legal, del plan de extinción de las enseñanzas, de los cursos de las enseñanzas que cada año se extinguen así como de los años en los que aún podrán matricularse alumnos en las últimas convocatorias, a fin de que no vean perjudicados sus derechos adquiridos.

La extinción de las enseñanzas cuya verificación ahora solicitamos no sería la primera ocasión en la que la Universidad Antonio de Nebrija extinguiría unas enseñanzas oficiales, por lo que puede decirse que ya se cuenta con una experiencia suficiente en la extinción de planes de estudio oficiales como garantizar no sólo el cumplimiento de la legalidad vigente sobre la materia, sino además una más que razonable tramitación de los expedientes y alternativas de los alumnos afectados por la misma.

## **RELACIÓN DE ANEXOS**

**ANEXO I** – EXTRACTO DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

**ANEXO II** – REGLAMENTO GENERAL DEL ALUMNADO

**ANEXO III** – REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS

**ANEXO IV** – PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

**ANEXO V** – REGLAMENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

**ANEXO VI** – RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

**ANEXO VII** – PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

**ANEXO VIII** - MODELO DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

**ANEXO IX** – TABULACIÓN DE RESULTADOS DE UNA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

**ANEXO X** – MODELO DE ENCUESTA DE LA EVALUACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**ANEXO XI** – MODELO DE ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

**ANEXO XII** – MODELO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES

**ANEXO XIII** – MODELO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN

**ANEXO XIV** – GUÍA PARA LAS COMISIONES DE GARANTÍA DE CALIDAD.

# **ANEXO I -EXTRACTO NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA**

## **Artículo 41**

Son miembros permanentes del Comité de Planes de Estudio:

- El Rector o persona en quien delegue, que lo preside
- El Vicerrector de Ordenación Académica.
- Los Decanos de Facultad y Directores de Escuela e Instituto.
- Dos miembros de la Comisión de Estudios de posgrado designados por el Rector.

Son miembros convocados:

- Los Directores de los Departamentos implicados.
- El Director de Cursos o Jefe de Estudios del programa correspondiente.
- El Coordinador de Estudios y dos profesores de la carrera o programa del plan de estudios correspondiente.

Las autoridades académicas y/o los miembros del Patronato especialistas en el área podrán ser invitados a participar en las reuniones del Comité.

## **Artículo 42**

En las propuestas de planes de estudio tendrá que contemplarse, al menos:

- a) Número de créditos ECTS que integran el plan y de los trimestres, cuatrimestres, semestres, cursos o años académicos previstos.
  - b) Número y distribución de los créditos ECTS que integran cada materia, curso o asignatura.
  - c) Tipología de las asignaturas que compongan el plan de estudios.
  - d) Régimen de incompatibilidades de sucesión o de prelación entre asignaturas o materias.
  - e) Departamentos, Facultades, Escuelas, Institutos o Áreas que se responsabilizan de la docencia de cada asignatura.
- Titulaciones a las que da derecho la superación de los estudios previstos.

## **ANEXO II – REGLAMENTO GENERAL DEL ALUMNADO**

### **ÍNDICE**

<b>TITULO I. DE LA ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA</b>	<b>2</b>
<b>TÍTULO II. DEL RÉGIMEN ACADÉMICO</b>	<b>3</b>
Capítulo 1. De las materias	3
Capítulo 2. Del curso académico	4
Capítulo 3. De la matrícula	4
Capítulo 4. Permanencia del alumno	5
Capítulo 5. De la escolaridad	6
Capítulo 6. De la evaluación y de los exámenes	7
Capítulo 7. De las convocatorias	8
<b>TITULO III. DE LOS DELEGADOS DE CURSO</b>	<b>10</b>
<b>TITULO IV. DE LOS DERECHOS Y DE LAS OBLIGACIONES</b>	<b>11</b>
Capítulo 1. De los derechos	11
Capítulo 2. De las obligaciones	12
<b>TITULO V. DE LAS INFRACCIONES Y DE LAS SANCIONES</b>	<b>12</b>
Capítulo 1. De las infracciones	12
Capítulo 2. De las sanciones	14
<b>DISPOSICIONES FINALES</b>	<b>14</b>



<b>TÍTULO I DE LA ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA</b>
--

*Artículo 1. Adquisición de la condición de alumno*

Son alumnos de grado y postgrado de la Universidad quienes, cumplidos los requisitos y superadas las pruebas de admisión establecidas y evaluadas por la Comisión de Admisiones o persona u órgano que la Universidad determine, formalicen la matrícula, aporten la documentación requerida en cada caso y abonen la totalidad de las tasas académicas en los plazos que se establezcan.

El presente Reglamento es de aplicación directa para los alumnos que cursen estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales y propios de la Universidad. Los alumnos que cursen otros programas se registrarán subsidiariamente por este Reglamento o por las normas propias de dichos programas.

*Artículo 2. Pérdida de esta condición*

La condición de alumno se pierde por alguna de las siguientes causas:

1. La terminación de los estudios y la obtención del título correspondiente.
2. El traslado voluntario del expediente a otro centro universitario.
3. La interrupción voluntaria de los estudios salvo en lo dispuesto para la dispensa de escolaridad.
4. La resolución firme de la Comisión Disciplinaria conforme a lo dispuesto en este Reglamento.
5. El incumplimiento de las obligaciones económicas del alumno/a, ya sea por no haber hecho efectivo el pago de las tasas académicas<sup>(\*)</sup> antes de incorporarse a los diferentes cursos y programas o, en los pagos por periodos o mensualidades, por tener más de dos mensualidades sin pagar y no formalizar el pago de éstas tras haber sido requerido para ello. Todo ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder a la Universidad por el incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas.
6. Incurrir en alguno de los motivos de pérdida de condición de alumno descritos en este Reglamento.

---

(\*) Se entiende por tasas académicas los derechos de inscripción anual, los derechos de matrícula y otras tasas específicas que afecten a la inscripción, desarrollo del programa o expedición de títulos oficiales o propios de la Universidad.

Toda persona que, conforme a lo establecido en este artículo, deje de ser alumno de la Universidad Antonio de Nebrija, perderá también todos los derechos que tal condición lleva aparejados, independientemente del momento en que los hubiera podido adquirir.

Si la pérdida de estos derechos se debe a las causas económicas establecidas en el punto 5, para recuperar dicha condición, la Universidad podrá exigir por adelantado el pago de la totalidad de las tasas académicas del curso académico o programa de estudios en el que el alumno desee matricularse de nuevo.

## **TÍTULO II DEL RÉGIMEN ACADÉMICO**

### **Capítulo 1 De las materias**

#### *Artículo 3. Créditos.*

Todas las materias, seminarios y/o programas asociados se expresarán en su equivalencia en créditos ECTS. Cada crédito ECTS tiene una equivalencia estimada de 25 horas de esfuerzo del alumno para su superación, en las que se incluyen las horas lectivas tanto teóricas como prácticas, los trabajos dirigidos, los exámenes y las horas de trabajo o estudio del estudiante. Las materias, seminarios y/o programas asociados tienen habitualmente carácter semestral, se evalúan durante este periodo lectivo y se califican a su terminación, en la convocatoria ordinaria o, si procede, en la extraordinaria, según lo establecido en este Reglamento. Excepcionalmente, las materias, seminarios y/o programas asociados tendrán una periodicidad distinta que será establecida por la Universidad.

#### *Artículo 4. Reconocimiento y transferencia de créditos*

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial; y se entiende por transferencia de créditos, la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente Académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

Reconocimiento y/o transferencia, deberán ser instadas por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula, para lo que la Universidad podrá solicitar cuanta documentación adicional estime por conveniente antes de dictar la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia. Para el reconocimiento de créditos, el criterio a seguir por la Universidad será el establecido legalmente en cada caso con carácter general y, en defecto de

norma concreta, el nivel de conocimientos y competencias, los contenidos y la carga en créditos ECTS superados en la materia cuyo reconocimiento se insta.

## **Capítulo 2**

### **Del curso académico**

#### *Artículo 5. División del año académico*

Habitualmente, los cursos académicos se imparten en dos periodos sucesivos, denominados respectivamente Primer y Segundo Semestre. No obstante, la Universidad, la propuesta de los Centros o Departamentos podrá, en los casos que considere convenientes, establecer un calendario distinto con carácter excepcional para determinados programas.

## **Capítulo 3**

### **De la matrícula**

#### *Artículo 6.*

La matrícula se formaliza con carácter anual en el plazo establecido por la Secretaría de Cursos, debiendo quedar cerrada, en cualquier caso, antes de la fecha establecida. No obstante lo anterior, la Universidad, en los casos que considere convenientes, podrá admitir graciamente matrículas fuera de dicha fecha. Hasta el momento del cierre, las matrículas serán consideradas provisionales y en consecuencia no definitivas.

Los estudiantes deberán matricularse de un mínimo de 30 y un máximo de 90 créditos ECTS por curso académico.

La Jefatura de Estudios o Dirección del Departamento Académico podrá autorizar la matriculación en un número diferente de créditos por razones excepcionales.

#### *Artículo 7. Cambios de matrícula*

Si el alumno, estando matriculado en determinada titulación, materia, opción o programa decidiera cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos para su autorización.

La autorización surtirá efecto sólo a partir del curso académico siguiente a aquel en el que se solicite el cambio. Entretanto, el alumno tendrá, a todos los efectos, la condición de alumno del programa en el que esté matriculado.

El cambio de opción o programa en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado a satisfacer.

#### *Artículo 8. Anulación de materias*

El alumno podrá pedir la anulación de su matrícula, en una o varias materias de las que estuviera matriculado, siempre que lo solicite ante la Secretaría de Cursos antes de pruebas parciales o, caso de no convocarse estas, con al menos treinta días de antelación a la apertura de fechas para exámenes finales.

La anulación de la matrícula de una materia en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado a satisfacer.

#### *Artículo 9. Dispensa de escolaridad*

Cualquier alumno podrá solicitar la suspensión temporal de la matrícula por causa justificada y por plazo no superior a dos años académicos. La solicitud se formalizará ante la Secretaría de Cursos, mediante escrito motivado que se acompañará de los documentos en los que se acrediten las causas alegadas.

El alumno al que se le conceda dispensa de de escolaridad podrá, dentro del plazo previsto, reincorporarse a la Universidad. Deberá aceptar los cambios de plan de estudios si los hubiere, sin que quepa reclamar responsabilidad alguna a la Universidad por tal concepto.

Desde el punto de vista económico, si el alumno solicita la dispensa de escolaridad antes del treinta y uno de diciembre tendrá derecho a que se le reserve la cantidad pagada en concepto de matrícula para el curso siguiente. Si lo solicita después del treinta y uno de diciembre se considera consumida su matrícula y deberá matricularse de nuevo a su vuelta. En ningún caso se reserva lo pagado en concepto de derechos de inscripción anual.

### **Capítulo 4**

#### **Permanencia del alumno**

#### *Artículo 10. Régimen de permanencia*

Además de por las demás causas expuestas en este Reglamento y demás normativa de la Universidad vigente y de aplicación, incurrirán en causa de pérdida de la condición de alumno de la Universidad Antonio de Nebrija, causando baja:

- a) Los alumnos que, sin causa justificada, no aprueben un mínimo del 20% de los créditos ECTS que tuviera matriculados en el correspondiente curso académico, excluidos claro está, aquellos que hayan sido objeto de reconocimiento o transferencia.
- b) Los alumnos que hayan agotado el número máximo de convocatorias en alguna materia.
- c) Los alumnos que, transcurrido desde su primera matrícula el doble del tiempo previsto para cursarlos con dedicación plena, no hayan superado los mismos, salvo que aleguen justa causa para ello, entendiéndose por tal la que así sea considerada por la Universidad como por ejemplo a título ilustrativo y no limitativo, la compatibilidad de los estudios con la actividad profesional o laboral.

#### *Artículo 11. Procedimiento*

El alumno que se encontrare en los casos A o C a los que se refiere el artículo anterior, dispondrá de un plazo improrrogable de quince días a contar desde aquel en el que la Universidad le comunique la baja para alegar mediante escrito presentado ante la Secretaría de Cursos lo que tuviere por conveniente. Dichas

alegaciones serán objeto de examen por parte del Vicerrector de Ordenación Académica o la Comisión Académica correspondiente, quienes decidirán lo que proceda de forma graciable, siendo su decisión irrevocable.

El alumno que se encuentre en el caso B a los que se refiere el artículo anterior, deberá atender a lo previsto en este Reglamento en materia de convocatorias.

#### *Artículo 12. Estudios en el extranjero*

Los alumnos que lo deseen, podrán solicitar realizar una parte de sus estudios en el extranjero, debiéndose tramitar el oportuno expediente a su solicitud ante el departamento correspondiente. La resolución de la solicitud, que habrá de considerar factores tales como, por ejemplo, el rendimiento académico del alumno, su capacidad lingüística, el cumplimiento de los requisitos impuestos por los centros extranjeros, etc... podrá ser estimatoria, estimatoria con restricciones o desestimatoria, atendiendo a las circunstancias de cada caso concreto, y en todo caso, la misma será inapelable.

### **Capítulo 5 De la escolaridad**

#### *Artículo 13. Asistencia a las sesiones de clase*

La asistencia tanto a las sesiones de clase como al resto de las actividades académicas dirigidas propias de cada materia es obligatoria, salvo que a solicitud del alumno expresamente se establezca lo contrario por las circunstancias concurrentes en el alumno, debidamente constatadas, o bien por la naturaleza del programa o materia de que se trate.

El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un veinticinco por ciento de las clases o actividades académicas dirigidas establecido, podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria a criterio del profesor que deberá expresarse en el programa de la asignatura.

#### *Artículo 14. Dispensa de asistencia*

El alumno que no pueda asistir regularmente a las sesiones de clase o actividades académicas dirigidas, y pudiera realizar las demás actividades docentes, podrá solicitar dispensa de asistencia a través de la correspondiente Jefatura de Estudios, mediante escrito motivado al que acompañará los documentos en los que funde su petición.

La dispensa de asistencia no exime de la realización de los exámenes parciales, actividades académicas dirigidas, actividades prácticas y trabajos obligatorios.

El Vicerrectorado correspondiente o la autoridad en la que éste delegue, evaluando las circunstancias de cada caso, la madurez del alumno y demás factores concurrentes, decidirá si procede o no acceder a lo solicitado, siendo esta decisión inapelable.

### **Capítulo 6 De la evaluación y de los exámenes**

#### *Artículo 15. Evaluación*

Los alumnos son evaluados a lo largo de cada semestre o periodo lectivo establecido, para lo cual se tienen en cuenta, en su caso, la participación en clase, los trabajos escritos, las presentaciones orales, actividades prácticas, las actividades académicas dirigidas y las pruebas o exámenes, tanto parciales como finales, así como las competencias básicas que se hubieran adquirido. Cada uno de estos conceptos tendrá atribuido un porcentaje, cuya suma o ponderación conforma la nota final de la materia evaluada.

En los programas de cada materia se especificarán detalladamente los porcentajes concretos atribuidos a cada uno de los conceptos a los que se refiere el artículo anterior, así como a cualesquiera otros que cada departamento o profesor considere oportuno incluir.

#### *Artículo 16. Exámenes*

Los exámenes pueden ser parciales o finales. Los exámenes parciales, que en ningún caso son liberatorios, pueden sustituirse según el criterio del profesor aprobado por la Dirección del departamento o Jefatura de Estudios correspondiente, por cualquier otra forma de evaluación. Los exámenes finales son obligatorios, salvo que en casos especiales se establezca lo contrario por la Comisión de Coordinación Académica o por el Vicerrectorado correspondiente.

Hacer el examen final o prueba específica autorizada es condición indispensable para superar la materia.

#### *Artículo 17. Revisión de exámenes finales*

El alumno tiene derecho a solicitar del profesor o profesores la revisión de los exámenes y de la calificación final de cada materia. En caso de permanecer su disconformidad con la calificación obtenida, una vez efectuada la revisión con el profesor o profesores de la materia, el alumno podrá solicitar por escrito una nueva revisión a la Dirección o Jefatura de Estudios correspondiente, la cual resolverá por sí misma o convocará un tribunal al efecto, el cual se constituirá en el Departamento; en ambos casos se decidirá en un plazo máximo de diez días, siendo esta última resolución inapelable.

#### *Artículo 18. Examen y nota final*

De conformidad con lo establecido en este Reglamento, los exámenes finales, y los parciales en su caso, tienen atribuidos un porcentaje en la nota final, y sólo ese porcentaje. Por consiguiente, la superación del examen final en cualquiera de sus dos convocatorias no supone necesariamente aprobar la materia correspondiente.

### **Capítulo 7 De las convocatorias**

#### *Artículo 19. Convocatorias*

Cada materia tiene dos convocatorias finales por semestre o periodo lectivo, denominadas respectivamente ordinaria y extraordinaria. La Universidad convocará oficialmente cada una de ellas con la debida antelación. Ningún alumno podrá

presentarse a examen en otra convocatoria que no sea la que le corresponda, ni examinarse en otro momento que el señalado para cada convocatoria, excepto por lo establecido con carácter excepcional en este Reglamento.

La Universidad comunicará con antelación las convocatorias ordinarias y extraordinarias de los exámenes finales. Corresponde al alumno, por tanto, el conocimiento de la fecha, lugar y hora en la que se celebrará cada examen.

#### *Artículo 20. Excepción*

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el alumno al que le falte superar hasta dos materias para terminar su titulación de Grado, podrá solicitar de la Secretaría de Cursos el adelanto de la convocatoria correspondiente, la cual podrá celebrarse en el mes de septiembre o cuando se determine, y de la cual se informará al alumno con la necesaria antelación. No se tendrá este derecho si el número de materias pendientes es superior a dos.

#### *Artículo 21. Límite de convocatorias*

Salvo que se establezca una norma específica por la Universidad, los alumnos de grado disponen de cuatro convocatorias para obtener los créditos correspondientes a cada materia. Agotadas las cuatro convocatorias, la Universidad podrá, discrecionalmente, conceder otras dos más, si así lo solicita el alumno mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos.

Las convocatorias de examen de los cursos de postgrado o de los programas especiales se establecerán particularmente en cada uno de los programas.

El alumno matriculado en una materia tiene derecho a ser evaluado en la convocatoria ordinaria y, en su caso, en la extraordinaria, correspondientes al año académico en el que se hayan matriculado. Cada una de las dos convocatorias mantiene su carácter de ordinaria o extraordinaria con independencia de cuándo se presente el alumno a la evaluación, y conforme con lo establecido en este Reglamento. En consecuencia, se aplicará en todo caso la forma de evaluación correspondiente a cada convocatoria, tal y como se especifique en el programa de la materia.

Si el alumno no se presentara al examen final de alguna convocatoria en un curso académico, ésta no se entenderá consumida.

La anulación de una convocatoria no permite al alumno repetir dicho examen o evaluación, ni en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado a satisfacer, teniendo que abonar de nuevo los derechos de inscripción y la matrícula en el curso o asignatura, al semestre o año siguiente, si no la hubiese superado en el que procedió a la anulación.

#### *Artículo 22. Última convocatoria*

La sexta de las convocatorias a las que se refiere el artículo anterior adoptará la forma de examen oral o escrito, a juicio de la Universidad para cada caso en función de las circunstancias concurrentes y se evaluará por el Tribunal constituido al efecto, presidido por el Director o Jefe de Estudios correspondiente y del que

formará parte el profesor de la materia y otro del mismo Departamento, el cual actuará como Secretario.

El plazo máximo que se establece para realizar esta convocatoria es el último día lectivo de septiembre del mismo curso en que se realiza la quinta convocatoria.

El alumno que no se considere preparado para realizar esta última convocatoria podrá solicitar una prórroga hasta quince días antes de la fecha asignada por el tribunal. Esta prórroga tendrá como plazo máximo un año, impidiéndole la matriculación de ninguna otra materia del curso o cursos siguientes al de dicha materia en la Universidad. Los alumnos que se acojan a esta posibilidad tendrán que abonar nuevamente los derechos de inscripción y la matrícula correspondientes a las materias que tengan en este supuesto.

La no superación de esta convocatoria supondrá la pérdida de la condición de alumno de la Universidad Antonio de Nebrija, de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento y demás normativa general vigente y de aplicación. No obstante, con carácter excepcional y siempre que existan razones que así lo aconsejen, el Rector Mgfco. de la Universidad podrá conceder de forma absolutamente graciable e inapelable una convocatoria extraordinaria de gracia a aquellos estudiantes que lo soliciten.

#### *Artículo 23. Anulación de convocatoria*

El alumno podrá solicitar, mediante escrito dirigido a la Secretaria de Cursos y en un plazo no superior a cinco días, la anulación "a posteriori" de aquellas convocatorias de examen a las que por causa justificada de fuerza mayor no haya podido presentarse. Dicha solicitud, que deberá presentarse acompañada de la documentación que acredite la veracidad de la causa que se alega, se resolverá por la Comisión Académica o por el Vicerrectorado correspondiente.

En el caso de esta anulación por fuerza mayor el alumno tiene el derecho a solicitar, al departamento correspondiente, la convocatoria a examen ante un tribunal de dos profesores del departamento, en un plazo no superior treinta días después de la fecha oficial del examen. Este tribunal estará compuesto por el propio profesor y un miembro del departamento designado por el Director o el Jefe de Estudios.

<b>TITULO III DE LOS DELEGADOS DE CURSO</b>
---

#### *Artículo 24. Representación de los alumnos*

Los alumnos de la Universidad Antonio de Nebrija tienen el derecho a ser representados por sus iguales de conformidad con lo establecido en este Reglamento y en los demás que promulgue la Universidad al respecto, particularmente el Reglamento de participación de los alumnos de la Universidad..

#### *Artículo 25. Legitimación activa y pasiva*

Tienen legitimación activa y pasiva para concurrir a la elección de delegado y subdelegado del grupo al que pertenezcan, todos aquellos, que conforme a lo establecido en este Reglamento, gocen de la condición de alumnos de la



Universidad Antonio de Nebrija y no ostenten ya la condición de delegado o subdelegado en otro grupo.

#### *Artículo 26. Convocatoria*

La Universidad convocará las elecciones dentro de las ocho primeras semanas del curso. En la misma convocatoria se presentarán los candidatos a delegados y se establecerá la fecha de la votación, la cual no podrá exceder de diez días a contar desde el de la convocatoria.

#### *Artículo 27. Procedimiento*

Las elecciones se harán mediante votación, presidida por un profesor, que podrá ser secreta y se documentará en un acta. Tras el escrutinio será proclamado delegado el alumno que, habiendo presentado su candidatura, obtenga mayor número de votos, y subdelegado el que, siendo igualmente candidato, le siga en número. En caso de empate, se repetirá la votación una vez, y si persistiera la igualdad, ésta se deshará mediante sorteo por el procedimiento que decida el profesor que preside.

#### *Artículo 28. Sustitución*

Si el delegado no pudiese ejercer el cargo, o dimitiera, le sustituirá en el cargo el subdelegado, pasando a ejercer este cargo el candidato que hubiera quedado en tercer lugar en la votación, y así sucesivamente.

Si no pudiera llevarse a cabo la sustitución en la forma prevista en el párrafo anterior, se convocarán nuevas elecciones.

<b>TITULO IV DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS</b>
--

### **Capítulo 1 De los derechos**

#### *Artículo 29. Derechos.*

Los alumnos tienen, entre otros, los siguientes derechos:

1. Recibir o adquirir dentro de la primera semana de clase los programas correspondientes a las materias de cada semestre o periodo lectivo.
2. Recibir y participar en las enseñanzas teóricas y prácticas que conforman el Plan de Estudios del programa elegido.
3. Ser evaluados de manera continua y objetiva, según lo señalado en los respectivos programas.
4. Revisar los exámenes y la nota final conforme a lo señalado en este Reglamento.

5. Participar en las actividades culturales, científicas, deportivas o de cualquiera otra índole que se convoquen, una vez cumplidos los requisitos que se señalen para ello.
6. Elegir y ser elegido delegado y subdelegado, y en su caso a ser miembro de los Consejos de Delegados y de la Comisión de Participación previstos en la normativa interna de la Universidad dictada al efecto.
7. Usar los servicios e instalaciones de la Universidad conforme a su destino y dentro de los horarios y condiciones previstas.
8. Recibir toda la información académica (horarios, fechas de exámenes, notas, expediente, etc.) y económica (fechas de emisión de recibos, importe, etc.) vía Internet que proporciona el sistema de servicio al alumnado. Todos los datos que se obtengan a través Internet tienen un valor meramente informativo, careciendo de validez académica o documental. Para obtener un certificado oficial, el alumno deberá seguir los cauces procedimentales establecidos al efecto.

## **Capítulo 2**

### **De las obligaciones**

#### *Artículo 30. Obligaciones.*

Además de las obligaciones que las normas de educación y convivencia comúnmente aceptadas establecen, son obligaciones específicas de los alumnos de la Universidad Antonio de Nebrija las siguientes:

1. Respetar la pluralidad de opiniones.
2. Conocer los programas y criterios de evaluación, preparando regularmente sus contenidos, pruebas y exámenes.
3. Participar en las actividades académicas dirigidas y hacer los trabajos encomendados en el plazo establecido por el o los profesor(es).
4. Asistir puntualmente, tanto a las clases y actividades complementarias de carácter obligatorio, como a las de carácter optativo una vez que voluntariamente se hayan incorporado al programa académico.
5. Asumir, si llegara el caso, las obligaciones que se deriven de los cargos de delegado o subdelegado, o las de cualesquiera otros para los que se resultara elegido.
6. Respetar, utilizar y cuidar adecuadamente las instalaciones y material de la Universidad.
7. Abstenerse de comer o beber fuera de las zonas autorizadas y depositar en los lugares indicados todos los envases o utensilios utilizados.
8. Respetar el trabajo ajeno y las zonas establecidas para usos concretos.
9. Utilizar el correo electrónico y el espacio en disco asignado a cada alumno solamente con fines académicos, respetando todas las leyes vigentes y en

particular las existentes sobre privacidad, propiedad intelectual y servicios de la información y comercio electrónico.

10. En general, no desarrollar actitudes o acciones impropias del carácter universitario, ni en el ámbito de la Universidad ni fuera de ella mientras sean sus alumnos, debiendo velar siempre y en todo caso por el buen nombre de la Institución.

## **TÍTULO V DE LAS INFRACCIONES Y DE LAS SANCIONES**

### **Capítulo 1 De las infracciones**

#### *Artículo 31. Régimen disciplinario y tipos de infracciones*

Los alumnos de la Universidad estarán sujetos al régimen disciplinario que se establece en este reglamento y en el resto de normativa interna que la Universidad dicte al efecto.

Las infracciones contra el régimen disciplinario pueden ser leves, graves y muy graves.

#### *Artículo 32. Infracciones leves*

Se consideran infracciones leves:

1. Incumplir injustificadamente las obligaciones de puntualidad, asistencia o participación, así como las de respeto, uso o cuidado de las instalaciones y de las relaciones entre personas y entre profesionales.
2. Vulnerar de forma leve las obligaciones del alumnado.

#### *Artículo 33. Infracciones graves.*

Se consideran infracciones graves:

1. Cometer tres faltas leves en un mismo curso.
2. Llevar a cabo actos de indisciplina u ofensa grave verbal o escrita contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. Causar daños leves o graves en los bienes o en el material de los Centros, ya sea de forma deliberada o por uso indebido del mismo.
4. *Copiar, recibir, transmitir o portar en los exámenes o pruebas calificadoras, e independientemente de su carácter, información no autorizada previamente relativa al contenido de tales pruebas.*
5. La vulneración grave de las obligaciones del alumnado.

#### *Artículo 34. Infracciones muy graves*

Se consideran infracciones muy graves:

1. Cometer tres faltas graves en un mismo curso.
2. Llevar a cabo actos de indisciplina u ofensa muy grave contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. Causar daños muy graves en los bienes o en el material de los Centros, ya sea de forma deliberada o por uso indebido del mismo.
4. Suplantar la personalidad de otro en cualquier acto de la vida docente y falsificar o sustraer documentos académicos.
5. Cometer una falta grave si concurren las circunstancias de participación colectiva o publicidad voluntaria.

## **Capítulo 2 De las sanciones**

#### *Artículo 35. Sanciones*

Los distintos tipos de infracciones llevarán aparejada la imposición de las siguientes sanciones y recargos económicos:

- a) Infracción leve: Amonestación verbal y en su caso restitución económica del daño causado.
- b) Infracción grave: Amonestación escrita con constancia o no en expediente académico, y/o suspensión de la condición de alumno por un periodo de entre tres días y seis meses, así como en su caso restitución o indemnización por el daño causado.
- c) Infracción muy grave: Suspensión de la condición de alumno por un periodo de entre seis meses y un año, o si así fuera acordado, expulsión definitiva del alumno, con anulación de la matrícula en el curso académico de la resolución y pérdida de cualesquiera derechos académicos y económicos, así como en su caso restitución o indemnización por el daño causado.

#### *Artículo 36. Sanción especial*

El alumno que fuere sorprendido copiando o adquiriendo o transmitiendo o portando ilegítimamente información en el acto del examen, todo ello en los términos previstos por este Reglamento o sus normas de desarrollo, además de sufrir la amonestación prevista, perderá el derecho a examinarse de la correspondiente asignatura en la convocatoria correspondiente al periodo en el que se cometió la infracción.

Si concurrieran circunstancias especialmente graves en la conducta del alumno, la Comisión Académica o el Vicerrectorado correspondiente podrá imponer, además, y con carácter alternativo, o la obligación de examinarse ante tribunal en la convocatoria inmediatamente posterior, o la pérdida automática de dicha convocatoria.

Las convocatorias perdidas por aplicación de este artículo, se entenderán no superadas a todos los efectos, sin que quepa en ningún caso su anulación.

## **DISPOSICIONES FINALES**

Este reglamento entrará en vigor en el curso 2008/2009 y sustituye a cualquier otra normativa anterior que entre en conflicto con lo que en él se dispone.

Este Reglamento se revisará cuando sea considerado por la Universidad o exigido por la aplicación de cualquier norma de carácter general.

## **ANEXO III – REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS**



### **REGLAMENTO DE PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS** **EN LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA**

#### **TÍTULO PRELIMINAR**

##### **Art. 1.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, los alumnos tienen derecho a participar en los órganos y vida de la universidad, lo que harán mediante el Consejo de Delegados y a través de la elección de sus delegados y subdelegados de grupo, que formarán el Consejo de cada titulación y los consejos de cada Centro, Facultad o Escuela.

Del mencionado Consejo de Delegados saldrán a su vez elegidos dos miembros directivos que representarán al alumnado en la Comisión de Participación de nuestra Universidad.

#### **TÍTULO I. DEL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS**

##### **Art. 2.**

Al comienzo de cada curso académico los alumnos de cada grupo constituido en los cursos de las diferentes titulaciones de grado y posgrado, designarán un delegado y un subdelegado de acuerdo con el procedimiento que se hará público cada curso con la antelación suficiente.

##### **Art. 3.**

Los delegados y subdelegados deberán ostentar la condición de alumnos de la Universidad Antonio de Nebrija y serán elegidos por sufragio directo y secreto por sus compañeros, pudiendo ser reelegibles en distintos años académicos.

Los delegados serán los representantes de los alumnos de la Universidad Antonio de Nebrija, siendo cada uno de ellos los máximos representantes de cada grupo, con su voz y voto en los órganos de representación correspondientes.

Los elegidos, tendrán la obligación de asistir a las reuniones que organicen dichos órganos de representación en función de su pertenencia a los mismos y deberán estar en permanente contacto con su grupo y demás representados para exponer donde corresponda los problemas, sugerencias y propuestas de los alumnos.

Los Subdelegados de cada grupo asumirán las responsabilidades de los delegados en caso de ausencia temporal o definitiva de los mismos.

## **TÍTULO II. CONSEJOS DE DELEGADOS**

### **Art. 4.**

Todos los delegados de una misma titulación constituirán el Consejo de Delegados de la titulación y habrán de elegir de entre ellos a un Presidente por sufragio directo.

Los Presidentes del Consejo de cada titulación, constituirán el Consejo de Delegados de cada Centro (propio o adscrito) en el que las titulaciones se adscriban y elegirán de entre ellos mismos a un Presidente, también por sufragio directo.

Los Presidentes de cada Consejo de Delegados de cada Centro de la Universidad constituirán el Consejo de Delegados de la Universidad, y elegirán de entre ellos mismos a un Presidente y a un Vicepresidente, también por sufragio directo. Dicho Presidente y Vicepresidente, serán la representación de los alumnos en la Comisión de Participación de la Universidad.

### **Art. 5.**

Los Consejos enunciados y descritos en el artículo anterior son los órganos de representación de los estudiantes de la Universidad Antonio de Nebrija.

El funcionamiento de los Consejos de Delegados será democrático, teniendo por función principal representar e informar a los alumnos, además de elevar a la Comisión de Participación de la Universidad las propuestas que consideren de interés para el alumnado de la Universidad. En caso de que sea preciso celebrarlas, las votaciones en su seno serán libres y secretas, adoptándose los acuerdos por mayoría de votos emitidos. De sus reuniones se levantarán las correspondientes actas conforme se establece en este Reglamento.

### **Art. 6.**

El Presidente del Consejo de Delegados de la Universidad es el máximo representante y responsable de todas las acciones que lleven a cabo los Consejos de Delegados. Será designado por la mayoría de los miembros de dicho Consejo en votación directa y secreta. Se responsabilizará de coordinar las acciones del Consejo, así como de canalizar la información, manteniendo un diálogo continuo con el Defensor Universitario y demás autoridades universitarias, siendo el principal enlace del alumnado ante los órganos de gobierno de la Universidad, como los Presidentes de los Consejos de Delegados de Centro y Titulación lo son en sus respectivos ámbitos de actuación.

Los Presidentes de los Consejos de delegados gozarán de voto de calidad en los supuestos de empate en el seno del respectivo Consejo de Delegados.

En el Consejo de Delegados de la Universidad, el Presidente estará asistido por un Secretario, elegido por él mismo de entre el resto de miembros que se presenten voluntariamente al cargo, y si no hubiera ninguno que se presentare, por el miembro que designe. El Secretario se encargará de convocar las reuniones con expresión del orden del día. Se responsabilizará del levantamiento de actas de cada una de las reuniones, que deberán estar firmadas por el Presidente y el Secretario y serán custodiadas por el Secretario General de la Universidad en su libro correspondiente. Asimismo ejercerá la función del seguimiento de las acciones del Consejo.

### **Art. 7.**

Son funciones de los Consejos de Delegados la representación de los alumnos en sus respectivos ámbitos de competencia, recibir sugerencias, reclamaciones y propuestas, canalizar la información institucional de la Universidad hacia sus alumnos y de estos hacia aquella, utilizando siempre el diálogo como herramienta de trabajo.

**Art. 8.**

La duración del mandato de los miembros de los Consejos de Delegados será de un curso académico, pudiendo presentarse a la reelección.

**DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Universidad Antonio de Nebrija conforme a su normativa interna, haciéndose público entre los miembros de la comunidad universitaria a través de los medios informativos habituales.

**ANEXO IV – PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO**

**REGLAMENTO INTERNO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO**

**Título I: Disposiciones generales**

**Art. 1.**

El presente Reglamento establece el procedimiento disciplinario al que habrán de atenerse los alumnos y becarios de la Universidad Antonio de Nebrija.

**Art. 2.**

La presente normativa, de conformidad con lo prevenido en las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Antonio de Nebrija, se desarrolla al amparo del art. 2.2. de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, que reconoce expresamente a las Universidades y Centros docentes de enseñanza superior de titularidad privada la posibilidad de regirse por sus propias normas de regulación y funcionamiento.

Dentro de dicho ámbito, el presente Reglamento deroga cualquier otra normativa interna precedente, y será de aplicación en la Universidad Antonio de Nebrija, con el objeto de regular procedimiento sancionador por aplicación del régimen disciplinario al comportamiento del alumnado y/o becarios de dicha Universidad en cuanto tal, con independencia del ámbito territorial en el que éste se encuentre.

**Art. 3.**

La interpretación del presente Reglamento en todo aquello que no resulte manifiesto de su contenido literal dependerá de la Comisión Disciplinaria y, en su caso, del Rectorado de la Universidad Antonio de Nebrija.

**Título II: De la condición del alumno y/o becario**

**Art. 4.**



A los efectos de la presente reglamentación, serán considerados alumnos de la Universidad Antonio de Nebrija:

A) Las personas que, habiendo cumplido los requisitos de ingreso recogidos en las normas de admisión, sigan actividades académicas regulares en cualquiera de las Facultades, Centros o Escuelas de esta Universidad.

B) Las personas que se encuentren realizando prácticas de formación, becarios y/o realicen cualquier otra actividad análoga en colaboración con esta Universidad o con aquellas otras entidades e instituciones, públicas y privadas, que tengan suscrito el pertinente acuerdo o convenio con la misma.

C) Las personas que, cumpliendo los requisitos que en cada caso se determinen, se encuentren inscritas en cualquiera de las actividades académicas, culturales o deportivas organizadas por la Universidad Antonio de Nebrija, con independencia de la regularidad de éstas.

A los efectos de la presente reglamentación, serán considerados becarios de la Universidad Antonio de Nebrija quienes desempeñen en la misma funciones propias de tal estatus, tanto en los departamentos académicos como de administración y servicios.

#### **Art. 5.**

Perderán la condición de alumno y/o becario aquellos que, siéndolo, incurran en alguna de las siguientes circunstancias:

A) Voluntariamente, quienes habiendo solicitado la baja o el traslado de su expediente académico a otra Universidad, y previo cumplimiento de los requisitos y trámites oportunos, dejen de estar vinculados con la Universidad Antonio de Nebrija.

B) Quienes, conforme al Reglamento General del Alumnado y el presente Reglamento, sean sancionados con la pérdida de la condición de alumno o becario.

C) Quienes por cualquier otra causa dejen de estar vinculados a la Universidad Antonio de Nebrija.

### **Título III: De las faltas disciplinarias y las sanciones a ellas aparejadas.**

#### **Art. 6.**

Las faltas cometidas por infracción del Reglamento General del Alumnado y/o de las demás normas internas que lo complementan serán calificadas de leves, graves o muy graves, de conformidad con lo señalado en dicho Reglamento General del Alumnado.

#### **Art. 7.**

Las sanciones por la comisión de cualesquiera faltas disciplinarias, de acuerdo con lo establecida en el Reglamento general del Alumnado y con independencia de su gravedad, se impondrán conforme a lo prevenido en los siguientes apartados.

### **Título IV: De la Comisión Disciplinaria y el procedimiento sancionatorio**

#### **Art. 8.**

Se constituirá en el ámbito de la Universidad Antonio de Nebrija una Comisión Disciplinaria permanente, que se regirá por lo establecido en el presente

reglamento, su normativa complementaria y demás normas de aplicación, y cuya actuación estará regida por los principios de legalidad, justicia y equidad.

La Comisión Disciplinaria estará presidida por un Vicerrector de la Universidad, actuando además como Secretario de la misma la persona que el Rectorado designe, y como Vocales, dos profesores permanentes miembros del Claustro de esta Universidad, también designados por el Rectorado.

**Art. 9.**

Cualquier persona que tenga conocimiento de algún hecho que pueda ser constitutivo de alguna falta, tiene el derecho y el deber de ponerlo en conocimiento de la Comisión Disciplinaria. No obstante, ésta podrá actuar de oficio cuando el interés del orden universitario así lo recomiende.

**Art. 10.**

Habiendo decidido actuar sobre los hechos considerados como faltas, el Sr. Rector nombrará un instructor, independiente de la propia Comisión Disciplinaria, que habrá de ser profesor del Claustro de la Universidad y que recabará cuanta información sobre los hechos le sea posible obtener, iniciándose el pertinente expediente. Cuando se conozca el nombre de la persona o personas presuntamente responsables, el instructor designado notificará a dichas personas los hechos imputados y una propuesta inicial de la sanción, al efecto de que en un plazo de siete días a contar desde el siguiente a la notificación, los imputados puedan alegar por escrito cuanto estimen oportuno, facilitando o proponiendo las pruebas que consideren de su interés.

De no producirse alegación por parte del imputado o imputados, se entenderá que se someten a la justicia de la Comisión Disciplinaria.

**Art. 11.**

En las faltas leves, la Comisión Disciplinaria podrá acordar la sanción que considere necesaria previa audiencia del interesado en los términos expresados en el artículo anterior.

**Art. 12.**

El Instructor podrá solicitar de la Comisión Disciplinaria que se adopten las medidas cautelares que se crean convenientes para el correcto desarrollo de la instrucción y/o para salvaguardar los intereses de la Universidad o de los demás afectados.

**Art. 13.**

En la instrucción del expediente el Instructor de oficio, si lo considera conveniente, o si los imputados, como presuntos responsables de la falta en cuestión, lo solicitan, podrá citar a prestar declaración a las personas cuyo testimonio estime de interés la propia Comisión, practicándose las demás pruebas que se consideren oportunas en el más breve plazo de tiempo posible.

**Art. 14.**

Finalizada la instrucción del expediente, y elevada con el mismo por el Instructor una propuesta de resolución ante la Comisión Disciplinaria, ésta resolverá lo procedente, acordando en su caso el archivo de lo actuado o la propuesta definitiva de las sanciones que estime pertinentes, comunicándose a la persona o personas expedientadas dicha propuesta definitiva, a fin de que en el plazo de cinco días lectivos puedan remitir por escrito a la Comisión Disciplinaria sus alegaciones al respecto.

Oídas en su caso las alegaciones formuladas, la Comisión Disciplinaria resolverá definitivamente el expediente sancionatorio mediante la oportuna resolución, que deberá ser motivada, y responder a los principios que informan su actuación y que ya han sido referidos en este Reglamento.

#### **Art. 15.**

Las resoluciones de la Comisión Disciplinaria surtirán efecto desde el día siguiente en que se comunique a los implicados en el expediente.

En el caso de las sanciones referidas a faltas graves y muy graves, la sanción definitiva podrá ser recurrida en el plazo de tres días desde su notificación ante el Magfco. Sr. Rector de la Universidad Antonio de Nebrija, que resolverá de modo inapelable.

#### **Art. 16.**

De manera excepcional, cuando los comportamientos imputados fueren faltas muy graves o las circunstancias en que se hubieran producido revistan especial gravedad, y siempre que la Comisión Disciplinaria considere irrefutable la imputación de los hechos a persona concreta, la Comisión Disciplinaria podrá acordar la imposición de la sanción, previa audiencia del interesado, sin más trámite.

### **Título V: De la Inscripción de las sanciones y de su Cancelación.**

#### **Art. 17.**

Las sanciones que se impongan por la comisión de faltas graves y muy graves, se anotarán e inscribirán en el expediente académico del alumno y/o becario.

La cancelación de la inscripción de las sanciones en el expediente académico del alumno y/o becario se realizará, siempre a solicitud del interesado, en los plazos siguientes:

- A) Para las faltas graves a partir de los seis meses desde que se cumplió la sanción.
- B) Para las faltas muy graves, siempre que la sanción no haya sido de expulsión de la Universidad, a partir de doce meses desde que se cumplió la sanción.

## **ANEXO V – REGLAMENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**



### **REGLAMENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA**

#### **Art. 1. Definición y objetivos**

Para velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, la universidad Antonio de Nebrija establece la figura del defensor universitario, cuyas actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía, para lo cual, ejercerá una actividad informativa permanente sobre las cuestiones de su competencia.

El Defensor Universitario preservará la confidencialidad de los datos e informaciones de carácter personal o reservado, obtenidos en el desempeño de sus funciones.

El Defensor Universitario se regirá por el presente Reglamento, por la normativa vigente en la Universidad Antonio de Nebrija y por las normas que le sean de aplicación.

#### **Art. 2. Nombramiento y remoción**

El Defensor Universitario de la Universidad Antonio de Nebrija será nombrado por el Consejo Rector, por un periodo de dos años, renovables y deberá informar a éste y al Consejo de Gobierno de la Universidad.

La dedicación del Defensor podrá ser parcial, pero será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo de gestión o de gobierno en la Universidad.

Durante el ejercicio de su cargo, en caso de ser preciso, el Defensor podrá obtener si fuera preciso una dispensa parcial de su asignación docente.

El Defensor Universitario podrá ser removido cuando concurran causas que así lo aconsejen a juicio del Consejo Rector, bien a propuesta o dimisión del propio Defensor, bien a propuesta del Rector o del Consejo de Gobierno de la Universidad.

#### **Art. 3. Funciones**

Son funciones del defensor Universitario:

- a. Asesorar a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad Antonio de Nebrija.
- b. Atender a los estudiantes en las consultas y reclamaciones, individuales y colectivas.
- c. De oficio o a instancia de parte, detectar problemas en el funcionamiento de los departamentos de la Universidad.

- d. Facilitar la presentación de sugerencias relacionadas con la mejora de la calidad en el funcionamiento de la Universidad.
- e. Solicitar información y colaboración a los distintos departamentos docentes o administrativos que integran la Universidad.
- f. Recibir comunicación del inicio y de la resolución de los expedientes disciplinarios incoados a los estudiantes.
- g. Proponer soluciones para las controversias tanto individuales como colectivas. En relación con estas últimas, mantener reuniones periódicas con el Consejo de Delegados.
- h. Formular sugerencias o recomendaciones a los miembros de la comunidad universitaria, en relación con las medidas a seguir para mejorar la calidad de la Universidad.
- i. Proponer nuevas fórmulas para la solución global de los conflictos.
- j. Establecer contactos e intercambios de información con los Defensores de otras universidades.
- k. Informar de las actuaciones desarrolladas a los órganos universitarios que se lo soliciten y en general al resto de la comunidad universitaria.
- l. Formar parte de la Comisión de Participación de la Universidad.
- m. Cualesquiera otras que la legislación vigente y aplicable determine.

#### **Art. 4. Procedimientos y actuaciones**

##### **4.1. Consulta. Asesoramiento**

El Defensor Universitario atenderá las consultas que se le formulen, mediante entrevista personal, por teléfono, por e-mail o a través de escrito. Si lo considera oportuno, encauzará el asunto al responsable del Departamento correspondiente.

##### **4.2. Reclamación**

Todos los estudiantes de la Universidad Antonio de Nebrija podrán formalizar su reclamación por escrito, a través de e-mail, así como solicitar entrevista personal con el Defensor. En cualquiera de los casos, los estudiantes deberán dejar constancia escrita de sus datos personales y académicos y exponer las razones de la queja, aportando, si fuera precisa, la documentación oportuna.

El Defensor Universitario rechazará todas las quejas presentadas de forma anónima, así como aquéllas en las que advierta mala fe, carencia de fundamento o inexistencia de pretensión legítima.

El Defensor no entrará en el examen de las quejas presentadas por los estudiantes sobre las que esté pendiente procedimiento administrativo común o proceso judicial. Asimismo, suspenderá, si iniciada su actuación, se abriera expediente disciplinario a un alumno en base a alguna falta tipificada en las disposiciones regulatorias de la Universidad. Ello no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

##### **4.3. Mediación en conflictos individuales y colectivos**

El Defensor Universitario podrá actuar como mediador, si dicho procedimiento es aceptado por las partes, proponiendo fórmulas transaccionales de las cuestiones controvertidas y en aras a la obtención de un acuerdo que ponga fin al conflicto.

##### **4.4. Información y requerimiento de colaboración**

El Defensor Universitario se podrá dirigir en el ejercicio de sus funciones, a cualesquiera personas y/o responsables de la comunidad universitaria para recabar información que permita llevar a buen fin su responsabilidad.

El Defensor podrá recurrir a la comprobación en cualquier departamento docente o administrativo, previa comunicación al responsable del mismo, para constatar cuantos

datos fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones y proceder al estudio de los expedientes o documentos que se manden, con los únicos límites de la confidencialidad y demás derechos fundamentales de las personas.

Todos los órganos y miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de colaborar con el Defensor Universitario en el ejercicio de sus funciones, con carácter preferente y urgente, si la situación lo exige.

Todas las informaciones obtenidas estarán sujetas a secreto profesional, sin perjuicio de la obligación que tiene el Defensor de incluir la pertinente referencia en la motivación de sus informes o recomendaciones.

#### **Art. 5. Informes**

El Defensor Universitario presentará un informe anual de sus actuaciones al Consejo Rector y al Consejo de Gobierno, haciendo además con posterioridad público dicho informe para conocimiento del resto de la comunidad universitaria.

En los informes no se dejará constancia de los datos personales que permitan la pública identificación de los interesados.

#### **Disposición final**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el órgano de gobierno competente para ello, haciéndose público entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de los medios informativos habituales.

## **ANEXO VI – RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

### **RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- a) Aquellos correspondientes a materias de formación básica entre titulaciones que pertenezcan a la misma rama de conocimiento.
- b) Aquellos que siendo de formación básica en la titulación a la que se accede procedan de titulaciones de otras ramas de conocimiento.
- c) El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Reconocimiento y/o transferencia, deberán ser instadas por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto.

Los estudiantes deberán presentar en Secretaría de Cursos la documentación siguiente:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.
- En el caso de los créditos mencionados en los apartados b y c deberán presentar el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada).

La Universidad podrá asimismo solicitar cuanta documentación adicional estime por conveniente.

La Secretaría de Cursos remitirá la documentación presentada a la Comisión Académica de cada departamento que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente Académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

## ANEXO VII – PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

### GUÍA SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ENCUESTAS

1.- El tutor<sup>11</sup> obtiene del SSP las claves de acceso al sistema de gestión de encuestas (SGE). Para ello, entra en el SSP con el perfil de tutor, accede a Seguimiento y Evaluación de Alumnos, selecciona el grupo y pulsa el botón Buscar. En el menú lateral que se le abre, selecciona "Claves de encuestas", e introduce su firma. Le aparecerá la hoja de claves que debe imprimir. Se han de recortar las claves y guardarlas en lugar seguro hasta el día de la encuesta.

2.- El día establecido, el tutor o profesor encargado de realizar la encuesta a los alumnos, llevará las claves al aula informática en un recipiente que permita a los alumnos elegir libremente la que deseen (para garantizarles el anonimato).

3.- El tutor/profesor llevará a los alumnos al aula informática asignada.

4.- Una vez estén todos los alumnos en el aula el tutor/profesor explicará brevemente en qué consiste el sistema de encuestas.

5.- El curso pasado había una persona de servicios informáticos por aula desde el principio hasta el final. Este año, las personas técnicas sólo pasarán para supervisar que todo funciona correctamente. Las indicaciones que debe dar el profesor/tutor son las siguientes:

- Encender el ordenador y entrar en él con la cuenta genérica de "Alumno" (no con la personal del alumno con el fin de preservar su anonimato).
- Accederán, con el navegador iexplorer, a la página web de la Universidad en la dirección <http://www.nebrija.es>.
- Seleccionarán el enlace Servicios en Internet: Alumnado (esquina inferior izquierda).
- Se les abrirá la página índice de Servicios al alumnado (<https://www.nebrija.es/svralumnado/>). Aparecerá un enlace "encuestas". Lo seleccionarán.
- Accederán a la página de acceso del sistema. Introducirán la clave que han escogido previamente.
- Rellenarán las encuestas docentes<sup>12</sup>.
- Es importante recordarles que cada vez que rellenen una encuesta den a grabar antes de pasar a la siguiente.
- Finalizadas las encuestas, pulsarán sobre el botón del menú superior "Cerrar sesión"<sup>13</sup>.

6.- Finalizado el proceso, cada alumno devolverá su clave y se guardarán en un sobre. En otro sobre se guardarán las no utilizadas (en cada grupo siempre van a sobrar claves ya que se sacan un 30% más del nº de alumnos correspondiente a ese grupo). Ambos sobres serán entregados al responsable de Servicios Informáticos del Campus en el que se estén realizando las encuestas.

---

<sup>11</sup> O la persona designada por el departamento al efecto.

<sup>12</sup> En las encuestas del 2do semestre se evaluarán también los servicios generales de la Universidad y las menciones Nebrija.

<sup>13</sup> Como referencia para el tutor/profesor, el tiempo estimado y probado es de 20-25 minutos máximo.



## ANEXO VIII – MODELO DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Las respuestas se evalúan de 0 a 7

### Pregunta

- 1.- La carga lectiva ha estado adecuadamente distribuida a lo largo del desarrollo de la asignatura.
- 2.- Ha habido una buena coordinación entre teoría y prácticas en la asignatura.
- 3.- El programa de la asignatura contiene una información amplia y detallada (objetivos, metodología, bibliografía, etc.).
- 4.- El profesor es puntual al empezar y terminar las clases.
- 5.- El profesor es fácilmente accesible, y su ayuda resulta eficaz.
- 6.- La metodología docente utilizada (presentaciones, experiencias, trabajos en equipo, resolución de problemas y casos, etc.) ha sido variada, favoreciendo la implicación de los estudiantes.
- 7.- Las explicaciones del profesor y sus respuestas ante las preguntas son claras.
- 8.- El profesor fomenta la participación en clase.
- 9.- Los procedimientos y criterios de evaluación continuada se ajustan a los contenidos explicados y a los objetivos del programa.
- 10.- El material de apoyo a la docencia (apuntes, casos, problemas, libros, etc.) está claramente identificado, y resulta accesible.

## ANEXO IX – TABULACIÓN DE RESULTADOS DE UNA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO

Encuestas al alumnado

Encuestas Docentes. Año: 0708  

**ENCUESTAS DOCENTES. AÑO ACADÉMICO: 0708. PROFESOR: -----**

(\*) En el total de alumnos matriculados **no** se incluyen los alumnos que repiten o adelantan la asignatura.

### DE1114 - LA EMPRESA Y SU ENTORNO (Tipo Titulación: Carrera) Total Alumnos

**Matriculados: 40**

Pregunta	Nº	Media	Desviación	Media	Media
<b>Resp.</b>					
<b>Dpto</b>					
<b>UNNE</b>					
1.- La carga lectiva ha estado adecuadamente distribuida a lo largo del desarrollo de la asignatura.	30	5.1	1.3	5.4	5.1
2.- Ha habido una buena coordinación entre teoría y prácticas en la asignatura.	30	5.3	5	5.5	5.5
3.- El programa de la asignatura contiene una información amplia y detallada (objetivos, metodología, bibliografía, etc.).	30	5.5	1.1	5.3	5.1
4.- El profesor es puntual al empezar y terminar las clases.	30	4.9	1.8	5.6	6
5.- El profesor es fácilmente accesible, y su ayuda resulta eficaz.	30	5.4	5.3	4.9	1.4
6.- La metodología docente utilizada (presentaciones, experiencias, trabajos en equipo, resolución de problemas y casos, etc.) ha sido variada, favoreciendo la implicación de los estudiantes.	30	5.5	1.2	5.2	5
7.- Las explicaciones del profesor y sus respuestas ante las preguntas son claras.	30	1.4	5.4	5.1	5.4
8.- El profesor fomenta la participación en clase.	30	6	1	5.4	5.2
9.- Los procedimientos y criterios de evaluación continuada se ajustan a los contenidos explicados y a los objetivos del programa.	30	5.7	1.2	5.4	5.2
10.- El material de apoyo a la docencia (apuntes, casos, problemas, libros, etc.) está claramente identificado, y resulta accesible.	30	6	0.9	5.5	5.1

#### Observaciones del alumnado:

- ¡¡¡MAGNÍFICO PROFESOR!!!!!!
- El profesor falta a veces a clase y debemos recuperar la asignatura los viernes, días en los que no todos podemos asistir.
- El profesor ha sido muy correcto y comprensible con nuestra situación y nos ha facilitado la entrada.
- Sigue así.
- Profesor muy completo porque hace la asignatura facil y la da de manera amena pero asi aprendes mas y es super simpatico divertido y hace que empresa sea una asignatura que guste y a pesar d eso nos manda muchos casos practicos y nos hace entenderlos de una manera divertida pero que aprendes. es uno de los mejores profesores

### DE2114 - DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (Tipo Titulación: Carrera) Total

**Alumnos Matriculados: 6**

Pregunta	Nº	Media	Desviación	Media	Media
<b>Resp.</b>					
<b>Dpto</b>					
<b>UNNE</b>					
1.- La carga lectiva ha estado adecuadamente distribuida a lo largo del desarrollo de la asignatura.	3	6.7	0.6	5.4	5.1
2.- Ha habido una buena coordinación entre teoría y prácticas en la asignatura.	3	0.6	5.3	5	6.7
3.- El programa de la asignatura contiene una información amplia y detallada (objetivos, metodología,					

bibliografía, etc.).	3	7	0	5.3	5.1
<b>4.-</b> El profesor es puntual al empezar y terminar las clases.	3	7	0	5.6	6
<b>5.-</b> El profesor es fácilmente accesible, y su ayuda resulta eficaz.	3			6.7	0.6
	5.4	5.3			
<b>6.-</b> La metodología docente utilizada (presentaciones, experiencias, trabajos en equipo, resolución de problemas y casos, etc.) ha sido variada, favoreciendo la implicación de los estudiantes.	3				
	6.7	0.6		5.2	5
<b>7.-</b> Las explicaciones del profesor y sus respuestas ante las preguntas son claras.	3				6.7
	0.6	5.4	5.1		
<b>8.-</b> El profesor fomenta la participación en clase.	3	7	0	5.4	5.2
<b>9.-</b> Los procedimientos y criterios de evaluación continuada se ajustan a los contenidos explicados y a los objetivos del programa.	3	7	0	5.4	5.2
<b>10.-</b> El material de apoyo a la docencia (apuntes, casos, problemas, libros, etc.) está claramente identificado, y resulta accesible.	3	7	0	5.5	5.1

**Observaciones del alumnado:**

- Un gran profesor. Es un crack

## **ANEXO X – MODELO DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**Las preguntas son diferentes en función al campus en el que el alumno cursa sus estudios. Asimismo, se cambian las preguntas para los alumnos de los primeros cursos y de los últimos cursos.**

### **PREGUNTAS PARA ALUMNOS DE PRIMERO (Y SEGUNDO) DE BERZOSA**

1. A la hora de elegir la carrera, la información suministrada (folletos, página web, sesiones informativas) fue clara y suficiente.
2. La atención proporcionada durante el proceso de admisión fue apropiada.
3. La realización de la matrícula se realiza sin problemas y, en el caso de haberlos, son resueltos con eficacia.
4. Las cuestiones académicas a realizar a lo largo del curso (cambios de asignaturas, grupos, exámenes, petición de expedientes...) son gestionadas eficientemente.
5. Está disponible en fecha y lugar información relevante para la vida en la Universidad (horarios, fechas de exámenes, anuncios de eventos de interés, etc).
6. La zona privada del alumnado en Internet (horarios, notas, fechas de exámenes, expediente, currículum, bolsa de empleo...) funciona adecuadamente.
7. La asistencia y ayuda que recibo del tutor resulta eficaz.
8. Las actividades de extensión universitaria (viajes, visitas, conferencias, etc.) han sido interesantes y formativas.
9. Las aulas, instalaciones y laboratorios son adecuados para las actividades a desarrollar.
10. La biblioteca está bien acondicionada y tiene amplitud de espacios y horario.
11. Los fondos bibliográficos disponibles cubren las necesidades de estudio.
12. El servicio de préstamo de la biblioteca, así como la formación, atención y ayuda en la búsqueda de material en la biblioteca, funciona apropiadamente.
13. Los equipamientos informáticos son adecuados.
14. El sistema de impresión (tarjetas) es ágil y cómodo.
15. El servicio de reprografía es eficiente.
16. Los pagos a la Universidad (matrícula, actividades deportivas, libros...) se realizan correctamente, y cuando surge alguna incidencia, Administración resuelve con rapidez y solvencia.
17. Las actividades deportivas organizadas son variadas y atractivas.
18. El servicio de cafetería atiende con eficacia.
19. Los canales de información con la Universidad están bien definidos (sé a quién tengo que dirigirme con cada cuestión que me surge).

#### Para aquellos alumnos que disfruten de los siguientes servicios:

20. El servicio de transporte del campus a la estación de Torrelodones es puntual.
21. La estancia en la residencia es agradable, cómoda y se recibe la atención necesaria.
22. El funcionamiento del estudio de radio y televisión es satisfactorio.

### **PREGUNTAS PARA ALUMNOS DE ÚLTIMOS CURSOS DE BERZOSA**

1. La realización de la matrícula se realiza sin problemas y, en el caso de haberlos, son resueltos con eficacia.

2. Las cuestiones académicas a realizar a lo largo del curso (cambios de asignaturas, grupos, exámenes, petición de expedientes...) son gestionadas eficientemente.
3. Está disponible en fecha y lugar información relevante para la vida en la Universidad (horarios, fechas de exámenes, anuncios de eventos de interés, etc).
4. La zona privada del alumnado en Internet (horarios, notas, fechas de exámenes, expediente, currículum, bolsa de empleo...) funciona adecuadamente.
5. La asistencia y ayuda que recibo del tutor resulta eficaz.
6. Las actividades de extensión universitaria (viajes, visitas, conferencias, etc.) han sido interesantes y formativas.
7. Existe variedad y calidad en las ofertas de prácticas en empresas y de bolsa de empleo gestionadas a través de la Universidad.
8. Considero adecuada y eficiente la gestión de las prácticas de trabajo y de bolsa de empleo.
9. La gestión de la salida al extranjero - semestre o año académico- ha resultado satisfactoria (sólo para quienes hayan estudiado en el extranjero).
10. Las aulas, instalaciones y laboratorios son adecuados para las actividades a desarrollar.
11. La biblioteca está bien acondicionada y tiene amplitud de espacios y horario.
12. Los fondos bibliográficos disponibles cubren las necesidades de estudio.
13. El servicio de préstamo de la biblioteca, así como la formación, atención y ayuda en la búsqueda de material en la biblioteca, funciona apropiadamente.
14. Los equipamientos informáticos son adecuados.
15. El sistema de impresión (tarjetas) es ágil y cómodo.
16. El servicio de reprografía es eficiente.
17. Los pagos a la Universidad (matrícula, actividades deportivas, libros...) se realizan correctamente, y cuando surge alguna incidencia, Administración resuelve con rapidez y solvencia.
18. Las actividades deportivas organizadas son variadas y atractivas.
19. El servicio de cafetería atiende con eficacia.
20. Los canales de información con la Universidad están bien definidos (sé a quién tengo que dirigirme con cada cuestión que me surge).

Para aquellos alumnos que disfruten de los siguientes servicios:

21. El servicio de transporte del campus a la estación de Torrelodones es puntual.
22. La estancia en la residencia es agradable, cómoda y se recibe la atención necesaria.
23. El funcionamiento del estudio de radio y televisión es satisfactorio.

**PREGUNTAS PARA ALUMNOS DE PRIMERO (Y SEGUNDO) DE DEHESA**

1. A la hora de elegir la carrera, la información suministrada (folletos, página web, sesiones informativas) fue clara y suficiente.
2. La atención proporcionada durante el proceso de admisión fue apropiada.
3. La realización de la matrícula se realiza sin problemas y, en el caso de haberlos, son resueltos con eficacia.
4. Las cuestiones académicas a realizar a lo largo del curso (cambios de asignaturas, grupos, exámenes, petición de expedientes...) son gestionadas eficientemente.
5. Está disponible en fecha y lugar información relevante para la vida en la Universidad (horarios, fechas de exámenes, anuncios de eventos de interés, etc).

6. La zona privada del alumnado en Internet (horarios, notas, fechas de exámenes, expediente, currículum, bolsa de empleo...) funciona adecuadamente.
7. La asistencia y ayuda que recibo del tutor resulta eficaz.
8. Las actividades de extensión universitaria (viajes, visitas, conferencias, etc.) han sido interesantes y formativas.
9. Las aulas, instalaciones y laboratorios son adecuados para las actividades a desarrollar.
10. La biblioteca está bien acondicionada y tiene amplitud de espacios y horario.
11. Los fondos bibliográficos disponibles cubren las necesidades de estudio.
12. El servicio de préstamo de la biblioteca, así como la formación, atención y ayuda en la búsqueda de material en la biblioteca, funciona apropiadamente.
13. Los equipamientos informáticos son adecuados.
14. El sistema de impresión (tarjetas) es ágil y cómodo.
15. Los pagos a la Universidad (matrícula, actividades deportivas, libros...) se realizan correctamente, y cuando surge alguna incidencia, Administración resuelve con rapidez y solvencia.
16. Las actividades deportivas organizadas son variadas y atractivas.
17. El servicio de cafetería atiende con eficacia.
18. Los canales de información con la Universidad están bien definidos (sé a quién tengo que dirigirme con cada cuestión que me surge).

Para aquellos alumnos que disfruten de los siguientes servicios:

19. La estancia en la residencia es agradable, cómoda y se recibe la atención necesaria.

#### PREGUNTAS PARA ALUMNOS DE ÚLTIMOS CURSOS DE DEHESA

1. La realización de la matrícula se realiza sin problemas y, en el caso de haberlos, son resueltos con eficacia.
2. Las cuestiones académicas a realizar a lo largo del curso (cambios de asignaturas, grupos, exámenes, petición de expedientes...) son gestionadas eficientemente.
3. Está disponible en fecha y lugar información relevante para la vida en la Universidad (horarios, fechas de exámenes, anuncios de eventos de interés, etc).
4. La zona privada del alumnado en Internet (horarios, notas, fechas de exámenes, expediente, currículum, bolsa de empleo...) funciona adecuadamente.
5. La asistencia y ayuda que recibo del tutor resulta eficaz.
6. Las actividades de extensión universitaria (viajes, visitas, conferencias, etc.) han sido interesantes y formativas.
7. Existe variedad y calidad en las ofertas de prácticas en empresas y de bolsa de empleo gestionadas a través de la Universidad.
8. La gestión de las prácticas de trabajo y de la bolsa de empleo de la Universidad es apropiada y eficiente.
9. La gestión de la salida al extranjero - semestre o año académico- ha resultado satisfactoria (sólo para quienes hayan estudiado en el extranjero).
10. Las aulas, instalaciones y laboratorios son adecuados para las actividades a desarrollar.
11. La biblioteca está bien acondicionada y tiene amplitud de espacios y horario.
12. Los fondos bibliográficos disponibles cubren las necesidades de estudio.
13. El servicio de préstamo de la biblioteca, así como la formación, atención y ayuda en la búsqueda de material en la biblioteca, funciona apropiadamente.
14. Los equipamientos informáticos son adecuados.

15. El sistema de impresión (tarjetas) es ágil y cómodo.
16. Los pagos a la Universidad (matrícula, actividades deportivas, libros...) se realizan correctamente, y cuando surge alguna incidencia, Administración resuelve con rapidez y solvencia.
17. Las actividades deportivas organizadas son variadas y atractivas.
18. El servicio de cafetería atiende con eficacia.
19. Los canales de información con la Universidad están bien definidos (sé a quién tengo que dirigirme con cada cuestión que me surge).

Para aquellos alumnos que disfruten de los siguientes servicios:

20. La estancia en la residencia es agradable, cómoda y se recibe la atención necesaria.

## ANEXO XI – EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS



### ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS

El Centro de Asesoramiento Profesional de la Universidad Antonio de Nebrija, comprometido con la continua mejora, realiza a todos los alumnos, tras la finalización de su periodo de prácticas formativas en empresas o instituciones, la presente Encuesta de Evaluación de la Prácticas Formativas, con el fin de conocer la realidad y la satisfacción con la practicas formativas realizadas.

El objetivo principal de estos estudios es proporcionar a la comunidad universitaria información útil que permita dar respuesta a sus necesidades detectadas, con la finalidad de trazar un rumbo hacia la excelencia. La información obtenida será además un instrumento fundamental y útil para el proceso de reflexión inherente a toda institución.

El Centro de Asesoramiento Profesional, desarrolla tanto la fase de encuestas como la de tratamiento de los datos, todo ello realizado de manera objetiva y absolutamente confidencial.

Por ello nos permitimos solicitarle la cumplimentación de esta breve encuesta, la cual debe entregarse a la finalización de la práctica junto al "Informe de Finalización de Prácticas" y al "Certificado de Prácticas Empresariales".

NOMBRE DEL ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

ESTUDIOS / CURSO: \_\_\_\_\_

### EVALUACIÓN DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS

1- Nombre de la Empresa/Institución donde ha realizado las prácticas

\_\_\_\_\_

2- Departamento/Área donde ha realizado las prácticas

\_\_\_\_\_

3- Valoración de la relación entre el alumno y la Empresa/Institución  
(Escala de valoración: de 1- Muy Mala a 5- Excelente)

\_\_\_\_\_

4- Valoración de la relación entre el alumno y el tutor en la Empresa/Institución  
(Escala de valoración: de 1- Muy Mala a 5- Excelente)

\_\_\_\_\_

5- ¿Recomienda esta empresa/institución para la realización de prácticas de otros alumnos? (Si / No): \_\_\_\_\_



¿Por qué?

---

---

## EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS Y GRADO DE SATISFACCIÓN

6- Duración de las prácticas

- Número de meses: \_\_\_\_\_
- Horas semanales: \_\_\_\_\_
- La duración de las prácticas ha sido (1 Escasa, 5 Excesiva):  
\_\_\_\_\_

7- ¿Compaginó las prácticas con las clases en la Universidad? (Si / No)

---

8- ¿Le ha ofrecido la empresa/institución un contrato de trabajo una vez finalizado el periodo de prácticas? ? (Si / No)

---

9- Con la realización de las prácticas, ¿considera que sus expectativas de inserción laboral en el futuro han aumentado? (Si / No)

---

10- Valore las aportaciones de la realización de prácticas a su desarrollo profesional: (1 Escasa, 5 Muy completa)

- Desenvolvimiento en el ambiente laboral: \_\_\_\_\_
- Conocimiento de la organización y del funcionamiento interno de una empresa: \_\_\_\_\_
- Acercamiento al mundo profesional de mis estudios: \_\_\_\_\_
- Desarrollo de competencias: \_\_\_\_\_

Cite algunas de las competencias adquiridas: \_\_\_\_\_

---

11- Respecto a su aprendizaje, valore los siguientes aspectos: (1 Escaso, 5 Muy completo)

- Adquisición de nuevos conocimientos: \_\_\_\_\_
- Aplicación y comprobación de sus conocimientos teóricos: \_\_\_\_\_
- Puesta en práctica de lenguas extranjeras: \_\_\_\_\_
- Adquisición y puesta en práctica de metodologías de trabajo: \_\_\_\_\_
- Conocimientos informáticos: \_\_\_\_\_

- Otros (indíquelos): \_\_\_\_\_

12- ¿Aconseja la experiencia de prácticas como buen primer acercamiento al mercado laboral? (Si / No) \_\_\_\_\_

13- Grado de satisfacción global con su estancia en prácticas: (1 Muy bajo, 5 Muy alto)

---

14- Valore la adecuación de las prácticas y sus tareas a la formación recibida en sus estudios: (1 Muy baja, 5 Muy alta)

---

15- Sus expectativas previas a la realización de las prácticas han sido posteriormente: (Defraudadas; Cumplidas; Ampliadas)

---

16- Comentarios y sugerencias

---

---

---

---

---

---

---

Gracias por su colaboración.

## ANEXO XII – ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES



### ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN Y RENDIMIENTO DEL ALUMNO/BECARIO A LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS

*Con el objeto de proporcionar a nuestros alumnos un plan formativo adecuado a las necesidades requeridas por las empresas, les agradeceríamos que cumplimentaran el siguiente documento y lo entregasen firmado y sellado al alumno junto con el "Certificado de Realización de Prácticas Formativas".*

*La información facilitada será un instrumento fundamental y útil en el proceso de reflexión y elaboración de los planes de estudios y metodología, con el fin de adaptarlos a las necesidades formativas y de competencias que los empleadores esperan encontrar en los titulados universitarios.*

*Sus comentarios serán tenidos muy en cuenta a la hora de configurar y diseñar el plan de estudios definitivo. Agradeciendo anticipadamente su colaboración, reciba un saludo cordial..*

#### A. Datos de la Empresa

---

Empresa:

Departamento:

Tutor:

Teléfono:

E-Mail:

#### B. Datos sobre las Prácticas

---

Nombre becario:

Descripción de tareas realizadas:

Cursos de formación recibidos por el alumno durante su periodo de prácticas:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### C. Evaluación del Tutor

---

Por favor realice la valoración teniendo en cuenta que 1 equivale a "poco satisfactorio" y 5 a "muy satisfactorio".

1. Puntualidad\_\_\_\_\_
2. Disponibilidad\_\_\_\_\_
3. Presentación y actitud\_\_\_\_\_
4. Adaptación persona-puesto\_\_\_\_\_
5. Interés/Motivación\_\_\_\_\_
6. Proponerse metas ambiciosas y afán por superarlas\_\_\_\_\_
7. Encontrar por sí mismo toda la información que necesita\_\_\_\_\_
8. Ser una persona previsor que gestiona adecuadamente los tiempos y las urgencias \_\_\_\_\_
9. Claridad en la comunicación oral y escrita \_\_\_\_\_
10. Comunicación Tutor/ Alumno \_\_\_\_\_
11. Cuida las relaciones con las personas que trabaja \_\_\_\_\_
12. Nivel de cooperación en el trabajo en equipo \_\_\_\_\_
13. Conocimientos técnicos \_\_\_\_\_
14. Dominio de idiomas \_\_\_\_\_
15. Manejo informático \_\_\_\_\_

### D. Adecuación de la formación teórica recibida por el alumno a la realidad de la práctica en su institución

---

Muy Satisfactoria     Satisfactoria                       Insatisfactoria

Comentarios:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### E. Valoración General

---

Muy Satisfactorio     Satisfactorio                       Insatisfactorio

### F. Aspectos Positivos/ Aspectos a Mejorar por el alumno.

---

G. Sugerencias y/o comentarios.

---

Muchas gracias de nuevo por su colaboración

## ANEXO XIII – ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN



Centro  
de Asesoramiento  
Profesional (CAP)

### ENCUESTA A LOS ANTIGUOS ALUMNOS/INSERCIÓN LABORAL UNIVERSIDAD NEBRIJA.

El Centro de Asesoramiento Profesional de la Universidad Antonio de Nebrija, comprometido con la continua mejora, realiza a todos los antiguos alumnos, transcurrido un año de la finalización de sus estudios, la presente Encuesta de Seguimiento del Alumnado sobre las Prácticas Formativas e Inserción Laboral, con el fin de conocer la satisfacción y realidad laboral de los antiguos alumnos.

El objetivo principal de estos estudios es proporcionar a la comunidad universitaria información útil que permita dar respuesta a sus necesidades detectadas, con la finalidad de trazar un rumbo hacia la excelencia. La información obtenida será además un instrumento fundamental y útil para el proceso de reflexión inherente a toda institución.

El Centro de Asesoramiento Profesional, desarrolla tanto la fase de encuestas como la de tratamiento de los datos, todo ello realizado de manera objetiva y absolutamente confidencial.

Por ello nos permitimos solicitarle la cumplimentación de esta breve encuesta, así como el envío de la misma al correo electrónico [aperez@nebrija.es](mailto:aperez@nebrija.es), o fax 91 452 11 10 (att. Antonio Pérez/CAP).

NOMBRE DEL ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

ESTUDIOS: \_\_\_\_\_

#### SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

17- ¿Está trabajando en la actualidad? (SI / NO) ¿Qué tiempo transcurrió desde la finalización de sus estudios hasta su primer contrato laboral?

\_\_\_\_\_

(en el caso de no estar trabajando en la actualidad, por favor, vaya directamente a la pregunta nº.12)

18- Nombre de la empresa/institución

\_\_\_\_\_

19- Sector de actividad de la empresa/institución

\_\_\_\_\_

20- **Tipo de contrato** (indefinido, autónomo, obra o servicio, sustitución u otro)

---

21- **Vía por la cual obtuvo su actual trabajo** (prensa, internet, bolsa de empleo/prácticas Nebrija, otra vía)

---

---

22- **Indique y valore los factores que considera han influido en su contratación:**  
(Escala de valoración: de 1- Poco Importante, a 5- Imprescindible)

- Idiomas:

\_\_\_\_\_

- Conocimientos Informáticos:

\_\_\_\_\_

- Titulación universitaria:

\_\_\_\_\_

- Competencias y habilidades profesionales:

\_\_\_\_\_

- Realización de prácticas profesionales:

\_\_\_\_\_

- Otros:

23- **Cargo y departamento en el que desarrolla su actual actividad profesional**

---

24- **Banda salarial en la que se encuentra actualmente**  
(de 0 a 18.000 euros, de 18.000 a 30.000 euros, más de 30.000 euros).  
(Si no lo considera adecuado, no es necesario que responda a esta pregunta)

---

25- **Indique, entre 1 y 5, su nivel de satisfacción con su actual ocupación**  
(Escala de valoración: de 1- Muy Bajo, a 5- Excelente)  
(Si no lo considera adecuado, no es necesario que responda a esta pregunta)

---

26- ¿Desea recibir información sobre la Bolsa de Empleo Nebrija? (SI / NO)

---

27- ¿Recibe formación dentro de la empresa/institución? (SI / NO)  
(En caso afirmativo, indique las materias/disciplinas)

---

---

28- ¿Le gustaría recibir formación on-line desde la Universidad Nebrija?  
(SI / NO) (En caso afirmativo, indique las materias/cursos/seminarios)

---

---

#### ESTUDIO CALIDAD / SATISFACCIÓN

29- Indique, entre 1 y 5, su nivel de satisfacción con la formación recibida en la Universidad Nebrija  
(Escala de valoración: de 1- Poco satisfecho, a 5- Muy satisfecho)

---

30- Valore, entre 1 y 5, su nivel de satisfacción con las prácticas profesionales realizada durante sus estudios en la Universidad Nebrija  
(Escala de valoración: de 1- Poco satisfecho, a 5- Muy satisfecho)

---

31- ¿Le ayudó la realización de prácticas laborales a conseguir su trabajo actual? (SI / NO)

---

32- ¿Ha realizado prácticas profesionales en el extranjero? ¿En caso afirmativo, en qué país/países? (SI / NO)



---

33- ¿Ha realizado estudios posteriores a la finalización de sus estudios en la Universidad Nebrija? (SI / NO)

---

En caso afirmativo, por favor, indiquenos:

- Centro:

---

- País:

---

- Tipo de curso/estudios:

---

- Motivos para la realización de los mismos:

---

---

34- Comentarios y sugerencias

---

---

---

---

---

---

---

Gracias por su colaboración.



**GUÍA PARA LAS  
COMISIONES DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA  
DE LA CALIDAD**

**PLANES DE ESTUDIO**

*Unidad de Evaluación y Acreditación*

## 1.- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

**La Comisión de Garantía de la Calidad de cada Centro** es un órgano que participa de las tareas de planificación, implantación y seguimiento de los nuevos planes de estudio. El objetivo principal de la CGC es la **mejora continua** de los planes de estudio.

Se constituirán cinco Comisiones asignadas a los Centros de la Universidad Antonio de Nebrija: Facultad de las Artes y las Letras, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Politécnica Superior y Nebrija Business School. Así como para cada uno de los centros adscritos.

## 2.- FUNCIONES

La CGC de cada Centro es responsable de las siguientes funciones:

1. Verificación de la planificación relativa a la implantación de los planes de estudios, asegurando el cumplimiento de las guías de verificación y certificación correspondientes.
2. Coordinación y realización del proceso de su ejecución.
3. Seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados.
4. Propuesta de acciones correctivas y/o preventivas.
5. Propuesta y seguimiento de acciones de mejora.
6. Publicación de resultados.

## 3.- ESTRUCTURA

La CGC está compuesta, en primera instancia, por una Junta de cada Centro, cuyos miembros son:

- **Presidente:** Decano/ Director de Facultad. Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.
- **Coordinador de Calidad (CC):** Doctor contratado a tiempo completo, con más de tres años de vinculación con la Universidad.
- El CC tiene como misión: asegurarse del establecimiento de los procesos coordinando los equipos de mejora, la información al equipo de Dirección y la promoción de los requisitos necesarios entre todos los grupos de interés.
- Un Representante de cada Titulación (de grado o de master o de postgrado si agrupa a varios master).
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante del PAS.

- Secretario del Centro

A esta estructura interna se suman, en la convocatoria cuatrimestral de la CGC, las figuras de:

- Responsable de la Unidad Técnica de Calidad.
- Defensor del estudiante de la Universidad.

#### **4.- CRONOGRAMA**

La CGC, en su versión íntegra, se reúne con una **periodicidad cuatrimestral**.

La Junta de cada Centro puede reunirse en alguna ocasión más, a petición de cualquiera de los miembros de la comisión.

La CGC coordina los Objetivos de Calidad en **tres fases**:

##### **1. Implantación**

##### **2. Seguimiento**

##### **3. Evaluación y Propuestas de Mejora.**

La Convocatoria Cuatrimestral de la CGC documenta su gestión en el **Informe de Garantía de la Calidad (Anexo I)**. Dicho informe se publicará en la intranet de la Universidad para que puedan llegar a todos los implicados.

El Coordinador de Calidad supervisará la evolución de los procedimientos de la CGC en sus tres fases de competencias.

**Calendario** de un curso académico de la CGC:

Primer Cuatrimestre

Convocatoria Cuatrimestral CGC: Febrero

Segundo Cuatrimestre

Convocatoria Cuatrimestral de CGC: Julio

#### **5.- OBJETIVOS DE CALIDAD**

##### **5.1. Fase de implantación**

**Pautas** de la CGC en la fase de Implantación del Plan de Estudios:

- Definir la Tabla de Competencias Generales y Específicas del Plan de Estudios
- Especificar competencias en forma de Objetivos Formativos /Resultados de Aprendizaje.
- Asignar objetivos formativos a asignaturas/materias.
- Diseñar la Tabla de Correspondencias entre Competencias-Objetivos-Asignaturas.
- Cada Objetivo define en una frase lo que el alumno debe haber aprendido al final de la unidad formativa. Lema: *El estudiante debe ser capaz de...*
- Discernir niveles de concreción para cada objetivo: general (contrato Centro-Departamento: dirección de aprendizaje, marco de referencia) y específico (contrato Profesor-Alumno: concreta el aprendizaje, cómo se pone de manifiesto lo aprendido).
- Diseñar actividades formativas: *¿En qué competencias/objetivos formativos incide esta actividad?*
- Sinergias: Estrategias preconcebidas para alcanzar los Objetivos. Ordenación del área de Seguimiento con tareas y encargados de proyectos.
- Abrir el archivo "Carpeta de Competencias" (operativa, en su momento, en el dominio informático de la red Nebrija)

### **Recomendaciones:**

- Es recomendable que todas las asignaturas incorporen alguna de las competencias genéricas en sus objetivos. Atención a las palabras clave y la misión de la universidad.
- Tener en cuenta que la evaluación de los resultados de aprendizaje es a nivel de asignaturas y a nivel de plan de estudios. (Presentación del Informe de Asignaturas)
- No es necesario que todas las asignaturas sean responsables de evaluar las competencias: se determinarán cuáles son (en cada curso debe haber al menos dos asignaturas).

- Definir la secuencia de asignaturas que trabajan las diferentes competencias y la carga de trabajo viable para el estudiante; asignar un Responsable de Seguimiento.
- Guía de Metodologías Docentes: En la Ficha de Asignatura, dejar definidas las competencias específicas y genéricas, y el nivel de tareas y procedimientos de adquisición de aprendizaje: clase magistral, clase participativa y actividad dirigida, laboratorio, trabajo teórico-práctico, proyecto de alcance reducido/amplio, movilidad.
- Ser conscientes de que no podemos medir en una fase posterior, lo que no hayamos definido, acotado o servido, en un marco de referencia específico, previo a su evaluación.
- Rúbricas: una forma de especificar los criterios de calidad. La CGC puede comprometerse a una descripción precisa del nivel de prestación que se espera y hacerlo público. Finalidad: es más fácil que el estudiante lo haga bien, para los profesores evaluar rápida y eficientemente, la autoevaluación se precisa, establece mecanismos de feedback inmediatos.

## 5.2. Fase de seguimiento

Está centrada en la figura del **CC** (Coordinador de Calidad) y los Responsables de los **Equipos de Mejora** (con pluralidad de agentes) ya constituidos, para implementar las innovaciones del plan de estudios.

El procedimiento de esta fase implica una atenta coordinación vertical y horizontal (entre asignaturas del mismo curso o de cursos diferentes que trabajan la misma competencia) y una escucha activa de los procesos.

En esta fase la CGC asumirá las siguientes **funciones**:

- Compilará Evidencias documentales para las fases de Evaluación, en tres módulos:
  - Encuestas de satisfacción
  - Informes del Tutor (Anexo II)
  - Informes de Asignatura (Anexo III)
- Fomentará la participación de los estudiantes en el aprendizaje de la cultura de la calidad impulsando el saber, saber conocer, saber hacer y saber estar.

- Asegurará la atención y asesoramiento al desarrollo de las Actividades Formativas y a la Guía de Metodologías Docentes como manifestación activa de la formulación de objetivos del plan de estudios.
- Hará hincapié en la atención personalizada como fuente de información. Focalización al Programa de Tutores.
- Identificará los obstáculos para la consecución de los resultados de aprendizaje: administración y recursos, infraestructuras, compatibilidad de dobles titulaciones, complementariedad de las materias transversales, adecuación horaria, dedicación docente y otras observaciones necesarias, de acuerdo a los requisitos de la especialidad.
- Respalda la adecuación del proceso de los programas internacionales de intercambio y las prácticas profesionales, en colaboración con las unidades de gestión responsables de la universidad.
- Aconsejará, voluntariamente, la observación externa de prácticas, clases y otras actividades de aprendizaje, como innovación de los indicadores.
- Canalizará la información obtenida de los empleadores a través del CAP.
- Diálogo de Centros: estimulará la comunicación y colaboración entre departamentos.
- Intervenir para que se respeten los plazos previstos.

### 5.3. Fase de evaluación

La CGC se responsabiliza de la pregunta de la calidad:

***“¿Estamos sosteniendo lo que hemos motivado?”***

La CGC asume un sistema de mínimos sobre el supuesto de que *todo está bien, pero todo se puede mejorar.*

Se procede a la Evaluación del archivo documental elaborado durante el cuatrimestre que, en su día, será un sumario de indicadores accesibles en la “Carpeta de Competencias” de SSP.

Se someten los datos obtenidos por los informes de seguimiento al sistema de mínimos y se dan indicaciones para implementar Propuestas de Mejora.

La secuencia de esta reunión de CGC sería:

Evaluación de Evidencias  
Consideración de los Resultados de Aprendizaje  
Acciones de respuesta  
(promocionales/correctivas/preventivas)  
Devoluciones para la fase de implantación:  
**PROPUESTAS DE MEJORA**  
(innovadoras, sostenibles, viables)

La CGC dejará reflejado en el INFORME DE EVALUACIÓN (Anexo I) su percepción de la evaluación del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

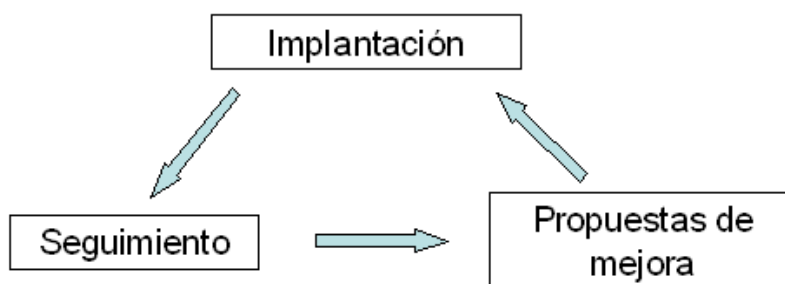
Respecto a su propia autogestión:

La CGC ha de constatar si se han tomado las medidas adecuadas para que el plan de trabajo de su comisión se haya desplegado y tramitado como se había previsto.

Identificará los errores cometidos en el plan establecido.

Revisará y modificará, si es necesario, las reglas de funcionamiento y estrategias de la Comisión.

El triángulo del Sistema de Garantía de la Calidad se retroalimenta por tanto en la dinámica permanente:



## ANEXOS



- I. Informe de la CGC.**  
Modelo de la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación con plantilla adjunta (pag.7).
- II. Informe del Tutor**  
Plantilla para el informe cuatrimestral del tutor de cada grupo (pag.9).
- III. Informe de Asignatura**  
Plantilla adjunta para el informe de cada asignatura (pag.11).

# ANEXO I

---

## INFORME DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD/ESCUELA .....

---

Titulación a evaluar:

Fecha:

---

### 1. Objetivos de implantación curso 2009/2010

- Aprobación de programas de asignaturas para curso 09/10 (incluir relación).
- Objetivos del curso a implantar en 09/10.
- Adecuación de las actividades formativas a la evaluación de las competencias de los cursos a implantar en 09/10.

### 2. Seguimiento de cursos implantados en 2008/2009

- Plazas matriculadas

Año de implantación	Nº de plazas ofertadas	Nº de plazas matriculadas
1º		
2º		
3º		
4º		

- Análisis de evidencias
  - i. Asignaturas (Informe del Profesor)
  - ii. Coordinación horizontal (Informe del Tutor)
  - iii. Coordinación vertical
- Profesorado (Poner categorías de la memoria en tabla)

Categoría	Experiencias	Tipo de vinculación a la Universidad	Adecuación A los ámbitos de conocimiento	Información Adicional
PERSONAL DOCENTE DISPONIBLE				
Categoría	Experiencias	Tipo de vinculación a la Universidad	Adecuación A los ámbitos de conocimiento	Información Adicional
PERSONAL DOCENTE EXIGIDO				


- Recursos materiales

### 3. Propuestas de mejora

- Acciones a realizar
- Grupos de mejora y asignación de acciones

### 4. Cambios para introducir en la planificación inicial de las enseñanzas

	Año	Fecha comunicación ANECA
Objetivos		
Competencias		
Plan de estudios		
Nº de plazas ofertadas		
Tasas de graduación		
Profesorado		
Infraestructuras		

### 5. Observaciones

Firmas y DNI de los miembros de la comisión

## ANEXO II

### INFORME DE CADA ASIGNATURA DEL GRUPO ....

CURSO: ( )

TIPO EXAMEN: (PARCIAL/FINAL)

ASIGNATURA:

CUATRIMESTRE: (1º/2º)

FECHA:

PROFESOR:

TUTOR:

#### 1.- Alumnos con un rendimiento global destacable en esta evaluación:

	Bueno	Medio	Insuficiente
Por los resultados obtenidos en:			
Por su nivel de esfuerzo personal, constancia y participación			

#### 2.- Incidencias en informe sobre alumnos en 5ª o 6ª convocatoria. Análisis de sus resultados. Observaciones.

---

---

#### 3.- Valoración general del grupo.

---

---

---

---

#### 4.- Grado de cumplimiento del programa de la asignatura.

---

---

---

---

---

---

---

#### 5.- Resultados de aprendizaje: evaluación de competencias a través de actividades formativas



## ANEXO III

### INFORME DEL TUTOR DEL GRUPO

CURSO: ( ) TIPO EXAMEN: (PARCIAL/FINAL)

CUATRIMESTRE: (1º/2º) FECHA:

TUTOR: Prof. D.

#### 1.- Distribución de resultados

(Todos los alumnos del grupo deben aparecer en la tabla con nombre y apellido)

Nº de Alumnos con rendimiento global:			
Muy bueno, (todas aprobadas) 100% aprobadas	Bueno (1 suspensa) >75% aprobadas	Regular (2 o 3 suspensas) 75-40% aprobadas	Malo (> 3 suspensas) <40% aprobadas

#### 2.- Valoración general del grupo.

---

---

---

---

#### 3.- Asistencia y participación:

Los alumnos del grupo ..... en general asisten/participan regularmente en clase, salvo algunas excepciones:

Alumno	% faltas de asistencia	Asignatura
	26%	Asignatura 3
	30%	Asignatura 5
	50%	Asignatura 2
	27%	Asignatura 1

**Observaciones:** (Para los alumnos con más faltas o menor participación, comentar los motivos de la no asistencia/participación, circunstancias personales, posibles enfermedades o faltas no justificadas, informe de entrevistas con el alumno o sus padres...).

**4.- Alumnos en 5ª o 6ª convocatoria. Análisis de sus resultados.  
Observaciones.**

---

---

---

**5.- Observaciones o posibles incidencias de la docencia**

---

---

---

**6.- Propuestas de mejora**

---

---

---

**7.- Conclusiones**

El rendimiento global de este grupo en todas las asignaturas ha sido ...,  
prueba de ello es el (alto/bajo/medio) porcentaje de aprobados (X%).

Todos los profesores coincidimos en que este grupo participa (poco/mucho)  
en las clases, mostrando en general (poco/bastante) interés por las  
asignaturas.

Asimismo, todos los profesores coincidimos también en que la actitud  
general de este grupo es...

El seguimiento de las actividades dirigidas (prácticas, casos, exposiciones  
orales, etc...) ha sido...

La participación en las actividades de extensión universitaria (conferencias,  
visitas, etc...) ha sido....

**ANEXO III.1**  
**Estadísticas del grupo**

(Se insertan los datos estadísticos de las calificaciones y asistencia.  
Estas tablas están disponibles en el SSP en el apartado de estadísticas)



**ANEXO III.2**  
**Tabla de Calificaciones y Asistencia**

(Se inserta la tabla de calificaciones y asistencia del grupo donde figuran todos los alumnos. Los datos están disponibles en el SSP, apartado de Resumen de Notas)

## 10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El programa Máster Universitario en Periodismo en Televisión se implantará en el curso 2010-2011 y sustituirá al actual Máster Oficial en Periodismo de nuestro Programa Oficial de Posgrado.

### 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La experiencia previa desde 2006 en el desarrollo del Máster en Periodismo, hemos podido constatar su correcto seguimiento y alta tasa de graduación por parte de nuestros estudiantes.

No obstante, a partir del curso 2010/11, se mantendrán los exámenes y el programa de tutorías de aquellas asignaturas del Máster Oficial que se extingue en las que queden alumnos pendientes, durante dos cursos más hasta que se agoten las 6 convocatorias de examen a las que tienen derecho.

Cronograma:

2009/10	2010/2011	2011/12	2012
Último año de impartición del MPE	Se extingue el MPE, se mantienen exámenes y sistema de tutorías de asignaturas pendientes del MPE	Se mantienen los exámenes y sistema de tutorías de las asignaturas que queden pendientes del MPE	Se extingue el título de Máster Oficial en Periodismo
	Inicio del MUP	Continuación del MUP	Continuación del MUP

**MPE:** Máster Oficial en Periodismo.

**MUP:** Máster Universitario en Periodismo en Televisión que ahora se presenta a verificación.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Por la implantación del título propuesto se extingue el Máster Oficial en Periodismo que la Universidad Antonio de Nebrija tenía aprobado conforme al R.D. 26/2005 de 21 de enero y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, BOCM, orden 684/2006 de 14 de febrero de la Consejería de Educación, por la que se acuerda la implantación de Programas Oficiales de Postgrado en las Universidades de la Comunidad de Madrid.

# ANEXOS

## **ANEXOS**

ANEXO 1.- Guía del Alumno.

ANEXO 2.- Guía del Profesor.

ANEXO 3.- Informe de espacios y recursos de Estudio de Radio y Televisión.

ANEXO 4.- Informe de espacios y recursos disponibles para consulta e investigación en Biblioteca.

ANEXO 5.- Programa de posgrado en Periodismo en universidades y centros de estudios superiores en el extranjero.

## **Anexo 1. Guía del Alumno**

### I N D I C E

1. Desarrollo de las sesiones
2. Servicios al alumnado
3. Evaluación de los alumnos
4. Evaluación del profesorado e iniciativas de mejora
5. Realización de Prácticas

#### **1. Desarrollo de las sesiones**

- Las sesiones docentes deben impartirse en las fechas y horas previstas en el horario del grupo, que será comunicado periódicamente al alumno con antelación suficiente. En caso de producirse alguna modificación del horario previsto, esta será comunicada al alumno con antelación suficiente.
- El alumno debe cuidar en todo momento las normas de urbanidad y convivencia en clase, de acuerdo con las indicaciones del profesor y los responsables académicos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
  - El alumno deberá asistir a clase con regularidad. La asistencia tanto a las sesiones de clases como al resto de las actividades académicas dirigidas, propias de cada programa o asignatura, y a las actividades extraacadémicas es obligatoria:
- El alumno que injustificadamente dejara de asistir a clase, en un porcentaje superior al **25%**, podrá verse privado del derecho a examinarse y a obtener el título.
- El alumno que pueda justificar su falta de asistencia, deberá formalizarlo mediante un impreso autorizado por el Coordinador Académico
- El alumno debe traer preparada y leída la documentación precisa para cada clase, en el tiempo y forma en que el profesor hubiera indicado. El seguimiento de un programa de posgrado requiere un trabajo personal fuera del aula que es imprescindible para un obtener un aprovechamiento adecuado de las clases y poder participar en las mismas.
- El alumno debe participar en el desarrollo de las sesiones y compartir su experiencia con el grupo, bajo la guía del profesor.
- El alumno debe cuidar la puntualidad en la asistencia en las sesiones. El profesor puede negar el acceso del alumno al aula en caso de retraso.
- Los retrasos reiterados se considerarán como falta de asistencia.
- El alumno deberá ser diligente en la preparación del Trabajo Fin de Master, cuidando la regularidad en el trabajo y la asistencia y puntualidad a las reuniones del grupo y con el tutor del proyecto.

#### **2. Servicios al alumnado**

- El alumno podrá disfrutar de todos los servicios comunes de la Universidad Nebrija, tales como:
  - **Campus Virtual (Dokeos):** imprescindible para el intercambio de información entre profesor y alumno y para disponer de la documentación de la asignatura en formato digital. El alumno podrá animar al profesor para recibir la información digitalizada. El manual del sistema puede consultarse en la propia plataforma y en la dirección <http://cursos.nebrija.es/courses/0001/>
  - **Espacio web y correo electrónico:** correo electrónico desde fuera de la universidad e información de utilidad en la página web de la Universidad. A este servicio se accede a través de <https://correoweb.nebrija.es/correo/imp/login.php>

- **Medios audiovisuales y recursos informáticos:** acceso a internet (también vía wifi), ordenadores de sobremesa y portátiles, cañones de proyección, retroproyectores, TV, video, DVD, etc.

- **Servicio de biblioteca:** Campus de la Dehesa de la Villa, Campus de La Berzosa y Edificio de la Fundación Antonio de Nebrija<sup>14</sup>, así como las bases de datos y recursos electrónicos accesibles en <http://www.nebrija.es/areas/biblioteca/index.html> .

- **Club de deportes.**

- **Reprografía:** se hará entrega de una tarjeta fotocopidora (500 copias) por semestre (que el alumno deberá solicitar en Secretaría de la Facultad ).

- El alumno debe acceder regularmente a la página Web de la universidad, para estar informado de las noticias y actividades de extensión universitaria (ver [www.nebrija.com](http://www.nebrija.com))
- Las posibles incidencias que durante el curso se pudieran producir, deberán ser comunicadas al Director de Programas de Posgrado (Prof. Antonio Cobelo), o a la Responsable de la Secretaría de la Facultad (Dña. Amaya de la Fuente).

### 3. Evaluación de los alumnos

#### 3.1. De las evaluaciones de los programas

- La evaluación está basada en los siguientes métodos, que pueden ser complementarios:

1) **Participación en clase:** El alumno, individualmente, debe demostrar conocimiento de los contenidos de los programas de los distintos cursos a través de su actitud e intervención en el desarrollo de las clases, por lo que el profesor podrá calificar esta participación.

2) **Actividades académicas dirigidas:** El alumno, individualmente o formando parte de un grupo, realizará, si el profesor lo considera oportuno, proyectos, estudios, investigaciones, trabajos, etc.

3) **Prueba final:** Prueba escrita desarrollada por el profesor en el formato que se considere más adecuado (examen o trabajo), aprobado por el Coordinador Académico, y en la que se evalúa de manera objetiva el grado de conocimiento y dominio de la asignatura alcanzado por el alumno en el curso.

- La evaluación final debe estar comprendida entre 0 y 10, entendiéndose aprobada cuando se obtiene una calificación igual o superior a 5 y suspendida si la calificación es inferior a 5.
- Para establecer la **calificación final**, el profesor tendrá en cuenta la *prueba objetiva final* (que debe ponderar un **mínimo del 50%** de la nota final), *actividades académicas dirigidas* y *participación* del alumno, siguiendo los porcentajes de ponderación previstos por el profesor en el programa académico de la materia.
- Cada asignatura tiene **convocatoria ordinaria y extraordinaria**. Para tener acceso a convocatoria extraordinaria, el alumno deberá superar en la convocatoria ordinaria al menos el 70% de los créditos de las materias docentes del programa.
- El alumno, por medio de la clave de acceso que le será comunicada por el Departamento de Desarrollo Universitario, puede consultar sus calificaciones a través de la Intranet de la Universidad.
- El alumno puede solicitar revisión de pruebas y calificaciones, dirigiéndose directamente a su profesor.
- Para que el alumno obtenga el título correspondiente se requiere haber aprobado la totalidad de los créditos del programa y estar al corriente de pago de las tasas académicas.

#### 3.2. De la evaluación del proyecto

- Los programas Master prevén la realización de un Trabajo fin de máster<sup>15</sup> que se elabora individualmente o en grupo, con la tutoría de un profesor.

---

<sup>14</sup> Ver en <http://www.nebrija.com/servicios/biblioteca/index.htm>

- El Trabajo fin de máster proporciona una calificación que constará en el expediente del alumno.
- La defensa de los Trabajos se realizará ante tribunal.
- La calificación de cada alumno se obtendrá ponderando la obtenida por su grupo y la valoración de su aportación individual, que será modificada por la nota de las prácticas.
- La calificación del Trabajo y las prácticas tiene la consideración de valoración de una materia de 8 créditos.
- El Trabajo de Fin de Máster será autorizado por un profesor o un profesional con experiencia en la materia elegida.
- La tutorización se compone de una parte presencial y de un contacto continuado con el alumno.
- El lugar y las fechas en los que se desarrollen las tutorías han de ser fijados por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, o de común acuerdo entre el grupo y el tutor, comunicándolo en última instancia al Responsable del Programa y al Coordinador Académico.

#### **4. Evaluación del profesorado e iniciativas de mejora**

- Atendiendo a los criterios de calidad académica que la Facultad de Ciencias de la Comunicación implementa, el profesor será evaluado por los alumnos de acuerdo a las encuestas de calidad docente. El alumno tiene el derecho y la obligación de evaluar la calidad académica de las materias. Dicha evaluación se realizará en <https://www.nebrija.es/encuestas/docencia/Login.php?PHPSESSID=8042df4ddff0a1031ddcaf05ed60adaa> en las fechas establecidas.
- Adicionalmente, el tutor del proyecto será evaluado por el grupo correspondiente a través de su propia encuesta de calidad académica.
- El alumno tendrá la posibilidad de proponer iniciativas de mejora para el funcionamiento de los programas, dirigiéndose al Jefe de Estudios o a la Secretaría de la Facultad.

#### **5. Realización de Prácticas**

- Los alumnos podrán realizar prácticas en empresas durante un período máximo de 6 meses durante el año académico, de octubre a junio. Adicionalmente, los alumnos pueden realizar otro período de prácticas, también de 6 meses como máximo, después de haber defendido el Trabajo Fin de Master.
- El alumno debe anunciarlo y formalizar el documento correspondiente<sup>16</sup>.
- En el caso de las prácticas posteriores a la defensa del Proyecto, la fecha de inicio para la solicitud es la de formalización del grupo de trabajo y asignación del tutor del proyecto. La fecha tope para la presentación del citado documento formalizado es la misma fecha establecida en el calendario académico para la presentación general de los Proyectos de Fin de Master ante el tribunal.
- El alumno al finalizar sus prácticas entregará un informe<sup>17</sup> adicional al Trabajo Fin de Master, que relacione el mismo con sus prácticas en empresa, así como el certificado de prácticas empresariales.
- El tribunal califica el informe y determina la nota final del proyecto. El proyecto no se calificará definitivamente hasta que no estén calificadas las prácticas, que pueden variar la nota del proyecto al alza o a la baja.

---

<sup>15</sup> Se incluye un modelo en el anexo a este documento

<sup>16</sup> Los formularios deben solicitarse en el CAP.

<sup>17</sup> El formulario debe solicitarse en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

## **Anexo 2: Guía del Profesor**

### INDICE

1. Funciones del profesor
2. Sesiones docentes
3. Documentación del profesorado
4. Medios de apoyo a la docencia
5. Evaluación de los alumnos
6. Prueba objetiva final y calificación

#### **1. Funciones del profesor**

##### **1.1. Funciones:**

- Confeccionar el programa académico del curso en el modelo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Mantener actualizado el contenido de la materia que imparte.
- Respetar rigurosamente el contenido del programa académico, considerando éste como un contrato con el alumno.
- Elaborar la documentación de apoyo de cada curso (apuntes, notas técnicas y casos de estudio) en los formatos establecidos por la Facultad (en formato digital para "colgar" en el Campus Virtual (Dokeos)), con tiempo suficiente, y enviársela por e-mail al Responsable Académico del Programa o al Responsable de Gestión Administrativa.
- Proponer líneas de investigación para los Proyectos Fin de Semestre/Master.
- Definir los criterios de evaluación del curso, de acuerdo con la normativa de la Facultad.
- Publicar las notas del curso en el Sistema SSP (Sistema de Servicios al Profesorado) respetando los criterios de evaluación y el plazo exigido.
- Participar en las reuniones de coordinación y evaluación académica.
- Comunicar lo antes posible cualquier incidencia y consultar con el Responsable de Programa correspondiente o Coordinador Académico de Posgrado, las decisiones importantes sobre el programa, especialmente situaciones dudosas y/o delicadas.
- Cumplir estrictamente el calendario y el horario de impartición de su materia o curso.
- Conocer y aplicar la normativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en lo relativo a sus programas de Posgrado

##### **1.2. De la evaluación del profesor:**

- El profesor será evaluado por los alumnos de acuerdo con las encuestas de calidad docente que establece el programa de posgrado.
- Asimismo, será evaluado por los responsables del programa de posgrado sobre el cumplimiento de la presente normativa.

##### **1.3. Responsables académicos:**

- Para cuestiones relacionadas con el contenido y desarrollo académico de los programas, el profesor se dirigirá al Responsable Académico del mismo y/o al Coordinador Académico de posgrado.



- Para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa de programas (planificación, horarios, incidencias, etc.), el profesor se dirigirá a la Secretaría de la Facultad, sección posgrado.

## 2. Sesiones docentes

- Todas las sesiones docentes deben impartirse en las fechas y horas previstas en el horario del grupo.
- El profesor debe cumplir el horario especificado, teniendo especial cuidado en ser puntual y, en caso de retraso, avisar a la Secretaría de la NBS para poder transmitírselo a los alumnos.
- El profesor debe cuidar la disciplina en las clases:
  - Exigir puntualidad y no permitir la entrada a aquellos alumnos que se retrasen de forma manifiesta o reiterada.
  - Prohibir el uso de teléfonos móviles en el aula.
  - Prohibir que el alumno coma en clase.
- El profesor debe asegurarse de que se cumplimenta el control de asistencia de alumnos en el SSP:
  - - La asistencia tanto a las sesiones de clases como al resto de las actividades académicas dirigidas, propias de cada programa o asignatura, es obligatoria.
    - El alumno que injustificadamente dejara de asistir a clase, en un porcentaje superior al 25%, podrá verse privado del derecho a examinarse y a obtener el título.
    - Aquellos alumnos que puedan justificar su falta de asistencia deberán formalizarlo mediante un impreso que deberá estar autorizado por el Coordinador Académico de posgrado.
- Cuando, por razones de fuerza mayor, un profesor no pueda impartir sus clases en la hora y fecha previstas, debe:
  1. Comunicarlo a la Secretaría de la Facultad con la mayor antelación posible, y confirmarlo posteriormente por correo electrónico, con copia al Coordinador Académico.
  2. Recuperar la sesión. El establecimiento de la fecha de recuperación se hará de mutuo acuerdo entre el profesor y el Coordinador Académico. La Secretaría de la Facultad comunicará a los alumnos afectados la fecha y el aula asignada.

## 3. Documentación del profesorado

- 1) El programa de posgrado formaliza su compromiso con el profesorado asociado mediante contratación mercantil. Para poder realizar dicha contratación el Departamento de Recursos Humanos solicita la siguiente documentación:
  - Fotocopia del DNI
  - Fotocopia del Título
  - CV en formato extenso y abreviado, vía correo electrónico
  - 4 fotografías tamaño carnet
  - Datos bancarios
- 2) El profesor deberá mantener su CV actualizado en la plataforma SSP, introduciendo en el mismo sus méritos, actividades académicas, publicaciones, conferencias, etc. Asimismo, aportará la información necesaria que le será solicitada para la elaboración de la Memoria de Actividades de la Universidad.

## 4. Medios de apoyo a la docencia

### 4.1. Aulas / Aulas complementarias

- Cada profesor tendrá un aula asignada para impartir su asignatura, según se refleja en los horarios. En caso de necesidades distintas o adicionales (tutorías, reuniones, revisiones de notas...) deberá comunicarlo con la necesaria antelación a la Secretaría de la Facultad
- El profesor dispone de un despacho reservado donde podrá reunirse con los alumnos, preparar clases, etc.

#### 4.2. Medios audiovisuales y recursos informáticos

- El profesorado tiene a su disposición los siguientes medios audiovisuales:
  - **Ordenadores de sobremesa y portátiles**
  - **Cañones de proyección**
  - **Retroproyectores**
  - **TV, Video y DVD**
  - **Acceso a internet**
  - **Dirección de correo electrónico:** En el momento de formalizar la contratación de un profesor, se crea una cuenta de correo electrónico de la Universidad Antonio de Nebrija.

Se recomienda el uso frecuente de esta cuenta de correo electrónico por parte del profesor, para estar más fácilmente accesible para sus alumnos y la comunidad universitaria. En el caso de utilizar otra cuenta de correo electrónico, el profesor debe comunicar los datos de ésta a la Secretaría de la Facultad.

- **Campus Virtual (Dokeos):** Imprescindible para el intercambio de información y comunicación con los alumnos y para colgar la documentación en formato digital de toda la asignatura.
- **Espacio web:** Correo electrónico desde fuera de la universidad.
- **SSP:** Sistema de Servicios al Profesorado (herramienta para evaluar al alumnado).
- **Otras necesidades de software/hardware.** Si algún profesor necesitara algún software/hardware específico, deberá solicitarlo al Coordinador Académico de posgrado.
- En el caso de que un profesor detecte alguna incidencia en el desarrollo de su actividad docente, lo comunicará a la Secretaría de la Facultad, quien canalizará su resolución.

#### 4.3. Documentación aportada al profesor

La NBS distribuye a su equipo docente la siguiente documentación en soporte electrónico en el SSP:

- Guía del profesor (Normas de la NBS)
- Guía Abreviada del SSP
- Manual de Dokeos (Campus Virtual)
- Estructura o "esqueleto" del programa Master
- Programa de la asignatura
- Plantilla de programa
- Plantilla de notas técnicas
- Plantilla de presentaciones
- Plantilla de examen
- Plantilla datos profesor DRH
- Horario del profesor

#### 4.4. Documentación aportada al alumno

- La documentación que se entregue a los alumnos en los programas Máster debe ser homogénea en formato (logotipos, identificación de la asignatura, profesor, curso académico, etc.) y estar actualizada en contenido.
- Para la elaboración de su documentación, el profesor utilizará las plantillas al efecto, disponibles en la Secretaría de la Facultad.

- El programa de posgrado mantiene un depósito documental de las asignaturas impartidas en cada uno de los programas, por lo que el profesor deberá entregar en la Secretaría de la Facultad una copia del material entregado a los alumnos (en formato electrónico).
- El profesor deberá enviar sus apuntes, casos, transparencias, notas técnicas, y en general, toda la documentación de la materia al responsable de gestión de la plataforma **Dokeos (Campus Virtual)**.
- Si el profesor, en circunstancias excepcionales, necesitara entregar fotocopias o transparencias a sus alumnos, debe encargarlas en la Secretaría de la Facultad al menos con **diez días** de antelación.
- En el caso de que el número de fotocopias sea pequeño, cada profesor podrá realizarlas en las fotocopadoras del Campus, situadas en la planta 3ª. Para ello, el profesor tendrá acceso a una tarjeta fotocopadora, que se encuentra en la Secretaría de la Facultad.
- El material reprografiado estará a disposición del profesor en el Despacho de Profesores. Para cualquier consulta o apoyo adicional que precise, el profesor puede contactar con la Secretaría de la Facultad.

#### 4.5. Solicitud de libros y casos

- Si el profesor tuviera una necesidad específica de libros o casos, se dirigirá al Coordinador Académico de posgrado. Debe tenerse en cuenta que el plazo de realización de esta gestión es de **25 días** aproximadamente.
- El programa de posgrado promueve que el profesor elabore sus propios casos de estudio y publicaciones en general, para lo que prestará el apoyo y compensación oportunas.

### 5. Evaluación de los alumnos

#### 5.1. Criterios de evaluación

- La evaluación está basada en los siguientes métodos, que pueden ser complementarios:
  - 1) **Participación en clase:** El alumno, individualmente, debe demostrar conocimiento de los contenidos de los programas de los distintos cursos a través de su actitud e intervención en el desarrollo de las clases, por lo que se podrá puntuar esta participación.
  - 2) **Actividades académicas dirigidas:** El alumno, individualmente o formando parte de un grupo, realizará, si el profesor lo considera oportuno, proyectos, estudios, investigaciones, trabajos, etc.
  - 3) **Prueba objetiva final:** Prueba escrita desarrollada por el profesor en el formato que considere más adecuado (examen, trabajo, caso de estudio...), y en la que se evalúa de manera objetiva el grado de conocimiento y dominio de la asignatura alcanzado por el alumno en el curso.
    - La evaluación final debe estar comprendida entre 0 y 10, entendiéndose aprobada cuando se obtiene una calificación igual o superior a 5 y suspendida si la calificación es inferior a 5.
    - Para establecer la citada **calificación final**, el profesor tendrá en cuenta la *prueba objetiva final* (que debe ponderar un **mínimo del 50%** de la nota final), junto con las *actividades académicas dirigidas* y *participación en clase*, siguiendo los porcentajes de ponderación previstos por el profesor en el programa académico de la materia.
    - La calificación de los alumnos se realizará en el **SSP (Sistemas de Servicios al Profesorado)**.
    - Cada asignatura tiene **convocatoria ordinaria y extraordinaria**. Para tener acceso a convocatoria extraordinaria, el alumno deberá superar en la convocatoria ordinaria al menos el 70% de los créditos de las materias docentes del programa.

- Para que el alumno obtenga el título de Master se requiere haber aprobado la totalidad de los créditos del programa y estar al corriente de pago de las tasas académicas correspondientes.

## **5.2. De la evaluación del proyecto**

- Los programas Master prevén la realización de un Trabajo Fin de Master que se elabora individualmente o en grupos con la tutoría de un profesor del programa de posgrado.
- El Trabajo Fin de Master proporciona una calificación que constará en el expediente del alumno.
- La defensa de los proyectos se realizará ante tribunal.
- La calificación de cada alumno se obtendrá ponderando la obtenida por su grupo y la valoración de su aportación individual, que será modificada por la nota de las prácticas.
- La calificación del proyecto y las prácticas tiene la consideración de valoración de una materia de 8 créditos.

## **6. Prueba objetiva final y calificación.**

### **6.1. Preparación**

- El profesor podrá enviar a la Secretaría de la Facultad, con **una semana de antelación** a su celebración, el enunciado del examen o prueba final en formato electrónico.
- La Secretaría de la Facultad realizará el número de copias necesarias para los alumnos.

### **6.2. Calificaciones**

- El profesor debe corregir los exámenes en el plazo de **15 días naturales** desde su celebración.
- Para calificar y publicar la nota, el profesor utilizará el **SSP (Sistemas de Servicios al Profesorado)**.
- Una vez que el profesor haya introducido y firmado sus notas, podrán ser consultadas por los alumnos a través de la Intranet.

### **6.3. Revisión y modificación de calificaciones**

- El programa de posgrado pondrá a disposición de profesor y alumnos las instalaciones necesarias para la revisión.
- El alumno puede solicitar revisión de pruebas y calificaciones dirigiéndose directamente a su profesor.
- Para facilitar la eventual revisión de las calificaciones, el profesor indicará el día, hora y lugar de la misma en el SSP, habiendo cerrado previamente la disponibilidad del aula con la Secretaría de la Facultad. No obstante, el alumno deberá solicitar y confirmar por correo electrónico al profesor la asistencia a dicha revisión.
- Si una vez realizada la revisión el profesor decide alguna modificación en las calificaciones, la introducirá en el SSP. Posteriormente el alumno verá su nota modificada.

### **6.4. Depósito de la prueba objetiva final**

- Las pruebas finales serán depositadas en la Secretaría de la Facultad, una vez corregidas y revisadas.

## **Anexo 3: Informe de espacios y recursos del estudio de Radio y Televisión**

EQUIPAMIENTO DE LOS ESTUDIOS RTV 2009  
Director técnico: Ibro Ganovic

Las instalaciones de los estudios RTV de la Universidad Nebrija consisten de los siguientes espacios y equipos:

### **1. Plató de televisión de 71 m<sup>2</sup> de superficie equipado con:**

- 6 pantallas de Quadrilight de 4x55W de potencia y 3.200 K y 3 focos Fresnel de 500 W
- 3 cámaras Sony DXC 327 BP con trípodes Manfrotto y posibilidad de conectar una Cuarta cámara auxiliar del mismo tipo.
- Un fondo de ciclorama de color azul claro que puede cubrir 13 m longitudinales de la pared.
- Una superficie de 3,5m x 3,5m de color azul croma.
- Tres filas de grada.

### **2. Control de realización de TV de 9,5 m<sup>2</sup> de superficie equipado con:**

- 1 mesa de sonido marca Samson de 16 canales.
- 1 mesa de video marca Echolab de 6 canales.
- 3 CCU-s Sony M5
- 2 magnetoscopios reproductores DVCAM Sony DSR 60P
- 1 magnetoscopio grabador DVCAM Sony DSR 80P
- Bloque de sonido compuesto por 2 altavoces, la etapa de potencia, reproductor CD y pletina de casete.
- Intercom con 3 puestos
- 

### **3. Plató (locutorio) de radio de 11,3 m<sup>2</sup> equipado con:**

- 1 mesa de locutorio con 5 puestos
- 5 micrófonos dinámicos
- 5 auriculares
- 2 altavoces

### **4. Control de realización de radio de 18,4 m<sup>2</sup> de superficie equipado con:**

- 1 ordenador con software de realización de programas VIVA v.7
- 1 mesa de sonido digital de marca DHD con 16 canales
- 2 reproductores de CD
- 1 grabador-reproductor de DAT
- 1 grabador-reproductor de mini-disc
- 2 etapas de potencia
- 1 cascos
- 25 sillas para alumnos

### **5. Aula de edición C-10 de 30,9 m<sup>2</sup> de superficie equipada con:**

- 11 Ordenadores tipo PC marca HP Intel DualCore2, 3 GB RAM, 160 GB+320 GB de HD con
- software instalado: Windows XP, Avid Pro v. 5.8, MS Office y Adobe CS 3 completo.
- Los ordenadores están equipados con pantallas TFT de 19".

### **6. Una cabina de edición de 9 m<sup>2</sup> y dos de 3,8 m<sup>2</sup> de superficie equipadas cada una con:**

- 1 Ordenador tipo PC marca HP Intel Xeon, 1 GB RAM, 60 GB+60 GB de HD con
- software instalado: Windows XP, Avid Pro v. 5,7, MS Office y Adobe CS 3 completo.
- Los ordenadores están equipados con pantallas TFT de 19".

**7. Almacén de equipos de 6,38 m<sup>2</sup> de superficie con los siguientes equipos portátiles:**

- 2 cámaras mini DV marca Canon XL 2
- 8 cámaras mini DV marca Panasonic K-DVX 100BE
- 8 trípodes Manfrotto 503/525
- 2 trípodes Manfrotto 501
- 5 discos duros externos 500 GB, 7200 rpm para la edición
- 3 magnetoscopios DVCAM Sony DSR-45
- 9 focos tipo cuarzo de 800 W con trípodes ligeros
- 2 focos tipo fresnel de 1000 W con trípodes
- 2 focos tipo softlight de 1000 W con trípodes
- 3 micrófonos de cañon con pértigas, 6 micrófonos de corbata, 6 micrófonos dinámicos

**8. Laboratorio fotográfico para B/N equipado con:**

- 5 ampliadoras Opemus 6 standard B/N
- 1 ampliadora Kindermann color
- 1 ampliadora Durst M370 B/N
- 2 secadoras papel y película
- 5 cámaras digitales de fotografía CANON 450 D
- 1 Conjunto de tres flashes de estudio
- Varios
- 5 grabadoras de voz digitales

Julio de 2009

## Anexo 4: Informe de espacios y recursos disponibles para consulta e investigación en biblioteca.

**INFORME DE EVALUACION  
AREA DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA. SERVICIO DE BIBLIOTECA**

Este informe presenta los datos referentes a servicios de trabajo en sala, servicios de acceso a la información y a fondos bibliográficos (monografías, revistas y bases de datos) del Servicio de Biblioteca de la Universidad, tanto de carácter general como específicamente referidos al área académica de Periodismo y Comunicación Audiovisual.

### A) Servicios al usuario

	CAMPUS DV	CAMPUS BZ	TOT.
<i>Puestos de Lectura</i>		Sala Lectura: 92	
		Salas Trabajo: 18	
		Sala Visionado: 4	
	<b>TOTAL: 103</b>	<b>TOTAL: 114</b>	<b>217</b>
<b>Equipamiento</b>	PCs plantilla: 3	PCs plantilla: 3	<b>6</b>
	PCs uso público: 52	PCs uso público: 8	<b>60</b>
	Lectores/Repro.: 2	Lectores/Repro.: 6	<b>8</b>
<b>Estanterías no libre acceso</b>	<b>193,8 metros lineales</b>	<b>114,4 metros lineales</b>	<b>290</b>
<i>Estanterías libre acceso</i>	448,5 metros lineales	668,9 metros lineales	1117,4
<i>Superficie</i>	506,88 metros cuadrados	396 metros cuadrados	903

### B) Datos del fondo bibliográfico (totales referidos al conjunto de bibliotecas de la red universitaria):

Concepto	Número total de ejemplares
Total de ejemplares	54905
Monografías	48729
Revistas	495
Publicaciones electrónicas	1865
Bases de datos	11

### C) Datos del fondo bibliográfico en el área de Periodismo y Comunicación Audiovisual (totales referidos al conjunto de bibliotecas de la red universitaria):

1. **Total de monografías:** 1550 ejemplares (monografías) y 2367 ejemplares (videgrabaciones, de las cuales 2052 son cine de ficción).

Atención: este dato es **sólo estimado**. La consulta se realiza interrogando al sistema informático por los números de clasificación correspondientes al área de Periodismo y Comunicación Audiovisual (070 y 791) Es imposible obtener un dato con fiabilidad 100% debido al grado de subjetividad inherente a cualquier proceso de indización y clasificación intelectual sobre el proceso técnico de los documentos.

## 2. Total de revistas: 19

2.1 Revistas en situación de alta (suscripción en curso): 13

2.2 Revistas en situación de baja (suscripción cerrada): 15

2.3 Revistas que se adquieren por compra: 28

2.4 Revistas que se adquieren por donación: 0

A continuación se ofrecen datos pormenorizados de las revistas contabilizadas anteriormente:

TÍTULO	ISSN	ESTAD.	ADQUI.	PRECIO	SUSCRIP.
ACADEMIA	1133-7559	Baja	Compra	15,03 euro	2002
AMERICAN CINEMATOGRAPHER MAGAZINE	0002-7928	Alta	Compra	84,60 euro	2000
AMERICAN JOURNALISM REVIEW	1067-8654	Alta	Compra	34,37 euro	2003
CAHIERS DU CINEMA	0008-011X	Alta	Compra	71,83 euro	2000
CARTA DE AJUSTE ATV	1697-4026	Baja	Compra	52,59 euro	2002
CINEINFORME	1135-3910	Alta	Compra	132,01 euro	2002
CINEVIDEO 20	0212-0143	Alta	Compra	24,96 euro	2006
CLAVES DE LA RAZON PRACTICA	1130-3689	Baja	Compra	67,62 euro	1998
COLUMBIA JOURNALISM REVIEW	0010-194X	Alta	Compra	23,57 euro	2002
COMUNICACION Y SOCIEDAD	0214-0039	Alta	Compra	60,00 euro	2000
EMISIONES TV		Baja	Compra	64,81 euro	2003
ESTUDIOS SOBRE EL MENSAJE PERIODISTICO	1134-1629	Alta	Compra	18,00 euro	1994
INTERMEDIOS DE LA COMUNICACION + Monográfico	1134-0533	Alta	Compra	532,27 euro	2002
INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE	0294-8052	Baja	Compra	471,14 euro	2004
JOURNAL OF COMMUNICATION	1460-2466	Baja	Compra	775,57 euro	2006
JOURNALISM & MASS COMMUNICATION EDUCATOR	1077-6958	Baja	Compra	78,51 euro	2000
JOURNALISM & MASS COMMUNICATIONS QUATERLY	1077-6990	Baja	Compra	520,53 euro	2000
JOURNALISM.THEORY, PRACTICE & CRITICISM	1464-8849	Baja	Compra	299,37 euro	2001
KEESING 'S RECORD OF WORLD EVENTS	0950-6128	Baja	Compra	418,28 euro	1995
MEDIA & JORNALISMO	1645-5681	Baja	Compra	109,50 euro	2002
MONDE DIPLOMATIQUE (ed. española) , Le	1696-036X	Baja	Compra	51,80 euro	2004
NEWSPAPER TECHNIQUES	0019-333X	Baja	Compra	238,71 euro	2000
NOTICIAS DE LA COMUNICACION	1130-8842	Alta	Compra	335,47 euro	1998
NUEVA REVISTA DE POLÍTICA, CULTURA Y ARTE	1130-0426	Baja	Compra	30,06 euro	1996
PRODUCCION PROFESIONAL		Alta	Compra	36,98 euro	2000



TELEINFORME	1135-3910	Alta	Compra	66,17 euro	2002
TELEVISION & NEW MEDIA	1527-4764	Baja	Compra	453,95 euro	2001
TELOS : cuadernos de comunicación, tecnología y sociedad	0213-084X	Alta	Compra	56,25 euro	2002

### 3. Total de bases de datos: 7.

Atención: las bases de datos disponibles contienen información parcial sobre el área de Periodismo y Comunicación Audiovisual en todas las formas de su contenido (artículos de revistas especializadas, artículos enciclopédicos, información legislativa y jurisprudencial, etc.):

#### 3.1 Bases de datos del CSIC

Incluye las bases de datos de Humanidades y Ciencias Sociales (ISOC), Ciencia y tecnología (ICYT) y Biomedicina (IME) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

#### 3.2 ISI Web of Knowledge

Potente plataforma basada en la Web que integra Web of Science con recursos adicionales de contenido de Thomson Scientific.

#### 3.3 Lista de recursos 'A to Z'

Portal de entrada a recursos y revistas electrónicas, de todas las áreas de conocimiento, disponibles para la Universidad Antonio de Nebrija.

#### 3.4 EBSCO Host Research Database

2000 revistas especializadas actualizadas diariamente, comprendiendo artículos referenciales y a texto completo.

#### 3.5 El Derecho

Base de datos homologada oficialmente por el Consejo General del Poder Judicial y elegida en concurso público para dar servicio a todos los fiscales de España.

#### 3.6 La Ley Digital:

Sistema Integral de Información Jurídica on line del grupo Wolters Kluwer, que permite innumerables enlaces entre sus textos y un software sencillo e intuitivo.

#### 3.7 Enciclonet

Basada en la Enciclopedia Universal editada por Micronet brinda acceso a artículos sobre distintas ramas del conocimiento.

**Rafael Jiménez**  
Servicio de Biblioteca  
Universidad Antonio de Nebrija

**Informe elaborado en Hoyo de Manzanares (Madrid)**  
**a 16 de marzo de 2009**

## **Anexo 5: Programa de posgrado en Periodismo en universidades y centros de estudios superiores en el extranjero.**

### **University Of Westminster (Londres)**

1. MA Journalism (Print and Online)
  2. MA Journalism (Broadcast): One-year (MA), or eight-months (Postgraduate Diploma), full-time.
  3. MA Journalism (International)
  4. MA Photojournalism
- 

### **Birmingham City University**

1. Broadcast Journalism PgCert/PgDip/MA: Full time: PgDip 25 weeks, MA 16 weeks part-time: MA only 32 weeks
  2. International Broadcast Journalism - PGDip/MA
  3. Online Journalism - MA
  4. Television & Interactive Content PgDip/MA - MA (full-time only)
  5. Freelancing and Journalism Enterprise - MA
  6. Freelance Photography - MA
- 

### **University of Salford (Manchester) Inglaterra**

1. MA/PgDip/PgCert Journalism: Duration MA: 9 months, full time, plus dissertation. PgDip: 9 months, full time. PgCert: six months, full-time
- 

### **City University London**

1. Broadcast Journalism MA Twelve months,
  2. Electronic Publishing MA/MSc Full time: 12 months
  3. Erasmus Mundus Global Journalism Master's »2 years
  4. International Journalism MA » Diploma: nine months, MA: one year,
  5. Investigative Journalism MA » 1 year
  6. Magazine Journalism MA »Twelve months
  7. Newspaper Journalism MA » Twelve months
- 

### **University of Central Lancashire (Preston, Inglaterra)**

1. Broadcast Journalism, MA. Delivery method: Standard. Study mode: Full Time
  2. International Journalism, MA. Delivery method: Standard. Study mode: Full Time
  3. Journalism Leadership, MA/PGDip/PGCert. Delivery method: Blended. Study mode: Full time and part time
  4. Magazine Journalism, MA. Delivery method: Standard. Study mode: Full Time
  5. Newspaper Journalism, PGDip. Delivery method: Standard. Study mode: Full Time
  6. Newspaper Journalism, MA. Delivery method: Standard. Study mode: Full Time
  7. Online Journalism, MA. Delivery method: Standard. Study mode: Full Time
- 

### **University of Stirling (Escocia)**

1. Financial Journalism MSc/Postgraduate Diploma/Postgraduate Certificate
-

**University of Teesside (Middlesbrough) Inghilterra**

1. MA Journalism\* - 1 year
- 

**University of Strathclyde (Glasgow) Escocia**

1. Journalism (PgDip/MLitt)
  2. Investigative Journalism (MSc)
  3. International Journalism (PgDip/MLitt)
- 

**De Montfort University (Leicester) Inghilterra**

1. Journalism MA/PG Dip (NCTJ accredited), [Postgraduate 2009]
- 

**University of East London**

1. MA Journalism and Society
- 

**University of Sunderland (Sunderland) Inghilterra**

1. MA Magazine Journalism
  2. MA News Journalism
- 

**Staffordshire University (Staffordshire) Inghilterra**

1. MA Journalism
  2. MA Broadcast Journalism
  3. MA Sports Broadcast Journalism
- 

**University of Sheffield (Inghilterra)**

1. MA in Journalism Studies (Broadcast)
  2. MA in Journalism Studies (Broadcast)
  3. MA/Postgraduate Diploma in Magazine Journalism
- 

**Università degli Studi di Torino (Italia)**

1. Master Universitario in Giornalismo
- 

**Alma Mater Studiorum Università di Bologna (Italia)**

1. Master in Giornalismo
- 

**Universidad Anahuac (Mexico) Mexico DF**

1. Maestría en Periodismo
- 

**Université Stendhal Grenoble (Francia)**

1. Master Journalisme (Ecole de journalisme de Grenoble)
-

**Centre Universitaire d'enseignement du Journalisme • Université de Strasbourg (Francia)**

1. Master professionnel du journalisme
- 

**Ecole de Journalisme et de Communication de Marseille, de l'Université Aix-Marseille 2 (Francia)**

1. Master professionnel spécialité "Journalisme"
- 

**Institut de Journalisme de Bordeaux Aquitaine. L'IUT (Université Bordeaux III) (Francia)**

1. Master professionnel de journalisme
- 

**Orebro University (Suecia)**

1. Global Journalism - International Master Program
-